



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

- 30604 13870 Resolución de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia y Pediatras de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución del Director Gerente de dicho organismo de 17 de junio de 2005 (BORM 30.06.05), por la que se hace pública la relación provisional de adjudicación de plazas de Médicos de Familia por el turno de resultas.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Trabajo y Política Social

- 30606 13868 Corrección de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para Derivados del Cemento. Exp. 42/01.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 30606 13951 Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de 12 de octubre de 2006, relativa a la Aprobación Definitiva de la Modificación n.º 24 de las normas subsidiarias de planeamiento de Las Torres de Cotillas para reclasificar como suelo apto para urbanizar terrenos en el Paraje Casa del Aire, en relación al Sector 1 del Proyecto de Modificación y Suspensión del Otorgamiento de Aprobación Definitiva a la Modificación n.º 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de las Torres de Cotillas en relación al Sector 2 del Proyecto de Modificación. Expte.: 84/05 de planeamiento.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

- 30609 12277 Corrección de error en anuncio de liquidación de expedientes de espectáculos públicos.
30609 14028 Anuncio de rectificación. (Exp. 6/2006).

Consejería de Economía y Hacienda

- 30610 13854 Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2006

Consejería de Agricultura y Agua

- 30611 13903 Resolución del Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se publica la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Agua durante el primer semestre de 2006.
30616 13904 Resolución del Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se publica la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Agua (Dirección General para la Política Agraria Común) durante el primer semestre de 2006.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 30661 13867 Trámite de Audiencia para ratificar tutela.

BORM

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	
	Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.		Cartagena
30662	13896 Anuncio de licitación de contrato administrativo de tipo y clase de los especiales.	30681	13918 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Estudio de Detalle en manzana del Paseo Marítimo de Los Urrutias, Calle Antonio Reverte, Diego Almagro y Fernando Dodero.
30663	13937 Notificación de extinción de Pensión No Contributiva.	30681	13997 Anuncio de contratación de obras.
30664	13938 Notificación de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.	30682	13998 Anuncio de contratación de obras.
30664	13940 Extinción Prestación LISMI.	30682	13999 Anuncio de contratación.
	Consejería de Industria y Medio Ambiente	30683	14011 Gerencia de Urbanismo. Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector Finca Medina.
30665	13849 Notificación de resolución por Edicto. Expediente n.º 1J06RA0025/3C05PS0152.	30683	14173 Solicitudes admitidos y excluidas para subvenciones a Instituciones de Acción Social.
30666	14036 Anuncio de licitación de contrato de obras.		Cieza
	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes	30684	13829 Anuncio de notificación.
30666	13843 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.	30684	13969 Baja por caducidad de extranjeros no comunitarios que no han renovado su empadronamiento.
30670	13845 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.		Fuente Álamo de Murcia
30670	13953 Citación para vista oral, expediente RM-225/06 y RM-226/06.	30685	13978 Aprobado proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial «El Mingrano».
30671	13955 Citación para vista oral, expediente RM-160/06 y RM-161/06.	30685	14166 Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial «S.U.E.S. 2 n.º 1».
	Consejería de Turismo, Comercio y Consumo		Lorca
30671	13834 Corrección de error en anuncio de licitación. Expte. SG/CT/30/06.	30686	13872 Anuncio de contratación.
	III. Administración de Justicia	30686	13873 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de tres plazas de Técnico de Administración General.
	De lo Social número Uno de Cartagena	30688	13874 Admitidos y excluidos para una plaza de Operador de Consola.
30672	13828 Demanda 428/2006.	30689	13875 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de tres plazas de Programador.
30672	13908 N.º Autos: Dem 808/2005.	30690	13876 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de una plaza de Técnico Superior de Empleo.
30673	13909 Procedimiento ejecución 141/2006.	30690	13877 Admitidos y excluidos para una plaza de Técnico Medio de Empleo.
30673	13910 Procedimiento ejecución 136/2006.	30691	13878 Admitidos y excluidos para una plaza de Técnico Superior de Cultura.
30674	13911 Procedimiento ejecución 130/2006.	30692	13879 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de una plaza de Técnico de Gestión.
30674	13912 Procedimiento ejecución 134/2006	30692	13880 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de una plaza de Técnico Especialista de Electricidad.
	De lo Social número Dos de Cartagena	30693	13881 Bases para la convocatoria de oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Especialista en Perturbaciones de Audición y Lenguaje, vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente el día 30 de mayo de 2006 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 159, de 5 de julio de 2006.
30675	13959 Autos 726/05. Ejecución 139/06.	30698	13886 Resolución del Ayuntamiento de Lorca, de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2006, relativa a la resolución del concurso de méritos celebrado para proveer cinco plazas de Agente de Policía Local, mediante movilidad, entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia.
	Primera Instancia número Dos de Cieza		Lorquí
30676	13905 Ejecución hipotecaria 822/2005.	30698	13971 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005.
	Primera Instancia número Uno de Jumilla		Molina de Segura
30676	13892 Expediente de dominio. Exceso de cabida 596/2005.	30698	13838 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
	Primera Instancia número Cuatro de Molina de Segura	30699	13840 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
30677	13853 Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 790/2005.	30699	13842 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
	Instrucción número Tres de Molina de Segura	30699	13844 Anuncio de adjudicación contrato de redacción de proyecto y obra.
30677	13902 Juicio de faltas 488/2005.	30700	13846 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
	De lo Social número Siete de Murcia	30700	13848 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
30678	13906 N.º Ejecución: Ejecución 45/2006.		Moratala
30678	13907 N.º Autos: Dem 173/2006.	30700	13917 Adjudicación de contrato de obras.
	IV. Administración Local	30701	14180 Anuncio de contratación.
	Abanilla		Mula
30679	14024 Anuncio de licitación de obras.	30701	13887 Solicitada autorización para construcción de un Centro Multidisciplinar.
	Águilas		Murcia
30679	14002 Aprobado proyecto división de la Unidad de Ejecución UE-9.	30702	13894 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del documento de distribución de costes entre los diferentes polígonos de los Planes Parciales CR-5 y CR-6 por las obras incluidas en el Colector de Saneamiento Tramo I. (Gestión-Compensación: 0218GC06).
30679	14174 Expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios para la adquisición de terrenos.	30702	14010 Padrones de la tasa de basuras de los bimestres tercero y cuarto de 2006.
	Alguazas		
30680	13883 Anuncio de adjudicación de contrato de obra pública.		
30680	13884 Anuncio de adjudicación de contrato de obra pública.		
	Caravaca de la Cruz		
30681	13950 Concesión licencias de taxis.		

Pág.**Murcia**

- 30703 14175 Aprobación definitiva del proyecto de Plan Parcial residencial del sector ZM-CT1, «Desarrollo residencial Norte hasta la Avenida de la Costera Norte. Cabezo de Torres».
- 30706 14199 Modificación de Ordenanzas Fiscales.

Puerto Lumbreras

- 30707 14015 Anuncio de licitación de obras.

San Pedro del Pinatar

- 30707 13832 Bases reguladoras del concurso-oposición para la provisión en propiedad, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- 30711 13833 Bases reguladoras del concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- 30716 14179 Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la única unidad de actuación del Plan Parcial del Sector 5R denominado "Puerto de Pinatar".

Santomera

- 30716 13888 Convenio urbanístico.
- 30716 13889 Bajas por Caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.
- 30718 13891 Convenio urbanístico.

Totana

- 30718 13871 Aprobación y periodo de cobranza de los padrones fiscales del tercer trimestre de 2006 de los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado, recogida domiciliaria de basuras y depuración.
- 30719 14017 Información pública de convenio urbanístico.
- 30719 14019 Información pública de convenio urbanístico.
- 30719 14152 Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Rambla de Carboneros, paraje del Raiguero.

Yecla

- 30719 14219 Admitidos y excluidos para diez plazas de Agente de Policía Local.

TARIFAS 2006 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	166,58	6,66	173,24		Corrientes	0,72	0,03	0,75
Ayuntamientos y Juzgados	67,97	2,72	70,69		Atrasados año	0,94	0,04	0,98
Semestral	96,48	3,86	100,34		Años Anteriores	1,17	0,05	1,22

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

13870 Resolución de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia y Pediatras de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución del Director Gerente de dicho organismo de 17 de junio de 2005 (BORM 30.06.05), por la que se hace pública la relación provisional de adjudicación de plazas de Médicos de Familia por el turno de resultas.

Primero: Por medio de la Resolución de 17 de junio de 2005, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia y Pediatras de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. de 30-6-05).

Segundo: La base 2.^a de la resolución dispone:

«2.- Turno de Resultas:

Los puestos que integran este turno, son aquellos que dejen vacantes los participantes que, desempeñando con anterioridad un puesto obtenido con carácter definitivo en el Servicio Murciano de Salud, obtengan otro en el presente concurso.

Únicamente se podrán adjudicar puestos de trabajo en este turno cuando el interesado no obtenga ninguno de los incluidos en el Anexo I que hubiera solicitado o cuando en su solicitud figure tan sólo petición para participar en el turno de resultas.»

Tercero: La base 9.^a de la citada resolución, en sus apartados primero y segundo, establece:

«9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la Resolución provisional del concurso, cuyo anuncio de exposición se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, al tiempo que se expondrá en las sedes de las Gerencias a las que se encuentren adscritos los puestos que se hubieran convocado, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Ronda de Levante, número 15, en el Registro Central de este organismo, sito en Ronda de Levante, n.º 11 y C/. Pinares, n.º 4, y en la Unidad de Atención al Ciudadano, sita en Avda. Infante Juan Manuel 14, de Murcia.

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la mayor puntuación otorgada respecto de los apartados A1 y B1 del baremo previsto en la base específica séptima. De persistir el empate, se aplicará dicho criterio respecto del resto de méritos, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

9.2. Contra la misma, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución. A tales efectos la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.»

Cuarto: De conformidad con lo establecido en la base 9.^a, con fecha 23 de diciembre de 2005 la Comisión de Selección dictó resolución por la que se hacía pública la relación provisional de la adjudicación de plazas por el turno ordinario, siendo publicada en los lugares previstos en la convocatoria y en el B.O.R.M. de 4 de enero de 2006.

Quinto: Con fecha 20 de febrero de 2006 esta Comisión de Selección efectuó propuesta de adjudicación definitiva de plazas de médicos y pediatras por el turno ordinario, dictando resolución el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud con fecha 6 de marzo de 2006 (BORM 31.03.06) por la que se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados en lo referido al turno ordinario, estableciendo en su apartado 3.^o que se dejaba pendiente la adjudicación del turno de resultas.

Sexto: De conformidad con lo establecido en la base 9.8 de la convocatoria los aspirantes que, habiendo participado en el presente concurso y en el proceso de provisión de puestos de Médicos de Familia de Equipos de Atención Primaria derivado de la Ley 16/2001 por el que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las IISS de la S. Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud han obtenido destino en ambos procesos, han optado por la plaza de su preferencia por lo que se dispone de los datos necesarios para resolver la adjudicación del turno de resultas de las plazas de Médicos de Familia.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Base 9.^a, punto 1 de la Resolución de 17 de junio de 2005 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó concurso de traslados para la provisión plazas de médicos de familia y pediatras de Equipos de Atención Primaria,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos a la presente resolución:

a) La relación provisional de aspirantes a las plazas de Médicos de Familia, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de méritos por el turno de resultas (Anexo I).

b) La relación provisional de aspirantes a las plazas de Médicos de Familia, con su puntuación, que no obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de méritos por el turno de resultas (Anexo II).

2.º) La presente Resolución habrá de ser expuesta en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (sita en Ronda de Levante 15 de Murcia), los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Ronda de Levante n.º 11 y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia), en la Unidad de Atención al Ciudadano (sita en C/ Acisclo Díaz s/n.º Murcia) y en los Tablones de Anuncios de los centros de trabajo en los que se han convocado puestos de trabajo, así como en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.º) Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Avda. Ronda de Levante n.º 15, 30008 Murcia.

Murcia, 4 de octubre de 2006.—El Presidente de la Comisión, **José Javier Herranz Valera**.

ANEXO I

Turno de resultas concurso de traslados Médicos de Familia de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud

ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO DESTINO

DNI	NOMBRE	PUNTOS	CIAS	CENTRO OBTENIDO
22932735X	PEDREÑO SAURA JUAN JOSE	214	0802060107J	LOS DOLORES
74335609T	SANTOS JIMENEZ, TOMASA	201,25	0801480103T	EAP YECLA-OESTE
74331911M	MORALES LOPEZ ROSARIO	146,55	0802080103E	CARTAGENA OESTE
22477982J	AROCA GARCIA, DOLORES	128,95	0801370102P	SANTOMERA - E.A.P.
29058816H	LUNA RODRIGUEZ, CONSUELO	121,75	0801250101K	LA ÑORA - E.A.P.
36079026F	REIGADAS LOPEZ MARIA ISABEL	115,25	0801130105Q	CABEZO DE TORRES -E.A.P.
29047293H	RIPOLL MUÑOZ M.ª PILAR	112,75	0801090114E	BARRIO DEL CARMEN - E.A.P.
4572021N	FERRER BLANCO M.ª ELENA	111,75	0801070103K	ALQUERIAS - E.A.P.
74343630V	MARTINEZ MARTINEZ PILAR	107,25	0801410101X	ALCANTARILLA-SANG.-E.A.P.
22448026A	GUTIERREZ GAMBIN ANTONIA	107,25	0801260105C	TORRES DE COTILLAS - EAP
21464859V	FERRER MORA ANTONIO	106,25	0801270103J	MOLINA ANTONIO G.ª.G.ª.-E.A.P
23788184C	BLANCO SABIO, SUSANA	102,25	0801070104E	ALQUERIAS - E.A.P.

ANEXO II

Turno de resultas concurso de traslados Médicos de Familia de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud

ASPIRANTES QUE NO HAN OBTENIDO DESTINO

DNI	NOMBRE	PUNTOS
70723294L	SARMIENTO GALLEGO, MANUEL	243,5
21968208B	ANTON BOTELLA, JOSE JOAQUIN	226,45
22474872P	BAÑO MARTINEZ CONSUELO	197,25
71627078H	FERNANDEZ CARBAJAL CONSTANTINO	130,25
27436680A	BRAVO VICENTE FUENSANTA	124,25
40923590N	DELSORS MERIDA-NICOLICH ELOISA	106,25

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Trabajo y Política Social

13868 Corrección de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para Derivados del Cemento. Exp. 42/01.

Advertido error en el texto de la Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para derivados del Cemento. Exp. 42/01, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 215, de 16 de septiembre de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 26411, donde dice: «Comisión Mixta de Interpretación»; debe decir: «Comisión Negociadora».

En la página 26411, antes de la Tabla Salarial, debe incluirse el Acta de la Comisión Negociadora que se acompaña.

Murcia, a 13 de octubre de 2006.—El Director General de Trabajo. Por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.

Acta de la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para las Industrias de Derivados del Cemento de la Región de Murcia, celebrada el día 2 de agosto de 2006.

En Murcia, siendo las 11 horas del día 2 de agosto de 2006, se reúnen en los locales de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia, sita en Calle Acisclo Díaz n.º 5 C, 4.º, de Murcia, los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para las Industrias de Derivados del Cemento de la Región de Murcia, integrada por las siguientes personas:

Por UGT.: D. José Lázaro Folgado, D. José García Botí, D. Lorenzo Martínez Vicente y D. Antonio Gómez Enciso, y como Asesor D. Andrés López Melgarejo.

Por CCOO.: D. Juan Rubio Rodríguez, D. José Antonio Teruel Pérez, D. Emilio Alfredo Reino Álvarez y D. Pedro López Navarro, y como Asesor D. Marcelino Izquierdo Llamas.

Por la Federación Regional de Empresarios: D. Juan Sabater Rodríguez, D. José Saura Meseguer, D. Jesús González Navarro y D. Andrés Martínez Belmonte, y como Asesores D. José María Riquelme Artajona y D.ª Ester López García.

Se inicia la reunión y en este acto ambas partes se reconocen plena capacidad y legitimación para constituir la Mesa Negociadora del presente convenio, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores. Y asimismo, visto el Convenio Nacional firmado el 3 de julio de 2006, sin perjuicio de la prórroga de defectos del Convenio Regional de fecha 20 de diciembre de 2001, ACUERDAN por UNANIMIDAD:

1.- Aprobar la tabla salarial que se adjunta a la presente Acta con efectos 1 de enero de 2006 así como el resto de conceptos económicos que figuran en el mismo anexo. El incremento de dicha tabla salarial ha sido el IPC previsto por el Gobierno (2%) más un 1%.

Se exceptúa de lo anterior la media dieta que quedó fijada para 2006 en 8,20 euros mediante acuerdo de fecha 3 de abril de 2006.

Y se aclara que a las gratificaciones extraordinarias («pagas extras de verano y Navidad») para este año 2006 se les ha sumado 20 euros lineales sin que a este importe le pueda ser de aplicación la revisión posterior al IPC real.

Los atrasos de 2006 derivados de la aplicación de la citada tabla se abonarán como máximo en la nómina de los dos meses siguientes a su publicación en el BORM.

2.- Conforme a la redacción del artículo 109.b del Convenio Nacional, se acuerda la modificación del primer párrafo del artículo 37.b) del Convenio Regional, para fijar la indemnización complementaria a las prestaciones de Seguridad Social en los supuestos de muerte, incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional para el año 2006 en 43.000 euros, quedando inalterado el resto del citado artículo 37.

3.- Se acuerda remitir la presente Acta junto con la tabla aprobada y la correspondiente hoja estadística a la Dirección General de Trabajo a efectos de su registro y publicación en el BORM.

No habiendo más asuntos que tratar, quedando las partes en reunirse después de las vacaciones de verano para continuar las deliberaciones sobre la adaptación del Convenio Nacional, se levanta la sesión siendo las 12 horas del día anteriormente indicado firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

13951 Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de 12 de octubre de 2006, relativa a la Aprobación Definitiva de la Modificación n.º 24 de las normas subsidiarias de planeamiento de Las Torres de Cotillas para reclasificar como suelo apto para urbanizar terrenos en el Paraje Casa del Aire, en relación al Sector 1 del Proyecto de Modificación y Suspensión del Otorgamiento de Aprobación Definitiva a la Modificación n.º 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de las Torres de Cotillas en relación al Sector 2 del Proyecto de Modificación. Expte.: 84/05 de planeamiento.

Con fecha 12 de octubre de 2006 el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Antecedentes de Hecho

Primero. El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, por acuerdo plenario de fecha 12 de mayo de 2004, aprobó inicialmente la modificación de referencia y, después de someterla a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios la Verdad y La Opinión y B.O.R.M correspondientes a los días 8 y 12 de abril de 2005, respectivamente, acordó, en sesión plenaria de 22 de febrero de 2006, su Aprobación Provisional y remisión a esta Consejería para su Aprobación Definitiva. Lo que hizo mediante oficio de alcaldía de 14 de marzo de 2006, registrado de entrada el siguiente día 24 de ese mismo mes y año.

Segundo. Sobre dicho expediente, los Servicios Técnicos de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo emitieron, con fecha 5 de mayo de 2006, informe que concluyó el siguiente tenor literal:

«1. Se ha de justificar la inexistencia de valores que puedan impedir la reclasificación como suelo urbanizable, especialmente en el sector definido en la zona de monte.

2. Se debe justificar la delimitación del sector propuesto en el ámbito del SNU de Monte, ajustándose a los criterios señalados en el artículo 32 del RPU, ya que se trata de una ampliación del cinturón industrial superando el límite definido por el camino que bordea ese cinturón, y tampoco aparece contemplado en el Avance del PGMO. En todo caso, la delimitación de ese sector quedará condicionada a la definición, en su caso, del dominio público hidráulico para el ramblizo identificado que reconozca la CHS, con independencia de los límites a los usos que se puedan señalar en las zonas de afección.

3. Se debe aportar un apartado normativo para el desarrollo de los sectores propuestos, ya que las condiciones específicas señaladas en la DIA, y el resto de determinaciones derivadas de la EIA, suponen una alteración de la norma de referencia I-3 de las vigentes NNSS con la que se pretende regular su planeamiento de desarrollo. Además se advierte que al no proponerse una ordenación a los sectores, el régimen transitorio debe regularse por lo establecido en el artículo 82.1 de la LSRM, resultando superflua cualquier limitación que suspenda ese régimen transitorio.

4. Se debe aportar el Estudio de Impacto Territorial, conforme a las determinaciones del artículo 121.a de la LSRM.

5. Se ha de justificar la capacidad de las redes de infraestructuras existentes para acoger el desarrollo propuesto. Además se debe garantizar en la normativa el cumplimiento de las determinaciones del Decreto 16/1999 de 22 de abril sobre el vertido de aguas residuales industriales al alcantarillado.

6. Se ha de aprovechar esta modificación para reservar los terrenos que permitan configurar un viario de borde al cinturón industrial, sobre el trazado del camino

actual pero mejorando y ampliando su sección, con el fin de articular una circunvalación que conecte la carretera de Mula con el desvío Norte por San Pedro, -situado al Este de la actuación-. Con la reclasificación propuesta en esta modificación, este viario dividiría los dos sectores previstos, por lo que debería contemplarse, como elemento estructural, con una sección adecuada a su carácter.

7. Se atenderán las determinaciones que señalen, en su caso, los informes de la Confederación Hidrográfica del Segura y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas.»

Tercero. La Comisión de Coordinación de Política Territorial, en sesión de 8 de marzo de 2006, dictaminó favorablemente que, con anterioridad a su aprobación definitiva deben subsanarse las siguientes deficiencias:

«1. Se ha de justificar la inexistencia de valores a proteger, especialmente en el sector definido en la zona de monte.

2. Se debe justificar la delimitación del sector en el ámbito del SNU de Monte, conforme a los criterios señalados en el artículo 32 del RPU, y a las previsiones del Avance del PGMO. En todo caso, la delimitación de ese sector quedará condicionada al deslinde del dominio público hidráulico para el ramblizo que bordea el sector.

3. Debe definirse la normativa específica para el desarrollo de los sectores propuestos, ya que las condiciones específicas señaladas en la DIA, suponen una alteración de la norma de referencia I-3 de las vigentes NNSS. El régimen transitorio debe regularse por lo establecido en la LSRM.

4. Se debe aportar el Estudio de Impacto Territorial, conforme a las determinaciones del artículo 121.a de la LSRM.

5. Se ha de justificar la capacidad de las redes de infraestructuras existentes para acoger el desarrollo propuesto.

6. La modificación no debería dificultar la configuración de un viario de borde al cinturón industrial, sobre el trazado del camino actual pero mejorando y ampliando su sección, con el fin de articular una circunvalación que conecte la carretera de Mula con el desvío Norte, con una sección adecuada a su carácter estructural.

7. Se atenderán, en lo que resulte procedente, las determinaciones que señalen, en su caso, los informes de la Confederación Hidrográfica del Segura y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas.»

Cuarto. Mediante oficio de alcaldía registrado de entrada en esta Consejería el día 23 de junio de 2006, el Ayuntamiento solicita «la posibilidad de aprobación parcial del proyecto (sector 1) ya que reúne todas las condiciones legales», y aporta «la documentación necesaria para subsanar las deficiencias comunicadas en

relación al mencionado expediente». A la vista del mismo los Servicios Técnicos de esta Dirección General emiten informe de fecha 25 de septiembre que, en lo que interesa, se transcribe a continuación:

«En la Orden de 12 de mayo de 2006, que suspende el otorgamiento de la Aprobación Definitiva a esta modificación, se señalaban las siguientes deficiencias:

«1. Se ha de justificar la inexistencia de valores a proteger, especialmente en el sector definido en la zona de monte. Subsanao con reservas (...)

2. Se debe justificar la delimitación del sector en el ámbito del SNU de Monte, conforme a los criterios señalados en el artículo 32 del RPU, y a las previsiones del Avance del PGMO. En todo caso, la delimitación de ese sector quedará condicionada al deslinde del dominio público hidráulico para el ramblizo que bordea el sector. Sin subsanar. (...)

3. Debe definirse la normativa específica para el desarrollo de los sectores propuestos, ya que las condiciones específicas señaladas en la DIA, suponen una alteración de la norma de referencia I-3 de las vigentes NNSS. El régimen transitorio debe regularse por lo establecido en la LSRM. Subsanao. (...)

4. Se debe aportar el Estudio de Impacto Territorial, conforme a las determinaciones del artículo 121.a de la LSRM. Subsanao (...)

5. Se ha de justificar la capacidad de las redes de infraestructuras existentes para acoger el desarrollo propuesto. Subsanao (...)

6. La modificación no debería dificultar la configuración de un viario de borde al cinturón industrial, sobre el trazado del camino actual pero mejorando y ampliando su sección, con el fin de articular una circunvalación que conecte la carretera de Mula con el desvío Norte, con una sección adecuada a su carácter estructurante. Subsanao (...)

7. Se atenderán, en lo que resulte procedente, las determinaciones que señalen, en su caso, los informes de la Confederación Hidrográfica del Segura y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas.»

Conclusión:

Con la documentación visada el 22/06/2006 y presentada el 23/06/2006 para subsanar las deficiencias señaladas en la orden de 12/05/2006 de suspensión del otorgamiento de aprobación definitiva de la modificación nº 24 de las NNSS de Las Torres de Cotillas, para la reclasificación de 21,36Ha en dos sectores de suelo apto para urbanizar destinado al uso industrial, se consideran subsanadas las mismas para el sector 1, debiendo tenerse en cuenta en el sector 2 las siguientes consideraciones:

1. Hasta que no exista un pronunciamiento favorable del órgano medioambiental aceptando la inexistencia de valores naturales a proteger ni hábitat de interés

en el ámbito de la modificación, el sector afectado nº2 debe mantener su clasificación como suelo no urbanizable. En todo caso, deberán reajustarse los límites para que se defina una unidad geográfica y urbanística homogénea, garantizando la adecuada inserción en la estructura urbanística territorial, en coherencia con el planteamiento previsto en el nuevo PGMO y las conclusiones derivadas del informe de la Confederación Hidrográfica del Segura respecto al posible dominio público hidráulico del ramblizo existente.

2. Se atenderán, en lo que resulte procedente, las determinaciones que señale, en su caso, el informe de la Confederación Hidrográfica del Segura».

A los anteriores Antecedentes de Hecho le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de derecho

Primero.- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», competía al Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Pública y Medio Ambiente, la Aprobación Definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ámbito Municipal, supramunicipal y regional, así como las Normas Complementarias de los Planes Generales, previo informe del Consejo Asesor de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Y, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y 138 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, corresponde al titular de esta Consejería la aprobación de las modificaciones del Planeamiento General Municipal que afecten a sus elementos estructurales o sistemas generales.

Segundo. Que, la tramitación municipal de esta Modificación, cumple con los requisitos exigidos en los artículos 135 y 136 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y a tenor de lo establecido en el artículo 137.a) del antedicho Texto Refundido de la Ley Regional, procede la Aprobación Definitiva del proyecto de Modificación número 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Torres de Cotillas para reclasificar como suelo apto para urbanizar terrenos en el paraje «Casa del Aire», en relación al Sector 1 del Proyecto de Modificación.

Si bien, para su oportuno diligenciado por órgano competente, deberá remitirse Anexo con los planos y normativa del planeamiento vigente que resultan modificados, así como distinguir netamente el apartado correspondiente a la Norma Urbanística (Fichas y Normas), para su publicación, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido citado.

Tercero. Que, la tramitación municipal de esta Modificación, cumple con los requisitos exigidos en la Sección Novena del Capítulo III del vigente Reglamento de

Planeamiento Urbanístico, y a tenor de lo establecido en el artículo 137.d) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, procede la Suspensión de Otorgamiento de Aprobación Definitiva del proyecto de Modificación número 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Torres de Cotillas para reclasificar como suelo apto para urbanizar terrenos en el paraje «Casa del Aire», en relación al Sector 2 del Proyecto de Modificación, hasta tanto se subsanen las deficiencias apuntadas en las Conclusiones del informe técnico transcrito en el Antecedente Cuarto.

Por lo expuesto,

Dispongo:

Primero.- Aprobar Definitivamente la Modificación número 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Torres de Cotillas para reclasificar como suelo apto para urbanizar terrenos en el paraje «Casa del Aire» en relación al Sector 1.

Si bien, para su oportuno diligenciado por órgano competente, deberá remitirse Anexo con los planos y normativa del Planeamiento vigente que resultan modificados, así como distinguir netamente el apartado correspondiente a la Norma Urbanística (Fichas y Normas), para su publicación, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia

Segundo.- Suspender el otorgamiento de la modificación número 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Torres de Cotillas para reclasificar como suelo apto para urbanizar terrenos en el paraje «Casa del Aire» en relación al Sector 2, hasta tanto se subsanen las deficiencias señaladas en las Conclusiones del informe técnico transcrito en el Antecedente Cuarto.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el B.O.R.M de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de Junio de 1992, significándole que la presente Orden Resolutoria pone fin a la vía administrativa y, contra la misma podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante,

y, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer —previamente al contencioso-administrativo— RECURSO DE REPOSICIÓN ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su notificación (o publicación en su caso); no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que este de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

Murcia, 18 de octubre de 2006.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **Manuel Alfonso Guerrero Zamora**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

12277 Corrección de error en anuncio de liquidación de expedientes de espectáculos públicos.

Advertido error en la publicación número 12277, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 277, de fecha 30 de septiembre de 2006, se rectifica en lo siguiente:

En la primera línea de la relación, donde dice:

N.º de Expediente: 231/2005;

debe decir: 251/2005.

Consejería de Presidencia

14028 Anuncio de rectificación. (Exp. 6/2006).

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 240 de fecha 17 de los corrientes, publicó anuncio de concurso abierto para contratación del Servicio de «Medios Aéreos y de una Brigada Helitransportada para el Plan Infomur y otras Actuaciones de Emergencia y Protección Civil, para los años 2007 y 2008», por un precio tipo de licitación de. 4.760.917,48 €, (Exp. 6/2006).

En el proceso de divulgación de las condiciones que sirven de base al contrato a través de la página web, <http://www.carm.es/chac/consulexp.htm>, se ha advertido error en el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por el presente anuncio se subsana dicho error informando que en la referida dirección de Correo y desde las 14,50 horas del día 20 de los corrientes, ha quedado disponible, junto al resto de documentación, el Pliego de Prescripciones Técnicas válido.

En su consecuencia el plazo para presentación de ofertas de 15 días naturales, será computado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 24 de octubre de 2006.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.

Consejería de Economía y Hacienda

13854 Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2006

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Economía y Hacienda durante el segundo y tercer trimestre del año 2006, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 9 de octubre de 2006.—El Secretario General, **Juan José Beltrán Valcárcel**.

ANEXO I

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
13.0100.611A.41100 «Gastos generales de Funcionamiento»	Agencia Regional de Recaudación	1.596.234,00 €	Financiación Gastos Corrientes
130600.126H.78790 «Fundaciones en materia invest., tecn. Comun. transp. y comercio	Fundación Integra de Murcia	500.000 €	Financiación Gastos de Capital
13.0800.121D.46807 «Implantación de Ventanillas Únicas»	Ayuntamiento de Albudeite	184,23 €	Financiación de gastos
	Ayuntamiento de Fuente Alamo	999,98 €	Corrientes, Convenio de
	Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	1.831,67 €	Constitución de Unidades de
	Ayuntamiento de Molina de Segura	10.510,62 €	Atención al Ciudadano.
	Ayuntamiento de Alguazas	311,76 €	
	Ayuntamiento de Alhama de Murcia	1.883,58 €	
	Ayuntamiento de Cehegín	2.312,25 €	
	Ayuntamiento de Librilla	509,72 €	
	Ayuntamiento de Murcia	6.551,55 €	
	Ayuntamiento de Totana	2.573,50 €	
	Ayuntamiento de Abarán	6.497,08 €	
	Ayuntamiento de Alcantarilla	2.676,46 €	
	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	2.020,92 €	
	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	1.500,70 €	
	Ayuntamiento de Fortuna	648,14 €	
	Consortio Administrativo «La Manga Consortio»	126,92 €	
	Ayuntamiento de Lorquí	929,03 €	
	Ayuntamiento de Torre Pacheco	2.385,85 €	
	Ayuntamiento de Ulea	393,39 €	
	Ayuntamiento de Bullas	1.604,85 €	
	Ayuntamiento de Aguilas	1.990,27 €	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
	Ayuntamiento de Pliego	2.380,73 €	
	Ayuntamiento de La Unión	688,35 €	
	Ayuntamiento de Los Alcázares	1.349,22 €	
	Ayuntamiento de Archena	4.265,72 €	
	Ayuntamiento de Beniel	338,98 €	
	Ayuntamiento de Blanca	661,58 €	
	Ayuntamiento de Jumilla	6.329,21 €	
	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	4.262,78 €	
	Ayuntamiento de Villanueva del Segura	508,20 €	
	Ayuntamiento de Yecla	9.590,14 €	
	Ayuntamiento de Aledo	277,13 €	
	Ayuntamiento de San Javier	1.762,51 €	
130900.551C.48350 «Becas de Formación»	Francisco J. Pérez Macia	5.646,43 €	Becas de Formación
	Elena Sáez Rogel	5.646,43 €	
	Pedro Pablo Avilés García	2.042,43 €	
	Miguel Angel García Machado	5.314,29 €	
	M ^a Carmen Carnicero García	4.760,71 €	
	Celia Hernández García	6.272,00 €	
	Josefa Moreno Molero	5.021,29 €	
130900612A.46800 «Agencias de Desarrollo Comarcal»	Agencia para el desarrollo comarcas del Noroeste y Río Mula	90.000,00 €	Financiación Gastos Corrientes
130900612A.46801 «Agencias de Desarrollo Local»	Ayuntamiento de Bullas	6.010 €	
	Ayuntamiento de Calasparra	6.010 €	
	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	6.010 €	
	Ayuntamiento de Cehegín	6.010 €	
	Ayuntamiento de Moratalla	6.010 €	
	Ayuntamiento de Pliego	6.010 €	
	Ayuntamiento de Mula	6.010 €	
	Ayuntamiento de Campos del Río	6.010 €	
	Ayuntamiento de Albudeite	6.010 €	Financiación Gastos Corrientes
130900612A.48999 « Actuaciones complementarias en Programas»	Unión General de Trabajadores de Murcia	70.000 €	
	Comisiones Obreras de la Región de Murcia	70.000 €	
	Confederación Regional de Organizaciones empresariales de Murcia CROEM	70.000 €	
130900612A.76800 «Agencia de Desarrollo Comarcal»	Agencia para el Desarrollo Comarcas del Noroeste y Río Mula	15.000 €	Financiación Gastos de Capital
130900612F.48700 «Actuaciones en material de Investigación e Innovación»	Fundación Universidad-Empresa de Murcia	31.658,00 €	Financiación Gastos Corrientes

Consejería de Agricultura y Agua

13903 Resolución del Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se publica la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Agua durante el primer semestre de 2006.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante esta Resolución se publica la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Agua con cargo a los créditos de la Sección 17, durante el primer semestre de 2006, cuya relación comienza por «Asociación Española de Criadores de la Cabra y termina con García Perea, Caridad».

Murcia, 18 de octubre de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López**.

N.I.F.	BENEFICIARIO	Importe	Partida
	FINALIDAD: FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		
G30205926	ASOC ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LA CA	90.160,00	G/542A/47007
	FINALIDAD: MEDIDAS AGROAMBIENTALES		
39269447Y	MILLAN GARCIA JOSE	2.759,10	G/531A/47000
77513675H	GEA GUIRADO JOSE ANTONIO	45,61	G/531A/47000
B30761514	AGRO RENO S.L.	833,65	G/531A/47000
34808443J	LOPEZ GARCIA JOSE ANGEL	689,53	G/531A/47000
22315222R	MORCILLO BAÑOS JUAN ANTONIO	49,58	G/531A/47000
22919930Q	GARCIA PAGAN PEDRO	6,94	G/531A/47000
22190389N	SANDOVAL GABARRON, MARIANA	76,03	G/531A/47000
23205536P	BENITEZ SANCHEZ JUAN	1.033,63	G/531A/47000
23178999J	MENDEZ BLAZQUEZ MARIA	815,80	G/531A/47000
23227164Q	NAVARRO ROBLES, FRANCISCO	2.034,86	G/531A/47000
	FINALIDAD: CAMARA AGRARIA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO		
Q3054002E	CAMARA AGRARIA DE LA REGION DE MURC	180.304,00	G/542A/44900
	FINALIDAD: COMUNIDADES DE REGANTES		
G30250526	COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE S	245.000,00	G/531B/78001
	FINALIDAD: CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES		
P3000800G	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	45.000,00	G/531A/76000
P3000900E	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	40.881,21	G/531A/76000
P3001100A	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	35.091,38	G/531A/76000
P3002100J	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MUR	45.000,00	G/531A/76000
P3002700G	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	32.513,53	G/531A/76000
P3003700F	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	31.786,32	G/531A/76000
	FINALIDAD: ACTUACIONES EN MATERIA DE GANADERIA		
G30233795	NUCLEO DE CONTROL LECHERO OFICIAL D	85.490,00	G/712F/48002
	FINALIDAD: ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO		
E30457386	PEDRO RONDAN MUÑOZ Y OTROS CB	9.625,78	G/712B/47006
B30560080	MAYOR Y ASENSIO SL	7.186,69	G/712B/47006
E30308241	DOMINGO Y GINES DIAZ ORTIZ CB	7.175,00	G/712B/47006
E30312383	CAYETANO SERRANO BUENDIA, LUCIA CAS	8.815,00	G/712B/47006
E30312375	PEDRO SERRANO BUENDIA, SALVADOR SER	9.027,18	G/712B/47006
B30480743	GARCIA GAITAN SL	11.201,82	G/712B/47006
B30232029	ALONSO GARCIA GAITAN E HIJOS SL	13.439,93	G/712B/47006
B30337299	ACOSTA Y MORA SL	4.355,91	G/712B/47006
E30332530	JUAN PAREDES GARCIA JOSE ANTONIO PA	9.756,98	G/712B/47006
B30324016	HERMANOS ACOSTA Y BALLESTA SL	9.947,63	G/712B/47006

N.I.F.	BENEFICIARIO	Importe	Partida
B73000853	PESQUERO FLORENTINA SL	8.866,82	G/712B/47006
B30432249	GINES Y ANA MARIA SL	7.135,64	G/712B/47006
B30382139	HERMANOS MUÑOZ MUNUERA SL	10.375,26	G/712B/47006
B30480743	GARCIA GAITAN SL	10.855,98	G/712B/47006
E30105472	ANDRES PICON ESPIN Y OTROS CB	9.928,15	G/712B/47006
B30368955	SOTO Y NOGUERA SL	4.103,69	G/712B/47006
B30227607	PAREDES BALLESTA HERMANOS SL	10.132,74	G/712B/47006
E30151542	PEDRO Y MARIA ACOSTA ACOSTA CB	10.376,69	G/712B/47006
E30121602	JOSE MUÑOZ MUÑOZ FERNANDO MUÑOZ MUÑ	8.297,38	G/712B/47006
E73016545	GINES SANCHEZ SANCHEZ Y MANUEL SANC	4.923,49	G/712B/47006
E30741284	SALVADOR HDEZ MTEZ, SALVADOR HDEZ C	7.172,58	G/712B/47006
E30573000	HERMANOS MARTINEZ BUTRON CB	5.535,00	G/712B/47006
22896235B	HENAREJOS FRUCTUOSO, FRANCISCO	6.340,57	G/712B/47006
FINALIDAD: ASOCIACIONISMO AGRARIO			
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	60.000,00	G/712E/47004
FINALIDAD: ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO			
74414536Z	RABAL LORENZO PEDRO	7.146,14	G/712B/47006
23149865C	RABAL LORENZO ANDRES	12.397,17	G/712B/47006
FINALIDAD: MEDIDAS AGROAMBIENTALES			
23265228S	PALACIOS CANOVAS ANTONIO FRANCISCO	663,74	G/531A/47000
21304722Y	PEREZ MIRA JUAN	1.150,28	G/531A/47000
FINALIDAD: BECAS DE COLABORACION			
27467581S	JIMENEZ PULIDO, MARIA DEL ROSARIO	9.649,89	G/711A/48351
34822906D	RIQUELME TENZA, JUANA	9.649,89	G/711A/48351
FINALIDAD: COMUNIDADES DE REGANTES			
G30507123	COMUNIDAD DE REGANTES CAMPO ALTO	225.486,28	G/531B/78001
FINALIDAD: FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA			
G30399653	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GA	17.767,50	G/542A/47007
F73130262	FECAMUR UNION DE COOPERATIVAS	7.417,50	G/542A/47007
G30556864	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE A	47.394,00	G/542A/47007
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	16.990,00	G/542A/47007
FINALIDAD: MEDIDAS AGROAMBIENTALES			
51978887Z	FLORES DELGADO BENITO	1.492,76	G/531A/47000
23233946J	RUIZ PEREZ, MARIA	91,22	G/531A/47000
FINALIDAD: COMUNIDADES DE REGANTES			
G30125009	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA CORREDE	604.519,67	G/531B/78001

N.I.F.	BENEFICIARIO	Importe	Partida
FINALIDAD: MEDIDAS AGROAMBIENTALES			
23099103L	SANCHEZ RUZAF A JOSE	657,13	G/531A/47000
23236445M	LOPEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	487,32	G/531A/47000
B07623630	SEGURIDAD IBIZA, S.L.	91,06	G/531A/47000
23097996Q	MARTINEZ ANDRES ANGELES	478,88	G/531A/47000
23128214N	REINA CABALLERO, LAZARO	139,58	G/531A/47000
77542036C	ARTERO CAMPOS ANDRES	66,28	G/531A/47000
E73131039	PEDRO GARCIA MORENO, ISABEL ZAPATA	189,34	G/531A/47000
22186233L	MESEGUER NAVARRO JUANA	3.995,03	G/531A/47000
FINALIDAD: COMUNIDADES DE REGANTES			
G30046007	COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA	259.402,14	G/531B/78001
FINALIDAD: FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA			
G30072854	ASOC REGIONAL DE EMPRESAS AGRICOLAS	16.834,00	G/542A/47007
G30031900	COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANA	10.675,00	G/542A/47007
F73197360	CENTRO DEMOSTRACION Y TRANSFERENCIA	14.560,00	G/542A/47007
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	48.510,00	G/542A/47007
G30424584	ASOC DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE	5.600,00	G/542A/47007
G30301287	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS D	5.425,00	G/542A/47007
G30698336	ASOC DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE	4.500,00	G/542A/47007
G30399653	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GA	5.000,00	G/542A/47007
F30217004	CANARAFLO R SDAD.COOP.	7.000,00	G/542A/47007
G30072854	ASOC REGIONAL DE EMPRESAS AGRICOLAS	3.250,00	G/542A/47007
G30556864	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE A	6.125,00	G/542A/47007
FINALIDAD: ASOCIACIONISMO AGRARIO			
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	9.000,00	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	9.000,00	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	27.000,00	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	20.130,00	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	7.000,00	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	11.050,91	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	30.467,60	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	12.000,00	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	3.640,00	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	9.900,00	G/712E/47004
F30114441	FEDERACION DE COOP AGRARIAS DE MURC	30.000,00	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	18.000,00	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	7.200,00	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	7.200,00	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	6.000,00	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	11.000,00	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	18.000,00	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	21.922,31	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	20.130,00	G/712E/47004

N.I.F.	BENEFICIARIO	Importe	Partida
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	12.000,00	G/712E/47004
G73349169	ASOPEX-OPFH	19.999,60	G/712E/47004
F73130262	FECAMUR UNION DE COOPERATIVAS	16.500,00	G/712E/47004
F73130262	FECAMUR UNION DE COOPERATIVAS	22.221,00	G/712E/47004
G30584221	ASOC OPFH DE LA REGION DE MURCIA	18.971,51	G/712E/47004
G30584221	ASOC OPFH DE LA REGION DE MURCIA	26.867,91	G/712E/47004
G30561583	ASOC MURCIANA DE ORGANIZACIONES DE	3.461,98	G/712E/47004
G73086266	FOPAM	8.000,00	G/712E/47004
F73130262	FECAMUR UNION DE COOPERATIVAS	14.000,00	G/712E/47004
F73228249	AGROMUR S.COOP SEGUNDO GRADO	1.215,00	G/712E/77007
F73228249	AGROMUR S.COOP SEGUNDO GRADO	98.785,00	G/712E/47004
FINALIDAD: FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA			
F30098933	AGROSOL SCDAD COOP LIMITADA	3.500,00	G/542A/47007
F30003420	BODEGAS COOP SAN ISIDRO DE JUMILLA,	3.675,00	G/542A/47007
F30087787	SCL DEL CAMPO DE AGUILAS	7.000,00	G/542A/47007
F30040893	SCL DE COMERCIALIZACION AGRARIA DE	7.000,00	G/542A/47007
F30040893	SCL DE COMERCIALIZACION AGRARIA DE	3.150,00	G/542A/47007
F30070833	SAT NUMERO 5209 COARA DE LORCA	9.100,00	G/542A/47007
F30099667	COOP HORTOFRUTICOLA CAMPOS DE JUMIL	3.500,00	G/542A/47007
G30200075	ORGANIZACION PROFESIONAL EL PROGRES	3.250,00	G/542A/47007
FINALIDAD: ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA AL SECTOR PESQUERO			
E30312383	CAYETANO SERRANO BUENDIA, LUCIA CAS	883,96	G/712B/47006
FINALIDAD: FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA			
F30107544	CAMPOSUR COOP AGRICOLA SDAD COOP	7.000,00	G/542A/47007
FINALIDAD: PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA			
Q8050007G	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIO	30.000,00	G/712E/48000
FINALIDAD: ASOCIACIONISMO AGRARIO			
G30584221	ASOC OPFH DE LA REGION DE MURCIA	19.336,80	G/712E/47004
FINALIDAD: APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA			
A30584239	COLUMBIA FRUITS SA	100.950,54	G/712E/77008
F73404881	REX PERSICUM SDAD COOP AGRARIA	201.939,92	G/712E/77008
22344254F	SANCHEZ MOLINA, CONCEPCION	173.091,36	G/712E/77008
FINALIDAD: PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA			
Q3000200J	CONSEJO AGRICULTURA ECOLOGICA DE LA	120.000,00	G/712E/48000
FINALIDAD: BECAS DE FORMACION			
45569009Y	SÁEZ BELMONTE, JUAN	5.400,00	G/531A/47353
22431429N	GARCIA PEREA CARIDAD	5.400,00	G/531A/47353

Consejería de Agricultura y Agua

13904 Resolución del Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se publica la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Agua (Dirección General para la Política Agraria Común) durante el primer semestre de 2006.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante esta Resolución se publica la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Agua (Dirección General para la Política Agraria Común) durante el primer semestre de 2006, cuya relación comienza por Abellán Carrión, Idelfonso y termina con Zurano y Blázquez, S.L.

Murcia, a 18 de octubre de 2006.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Partida Presupuestaria: 07.08.711B.470.00

Finalidad: Medidas Agroambientales

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
77509600Z	ABELLAN CARRION, ILDEFONSO	10741,14
29047097Y	ABELLAN CARRION, JOSE	8680,88
29047197Z	ABELLAN CARRION, JULIAN	628,68
74336611J	ABELLAN GARCIA, FRANCISCO	5633,99
23200799D	ACOSTA SALAS, MANUEL	2244,6
F73136400	AGROANTO, S.C.L.	11923,21
74340249V	ALBERT MOLINA, SALVADORA	1411,04
22371672D	ALONSO PEREZ, MIGUEL	4694,93
74407251C	ALVAREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	185,14
52811166S	ALVAREZ MOYA, MANUEL	815,66
52810365L	ALVAREZ SANCHEZ, JUAN	1444,04
05264432P	AMOR SASTRE, JUAN LUIS	533,84
B30530422	ARIAS MORENO AGROPECUARIA, S.L.	715,43
52812464W	ARIAS MORENO, AGUSTIN	1203,12
52811403E	ARNALDOS GUILLEN, FRANCISCO	669,8
23235452R	ARTERO BENITEZ, JOSE MARIA	1394,66
74329135N	AZORIN MARCO, ANTONIO	1413,88
B53595104	BAMAST INVEST, S.L.	1319,89
74431106R	BAQUERO GARCIA, JUAN ANTONIO	836,81
23246036M	BASTIDA CABRERA, RODRIGO	868,69
22407211J	BELDA PASTOR, JULIAN VALENTIN	863,05
74340226V	BERNAL GARCIA, BLAS	232,58
29070837X	BERNAL MARTINEZ, JOSE MANUEL	1568,97
22340281J	BERNAL MOLINA, ANTONIO	856,43
74421512K	BETETA NAVARRO, DAVIDA	244,91
52808738W	BUENDIA HIPOLITO, ANTONIO JOSE	702,02
23192854E	CAJA TOLINOS, PABLO	540,92
B73002453	CAMPILLO UNION S.L.	6475,09

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
A30019665	CAMPIX AGRICOLA SA	1280,53
23159584X	CANOVAS CANOVAS, ANTONIO	3243,87
18827725V	CANTOS SELVA, PASCUAL	3411,16
B30708200	CARNICAS AZOR S.L.	2854,82
52811762J	CARREÑO LOPEZ, FRANCISCO	489,83
23208039G	CARREÑO SORIA, PEDRO ANTONIO	303,2
23161976X	CARRETERO MARTÍNEZ, JOSEFA	1316,92
23178960C	CARRILLO REINA, ANTONIO	2268,89
44393500G	CASTILLO IBAÑEZ, ANDRES	1308,62
E30154942	CELIA Y JOSE Mª ABENZA ROJO, C.B.	8608,64
00445804H	CHICO DE GUZMAN MENCOS, DIEGO	9066,09
02173950J	CHICO DE GUZMAN Y GIRON, DIEGO	2241,92
22844151E	CONESA SOTO, ANGEL	12233,92
02463991R	CORBALAN LOPEZ, AGUSTINA	285,38
74412202A	COSTA LOPEZ, ANA	159,16
B30537302	CULTIVOS DEL NOROESTE S.L.	2826,78
21216785K	DE LACY ALBEROLA, SALVADOR	1389,49
23215750X	DE SAN MATEO SANCHEZ, FRANCISCO	22452,09
74400347Q	DEL AMOR CARMOMA, JOSE	418,42
22275817H	DEL AMOR GARCIA, FRANCISCO	6654,88
22188460S	DEL AMOR GARCIA, SILVESTRE	3556,61
A28325827	EL JUNQUERO S.A.	2110,73
77500025F	ESPAÑA SALMERON, MANUELA	558,5
74435510N	ESPIN RUIZ, JUAN ANTONIO	754,67
00090783W	ESPINOSA JOVER, MARIA DEL CARME	3057,89
A30609333	EXP. PZO. ESTRECHO, S.A.	1878,67
B30029847	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS TIEMBLOS S.L	3355,38
F73283657	EXPLOTACIONES LOS CARRILLOS SCDAD COOP	4181,23
E30580450	FELIPE MIÑARRO HERNANDEZ Y OTROS, C.B.	468,56
74333351L	FERNANDEZ FERNANDEZ, TOMAS	340,14
77521385T	FERNANDEZ GALLARDO, PEDRO JUAN	306,53
77508439A	FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	1445,85
23110146E	FERNANDEZ MARIN, DAMIAN	12686,46
74421527J	FERNANDEZ MARIN, JOSEFA	521,09
34791300M	FERNANDEZ ORCAJADA, JOSE ANTONIO	2782,96
77569466B	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	115,87
74329362D	FORTES SORIANO, Mª CATALINA	609,91
52807914Y	GABARRON MARTINEZ, FRANCISCO JAVIE	239,36
74585948F	GALLARDO NAVARRETE, DOLORES	204,76
22373122X	GALLARDO NAVARRETE, EUGENIA	271,58
27437259F	GALLARDO NAVARRETE, FERNANDO	199,55
27432831H	GALLARDO ROBLES, FIDEL	2295,26
27432832L	GALLARDO ROBLES, JUAN	850,31
21871036Z	GAMBIN PAMIES, JOSE	766,31
23188121G	GARCIA ACOSTA, PEDRO	803,24
22468140S	GARCIA ALBERT, PEDRO	696,1
23252822Y	GARCIA CANOVAS, ANDRES	990,66
74432886X	GARCIA CANOVAS, ANDRES	224,61
22325700Z	GARCIA DEL TORO, DOLORES	92,57
77568981D	GARCIA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	263
44382417F	GARCIA FERRER, FRANCISCO	3018,05
74425370S	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	250,43
77518220D	GARCIA GARCIA, JOSE RAMON	137,63

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22371647F	GARCIA GARCIA, MARIA RAMONA	2800,8	75192653H	LOPEZ AYEN, JOSE	5625,79
52811332C	GARCIA GARCIA, PABLO	153,88	23199631Z	LOPEZ BAQUERO, FAUSTINO EMILIO	2155,18
23186769D	GARCIA GARRE, ANTONIO	1039,75	22330039Y	LOPEZ CABALLERO, JOSE JESUS	322,16
74409544J	GARCIA LEGAZ, MANUELA	1056,35	23205922A	LOPEZ CANO, JOSE	3609,16
27493152X	GARCIA MARTINEZ, ALFREDO	443,24	23151024Y	LOPEZ CASTILLO, JUAN	112,53
74417818F	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	363,23	23198111N	LOPEZ FERNANDEZ, GINESA	362,62
23165113L	GARCIA MARTINEZ, DIEGO	491,36	23198112J	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	613,05
77507344N	GARCIA MARTINEZ, JOSE GREGORIO	221,93	74407944T	LOPEZ GARCIA, ASCENSION	270,35
74424408L	GARCIA MARTINEZ, PABLO	434,66	74403284D	LOPEZ GARCIA, DOMINGO	503,32
21363113T	GARCIA MARTINEZ, PASCUAL	489,52	74407945R	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	271,58
52810334B	GARCIA MARTINEZ, PEDRO EMILIO	105,75	77517925J	LOPEZ GARCIA, PEDRO ANTONIO	153,57
22456614N	GARCIA MORENO, JOSE FRANCISCO	2591,37	74419870N	LOPEZ GOMEZ, PEDRO	809,23
22957939Y	GARCIA MORENO, PEDRO	186,53	22428719Q	LOPEZ GONZALEZ, COSME	1246,03
74339738N	GARCIA OLIVARES, ANTONIO	170,88	23140046E	LOPEZ GONZALEZ, ROSENDO	3611,06
23203726S	GARCIA RUIZ, JOSE	195,27	23071543J	LOPEZ LAZARO, FRANCISCO	226,06
52813323X	GARCIA SALINAS, ISIDORO	213,06	23203139A	LOPEZ LOPEZ, DIEGO	289,36
23134852A	GARCIA SANCHEZ, MARTIN	248,9	74430799Q	LOPEZ MARIN, ANDRES	1412,16
22457319G	GARCIA SANCHEZ, PEDRO	159,09	23162214H	LOPEZ MARIN, DANIEL	234,5
74436394E	GARCIA SOTO, MIGUEL	96,56	74425475M	LOPEZ MARIN, JUAN	647,69
22900910V	GARCIA VERA, ANDRES	144,78	74407939H	LOPEZ MARTINEZ, JUANA	471,94
22334276B	GARRIDO ABELLAN, ANTONIO	43,96	74417809K	LOPEZ MORENO, ANGEL	720,64
22251602E	GARRIDO ABELLAN, FRANCISCO	508,94	74585971F	LOPEZ NAVARRETE, PILAR	208,13
22338515H	GIMENEZ BAQUERO, BARTOLOME	816,59	52810235G	LOPEZ NAVARRO, CESAREO	1129,55
22347398T	GIMENEZ BAQUERO, RAFAELA	172,58	74429302Z	LOPEZ PEREZ, ANTONIO	575,78
52811090P	GIMENEZ-GIRON MARIN, CARMEN NIEVES	2185,22	74261394Y	LOPEZ PIÑERA, PASCUALA	79,79
23223723W	GIMENO GARCIA, MATILDE DOLORES	679,88	74435199T	LOPEZ ROBLES, FERNANDO	1528,34
23229693S	GIRONA SOTO, SOLEDAD	1083,11	23100992E	LOPEZ ROMERA, JUANA MARIA	22638,43
22372070Q	GOMEZ JIMENEZ, FRANCISCO	2069,12	74415982B	LOPEZ TUDELA, MIGUEL	388,23
77571945Y	GOMEZ MANSILLA, PASCUALA	7302,34	74406487S	LOPEZ TUDELA, PEDRO	416,49
22447850B	GONZALEZ GOMEZ, PEDRO	182,69	23186547V	LOPEZ ZAMORA, BENITO	1099,25
77508518J	GONZALEZ MARIN, JUAN SALVADOR	116,78	B30359954	LOS ALAMICOS EXPLOTACIONES AGRARIAS SL	4736,38
74335628L	GUTIERREZ CEREZO, BASILISA	130,09	23183421L	LUCAS SANCHEZ, FRANCISCA	294,57
22457406E	GUTIERREZ TORRANO, MANUEL	423,01	E73006488	M ^{PL.} Y M.C. GALINDO CAPDEVILLA, C.B.	99,93
E73034290	HERMANOS GRANADOS CB	344,18	23162046B	MARIN CASTILLO, JOSE	822,1
22317464N	HERNANDEZ LOPEZ, GINES	296,15	23162397V	MARIN GARCIA, FRANCISCO	1851,41
74289587R	HERRERO TORRES, MARIA	1119,04	74411882M	MARIN GARCIA, PEDRO	621,94
22090824Z	HERRERO AMOROS, MERCEDES	491,34	52811915M	MARIN HEREDIA, ANTONIO	1591,17
74410546A	HERVAS ROBLES, ANTONIA	412,22	74431120S	MARIN HEREDIA, JUAN MIGUEL	2518,41
74447531G	IBAÑEZ NUÑEZ, ANGELINA	1091,92	23217829L	MARIN LOPEZ, JOSEFA	46,59
74447530A	IBAÑEZ NUÑEZ, FRANCISCO	3794,65	74418533D	MARIN MARIN, JOSE	1678,53
52807759N	JIMENEZ BAQUERO, MARIA ELENA	1380,89	52813233N	MARIN MARIN, JOSE MIGUEL	1552,55
74427167H	JIMENEZ CARMONA, ANTONIO	188,51	74408380E	MARIN MARTINEZ, ANTONIA	339,94
22917984W	JIMENEZ VIVANCOS, FRANCISCA	807,8	23189457Y	MARIN MARTINEZ, ISABEL	1106,56
E73107484	JOSE LUIS CASTILLO Y OTROS, C.B.	8237,01	74408376H	MARIN MARTINEZ, JOSEFA	310,82
21373646E	JOVER BONMATI, DANIEL ELIAS	2828,74	23620184N	MARIN MORENO, FUENSANTA	548
29067156D	JUAN ORTUÑO, ANTONIO	287,32	22459553F	MARIN MUÑOZ, JOSE	873,9
E73161721	JUAN RAMIREZ TORAL Y FRANCISCO RAMIREZ T	6268,72	74429430G	MARIN NAVARRO, JOSE	575,04
B73065823	LA ESTRELLA AGRICOLA, S.L.	680,9	77511500M	MARIN RAMIREZ, AVELINO	1532,63
52826561T	LARA LARA, NICOLAS	286,49	74432123Y	MARIN RAMIREZ, JOSE ANTONIO	1699,68
23224569C	LEGAZ TORRES, CATALINA	2686,09	74403900G	MARIN SANCHEZ, JOSE	447,83
29074693W	LENCINA GUARDIOLA, PEDRO	856,43	00263265F	MARTIN SANCHEZ, FRANCISCO	1166,09
22363338R	LEON GARCIA, AGUSTIN	453,04	23164045D	MARTINEZ BELCHI, DIEGO	3092,25
27462614Q	LLAMAS MACARIO, MARIA FRANCISCA	977,37	40724908G	MARTINEZ BERMUDEZ, JUAN PEDRO	490,44

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
74319853E	MARTINEZ BLAYA, ANTOLOINO	514,22	23228916C	MUÑOZ GAZQUEZ, ANTONIO	755,64
74337436X	MARTINEZ BLAYA, LUCIA	129,74	77507669S	MUÑOZ RAMIREZ, ANTONIO	1801,45
23243576Y	MARTINEZ CANOVAS, JESUS	159,16	74404312W	MUÑOZ ROMERO, JOSE	1634,09
23226278G	MARTINEZ CANOVAS, JOSE	225,73	23190228H	MUÑOZ SALCEDO, ALFONSO	613,05
21469438L	MARTINEZ CASANOVA, ISIDORO	2149,32	74424083Q	MUÑOZ SALCEDO, JOSE ANTONIO	599,26
22190430F	MARTINEZ CASILINI, ROSARIO	207,21	34808545T	MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCO	392,54
74417849S	MARTINEZ CASTILLO, JUAN	492,89	77564394E	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE	1063,34
22372817G	MARTINEZ FERNANDEZ, CARIDAD	2711,49	77514096W	MUÑOZ SOTO, PEDRO ANTONIO	872,37
23166762N	MARTINEZ FERNANDEZ, SEBASTIAN	306,53	77511105R	MUÑOZ SOTO, VICENTE	805,85
74407369T	MARTINEZ GARCIA, AGUSTIN	230,51	23189418J	MURCIA LEON, MARCOS	323,47
23201208G	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO	961,9	74408627Q	NAVARRATE LOPEZ, CARMEN	597,73
74404433P	MARTINEZ GARCIA, JOSE	230,51	22325648P	NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	1793,16
23145619Y	MARTINEZ GARCIA, JUAN	704,61	23208598B	NAVARRO LOPEZ, ALFONSO	1485,11
23169392C	MARTINEZ GARCIA, MARCOS	164,6	22265377C	NAVARRO MATEOS, JOSE	3711,84
22244873D	MARTINEZ GUARDIOLA, SALVADORA	905,78	23185253B	NAVARRO ROJO, JOSE	1057,6
74424111K	MARTINEZ LOPEZ, ANGEL	113,42	22988967F	NAVARRO SÁNCHEZ, CARMEN	1179,44
23162150T	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	1217,83	22979891Q	NAVARRO SÁNCHEZ, INMACULADA	422,18
77512176Z	MARTINEZ LOPEZ, JOSE MARIA	856,74	22962322L	NAVARRO SÁNCHEZ, JOAQUÍN	1534,68
74424556Y	MARTINEZ LOZANO, PEDRO	306,83	74348158Z	NIETO DIAZ, CARMEN	275,83
74412959R	MARTINEZ MARIN, PRESENTACION	2595,81	02030393E	NOSTI PALACIOS, MARIA GLORIA	548,48
74417480Z	MARTINEZ MARTINEZ, FLORENTINA	1584,12	29047726Z	OLIVARES PEREZ, JUAN JOSE	763,98
77520159Q	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	285,07	41401141Z	ORDINAS MONTOJO, RAFAEL	3425,31
23620866G	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN PEDRO	967,7	74316708M	ORTEGA FORTE, JOSE	1291,44
74418542H	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	192,8	22248153T	ORTIZ GUILLEN, PILAR	279,86
22289079D	MARTINEZ MOYA, LAURA	76,64	52800100N	ORTUÑO LOPEZ, ENRIQUE	326,98
22316775J	MARTINEZ NAVARRO, JUAN	585,47	B30614374	PADRES FILIPENSEN, S.L.	505,16
74335656R	MARTINEZ NAVARRO, M. ASUNCION	5184,13	22347414Q	PARRA MATEOS, ANGEL	2100
05160716E	MARTINEZ PINAR, PEDRO ANTONIO	3333,2	74585882X	PARRA MATEOS, VENTURA	1271,16
48496743R	MARTINEZ POZO, MIGUEL	5383,42	74418608S	PEÑA YESTE, MANUEL	415,96
23213681B	MARTINEZ ROMERO, ANTONIO	395,66	23201745N	PEREZ ALCARAZ, ANTONIO	1425,04
23149972N	MARTINEZ ROSA, GONZALO	354,02	74407827K	PEREZ ALCARAZ, TOMASA	3382,5
23129369V	MARTINEZ SANCHEZ, ENCARNACION	2493,58	74163541H	PEREZ BELCHI, ANTONIO	514,83
52802512D	MARTINEZ SANCHEZ, ISABEL	961,9	23228265J	PEREZ BONILLO, MARIA JOSEFA	1765,37
77561962M	MARTINEZ VELEZ, FRANCISCO JOSE	522,62	22162161M	PEREZ COBOS LLAMAS, Mª CONCEPCION	304,69
74615286C	MATEOS ORTIZ, MARIA ANGELES	613,06	21281013X	PEREZ DE LOS COBOS ESPINOSA	
23166318M	MAYA MIÑANO, JUAN	192,75		MONTEROS, MARIA CLARA	12778,61
52804001A	MELGAREJO LUCAS, ROSARIO	401,62	74417443T	PEREZ GARCIA, MIGUEL	208,74
22153453Z	MELGARES DE AGUILAR MORO, DIEGO MANUEL	947,47	22858735R	PEREZ GAZQUEZ, GERVASIO	207,8
22960361J	MENDEZ GARCIA, JOSE	196,13	74432001E	PEREZ LOPEZ, MIGUEL	242,77
23209475Z	MERLOS LOPEZ, ELOY	254,21	26368382D	PEREZ MARTINEZ, ANTONIO	211,49
21304723F	MIRA MIRA, FRANCISCO	1306,56	23201304P	PEREZ MARTINEZ, DOLORES	3339,61
48465153J	MOLINA CARDENAL, IVAN	10239,15	74416758M	PEREZ MARTINEZ, MANUEL	1916,52
22479067V	MOLINA MARTINEZ, PEDRO	1017,05	23203388E	PEREZ NAVARRO, JUAN	187,43
22372731X	MONREAL CASALES, JUAN	70,67	74326771V	PEREZ PASTOR, JUAN ANTONIO	4603,2
29073337A	MORENO GARCIA, DOLORES	761,17	74335467L	PEREZ PEREZ, JOAQUÍN	1046,55
74433367P	MORENO MUÑOZ, JOSE	961,26	77508865S	PEREZ RODENAS, FERMIN	693,71
74413238G	MOYA FERNANDEZ, JUAN	1042,19	74433876B	PEREZ RUIZ, JOSE	415,2
23153480R	MOYA LOPEZ, JULIAN	2588,3	23142163T	PLAÑIOL SANCHEZ, MARIA	1509,42
74398263W	MOYA MARTINEZ, SEBASTIAN	231,43	22397419L	POZO GARCIA, FRANCISCO	10422,7
23170424V	MOYA MOYA, DIEGO	256,77	22418175Y	POZO GARCIA, MªCRUZ CARMEN	6503,03
34797497S	MUÑOZ FERNANDEZ, MANUEL	883,92	B73074361	PRODUCCIONES INTEGRADAS CAMPO JOVEN, S.L	899,25
77566179J	MUÑOZ GARCIA, ANTONIO	1270,24	B30560262	PROYECCIONES COMERCIALES S. XXL, S.L.	319,4
74294295V	MUÑOZ GARCIA, CANDELARIA	1233,02	22291470P	PUERTA ALVAREZ, FERNANDO	623,19

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
B80223670	PUERTO ORTIZ S.L.	438,95	22147495J	SANDOVAL MELGARES DE AGUILAR, ISABEL	455,15
23196712Q	QUIÑONERO GARCIA, DIEGO	464,09	21316037M	SANTANA POVEDA, EULALIA	484,31
52813628Q	REINA LOPEZ, JOSE ANTONIO	104,53	22141084L	SELVA TORTOSA, FEDERICO	4377,08
74399161A	REINA SANCHEZ, JOSE	235,72	22334590A	SERRANO ORTUÑO, ISABEL	796,55
74300248J	RICO AMORÓS, GUMERSINDA	1119,48	75181433E	SERRANO SANCHEZ, URBANO	792,06
22104834V	RICO CALPENA, ANTONIO	1290,56	77510557M	SEVILLA LORENZO, BLAS	200,94
21440840X	RICO SANCHIS, EMILIO	11607,42	74318568W	TOMAS GONZALEZ, MARIA DEL CARME	1580,96
22482442B	ROBLES GALLARDO, FAUSTINA	460,4	74294361Z	TOMAS ORTUÑO, ILDEFONSO	126,9
23169469M	ROBLES GIMENEZ, ANTONIO	1888,19	74329587G	TOMAS TOMAS, JOSE	934,59
23156949C	ROBLES MORENO, JOSE	747	B30752125	TOO GOOD ORGANICS	4128,58
74417590D	ROBLES ROBLES, JUAN	515,27	A30625958	TRANSP. ROS CONESA, S.A.	3825,02
23143653H	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, ANA MARIA	1426,26	74422476L	VALERO VALERO, JUAN	1485,11
23161787M	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, JOSE MARIA	1268,71	29047990W	VARGAS SORIANO, JUAN	1327,46
23157388E	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, MARIA JACOBINA	1257,68	23133947H	VELEZ GONZALEZ, JULIA	247,06
43066383X	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	613,05	A30107163	VENT AUTO MURCIA S.A.	2568,38
22336571Y	ROJO SOLANO, JUAN	1239,33	29048119Q	VERDU NAVARRO, FRANCISCO	402,52
22968756J	ROMAN FERNANDEZ, EMILIO	5711,11	00445458V	VIVANCOS OLIVA, DOMINGO	5266,64
22148947Q	ROMERO ARENAZA, LUIS	463,46	16159452C	ZULUETA SANCHIZ, MERCEDES	4782,4
23174115M	ROMERO ROMERO, ANDRES	1825,75			
23159710K	ROS CANOVAS, JUAN	1562,64			
02175761F	RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN, DIEGO LUIS	7665,91			
02483505B	RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN, FCO. JAVIER	1699,37			
23204085Y	RUIZ MERLOS, MARIA	836,51			
23219330W	RUIZ PAREDES, TELESFORO	603,92	B73187114	2002 CASA TEJADA, S.L.	27643,53
74424500L	RUIZ ROBLES, FRANCISCO	1244,8	G30683312	A.GALERA SANCHEZ Y A.GALERA GARCIA S.C	1562,22
F30045769	S.A.T 1870 CASA PAREJA	20874,68	74290406S	ABAD MARTINEZ, ROSARIO	194,53
F30034482	S.A.T. Nº 1934 LOMA ANCHA	450,75	48465701D	ABELLAN ABELLAN, PEDRO JOSE	417,7
22347868X	SAAVEDRA PANTOJA, MARIA DE LA PAZ	871,08	77509600Z	ABELLAN CARRION, ILDEFONSO	6509,37
23100724F	SALINAS SANCHEZ, JESUS	339,94	77509600Z	ABELLAN CARRION, ILDEFONSO	478,67
23156982F	SANCHEZ ALVAREZ, GREGORIO	188,21	29047097Y	ABELLAN CARRION, JOSE	3023,49
22442854Y	SANCHEZ AMOR, PEDRO	1197,59	29047197Z	ABELLAN CARRION, JULIAN	317,61
22411590E	SANCHEZ CORBALAN, JUAN	1104	29047197Z	ABELLAN CARRION, JULIAN	5856,25
02444678P	SANCHEZ DE AMORAGA GARNICA, MARIA PILAR	848,77	77568964S	ABELLAN CARRION, PASCUAL	1413,33
74397701S	SANCHEZ GARCIA, PEDRO	362,62	77568964S	ABELLAN CARRION, PASCUAL	434,42
34786657P	SANCHEZ JIMENEZ, JORGE	18668,65	29047098F	ABELLAN CARRION, PEDRO	771,54
23193776R	SANCHEZ JORQUERA, ALFONSO	1423,5	77519091Y	ABELLAN ESCUDERO, FRANCISCO	2514,1
74417462L	SANCHEZ LOPEZ, JUANA	1169,39	74269308P	ABELLAN ESPAÑA, PILAR	480,73
74403510M	SANCHEZ LOPEZ, JULIAN	186,98	22418127G	ABELLAN FRUTOS, MANUEL	1004,12
74435106E	SANCHEZ MARTINEZ, BARTOLOME	876,97	74336611J	ABELLAN GARCIA, FRANCISCO	16315,96
23264756A	SANCHEZ MARTINEZ, JORGE	232,34	22341210E	ABELLAN GARCIA, NICASIO	194,53
77509692Z	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN SALVADOR	4145,38	77522279C	ABELLAN GARCIA, NICASIO	210,1
23160233S	SANCHEZ MAYA, JOSE	308,33	77518744G	ABELLAN GIL, SILVESTRE	9297,93
23156780N	SANCHEZ MELLINAS, ANTONIO	151,73	22374139S	ABELLAN HERNANDEZ, GABRIEL	50,92
74403297E	SANCHEZ MELLINAS, CRISTOBAL	550,52	22342671B	ABELLAN LOPEZ, JOSE	239,97
74418440P	SANCHEZ MENDEZ, PEDRO	368,9	74346652A	ABELLÁN MARÍN, MARIA DEL CARME	63,22
23243791Z	SANCHEZ MORENO, ANTONIO	581,78	74326798K	ABELLAN MARTINEZ, ANGELES	48275,42
74421524X	SANCHEZ MORENO, GLORIA	451,52	74326798K	ABELLAN MARTINEZ, ANGELES	1093,75
23264339T	SANCHEZ ROBLES, JUAN	2576,34	77513871F	ABELLAN MARTINEZ, NICASIO	194,53
27036369F	SANCHEZ ROBLES, MANUEL	1317,44	29048721C	ABELLAN MUÑOZ, DIONISIA	15114,54
23099103L	SANCHEZ RUZAFÁ, JOSE	177,17	29048133F	ABELLAN MUÑOZ, MARIA DOLORES	28570,31
74414167J	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO	280,47	74307518S	ABELLAN NAVARRO, JUAN JOSE	117,69
74413918V	SANCHEZ SANCHEZ, GONZALO	623,78	74307459W	ABELLAN RISUEÑO, DOLORES	213,99
41253486L	SANDOVAL MARTINEZ, LAURA	699,33	74324350B	ABELLÁN SÁNCHEZ, JOSE LUIS	16817,37

Partida Presupuestaria: 07.08.711B470.01**Finalidad: Ayudas Específicas del Feoga Garantía**

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
74294536M	ABELLAN VERDU, CATALINA	2817,36	F30455513	Agricultores del Sureste S.A.T. nº 9688	7596,05
23231459X	ABELLANEDA MARTINEZ, JUAN PEDRO	11767,29	F30455513	AGRICULTORES DEL SURESTE SAT.9688	5404,88
23268383L	ABELLANEDA SEGOVIA, BARTOLOME	471,76	B30675318	AGRIGAL S.L.	419,96
22457495L	ABENZA BUENDIA, JUAN ANTONIO	144,7	B30509038	AGRIGAN CASA NUEVA S.L.	1764,55
29057692K	ABENZA VALVERDE, FRANCISCO	507,73	B73108755	Agrios del Carril, S.L.	1036459,89
74417297S	ABRIL CARMONA, JOSE	1637,14	B73108755	AGRIOS EL CARRIL, S.L.	778388,82
22426001N	ABRIL CARMONA, TERESA	369,93	F30507404	AGROALTIPLANO S.C.L.	476,53
23133181B	ABRIL CILLER, CRISTOBAL	348,33	B73074882	AGROCARRASCOY S.L.	1299,67
22461607Z	ABRIL GOMEZ, FRANCISCO	64,1	B30703201	AGROCISNEROS, S.L.	498,52
23085159J	ACOSTA GARCIA, JUAN	301,48	A30508907	AGROEXPORT JOSE RODRIGUEZ, S.A.	202172,31
23249941T	ACOSTA MARTINEZ, JOSE	4650,06	B73161242	AGROLABARDA S.L.	1934,37
74419240A	ACOSTA NOGUERA, ANA	95,94	B30431787	AGROLINGO S.L.	15912,5
74433552D	ACOSTA PAGAN, MANUELA	58,67	B73148728	AGROMANGUILLAS SL	932,74
23191709G	ACOSTA SALAS, ANDRES	62,4	F30558290	AGROMEDITERRANEA S.C.L.	410180,66
23191709G	ACOSTA SALAS, ANDRES	2123,94	B73249328	AGRONATIVA, S.L.	263029,14
23200799D	ACOSTA SALAS, MANUEL	564,87	B30681175	AGROPECUARIA CANO S.L.	1483,4
23200799D	ACOSTA SALAS, MANUEL	85,55	A30655112	AGROPECUARIA CASAS NUEVAS, S.A.	9332,73
23249328P	ACOSTA VALERA, GONZALO	40,74	A30655112	AGROPECUARIA CASAS NUEVAS, S.A.	4254,91
B30221675	AERONAUTICA DEL SURESTE SL	6382,22	A30139125	AGROPECUARIA CORO S.A.	2722,52
B30725063	AGM PORK S.L.	4429,85	B73031239	AGROPECUARIA LAS LOMAS S.L.	14711,7
B30478028	AGRICARNES,S.L.	16134,77	B30675359	AGROPECUARIA MAYORAJO,S.L.	2489,82
F30033468	AGRICOLA AGUILEÑA, S.A.T. Nº 1179	115051,23	B30453781	AGROPECUARIA PUENTE ALTO, S.L.	1990,92
E73249120	AGRICOLA ALMAZARA C.B.	1784,01	A30100754	AGROPECUARIA SANSEVE S.A.	7001,37
B04287132	AGRICOLA CABUZANA S.L.	5274,83	B30015556	AGROPOR, S.L.	9328,03
B30698518	AGRÍCOLA CAMPOMAR S.L.	14777,2	E83848101	AGROPOZUELO,C.B.	8591,19
B30698518	AGRÍCOLA CAMPOMAR S.L.	914,5	B73012072	AGROPRODUCCIONES INTEGRADAS S.L.	3949,45
F03787520	AGRICOLA CASA CABRERA S.C.L.VALENCIANA	1985,47	F30098933	AGROSOL SCL	100469,68
F02234250	AGRICOLA CENAJO S.C.L.	15718,04	F30098933	AGROSOL SDAD.COOP.	400889,4
B30463848	AGRICOLA GANADERA LOS RODRIGUEZ S.L.	13658,17	B30697106	AGROURBANA CARTAGO S.L.	743620,79
B30698021	AGRICOLA GANADERA MARIN Y PEREZ S. L.	11800,04	B30368971	AGRUPACION AGRICOLA PERICHAN,SL	30567,57
B30698021	AGRICOLA GANADERA MARIN Y PEREZ S. L.	2358,37	22883075F	AGUERA MARTOS, JOSE	671,31
B30492961	AGRICOLA GANADERA MOJAQUERO SL	13668,29	22989441K	AGUERA PEÑALVER, MICAELA	126,45
B73089310	AGRICOLA GESTION SANTOMERA, S.L.U.	67289,68	22871296G	AGUERA SANCHEZ, PEDRO	207,36
B73041550	AGRICOLA LA PONDEROSA	1447,2	22277610V	AGUILERA AGUILERA, JOAQUINA	6452,18
B73041550	AGRICOLA LA PONDEROSA	8554,91	27448077S	AGUILERA MUSSO, ALFONSO-JOSE	3256,82
B73080459	AGRICOLA LA SULTANA, S.L.	6237,67	22480442N	AGUILERA MUSSO, TOMAS	22552,44
B30537328	AGRICOLA LAS HILADAS	3931,21	23182487M	AGUIRRE SOUBRIER, Mº DOLORES	3047,87
B30537328	AGRICOLA LAS HILADAS, S.L.	851,28	74309205T	ALACID RODRIGUEZ, JUAN JOSE	213,6
E30763064	AGRICOLA LEMAR	958,51	B30785208	ALAMOVIL, S.L.	29657,44
A28023927	AGRICOLA LEVANTINA S.A.	37311,78	23185506B	ALARCOS PEREZ, MARIA	91,36
A28023927	AGRICOLA LEVANTINA S.A.	1019,42	34787095D	ALBACETE BAUTISTA, PATRICIO	2484,15
A30211205	AGRICOLA LOS ABETOS, S.A.	36258,69	34787095D	ALBACETE BAUTISTA, PATRICIO	50,92
B73260572	AGRICOLA LOS JABONEROS, S.L.	383,98	23245422N	ALBADALEJO SANCHEZ, ANTONIO	306,36
B30417109	AGRICOLA SANTA EULALIA S.L.	22444,21	23233353H	ALBADALEJO SANCHEZ, JORGE	79,04
B30374052	AGRICOLA SOLER E HIJOS S.L.	2536,98	74357826E	ALBALADEJO BOLEA, JOSE ANTONIO	4755,39
B73065849	AGRICOLA TRES CAÑOS, S.L.	988,22	23143327Z	ALBALADEJO IBAÑEZ, ANTONIO	150,26
B73065849	AGRICOLA TRES CAÑOS, S.L.	9038,22	77571224K	ALBARRACIN ESPIN, PEDRO ANTONIO	1905,73
B04264131	AGRICOLA VERATENSE S.L.	7679,91	23154736S	ALBARRACIN NEREO, MIGUEL	964,33
B30451173	AGRÍCOLA Y GANADERA «EL TOSCAL», S.L.	1578,35	22470754F	ALBERT RICO, FRANCISCO	261,67
B30576292	AGRICOLA Y GANADERA MORENO S.L	635,99	74318519E	ALBERT RICO, JOSE MARIA	270
E73249120	AGRICOLAS ALMAZARA CB	1157,55	21933382F	ALBERT VERDU, ELEMENIA	6577,66
B73197899	AGRICOLAS CAMPOLLANO S.L.	4704,74	21282604Z	ALBERT VERDU, FELIX	7481,63
B73178899	AGRICOLAS LA HERMITA 32, S.L.	45442,1	74311507W	ALBUJER NAVARRO, JUAN	9286,13

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
74331322Z	ALBUJER NAVARRO, SAMUEL	525,84	77512549L	ALVAREZ GARCIA, MARIA JOSEFA	671,4
74331322Z	ALBUJER NAVARRO, SAMUEL	8382,97	23134218J	ALVAREZ GONZALEZ, MARIA JESUS	983,15
F30445928	ALCAPEÑO SOCIEDAD COOPERATIVA	3660,97	74434820N	ALVAREZ LOPEZ, ELPIDIO JOSE	1740,61
22944474L	ALCARAZ DELGADO, CANDIDO	978,6	74434820N	ALVAREZ LOPEZ, ELPIDIO JOSE	264,27
23034236N	ALCARAZ ESPINOSA, JUAN FRANCISCO	595,24	74419883W	ALVAREZ LOPEZ, PEDRO RAMON	47,05
22886620X	ALCARAZ GARCIA, DOMINGO	2084,52	23135061M	ALVAREZ MARTINEZ, JOSE	156,46
22999734X	ALCARAZ GARCIA, JOSE	695,22	23117001T	ALVAREZ MARTINEZ, PEDRO	689,7
22944297A	ALCARAZ GARCIA, JOSEFA	1477,58	74424375D	ALVAREZ MORENO, ANTONIO	89,41
22944297A	ALCARAZ GARCIA, JOSEFA	245,24	52811166S	ALVAREZ MOYA, MANUEL	6950
22446156L	ALCARAZ HERNANDEZ, MARIA	204,51	74419832C	ALVAREZ SANCHEZ, IRENE	114,02
22405976C	ALCARAZ HUERTAS, ANTONIO	4106,61	52810365L	ALVAREZ SANCHEZ, JUAN	11852,7
22405976C	ALCARAZ HUERTAS, ANTONIO	460,59	74417109B	ALVAREZ VALERO, ELENA	1208,7
74353357S	ALCARAZ IZQUIERDO, MARIA	1549,32	05264432P	AMOR SASTRE, JUAN LUIS	407,54
22888764S	ALCARAZ MEROÑO, JUAN MIGUEL	964,62	05264432P	AMOR SASTRE, JUAN LUIS	19805,22
22888764S	ALCARAZ MEROÑO, JUAN MIGUEL	662,4	22067916Z	AMOROS GARCIA, LUIS	6354,17
23190146M	ALCARAZ PEREZ, MIGUEL	2452,23	04928509T	AMOROS GIMENEZ, PEDRO	3451,93
48425443R	ALCARAZ SANCHEZ, M. CARMEN	541,03	22353719L	AMOROS SAMPER, FRANCISCA	101,39
48425443R	ALCARAZ SANCHEZ, M. CARMEN	922,2	23191376Q	ANDREO ANDREO, JACINTO	11,2
23244333G	ALCAZAR ARCAS, DOLORES	51,33	23165884P	ANDREO ARCAS, MARCOS	3342,21
23189256N	ALCAZAR BELMONTE, GINES	89,06	74412461D	ANDREO MARTINEZ, MARCOS	29,17
23220460M	ALCAZAR DIAZ, MARIA	1072,04	23253706Q	ANDREO MATEOS, DIEGO	1115,52
23220460M	ALCAZAR DIAZ, MARIA	75,36	22854595R	ANDREO MERINOS, MATEO	27,83
23242055A	ALCAZAR LOPEZ, JOSE ANTONIO	14626,7	74437259J	ANDREO SALAS, EULALIA	1931,48
23176877F	ALCAZAR MURCIA, FRANCISCO	260,74	B30492607	ANDRES Y ANA EXPLOTACIONES AGRICOLAS,S.L	132,4
23176877F	ALCAZAR MURCIA, FRANCISCO	398,25	22999998K	ANDREU MARTINEZ, ALFONSO	463,42
74420976Z	ALCAZAR PASTOR, CARMEN ADELA PI	4087,27	74421391S	ANDREU MENDEZ, CONCEPCION	367,5
23185309K	ALCAZAR PIÑA, MARIANO	499,85	74426693G	ANDREU SANCHEZ, RAMON	742,82
74432595H	ALCAZAR ROBLES, BALBINA	2356,79	E30325153	ANGELES LEON ALEGRIA C.B.	3291,87
77502865H	ALCOLEA GUILLAMON, ANGEL	53,17	B30376917	ANGIBERSAN S.L	1419,6
23251889Q	ALDERETE SANCHEZ, PEDRO	433,68	B30443808	AN-PE LAX MESEGUER S.L.	9544,29
74279890X	ALEGRIA NAVARRO, MANUEL	16,3	22195122F	ANTOLINOS GOMEZ, JOSE	2208,69
22180384N	ALFOCEA MOLINA, AMANCIO	146096,97	22441809L	ANTOLINOS SANCHEZ, GINES	1201,03
22180384N	ALFOCEA MOLINA, AMANCIO	5665,96	E73265134	ANTONIA CAVA DE LA CERDA Y BONIFACIO *	1847,68
23030524A	ALFOCEA TABERNERO, JOSE FCO.	814,04	23231300N	ANTONIO RUIZ , NAVARRO	2361,78
27035317J	ALIAGA SANCHEZ, JUAN ANTONIO	1174,01	G73071334	ANTONIO BENAVENTE Y OTROS CB	1326,49
22202556N	ALMAGRO GONZALEZ, MANUEL	47,87	E30441919	ANTONIO BLAS BAÑO FERNANDEZ Y OTRO C.B	5693,75
53143187P	ALMENDROS BAÑOS, JOSE ANTONIO	62,87	B30535231	ANTONIO BUENDIA E HI S.L.	1571,55
05073126Q	ALMENDROS LAJARA, JOSE	4318,39	E73224131	ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ, C.B.	532,05
A28167765	ALOA, S.A.	13720,2	E30341622	ANTONIO GUARDIOLA PEREZ C.B.	252,89
23197967Y	ALONSO FERNANDEZ, MIGUEL	753,81	E30513402	ANTONIO LOPEZ GARCIA Y OTROS, C.B.	335,27
29073445L	ALONSO GARCIA, FELICIA	6249,61	E78105400	ANTONIO Y JOSE MARIA BACH ROCA	23,43
74426594C	ALONSO LOPEZ, VICENTE	516,38	E78105400	ANTONIO Y JOSE MARIA BACH ROCA C.B	12088,19
74289716S	ALONSO PEREZ, ANTONIO	24346,98	E73128209	ANTONIO Y JUAN GARCIA MADRID CB	891,22
74289716S	ALONSO PEREZ, ANTONIO	2672,54	A30161384	APARCAMIENTOS LA FUENSANTA, S.A.	15019
22371672D	ALONSO PEREZ, MIGUEL	1065,87	74347782Y	APARICIO APARICIO, ALEJANDRO	202,56
22371672D	ALONSO PEREZ, MIGUEL	18037,55	74353379Z	APARICIO GARCIA, ANTONIO	541,12
74316051S	ALVARADO CASCALES, ANTONIO	152,9	22189711R	APARICIO LOPEZ, DOLORES	2288,94
74419934F	ALVAREZ ALVAREZ, ALONSO	15,08	22914225S	APARICIO ROCA, JOSE	546,96
74403329P	ALVAREZ ALVAREZ, JOSEFA	295,67	22962586F	APARICIO SAEZ, FRANCISCO	756,91
22366665Q	ALVAREZ CAMARA, FRANCISCO	151,55	22420399E	ARAGON ESPINOSA, MARIA DOLORES	1078,18
74418977Q	ALVAREZ FERNANDEZ, ALONSO	884,26	74305796H	ARAGON MARTINEZ, AGUSTIN	1345,22
74407251C	ALVAREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	1344,87	72520368B	ARAGONES RODRIGUEZ, PEDRO JOSE	13,62
74422555Y	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE	35,04	22863643X	ARANDA SAEZ, ALICIA	310,71

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22822422M	ARANDA ZAPATA, IGNACIO	6171,49	23180911Q	BAENAS PELEGRIN, FRANCISCO	17284,83
23172949N	ARCAS GARCIA, JOSE	183,33	23241560Z	BAENAS SANCHEZ, MARIA	23913,08
23218433W	ARCAS GARCIA, RAMON	540,82	B30325237	BAENAS ZAMORA S.L.	87589,87
23193694B	ARCAS MOLINA, M ^o DOLORES	49,6	23241998S	BAENAS ZAMORA, ANGEL	14247,37
23208001N	ARCAS PLAZAS, JUAN	3576,59	22480916A	BAEZA SERRANO, JUANA	367,58
23187179M	ARCAS SANCHEZ, JUAN NARCISO	307,59	22431504H	BALLESTA ROMAN, MATEO	173,46
27444186B	ARCE LORCA, JOSE FRANCISCO	3224,67	74301651J	BALLESTER NOGUERA, CARMEN	216,32
22903591F	ARDIL MADRID, CARIDAD	65,59	22424555S	BALSALOBRE RUBIO, ANTONIO	25,25
22997972L	ARDIL MORENO, SALVADOR	193,51	74319330M	BANEGAS PALAZON, JOSE ANTONIO	1375,59
B3053042Z	ARIAS MORENO AGROPECUARIA, S.L.	6416,55	22393944V	BAÑO CLEMENTE, FULGENCIO	731,7
52812464W	ARIAS MORENO, AGUSTIN	817,48	74431650Q	BAÑO DIAZ, ANTONIO	2123,58
52812464W	ARIAS MORENO, AGUSTIN	4486,46	22981306M	BAÑO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	1100,72
23138632B	ARMAND DIEGO, MARIA DEL PILAR	9290,41	77566273S	BAÑO FERNANDEZ, JOSE ANGEL	4872,4
22333252E	ARMERO MARTINEZ, JOSE	759,3	23239269T	BAÑO LEGAZ, JUANA	4336,09
23011368Y	ARMERO INGLES, JUAN JOSE	471,59	74316735D	BAÑON POLO, PASCUALA	445
22877483G	ARMERO JIMENEZ, ADELA	1257,05	22308364C	BAÑOS DOMINGO, GINES	551,72
29072404J	ARRES CASTILLO, FERNANDO	3263,28	74433596F	BAÑOS GARCIA, PEDRO	648,79
22954520Z	ARROYO ESPINOSA, JUAN	37,94	23084260B	BAÑOS LORCA, ROSARIO	84,54
22954520Z	ARROYO ESPINOSA, JUAN	452,46	23198773F	BAÑOS MENDEZ, ANTONIO	121,2
22983708S	ARROYO MUÑOZ, FRANCISCO	743,33	23185814C	BAÑOS MENDEZ, JOSE MARIA	209,81
22284447T	ARTEAGA RUIZ, MARIA	15980,69	23157165Y	BAÑOS MUÑOZ, ANGEL	24,65
75216780H	ARTERO ORTEGA, JUAN	44	22882419H	BAÑOS OLMOS, FRANCISCA	995,21
23248865M	ARTERO TERUEL, ISABEL MARIA	662,4	23195538S	BAÑOS ROJO, ANTONIO	694,28
74423271D	ASENSIO CALVO, MIGUEL	637,58	22948728H	BAÑOS ROS, LINO	352,87
74412430R	ASENSIO CAMPOS, JOSE MIGUEL	43,18	23211715T	BAÑOS VIDAL, DAMIAN	140,2
22200839C	ASENSIO GIRON, JOSE ANTONIO	9974,13	74431106R	BAQUERO GARCIA, JUAN ANTONIO	4098,07
23190057P	ASENSIO LOPEZ, CARMEN	438,9	74413861Y	BAQUERO GARCIA, MARIA FRANCISCA	3545,97
74206833R	ASTOR PEREZ, CONCEPCION	680,1	74293352V	BAQUERO LOPEZ, JOSÉ	4944,78
A30152276	AUTOMENOR S. A.	7146,8	23135122C	BAQUERO LOPEZ, JUAN	228,15
48421423Y	AVILES RAMIREZ, JOSE RAMIRO	3928,13	27482637Y	BAQUERO MARTINEZ, JOSE	12,65
22333396M	AVILES VIRGILI, ADOLFO	4967,54	52813687Y	BAQUERO SANCHEZ, M ^o . JUANA	758,6
23196578C	AYALA GALLEGO, RAMON	12311,3	23092945W	BARAZA CABRERA, FRANCISCO	19188,97
23246623V	AYALA NAVARRO, JUAN	68,24	22337829E	BARCELO SANCHEZ, ANTONIO	768,07
23270242S	AYALA ROMERA, JOSE FCO	13810,72	23236938S	BARNES GARCIA, BRIGIDA	1902,8
77563575P	AYLLON MARTINEZ, ALEJANDRO	717,64	23236938S	BARNES GARCIA, MARIA BRIGIDA	65,18
01708119R	AZNAR ARDOIS, M ^o SOLEDAD	1186,63	23186322E	BARNES MARTINEZ-SALAS, JUANA MARIA	7914,87
23241830P	AZNAR CARRASCO, MARIA SOLEDAD	50,92	23195157W	BARNES MORA, PEDRO	5794,43
22876783V	AZNAR IZQUIERDO, JUAN	1215,27	23156277S	BARNES MORA, SALVADOR	4349,73
23263675A	AZNAR MARTINEZ, DOMINGO	1590,12	19786806K	BARNUEVO PEREZ DE LOS COBOS, ALFONSO	11244,01
74417828V	AZNAR MARTINEZ, FRANCISCO	1071,1	22242071J	BARNUEVO PÉREZ DE LOS COBOS, MANUEL	33882,64
22814951D	AZNAR ROS, CARMELO	45,88	22867838L	BARRIOS GUILLEN, JUANA MARIA	284,14
22991046Q	AZNAR ZAMORA, ANTONIO	501,45	22984565K	BAS LOPEZ, BIBIANO	527,5
22289250L	AZORIN CARPENA, DIEGO	2341,92	22864922R	BAS ROCA, PEDRO	1470,08
74329135N	AZORIN MARCO, ANTONIO	2361,66	23246036M	BASTIDA CABRERA, RODRIGO	761,09
74299297M	AZORIN MARCO, JOSE	2170,63	23257504L	BASTIDA SANCHEZ, JOAQUINA	478,08
74299297M	AZORIN MARCO, JOSE	288,12	22333769X	BAUTISTA CANDELA, JOSE	8113,33
74316623N	AZORIN MARTINEZ, PASCUAL	7860,13	22364559A	BAUTISTA CANDELA, JUAN	29846,79
22364557R	AZORIN MUÑOZ, RAFAEL	228,15	29067973K	BAUTISTA FRANCES, REMEDIOS	5964,67
22371641R	AZORIN MUÑOZ, SIMON	6644	23287522E	BAUTISTA GARCIA, JOSE	11075,33
A30106066	B0VI S.A.	96,04	23212430W	BAUTISTA GONZALEZ, ANTONIO	41087,98
B30474167	BAENAS EXPORT-IMPORT S.L.	7389	23238102Y	BEAS PEREZ DE TUDELA VIDAL, JOSE	565,27
23250210Q	BAENAS LOPEZ, DOMINGO ANTONIO	15386,09	23238102Y	BEAS PEREZ DE TUDELA VIDAL, JOSE	2958,03
23148347C	BAENAS PELEGRIN, ANTONIO	13225,75	22361290T	BELANDO PINA, JOSE MARIA	369,31

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22231963W	BELANDO MONPEAN, BRUNO	20,37	74421512K	BETETA NAVARRO, DAVIDA	2405,21
77508497S	BELCHI GARCIA, LORENZO	384,99	B30603112	BIBIANO Y CIA, S.L	2644,62
34832539M	BELDA LOPEZ, JOSE ANTONIO	617,59	B30700090	BIONUTRA, S.L.	284,76
74290396M	BELDA NAVARRO, BLASA	26368,83	22899010A	BLAYA BLAYA, ALFONSO	2013,34
29047772Z	BELDA ZARATE, MANUEL	147,85	77565913T	BLAYA CANOVAS, ANA MARIA	659,08
22248165N	BELIJAR SORIANO, ENCARNACION	1070,24	22899513T	BLAYA GARCIA, TOMAS	337,62
74286559D	BELIJAR SORIANO, JOSEFA	7707,61	23024729G	BLAYA HERNANDEZ, FULGENCIO	533,25
29065052K	BELLUGA CONTRERAS, ANA MARIA	69,06	23156056R	BLAYA IZQUIERDO, GINES	116,72
23253283F	BELMAR VALERA, MAGDALENA	48,89	22984573Y	BLAYA MARTINEZ, FULGENCIO	1766,13
23211316S	BELMONTE CORTIJOS, ANA	8271,88	22247064S	BLAYA NAVARRO, DOLORES	10775,5
34786598H	BELMONTE BELMONTE, CARMEN	228,61	22188998R	BLAYA VALCARCEL, MICAELA	4987,18
23244437Q	BELMONTE CANO, ANTONIO	1092	23196788T	BLAZQUEZ LOPEZ, PASCUAL	111,76
23263314X	BELMONTE CANO, JESUS TOMAS	2878,93	23196788T	BLAZQUEZ LOPEZ, PASCUAL	5072,51
23271269F	BELMONTE CANO, MARIA ASCENSION	1740,77	23159225L	BLAZQUEZ MATEO, ANTONIO	318,79
23271269F	BELMONTE CANO, MARIA ASCENSION	251,29	23206630K	BLAZQUEZ SANCHEZ, PEDRO	277,03
23239019A	BELMONTE CANO, PROVIDENCIA	594	23176722J	BLAZQUEZ VELASCO, ADELA	3111,43
74280750L	BELMONTE LLOR, JUAN	234,06	22411244K	BLAZQUEZ VILLODRE, FELIPE	144,91
52808686L	BELMONTE MARTINEZ, JOAQUIN	173,07	22411244K	BLAZQUEZ VILLODRE, FELIPE	173,61
23183006H	BELTRAN PEREZ-CHUECOS, BENITO	89,02	22895776N	BLAZQUEZ VILLODRE, VICTOR JOSE	215,26
23293816Z	BENITEZ MUÑOZ, GINES	167,64	A30027098	BODEGAS FERNANDEZ S.A.	48602,65
E73069502	BENITO CORTIJOS CARRASCO Y OTROS C.B.	6829,25	A30495600	BODEGAS HUERTAS S.A.	49055,66
77709564Q	BERBEL MARIN, Mª CARMEN	690,85	A30495600	BODEGAS HUERTAS S.A.	16809,01
22470759N	BERBEL SANCHEZ, FRANCISCO	534,39	23005041G	BOLEA MARTINEZ, MARIANO	2176,18
22470759N	BERBEL SANCHEZ, FRANCISCO	201,16	22984168S	BOLEA MARTINEZ, PEDRO	1228,12
23151030N	BERBELL AZNAR, JUAN ANTONIO	353,56	23620509S	BONACHE SORIA, GREGORIO	224,69
B30206676	BERFEMAR S.L.	3757,59	23620509S	BONACHE SORIA, GREGORIO	4827,82
23212073J	BERMEJO PEREZ, ISABEL	591,29	23248674K	BORNAL MOLINA, JULIAN	260,74
23161230T	BERMUDEZ BERMUDEZ, GREGORIO	4777,26	23267721R	BORNAL VALIENTE, LUCIA	56,42
22443775F	BERMÚDEZ LÓPEZ, ANTONIA	3057,45	22164498L	BOTIA GARCIA, JUANA	1833,08
22190101T	BERMUDEZ MARTINEZ, AGUSTINA	2425,35	77705136G	BOTIA MARTINEZ, ANTONIO	170,22
22920721W	BERMUDEZ MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	1105,78	A30106066	BOVI, SA	6301,13
22284896N	BERNABEU MARTINEZ, PASCUAL	22396,39	A30137129	BOVIDOS DE MURCIA S.A.	56430,2
74312925V	BERNAL AMOROS, VICENTE	111,71	B30499875	BOVILORCA SL	37446,4
74424133C	BERNAL CARREÑO, PEDRO	391,87	B30444418	BOVINOS PACO EL CONDE, S.L.	21812,54
74424133C	BERNAL CARREÑO, PEDRO	247,03	23259328A	BRAVO DIAZ, RAMON	319,01
77511527D	BERNAL COSTAS, REMIGIO	291,8	08548857X	BRAVO GARCIA, SARA	12768,56
27427172V	BERNAL GARCIA, MARIA DEL CARMÉ	106,74	B73068058	BRISOL HORTICOLA, S.L.	5150,26
74311514D	BERNAL LOPEZ, FRANCISCO ANTON	21392,59	22009814X	BROTONS ROMAN, MARIA ANGELES	540,27
48496374T	BERNAL LOZANO, ELISA	85,54	22780872Q	BRUGAROLAS MOLINA, CARLOS	3493,35
23210468H	BERNAL MARIN, ALFONSO	69,56	22178693T	BRUGAROLAS RODRIGUEZ, TOMAS	4732,97
23263246B	BERNAL MARTINEZ, CARMEN VERONICA	1249,63	22178693T	BRUGAROLAS RODRIGUEZ, TOMAS	320,9
74329158N	BERNAL MAS, FRANCISCO	194,53	74290623W	BUENDIA ABRIL, JUAN	1132,94
74329158N	BERNAL MAS, FRANCISCO	3068,43	74290623W	BUENDIA ABRIL, JUAN	137,15
23183509S	BERNAL MORALES, JOSE	347,36	22929457K	BUENDIA ARMERO, NICOLAS	1812,4
23183509S	BERNAL MORALES, JOSE	2067,05	22969981L	BUENDIA ROS, BIENVENIDA	396,43
29069033T	BERNAL NAVARRO, FRANCISCO	462,02	23124065A	BUENDIA VELAZQUEZ, MARIA	1595,01
29069033T	BERNAL NAVARRO, FRANCISCO	40261,05	27439127N	BUITRAGO GUTIERREZ, FRANCISCO	8047,96
29069033T	BERNAL NAVARRO, FRANCISCO	15071,88	27439127N	BUITRAGO GUTIERREZ, FRANCISCO	64,7
74420738Y	BERNAL REINA, FRANCISCA	6257,24	22361378L	BUITRAGO PEREZ, JUAN	50,92
22852361K	BERNAL SOTO, DAMIAN	6926,9	74428004G	BUITRAGO RAIGAL, MERCEDES	203,2
22942719N	BERNAL TOBAR, JOSE	24,32	22473755H	BUITRAGO RAYGAL, ANTONIA	67,06
05038112P	BETETA MARTINEZ, ANGEL	6848,99	74586866M	BUJALDON NAVARRO, JOSE MARIA	115,65
74421512K	BETETA NAVARRO, DAVIDA	25,88	B73126294	BUJERCAS DEL SALADAR S.R.L.	24529,84

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
E30357883	C.B.CARRION ABELLAN BARTOLOME Y OTROS	74952,51	34836847N	CANTERO PÉREZ, JOSE CARLOS	1201,43
74415193G	CABALLERO DEL AMOR, FRANCISCO	76,46	23196882W	CANTERO ROBLES, EUSEBIO	786,35
22812242Z	CABEZOS SOLANO, JOSE	61,11	27449496P	CANTO VERDU, MAXIMO	3767,86
74406191H	CABRERA CRESPO, FRANCISCO	1221,18	07560744T	CANTOS CUESTA, RAMON	16763,53
74397379S	CABRERA CRESPO, GABRIEL	3601,12	23206258V	CAPARROS LOPEZ, JOSEFA	10678,3
23206440S	CABRERA ROMERA, MARIA ANTONIA	3259,47	B30458111	CAR- 21, S.L.	30661,66
B73014938	CABRITAS EL MEDICO S.L.	1086,94	22405884C	CARAVACA GONZALEZ, ASCENSION	2628,98
21315883N	CACHA ESPINAR, HORTENSIA	7464,28	77521725H	CARBONEL ORTEGA, MANUEL	295,36
B73360893	CALIDAD OVINA DEL GUADALENTIN	444,07	29047649Y	CARBONELL PEREZ, VICTOR	17072,39
23263903R	CALVENTUS RAJA, JUAN CELESTINO	197,18	B30405153	CARBUROIL SL	4399,1
22471687C	CAMPILLO LOPEZ, ANTONIO	572,4	29006702E	CARCEL SANCHEZ, CONCEPCION	12825,7
B73002453	CAMPILLO UNION S.L.	8252,6	23256982A	CARCELES LOPEZ, GINES	191,48
F73246399	CAMPO & PONIENTE, SOCIEDAD COOPERATIVA	187486,2	23206347Z	CARCELES PADILLA, MARCOS	74,35
F30354492	CAMPO DE CIEZA SCDAD.COOP.LTDA. 347	4214,25	23155532Y	CARCELES PAREDES, AGUSTIN	1194,19
F30354492	CAMPO DE CIEZA SDAD. COOP. LTDA.	36535,91	B53652038	CARCHE OLMO ECOLOGICA, S.L.	1495,22
F30587919	CAMPO DE LORCA, S.C.L.	67284,34	B53497848	CARCHE-OLMO, S.L.	1483,44
F30586713	CAMPOCITRUS, S.C.L.	133827,69	22147316H	CARLES ALCAZAR, MARIANO	1015,96
B30585939	CAMPO-GANADOS 2000 S.L	8107,11	22943177X	CARLES HERNANDEZ, LUIS JAVIER	4679,61
23261718R	CAMPOS GARCIA, MIGUEL ANGEL	110,81	22461611H	CARMONA FERNANDEZ, ANTONIO	135,85
F73188344	CAÑADA DEL PRAO, SOCIEDAD COOPERATIVA	97,26	77561680E	CARMONA NAVARRO, CONSUELO	908,27
24291871F	CAÑADAS CARRION, JUANA	235,27	23210915M	CARMONA NAVARRO, ISABEL Mª	2437,25
B30762793	CAÑAERO E HIJO SL	26942,11	B30370431	CARNES GONZALEZ FORCA S.L	13765,77
23190455S	CANALES MOYA, MARIA ROSA	476,66	B30708200	CARNICAS AZOR S.L.	10859,88
22981243B	CAÑAVATE SOTO, JUANA	198,42	F30440507	CARNICAS LA MOLINETA SOCIEDAD COOP.	2121
22232514R	CANDEL CASTAÑO, JESUS	112,44	B30676720	CARNICAS LOS REMOLINOS, S.L.	1654,69
29066474V	CANDEL GUILLAMÓN, MARIA CARMEN	14,67	B53385860	CÁRNICAS MONTEPINAR S.L.	21953,89
22227069F	CANDELA AZORIN, BERNARDO	1062,41	23270349F	CARO ABRIL, FELIPE	889,98
22228084X	CANDELA AZORIN, JUAN	113090,2	23190274H	CARO ANDREO, GERTRUDIS	161,16
74491605X	CANO CARRETERO, ROSARIO	5862,18	23166437D	CARO GARCIA, MANUELA	745,72
74328693F	CANO PEREZ, CARMEN	14025,87	23194771F	CARO SANCHEZ, CARIDAD	758,08
74295189Z	CANO PEREZ, JOSEFA	96,73	23194771F	CARO SANCHEZ, CARIDAD	47,77
23092916L	CANO ROMERA, MARCOS	473,49	52805757B	CARPE PEÑÁLVER, FERNANDO	29,74
23261984Z	CANO VALERA, RAMON	4025,8	74333608T	CARPENA LUCAS, FRANCISCO ANTON	22465,53
23261984Z	CANO VALERA, RAMON	404,67	74333608T	CARPENA LUCAS, FRANCISCO ANTON	1071,1
23270008B	CÁNOVAS SEGURA, JOSE LUIS	619,16	B30032684	CARRASCALEJO S.L.	985,71
74431577N	CANOVAS BALSAS, ANTONIO	366,66	B30032684	CARRASCALEJO S.L.	76055,2
74420077N	CANOVAS COSTA, FRANCISCO	280,09	23201809F	CARRASCO ANDREO, FRANCISCO	79,44
23174520L	CANOVAS CRESPO, ROSA	577,06	23245231M	CARRASCO BEAS PEREZ DE TUDELA, BERNARDINO	19,56
23236795X	CANOVAS GARRE, MANUEL	1921,91	23184384Q	CARRASCO BENITEZ, AMADOR	90,65
27464515P	CANOVAS LOPEZ, JOSE ANTONIO	79,44	22972858K	CARRASCO CANDELAS, JULIA	2347,73
23240682X	CANOVAS MARTINEZ, BLAS	2408,51	22972858K	CARRASCO CANDELAS, JULIA	28,38
74412123Q	CANOVAS MARTINEZ, EULALIA	680,7	23246820F	CARRASCO GARCIA, BERNARDINO	2428,19
23178176H	CANOVAS MARTINEZ, FRANCISCO	231,2	23246820F	CARRASCO GARCIA, BERNARDINO	101,85
23191460P	CANOVAS MARTINEZ, PEDRO	661,01	74416904J	CARRASCO GARCIA, MATIAS	1414,21
74436707J	CANOVAS MORENO, JOSE	455,14	74416904J	CARRASCO GARCIA, MATIAS	74,76
74397370Y	CANOVAS MORENO, JOSE	100,83	23245376N	CARRASCO GONZALEZ, FELIPE	8994,95
23203751V	CANOVAS NAVARRO, FULGENCIO	105,92	77713262B	CARRASCO GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	855,11
23254301J	CANOVAS ROJO, JOSE	337,3	23073957N	CARRASCO LAURET, INES	7741,57
22988992D	CANOVAS SANCHEZ, JUAN DE LA MATA	238,56	23071097G	CARRASCO LOPEZ, GINES	4370,65
23281518K	CANOVAS SEGURA, ANA BELEN	4579,51	23263988V	CARRASCO MARTINEZ, BERNARDINO	11911,27
52813150K	CANTERO CASTILLO, JUAN BERNARDO	7700,65	23263988V	CARRASCO MARTINEZ, BERNARDINO	1172,89
77520135S	CANTERO MARIN, TOMAS FERNANDO	890,56	23205766P	CARRASCO MONTIEL, SACRAMENTOS	5054,16
77513485N	CANTERO MORENO, SALVADOR	12850,33	23180536D	CARRASCO PEREZ, FRANCISCO	80,67

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23206144H	CARRASCO PEREZ, JOSE	13,24	23153408K	CASTILLO MARTINEZ, BERNARDO	439,77
23200246P	CARRASCO PEREZ, LUIS	1027,28	74407148D	CASTILLO MARTINEZ, FRANCISCO	29,41
74135607Y	CARRASCO SAEZ, MARIANO	314,11	23169459H	CASTILLO MARTINEZ, JOSE	2734,37
23218333V	CARRASCO TEJEDOR, JUAN	224,69	52813935R	CASTILLO MORENO, ANTONIO	8287,58
74399200L	CARREÑO GARCIA, ALONSO	25,88	74420692Y	CASTILLO MUÑOZ, JOSEFA	6676,86
52811762J	CARREÑO LOPEZ, FRANCISCO	13900,87	74414055Q	CASTILLO NAVARRO, ALFONSO	9354,22
00027225Q	CARREÑO MARIN, AMANCIO	11323,24	74414055Q	CASTILLO NAVARRO, ALFONSO	832,2
00027225Q	CARREÑO MARIN, AMANCIO	396,43	74420508Y	CASTILLO SANCHEZ, ALONSO	468,77
23161976X	CARRETERO MARTÍNEZ, JOSEFA	2063,84	74420508Y	CASTILLO SANCHEZ, ALONSO	7024,89
23231139N	CARRILLO BRAVO, JOSEFA	101,85	74427939P	CASTILLO SANCHEZ, FRANCISCO	516,59
74324674J	CARRILLO CONESA, DOLORES	795,35	74421530Q	CASTILLO SANCHEZ, JUANA	1279,53
22342882S	CARRILLO CONESA, GINES	162,96	22410873H	CASTILLO TORRALBA, ALFREDO	96,96
74341394N	CARRILLO GARCIA, JOSE	308,61	74438328R	CASTRO RUIZ, M.PILAR	89,63
23161639H	CARRILLO GEA, JAIME	1311,05	E30350193	CATALINA LOPEZ ZAMBUDIO Y OTRO C.B.	1331,64
23163891Q	CARRILLO LOPEZ, JUAN	220	74435023P	CAVA LÓPEZ, ANTONIA	5862,7
23163891Q	CARRILLO LOPEZ, JUAN	15434,13	23243820C	CAVA GARCIA, ANTONIA	229,02
23215959N	CARRILLO MARTINEZ, JUAN	245,86	52810066L	CAVA LOPEZ, ANGELES	1278,36
23203814B	CARRILLO MARTÍNEZ, JUANA	47,61	74429159D	CAVA LOPEZ, JOSE	1022,34
23171544X	CARRILLO MARTINEZ, MARCOS	470,55	74429159D	CAVA LOPEZ, JOSE	277,37
74252504V	CARRILLO PEREZ, ANTONIO	110	74300446G	CAVA TOMAS, JOSE	91,43
23187630L	CARRILLO REINA, JESUS IGNACIO	4902,86	22893621L	CAVAS SALINAS, GINES	1086,15
74318710Y	CARRION GUARDIOLA, PASCUAL	2947,03	23178644A	CAYUELA PONCE, JUAN	178,81
74318710Y	CARRION GUARDIOLA, PASCUAL	510,39	74435779M	CAYUELA SANCHEZ, BARTOLOME	732,08
22452167G	CARRION HERRERO, SEBASTIAN	190,64	74435779M	CAYUELA SANCHEZ, BARTOLOME	210,83
B30716260	CARRION LOPEZ HERMAN S.L.	2377,05	B73310872	CEBADEROS DEL LEVANTE S.L.	705,85
B30716260	CARRION LOPEZ HERMAN S.L.	1590,47	23179171R	CECILIA TUDELA, MARIA MERCEDES	138,52
74434636N	CARVAJAL RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	38,09	22808802R	CEGARRA BALAGUER, RAFAEL	696,94
F30261598	Casa Alta S. Coop.	30654,53	22910089L	CEGARRA CERVANTES, JOSE MARIA	267,03
F30261598	CASA ALTA, S.C.L. O.P N° 335	9783,37	22902839Z	CEGARRA GARCIA, MARIA ANTONIA	210,38
B30525406	CASA EL CLERIO S.L.	1232,38	22974518W	CELDRAN GARCIA, JOSE	257,64
B53674503	CASA RINCON SL	39351,3	22871122Z	CELDRAN PARRAS, JOSE	9,73
23225199Y	CASANOVA CANOVAS, JUAN FRANCISCO	13553,97	A28980431	CERCO BLANCO SA	21730,74
22983180Q	CASANOVA SAURA, FCO. JAVIER	316,11	22360485T	CERDA RUIZ, MARIA ENCARNACI	71
B73030132	CASARILLA SL	9574,65	B30240659	CEREALES ARIAS,S.L.	438,9
22439205Z	CASCALES CAMPOY, ROSARIO	27880,28	B30119929	CEREALES VALLADOLISES S.L.	2652,95
77511425E	CASCALES MARTINEZ, JOSEFA	2596,78	22255280C	CERON SARABIA, JUAN	138,52
22355213H	CASCALES ROSIQUE, TOMAS	270,3	52824925C	CERVANTES GARCIA, PEDRO ANTONIO	11014,97
74318660W	CASTELLANOS MARTINEZ, FRANCISCO	6979,6	22472938Y	CERVANTES GONZALEZ, FELIPE	223,71
22478173C	CASTILLEJO MARTINEZ, FRANCISCO	167,2	22824504V	CERVANTES NIETO, ANDRES	17249,75
74287092J	CASTILLEJO ROJO, FRANCISCO	215,26	02688385F	CHICO DE GUZMAN AGUILAR AMAT, LUIS	16270,05
74287092J	CASTILLEJO ROJO, FRANCISCO	93,09	02688385F	CHICO DE GUZMAN AGUILAR AMAT, LUIS	452,9
22445288W	CASTILLEJO TOVAR, NICASIO	453,23	00445804H	CHICO DE GUZMAN MENCOS, DIEGO	77268,51
27470974G	CASTILLO ALVAREZ, ADORACION	2013,33	00445804H	CHICO DE GUZMAN MENCOS, DIEGO	1304,6
23214947N	CASTILLO GARCIA, ANTONIO	389,7	02173950J	CHICO DE GUZMAN Y GIRON, DIEGO	19107,48
23214947N	CASTILLO GARCIA, ANTONIO	714,08	02173950J	CHICO DE GUZMAN Y GIRON, DIEGO	361,14
77709201K	CASTILLO GIMENEZ, JUAN JOSE	288,2	74313155V	CHINCHILLA GARCIA, FRANCISCO	3612,11
22388970B	CASTILLO GRACIA, GINES	3753,69	29068928X	CHINCHILLA MORALES, JOSE	8540,23
44393500G	CASTILLO IBAÑEZ, ANDRES	4200,46	23224232M	CHUECOS BAUTISTA, LUIS	91,66
44393500G	CASTILLO IBAÑEZ, ANDRES	3339,73	23216356H	CHUECOS BAUTISTA, SALVADOR	184,75
44393500G	CASTILLO IBAÑEZ, ANDRES	657,59	22944305B	CHUMILLAS LERMA, RAMON	166,62
44393501M	CASTILLO IBAÑEZ, ANGELINA	210,65	F30210991	Ciezana de Frutas S.Coop.	317870,13
B30166110	CASTILLO LUZON, S.L.	90369,74	74432521J	CIFUENTES CORBALAN, FRANCISCO	2475,37
77567387W	CASTILLO MARIN, FRANCISCA	684,76	48478435R	CIFUENTES FERREZ, PEDRO	25,27

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
74419981P	CIFUENTES MADRID, SALVADOR	504,16	23184732L	CORONEL MARTINEZ, JUANA	168,65
74419687J	CILLER MARTINEZ, MARIA ENCARNACI	3438,58	23184732L	CORONEL MARTINEZ, JUANA	37,68
F30511364	Citrisol S. Coop.	1037496,05	23171588P	CORONEL RUIZ, PEDRO	31,57
F30511364	CITRISOL S.COOP.	55883	23171588P	CORONEL RUIZ, PEDRO	451,08
23281019M	CLEMENTE SERRANO, PURIFICACION	2912,77	23228986K	CORREAS LOPEZ, GLORIA	1732,47
23189255B	CLEMENTE GAZQUEZ, ISABEL	737,19	23231818R	CORREAS LOPEZ, JUAN	2289,97
23233400L	CLEMENTE MENDEZ, SALVADOR	221,63	23220074X	CORTIJOS CARRASCO, BENITO	9223,07
27378646K	CLEMENTE TENLLADO, SIERRA	587,8	23255888J	CORTIJOS LOPEZ, GINESA	171,11
E73117665	CMDAD. HERED. ANA Mª PEDREÑO GARCIA	15741,14	23245921M	CORTIJOS LOPEZ, JULIA	197,79
F30303242	COACO S. COOP.	48077,88	23216387A	CORTIJOS PELEGRIN, ANTONIO	95,74
F30372544	Coagral S. Coop.	486856,35	23152659P	CORTIJOS PELEGRIN, FRANCISCO	86,57
F30372544	COAGRAL S.C.L.	71184,6	74279095C	COSTA ALCARAZ, MARIA	3667,75
F30087787	COAGUILAS, SCL	438445,77	74324071P	COSTA ANDREU, JOSE ANTONIO	208,39
F30040893	COATO, S.C.L.	1146936,85	23215421A	COSTA CORBALAN, FRANCISCO	188,02
74352116Q	COBACHO LOPEZ, MIGUEL	111,86	23233711P	COSTA GARCIA, JAVIERA	136,89
74295035K	COBACHO MARTINEZ, JOSE	713,2	23278429Z	COSTA HERNANDEZ, HIGINIO	707,1
74304086X	COBACHO MARTINEZ, JOSEFA	1619,43	23208994Q	COSTA MENDEZ, MARIA	371,84
74286588S	COBACHO SANCHEZ, CARMEN	902,52	22475258A	COSTAS FENOLL, JUAN	623,49
F30200471	COBUCO S.C.L.	74418,17	48522769Z	COSTAS MARTINEZ, JUAN ANT.	205,23
F30085773	COEXMA, SDAD.COOP.LTDA.	213364,94	23141131A	COTES ALCAZAR, GINES	155,75
B30136238	COFENSA S.L.	550,54	23224956Q	COTES GARCIA, JUANA MARIA	1232,66
A80396179	COFRUTOS SA	47242,76	23240185L	COTES LOPEZ, ANTONIA	393,94
74321259W	COLLADOS BAUTISTA, JUAN JOSE	438,54	23240185L	COTES LOPEZ, ANTONIA	384,08
22405362G	CONEJERO URRUTIA, MARIA PILAR	4449,88	23179551J	COTES MARTINEZ, PEDRO	38,7
23002163R	CONESA ALBADALEJO, ANGEL	3276,72	B02108363	COVICO S.L.	15021,84
23002163R	CONESA ALBADALEJO, ANGEL	2355,21	B02108363	COVICO S.L.	2687,99
22963251M	CONESA ALCARAZ, VICENTA	49,13	22975882D	COY SOLANO, MARIA SOLEDAD	936,04
22326007E	CONESA AVILES, PAULINO	23,12	B30470355	COYVENGA S.L.	12474,36
74323549S	CONESA CARRERAS, JOSE	57,15	B30470355	COYVENGA,S.L	53,8
22897251S	CONESA GARCIA, ANTONIO	117,63	74415946K	CRESPO ANDREO, FRANCISCO	32,39
22263675C	CONESA HERNANDEZ, PEDRO	166,62	74425884T	CRESPO CABRERA, JUAN	273,98
22986083K	CONESA LEGAZ, JUAN CARLOS	1587,71	22856327P	CRESPO CANOVAS, DOMINGO	36405,66
22986083K	CONESA LEGAZ, JUAN CARLOS	1138,62	23233888R	CRESPO HERNANDEZ, FRANCISCO	71,29
74287037G	CONESA MARTINEZ, DOLORES	272,87	23227925H	CRESPO MORALES, JUAN	1592,73
22953164S	CONESA MARTINEZ, MARIA LUCRECIA	267,46	B30702138	CRESPO Y BERNAL S.L.	18810,71
22996565S	CONESA PEDRERO, JOSE RAMON	311,13	29048249P	CRUZ MUÑOZ, GLORIA MARIA	36410,99
22996565S	CONESA PEDRERO, JOSE RAMON	14012,72	23237558Z	CUADRADO LARIO, SEBASTIAN	12248,81
22999874N	CONESA ROS, IGNACIO	761,11	23202930R	CUADRADO CUADRADO, FERNANDO	351,53
23020424T	CONESA ROS, JUAN	3019,74	23282802V	CUADRADO MARTINEZ, ALFONSO	669
48494301C	CONESA ZAMORA, JOSE	13153,92	23198665Z	CUADRADO ORTUÑO, FRANCISCA	238,33
23097458F	CONTRERAS SANCHEZ, FRANCISCA	16752,8	52805996C	CUBILLAS PAZ, FRANCISCO	2786,99
F30099667	COOP.HORTOFRUT.»CAMPOS DE JUMILLA»,S.C.L	22455,19	52805996C	CUBILLAS PAZ, FRANCISCO	942,52
F30099667	COOP.HOTOFRUTÍCOLA CAMPOS DE JUMILLA SCL	41393,33	23249100X	CUETO MARTINEZ, GINES	228,14
F30153860	COOPERATIVA AGRA S.C.L.	185749,61	24120634M	CUEVAS POZO, JOSE	122,22
F53191235	COOPERATIVA AGRICOLA AGROEURO	1270442,79	B73065815	CULTIVOS AGROFEMAR, S.L.	23420,8
F30107064	COOPERATIVA AGRICOLA LORQUINO AGUILEÑA	4180,85	B30537302	CULTIVOS DEL NOROESTE S.L.	16519,68
F30083505	COOPERATIVA HORTOFRUTICOLA CIEZANA S.C.L	32360,11	B30537302	CULTIVOS DEL NOROESTE S.L.	897,57
74429340Y	CORBALAN GARCIA, JOSE	642,08	B73065831	CULTIVOS LA PALMA DEL SEGURA, S.L.	8606,83
02463991R	CORBALAN LOPEZ, AGUSTINA	2432,19	22944850G	CUTILLAS AMADOR, ANTONIO	5257,94
74407882F	CORBALAN MORENO, ANGEL	478,95	22973620R	CUTILLAS AMADOR, REMIGIO	23503,77
23159958Q	CORBALÁN RUBIO, FRANCISCO	910,53	23208298X	DAVILA GARCIA, GINES	296,17
77509314G	CORDOBA LOPEZ, JOSE	208,79	27428783H	DE GEA DEL AMOR, PEDRO	43,77
23270781W	CORONEL FRANCO, RAUL JACOBO	566,91	01495141A	DE GRADO SANZ, ANGEL	5208,36

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
21216785K	DE LACY ALBEROLA, SALVADOR	11823,02	23154293D	DIAZ REVERTE, DIEGO	27056,5
23111400B	DE MATA MELGARES DE AGUILAR, MARIA DOLORES	7810,6	23081902E	DIAZ RODRIGUEZ, PEDRO	2609,21
74399614L	DE MOYA MORENO, SANTOS MIGUEL	389,09	23154339D	DIAZ SANCHEZ, ANDRES	13054,28
F30430540	Deilor S. Coop.	8233,64	23141515L	DIAZ SANCHEZ, GINES	2428,6
F30430540	DEILOR, SDAD. COOP. AGRARIA	64497,78	23204864A	DIAZ SANCHEZ, JOSE	220
F30430540	DEILOR, SDAD.COOP.AGRARIA N° 770	115736,71	23204771W	DIAZ SANCHEZ, JUAN	358,92
74400347Q	DEL AMOR CARMOMA, JOSE	2409,9	23165104X	DIAZ SANCHEZ, PEDRO	149,4
23208948Q	DEL AMOR EGEA, JOSEFA	1499,55	22372069S	DIAZ TOMAS, LUIS	136,17
22435456Z	DEL AMOR ESPIN, FERNANDO	124,92	22922741K	DIAZ ZAMORA, FRANCISCO	324,29
22275817H	DEL AMOR GARCIA, FRANCISCO	19381,68	23208145H	DIAZ ZAMORA, ROSARIO	213,48
23184416W	DEL AMOR LOPEZ, JUANA	612,19	74321918V	DIAZ ZARATE, ISABEL	92,1
38753368R	DEL AMOR ROBLES, BARTOLOME	597,6	74304231V	DOLERA MOLINA, ONOFRE	1676,89
77508332B	DEL BAÑO ABRIL, MARIA JOSEFA	1922,76	77502651B	DOLS BRAVO, SANTIAGO	44505,57
77505674K	DEL BAÑO NAVARRO, FERNANDO	759,35	22860356N	DOMENECH LEON, ANTONIA	223,98
52807424E	DEL BAÑO NAVARRO, MANUEL	2011,94	22860356N	DOMENECH LEON, ANTONIA	3766,6
74295489S	DEL TORO RAMIREZ, DOLORES	1153,85	77707797C	DOMENECH TORRES, DAVID	307,37
23178219S	DEL VAS MUÑOZ, BARTOLOME	47,06	B30306252	DOMINGO LORENTE,S.L.	91999,71
05094149V	DELEGIDO MARTINEZ, ANTONIO	2354,71	23194905A	DURAN PEÑAS, MARIA	33,46
22918278C	DELGADO ESTEBAN, CANDIDA	101,85	23196611F	DURAN GARCIA, CRISTOBAL	208,79
07537333A	DELICADO DELICADO, PRUDENCIO	7819,08	74406839E	DURAN LOPEZ, LUISA	807,86
23227321N	DIAZ ANDREO, Mª JESUS	481,27	74435936R	DURAN SANCHEZ, ANTONIO	169,55
23195856B	DIAZ CANALES, CONCEPCION	17403,38	23233495E	EGEA CARO, CARIDAD	876,92
22936296Y	DIAZ CERVANTES, JUAN SALVADOR	768,32	23166265K	EGEA FERNANDEZ, DOLORES JOSEFA	619,65
23242059F	DIAZ DE HARO, ANTONIO	160,92	23233244R	EGEA GIMENEZ, ANDRES	194,19
74329309W	DIAZ DIAZ, FRANCISCA	24659,82	22440212D	EGEA INGLES, GINES	2474,87
74298862F	DIAZ DIAZ, MARIA	12669,44	77717359Z	EGEA LOPEZ, JUAN	3469,66
22907543A	DIAZ ESPARZA, ANTONIO	37,2	23267975W	EGEA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	174,87
23248958Y	DIAZ GARCIA, ANDRES	1942,75	23267975W	EGEA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	2929,44
22895541F	DIAZ GARCIA, ANTONIO	588,18	23210729A	EGEA MARIN, JOSE	2667,31
22977712E	DIAZ GARCIA, JOSE	3224,67	23238077G	EGEA MARTINEZ, JOSE	40,74
23237480M	DIAZ GARCIA, JULIAN	11396,92	22961003B	EGEA MOLINA, GINES TELESFORO	855,66
23260942F	DIAZ GONZALEZ, DIEGO	13173,89	23248166L	EGEA SANCHEZ, FRANCISCA	362,17
23238738K	DIAZ GONZALEZ, JOSE MARIA	12851,03	22800515V	EGEA SOTO, FRANCISCO	9,73
23231301J	DIAZ GONZALEZ, PEDRO	6779,87	74330014V	EGIDOS GOMEZ, IGNACIO	1352,07
74286372Y	DIAZ GONZALEZ, PEDRO ANTONIO	224,47	F30099915	EL ALGAIDON SCL	2307,21
22372895J	DIAZ GOZALEZ, GINES Y HNOS.	7671,02	A30332357	EL BARRANQUILLO S.A	10420,36
74311623A	DIAZ IBAÑEZ, ANTONIO	348,21	B73040461	EL CASON DE CARRASCOY, S.L.	202504,24
74311623A	DIAZ IBAÑEZ, ANTONIO	11080,29	A28325827	EL JUNQUERO S.A.	17990,22
23190058D	DIAZ LLAMAS, JOSE	92,39	A28325827	EL JUNQUERO S.A.	932,86
22349900H	DIAZ LLAMAS, VICENTE	112,41	F30051643	EL LIMONAR DE SANTOMERA S.COOP.	397305,46
23142773N	DÍAZ LÓPEZ, PABLO	39,11	F30051643	El Limonar de Santomera Soc. Coop.	64500
23205291Q	DIAZ MARTINEZ, ANTONIO	2000,3	B30092316	ELECTROMECANICA A. JIMENEZ PELEGRIN,SL	3488,11
22891686Q	DIAZ MENDOZA, JUAN	15,68	23207574E	ELVIRA MARTINEZ, BARBARA	202,89
22297346L	DIAZ NAVARRO, ANTONIO	130,33	27436278S	ESCAMEZ BOTIA, ANTONIO JUAN	16675,29
23228195N	DIAZ NAVARRO, JOSE	296,59	00012619S	ESCAMEZ SANCHEZ DE AMORAGA, ANTONIO	14816,1
29076131Z	DIAZ NAVARRO, JOSE ANTONIO	5032,46	23201817S	ESCAMEZ SANCHEZ, MARIA	1895,77
74299170Q	DIAZ PALAO, CONCEPCION	3498,62	74319657X	ESCANDELL LOZANO, FRANCISCO	116,72
74316576B	DIAZ PALAO, PASCUAL	6041,98	21914311A	ESCUADERO ORTUÑO, ANTONIO	13659,27
52825712W	DIAZ PARRAGA, CONCEPCION	53,73	A30090690	ESENCIAS MARTINEZ LOZANO S.A.	3966,58
23187211Z	DIAZ PEREZ, JOSE	7200,33	22907698C	ESPARZA GARCIA, JOSE	47,05
23185177G	DIAZ PEREZ, MARIA	774,15	74397209Y	ESPARZA MARTINEZ, PEDRO	28,52
04998318G	DIAZ PIQUERAS, MANUEL	7300,95	74413881A	ESPIN CARMONA, JUAN ANTONIO	11,76
74285824X	DIAZ PONCE, BARTOLOME	173,13	74413881A	ESPIN CARMONA, JUAN ANTONIO	1331,49

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
27425301D	ESPIN CILLER, CRISTOBAL	230,08	00558245N	FEBREL MELGAREJO, FERNANDO	1815,14
77511622N	ESPIN COLLADOS, FERNANDO	274,29	00558245N	FEBREL MELGAREJO, FERNANDO	128330,32
74413225Z	ESPIN LOPEZ, ROSA MARIA	87,38	48494062B	FENOLL CUTILLAS, JOSE RAMÓN	17,51
74435510N	ESPIN RUIZ, JUAN ANTONIO	465,21	74318802Y	FENOR BELDA, ANTONIA	2499,26
74435510N	ESPIN RUIZ, JUAN ANTONIO	11094,56	74290776V	FEREZ GABARRON, MARIA	2012,45
22958521J	ESPIN SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	2090,83	74290776V	FEREZ GABARRON, MARIA	99,99
74327896S	ESPINOSA ALACID, JOSE MARIA	88,56	23121705N	FERNANDEZ ANDREU, DANIELA	1695,48
74412032V	ESPINOSA CANOVAS, JACINTA	169,98	23237890R	FERNANDEZ BENITEZ, GABRIELA	463,27
77709913C	ESPINOSA CARMONA, JAVIER	944,03	23216856N	FERNANDEZ BENITEZ, JUAN	196,37
22191140G	ESPINOSA DE LOS MONT CAÑIZARES, Mª EUGENIA	15252,5	23216856N	FERNANDEZ BENITEZ, JUAN	2423,79
00090783W	ESPINOSA JOVER, MARIA DEL CARMÉ	8602,59	27252972L	FERNANDEZ BENITEZ, LUIS	457,18
00090802K	ESPINOSA JOVER, PIEDAD	1648,47	23240462C	FERNANDEZ CAMPOS, ANTONIO	2207,6
B73002925	ESPIVAC S.L.	0	74330194J	FERNANDEZ CARPE, TERESA	209
A30166789	ESTACION DE SERVICIO LAS PALMERAS S.A.	17519,12	27433166P	FERNANDEZ CERVANTES, FRANCISCO	861,52
05129241B	ESTEVEZ OLIVER, JOSE VICENTE	32,59	23233860L	FERNANDEZ FERNANDEZ, AGUSTIN	260,53
B30704001	EUROPEA DEL PORCINO, S.L.	457,16	23162760N	FERNANDEZ FERNANDEZ, BRAULIO	203,82
B30704001	EUROPEA DEL PORCINO, S.L.	7176,88	74403663C	FERNANDEZ FERNANDEZ, ENCARNACION	194,78
B73177735	EXP. AGROPECUARIA DOS HERMANOS S.L.	511,33	23221297Z	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	2518,41
B30396576	EXPANSIÓN LORCA GANADERA, S.L.	5335,23	74300604R	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	114,77
F30580708	EXPLOR. AGRICOLAS EL CARTAGENERO S.COOP.	7772,41	23223152Y	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUCIA	30,15
B30721492	EXPLORACION EL CAMPILLO S.L.	999,91	22428381T	FERNANDEZ GALERA, JESUS	122,22
B30150650	EXPLORACIONES AGRARIAS LA CERCA S.L.	1073,55	22446947M	FERNANDEZ GALERA, VICTORIA	1075,54
B73128910	EXPLORACIONES AGRICOLA RIBAZO S.L.	1611,62	77521385T	FERNANDEZ GALLARDO, PEDRO JUAN	386,17
E30567564	EXPLORACIONES AGRICOLAS LA ALMAZARICA CB	4762,81	77521385T	FERNANDEZ GALLARDO, PEDRO JUAN	2020,3
B30441349	EXPLORACIONES AGRICOLAS LAS CAMPILLAS, S	14869,78	52523525N	FERNANDEZ GAMEZ, FRANCISCO	1188,04
B30029847	EXPLORACIONES AGRICOLAS LOS TIEMBLOS S.L.	10960,39	76144794M	FERNANDEZ GAMEZ, JOSE MANUEL	1111,2
B03774171	EXPLORACIONES AGRICOLAS SAMPER	1381,12	74417290P	FERNANDEZ GARCIA, FERNANDO	1398,22
G73283855	EXPLORACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS HERM	1297,52	23169347K	FERNANDEZ GARCIA, VALENTIN	214,1
B73177735	EXPLORACIONES AGROPECUARIA DOS HNOS. S.L.	712,95	23169347K	FERNANDEZ GARCIA, VALENTIN	2730,9
F73017857	EXPLORACIONES AGROPECUARIAS LA PILICA, S	88,81	34830296Q	FERNANDEZ GEA, ANTONIO JOSE	423,11
B30447577	EXPLORACIONES AGROPECUARIAS LUCAS, S.L.	8555,55	22960638Z	FERNANDEZ HENAREJOS CEGARRA, VICTOR	4152,68
B73291437	EXPLORACIONES CARSAN S.L.	11854,11	23186948G	FERNANDEZ JIMENEZ, MIGUEL	951,81
B30573216	EXPLORACIONES CUESTA CAETANO S.L.	12296,64	23168702C	FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	188,18
B30503759	EXPLORACIONES EL MONTES, S.L.	2499,77	23168702C	FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	3322,17
F73351314	EXPLORACIONES EL PARADOR SC	13682,95	22917922D	FERNANDEZ MADRID, GUILLERMINA	11721,1
B30717797	EXPLORACIONES FRANCES	9770,58	23205371G	FERNANDEZ MARIN, BERNARDO	783,74
B30717797	EXPLORACIONES FRANCES S.L.	5537,95	23110146E	FERNANDEZ MARIN, DAMIAN	1653,98
B30450498	EXPLORACIONES GANADERAS DIAZ SL	18940,94	23110146E	FERNANDEZ MARIN, DAMIAN	39461,1
B73056442	EXPLORACIONES GANADERAS LA CERCA S.L.	3442,68	23151100J	FERNANDEZ MARIN, JOAQUIN	144,44
B30474183	EXPLORACIONES GANADERAS PEDRERO SL	23055,81	74421527J	FERNANDEZ MARIN, JOSEFA	4583,99
G30729180	EXPLORACIONES GANADERAS SOLANO	209,39	23261865X	FERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO JOSE	641,75
B73008476	EXPLORACIONES HERMON S.L.	12825,69	74411441R	FERNANDEZ MARTINEZ, DIEGO	175,07
B30530968	EXPLORACIONES LA JUNCOSA, S.L.	31697,75	05111148L	FERNANDEZ MARTINEZ, EUSEBIO	117,63
F73283657	EXPLORACIONES LOS CARRILLOS SCDAD COOP	2468,77	22311559H	FERNANDEZ MARTINEZ, JOAQUIN	8669,94
B73083032	EXPLORACIONES SANCHEZ SOTO, S.L.	35214,03	23189936W	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE	355,3
B30590616	EXPLORACIONES SANTA EULALIA S.L.	27357,19	77510066C	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE DAMIAN	1880,1
B73025082	EXPLORACIONES VIRMA S.L.	408,42	23238798N	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	9561,74
B73025082	EXPLORACIONES VIRMA S.L.	7900,64	23193966F	FERNANDEZ MARTINEZ, RITA	813,34
F30581276	EXPOAGUILAS, S.C.L.	66537,08	23193966F	FERNANDEZ MARTINEZ, RITA	9,73
29048059W	FALCO PEREZ, JUAN	123,47	52517967C	FERNANDEZ MARTOS, JOAQUIN	278,17
29048059W	FALCO PEREZ, JUAN	4072,46	22945741K	FERNANDEZ MASEGOSA, MANUEL	11585,07
74279031W	FAURA SANCHEZ, ENRIQUE	92,93	22906099P	FERNANDEZ MURCIA, PEDRO JOSE	18243,48
74432527L	FAURA VALERO, MARIA DOLORES	71,12	52811527P	FERNANDEZ NAVARRO, ANTONIA	2775,3

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23184381J	FERNANDEZ NAVARRO, ANTONIO	220,79	F30474506	FRUVEG, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	132450,45
34791300M	FERNANDEZ ORCAJADA, JOSE ANTONIO	667,04	74357967W	FUENTES OLIVER, ALFONSO	154,81
23152617N	FERNANDEZ PALLARES, JOSE MARIA	45,83	74357967W	FUENTES OLIVER, ALFONSO	2602,88
23152617N	FERNANDEZ PALLARES, JOSE MARIA	6578,33	E30275382	FUENTES BLANC, HERMANOS C.B	563,43
23140530T	FERNANDEZ PEREZ, JOSE	13282,91	74295516L	FUENTES CERVANTES, FRANCISCO	6437,97
23179161Z	FERNANDEZ PEREZ, PEDRO	155,64	75732380G	FUENTES GONZALEZ, CRISTOBALINA	383,41
23246275Z	FERNANDEZ PUERTAS, CRISTOBAL	2258,9	22861799Y	FUENTES HERRERO, RICARDO	3018,48
23236593S	FERNANDEZ PUERTAS, TOMAS	262,33	22334549P	FUENTES IBAÑEZ, ROGELIO	364,75
77523772H	FERNANDEZ REALES, DIEGO	603,99	23165450B	FUENTES MUÑOZ, ANTONIO	1032,21
77512201Q	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALONSO	450,55	23165450B	FUENTES MUÑOZ, ANTONIO	147,28
74426719F	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	184,68	74356380W	FUENTES ROMAN, ROGELIO	193,51
74435304J	FERNANDEZ SANCHEZ, DOLORES	17,65	22922123R	FUENTES SOTO, MARI CARMEN	64,2
22325490B	FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO	1347,16	B73008963	FULBOTRAC S.L.	823,97
74429073S	FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO	1274,02	74268282V	GABARRON ALCARAZ, JOAQUINA	88,79
77569466B	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	988,38	23228618K	GABARRON DIAZ, JUANA	200,44
22399415Z	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN PEDRO	23174,46	22331514D	GABARRON FERNANDEZ, CATALINA	2081,25
23204067B	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA	817,86	74295462B	GABARRON GOMEZ, CRISTOBAL	661,82
77507890Y	FERNANDEZ SORIA, JUAN	41,18	22347178X	GABARRON GOMEZ, FRANCISCO	465,66
74356731P	FERRER SANCHEZ, MARIANO	682,33	23210763Z	GABARRON PEREZ, JOSE	575,04
E73103426	FINCA LAS PUNTILAS CB	38363,93	23196976G	GABARRON QUESADA, ANDRES	50,92
F73215733	FINCA LOS CHATOS, S.C.L.	1292,82	01360475W	GALDON BRUGAROLAS, Mª CARMEN	2396,13
F73215733	FINCA LOS CHATOS, S.C.L.	35546,77	01360475W	GALDON BRUGAROLAS, Mª CARMEN	293,06
48452371L	FLORES BELDA, EUGENIO	159,99	23140466M	GALERA CRISOL, FELIPE	1075,23
22290296F	FORTE AZORIN, MARIA	19699,36	75195881A	GALERA RECHE, FERNANDO	20,97
22234154P	FORTE BAÑON, BARTOLOME	455,45	23214954L	GALERA RUIZ, JOSEFA	22,41
22291901W	FORTE IBAÑEZ, JOSE PASCUAL	3209,95	22476012K	GALIAN GUILLEN, FRANCISCA	672,19
X2367217B	FORTUIN RENEE JOSINE, ALEXANDRA	1385,06	77502383L	GALIAN GUILLEN, SANTIAGO	21,59
22211864M	FOULQUIER CARDONA, MARIA CARMEN	3404,09	22341348E	GALIANA PEREZ, MAGDALENA	51,91
74479564K	FRANCES CALVO, JOSE	8366,24	22837752V	GALINDO ALCARAZ, PEDRO	22,37
B30652291	FRANCES RODRIGUEZ,S.L.	44099,18	22986134A	GALINDO ARMERO, ANTONIO	353,56
E73287294	FRANCISCO HERNANDEZ RUBIRA Y OTRO CB	9950,18	77522399W	GALINDO FERNANDEZ, PEDRO	13150,93
E30583827	FRANCISCO PIÑERA PIÑERA Y OTRO C.B.	812,76	23218083C	GALINDO MARTINEZ, ANTONIA	520,17
E30451231	FRANCISCO Y FULGENCIO RUIZ QUIÑONERO CB	14549,18	23089242W	GALINDO PASCUAL, MARIA	61,11
E30461990	FRANCISCO Y JOAQUIN PASTOR LARA, C. B.	3456,37	74334172N	GALINDO PEREZ, MAGDALENA	12097,72
B30155634	FRANCISCO YAGO PUCHE, S.L.	30872,7	22863279Z	GALINDO ROS, JUAN	954,03
B73022717	FRANGARSAN S.L.	17283,5	22888692N	GALINDO SOTO, JOSE	16275
22368325C	FRESNEDA TORRES, JOSE	1639,76	74339828X	GALLAR GARCIA, JOSE	10904,02
22888777M	FRUCTUOSO MARTINEZ, LUCIO	243,83	23163263D	GALLARDO MORILLAS, PEDRO	106,94
F30408942	FRUSEMUR S.C.	34438,48	23163263D	GALLARDO MORILLAS, PEDRO	377,93
F73068231	FRUTAS CAMPO DE BLANCA, S.C.A.	24315,69	74585948F	GALLARDO NAVARRETE, DOLORES	581,71
F30168934	Frutas Caravaca S. Coop.	202158,09	22373122X	GALLARDO NAVARRETE, EUGENIA	771,55
F73108896	FRUTAS DEL ALTIPLANO, S.C.L.	146023,05	27437259F	GALLARDO NAVARRETE, FERNANDO	376,75
A30034441	FRUTAS ESTHER,S.A.	795087,03	23204367N	GALLARDO PARRA, TOMAS	281,11
B73373433	FRUTAS FIESTA,S.L.	75869,63	23204367N	GALLARDO PARRA, TOMAS	1883,58
F73107245	FRUTAS LA CARRICHOSA S.C.L.	28185,36	27432831H	GALLARDO ROBLES, FIDEL	20057,85
F30167035	FRUTAS Y CITRICOS DE MULA S.C.L.	325003,23	27432832L	GALLARDO ROBLES, JUAN	810,52
F30529127	FRUTHORALT, S.C.L.	700540,47	27432832L	GALLARDO ROBLES, JUAN	4732,02
22401612A	FRUTOS SAURA, DIEGO	107,6	22388565C	GALLEGO BAÑOS, MARIA-DEL-CARME	3827,22
22401612A	FRUTOS SAURA, DIEGO	14,26	74152764M	GALLEGO CABRERA, ANTONIO	83,92
22401612A	FRUTOS SAURA, DIEGO	134,1	46620797G	GALLEGO NAVARRO, ISABEL MARIA	15272,41
F30474506	Fruveg S. Coop.	11232,8	74399439M	GALVEZ ARCAS, GINES	1142,52
F30474506	FRUVEG, S.C.L.	48563,87	22433921C	GALVEZ CARCELES, ANTONIO	19129,8
F30474506	FRUVEG, SDAD.COOPERATIVA LTDA.	117734,41	75196615R	GALVEZ SANCHEZ, JUAN	163,58

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
21871036Z	GAMBIN PAMIES, JOSE	5718,66	23221294B	GARCIA GARCIA , AGUSTINA	81,17
B30716252	GANADERA LA TOVA S.L.	5986	22999709P	GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	771,89
B30513733	GANADERA MARCHENA, S. L.	24654,6	23177890P	GARCIA ADAN, MARIA	2290,25
B30717409	GANADERIA HNOS SOLANO S.L.	1421,37	23173087N	GARCIA ADAN, MIGUEL	1454,27
B30465967	GANADERIA LA CEÑA S.L.	39506,63	74501712C	GARCIA ALBUJER, CATALINA	27161,38
B30726053	GANADERIA NATURAL, S.L	18861,35	23210449E	GARCIA ALCOLEA, MARIA	244,44
B30570949	GANADOS GARRE S.L.	34540,65	23130345G	GARCIA ALMODOVAR, FRANCISCO	928,59
B30453385	GANADOS ALDISO SL	12714,04	23130190X	GARCIA ALMODOVAR, TOMAS	256,89
B30450449	GANADOS ALGIPER,S.L.	11111,15	74398385D	GARCIA ALVAREZ, ANTONIA	12,94
B73292815	GANADOS ALTOBORDO SL	8858,88	74398385D	GARCIA ALVAREZ, ANTONIA	1272,27
B30576128	GANADOS BUJERCAL, S.L.	8639,39	52813300X	GARCIA ALVAREZ, ANTONIO	578,41
B30703920	GANADOS CARRASCOY SL	682,61	52813300X	GARCIA ALVAREZ, ANTONIO	327,49
B73165367	GANADOS CHAQUEL S.L	17909,02	22437252Q	GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO	177,59
B73102303	GANADOS CORTIJOS TOMAS, S.L.	15317,46	74427701T	GARCIA ALVAREZ, JOSE	535,18
B73009649	GANADOS DE LAS OICAS S.L.	1628,08	22934094N	GARCIA ANGEL, JOAQUIN	135,2
B30469597	GANADOS DE LORCA MULERO S.L.	14768,81	23192615J	GARCIA ARTERO, CLARA	65,18
B30469530	GANADOS DEL CAMPILLO SEGURA S.L.	11396,9	27441125D	GARCIA AVILES, JUAN ANTONIO	936,01
B30413934	GANADOS EL CANO S.L.	42,78	74427891Y	GARCIA BAQUERO, ANTONIO	2077,79
B30413934	GANADOS EL CANO S.L.	1510,69	23279433Y	GARCIA BARAZA, JOSE ANTONIO	928,57
F73070963	GANADOS EL CATALAN S.C.	1182,48	22816629P	GARCIA BARBERO, ANGEL	635,99
E30712376	GANADOS EL ESCOBAR C.B.	661,12	23241606Z	GARCIA BARNES, FRANCISCO	122,22
B30497192	GANADOS EL PORVENIR, S.L.	24129,99	23200402A	GARCIA BARQUEROS, ANTONIO	237,31
B30576474	GANADOS GONZALEZ MONTIEL SL	10253,88	23203185A	GARCIA BARQUEROS, GREGORIO	294,35
B73133126	GANADOS HERMANOS ROSIQUE	544,66	77573993F	GARCIA BETETA, ASCENSIÓN	116,72
B30497184	GANADOS HERMON SL.	31879,34	74346998G	GARCIA BOX, JOSE	203,7
B73291403	GANADOS JARALES S.L.	19497,15	23250454F	GARCIA BRAVO, FRANCISCO	11344,37
B30574271	GANADOS JOSE EL CONDE S.L.	34858,79	23241760F	GARCIA BRAVO, PEDRO	17855,01
B73036873	GANADOS LA QUINTA, S.L.	7739,22	74428800H	GARCIA BROTONS, PEDRO JOSE	16977,65
B73136657	GANADOS MARTINEZ E HIJOS,S.L.	48545,41	23164535Q	GARCIA CABA, FRANCISCO	121,4
B30344162	GANADOS MI ANDRES S.L.	1990,9	23156445E	GARCIA CAMPOY, CAROLINA	853,41
B73224156	GANADOS MIRALLES, S.L.	7337,48	23176116M	GARCIA CANO, FRANCISCO	518,57
B30532097	GANADOS MONTIEL, S.L	24598,92	23176116M	GARCIA CANO, FRANCISCO	6601,02
B30568828	GANADOS MORENO MONTIEL. S.L.	19055,22	23167290B	GARCIA CANOVAS, ANTONIO	229,61
B30572689	GANADOS MORENO SLL	37799,37	23243116Y	GARCIA CARCELES, MARIA DOLORES	1355,57
B30424022	GANADOS PURIAS, S.L.	8184,91	74414060K	GARCIA CARREÑO, JOSEFA	5779,62
B30447866	GANADOS SAN CRISTOBAL, S.L.	15791,87	74399257F	GARCIA CARREÑO, JUAN	1369,48
B30353627	GANADOS SANCHEZ ROMAN, S.L.	1894,15	74436281R	GARCIA CAVA, ALFONSO	174,16
B30353627	GANADOS SANCHEZ ROMAN, S.L.	76289,85	74356648V	GARCIA CEGARRA, JUAN EUSEBIO	708,28
B73177123	GANADOS SERDISO SL	13511,49	22996200H	GARCIA CELDRAN, PEDRO	251,92
B30529820	GANADOS VACUNOS LORCA S.L.	13197,88	74355158E	GARCIA CLEMENTE, JOSE	999,91
F73217051	GANADOS VENTA CEFERINO S. COOP.	44414,52	22947245F	GARCÍA CONESA, MARIA	381,12
B30784268	GANADOS Y ABONOS LA DEHESA, SL	1060,17	74461134Z	GARCIA CONSTAN, ELIECER	2534,29
B30408751	GANADOS Y PIENSOS SORROCHE DIAZ S.L.	16083,35	74435804F	GARCIA COSTA, JAVIERA	1503,62
B73240137	GANADOSJIMENEZLOPEZ S.L.	11344,39	29072397Y	GARCIA CUSAC, PATROCINIO	18517,42
B30766075	GANAFRUTE S.L	1770,43	22325700Z	GARCIA DEL TORO, DOLORES	1377,64
B30766075	GANAFRUTE S.L	767,78	22479858A	GARCIA DEL VALLE, Mª DOLORES	5198,62
E30724579	GANAGRA GARCÍA C.B.	698,76	23216969X	GARCIA EGEA, JOSE	81,27
B73205767	GANTUR EXPLOTACIONES S.L.	183,33	74350225B	GARCIA ESPARZA, CATALINA	419,01
22966352R	GARCERAN MEROÑO, JUAN SALVADOR	1916,96	74429613A	GARCIA FERNANDEZ, GINES	13,91
22938307Q	GARCERAN OLIVO, JUAN	1603	77568981D	GARCIA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	1612,76
22802299F	GARCERAN PEÑALVER, GINESA	639,99	23253360S	GARCIA FLORES, ANT.JAVIER	156,46
22802014K	GARCERAN PEÑALVER, MARIA	601,45	77512813F	GARCIA FUENTES, EUSTAQUIO ANTON	322,59
23235729W	GARCIA BENITEZ, BALTASAR	1235,69	52811564E	GARCIA FUENTES, JUANA	231,19

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23170900X	GARCIA GALVEZ, LUCAS	469,53	23230766F	GARCIA GAZQUEZ, ANTONIA	155,63
23170900X	GARCIA GALVEZ, LUCAS	1057,18	23230766F	GARCIA GAZQUEZ, ANTONIA	1133,81
74416887L	GARCIA GARCIA, AGUSTINA	274,99	23226260D	GARCIA GAZQUEZ, JOSEFA	2046,42
22914913J	GARCIA GARCIA, ANDRES CRISTOBA	529,36	74409772B	GARCIA GEA, JUAN	19,56
22457483F	GARCIA GARCIA, ANTONIA	538,16	22195444F	GARCIA GIMENEZ, ROSA	5705,11
77518419R	GARCIA GARCIA, ANTONIO	1013,64	22441812E	GARCIA GONZALEZ, ANTONIO	57,64
74397702Q	GARCIA GARCIA, ANTONIO	187	22086578T	GARCIA GONZALEZ, AQUILINO	98
74397702Q	GARCIA GARCIA, ANTONIO	904,79	74482211T	GARCIA GONZALEZ, BENITA	407,32
22457482Y	GARCIA GARCIA, ANTONIO RAMON	386,64	74289667N	GARCIA GUARDIOLA, MIGUEL	12699,31
74416673N	GARCIA GARCIA, ASCENSION	83,7	23157344R	GARCIA GUIRAO, FRANCISCO	229,16
23240467W	GARCIA GARCIA, BEATRIZ	584,33	23196493G	GARCIA GUIRAO, FULGENCIO	12,22
23153381V	GARCIA GARCIA, CELESTINO	5690,79	23148277L	GARCIA GUIRAO, JUAN	700,31
23153381V	GARCIA GARCIA, CELESTINO	772,45	22173704W	GARCIA GUIRAO, JUAN	546,59
23223764C	GARCIA GARCIA, DIEGO	89,83	23201527R	GARCIA GUIRAO, ROSENDO	133,42
23223764C	GARCIA GARCIA, DIEGO	288,53	74416931V	GARCIA HERNANDEZ, JOSE	92,07
23127742T	GARCIA GARCIA, EMILIO	215,08	B73240699	GARCIA HORTICOLA SL	12855,78
23208678E	GARCIA GARCIA, FRANCISCA	605,51	74290359Z	GARCIA INIESTA, GUMERSINDA	9189,28
74403211M	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	1390,71	23216297M	GARCIA JEREZ, JOSEFA	53,98
74403211M	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	151,9	22387398A	GARCIA JIMENEZ, DIEGO	4959,48
74425370S	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	361,66	22939824S	GARCIA JIMENEZ, MARIA DOLORES	103,59
74425370S	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	1024,1	27466377F	GARCIA JIMENEZ, MIGUEL	306,12
23134826T	GARCIA GARCIA, IGNACIO	323,94	23167196D	GARCIA JODAR, JOSE	86,57
22923842H	GARCIA GARCIA, ISABEL	537,76	22477188R	GARCIA LEGAZ, ALEJANDRO	1953,24
23016231Q	GARCIA GARCIA, ISIDRO	46,64	74421220M	GARCIA LEGAZ, ALFONSO	13,24
23165270S	GARCIA GARCIA, JERONIMO	875,17	23194613X	GARCIA LEGAZ, JOSE	2225,82
23165270S	GARCIA GARCIA, JERONIMO	21,39	23194613X	GARCIA LEGAZ, JOSE	44,81
74431899N	GARCIA GARCIA, JOAQUINA	101,12	23189694J	GARCIA LEGAZ, RUPERTO	310,89
74431899N	GARCIA GARCIA, JOAQUINA	1595,93	23202247P	GARCIA LLAMAS, FRANCISCO	88,81
22856915K	GARCIA GARCIA, JOSE	1518,71	52813373Z	GARCIA LOPEZ, ALFONSO	38,2
23197826A	GARCIA GARCIA, JOSE	895,2	29048214L	GARCIA LOPEZ, ANA	160,48
23193707R	GARCIA GARCIA, JOSÉ ANTONIO	291,73	23236763R	GARCIA LOPEZ, ANA MARIA	398,44
77518220D	GARCIA GARCIA, JOSE RAMON	317,77	22457187X	GARCIA LOPEZ, ANTONIO	885,08
22868078Y	GARCIA GARCIA, JUAN	32,94	22423608B	GARCIA LOPEZ, CESAREA	626,12
22927486M	GARCIA GARCIA, JUAN JOSE	405,85	23225926C	GARCIA LOPEZ, DOMINGO	375,33
23158609R	GARCIA GARCIA, JUAN PEDRO	309,62	22357578Z	GARCIA LOPEZ, EDUARDO	642,67
22986390Y	GARCIA GARCIA, JUAN PEDRO	960,35	22357578Z	GARCIA LOPEZ, EDUARDO	9350,26
74426930B	GARCIA GARCIA, JUANA	395,35	52800027P	GARCIA LOPEZ, EUSEBIO	534,51
74426930B	GARCIA GARCIA, JUANA	164,77	05121513B	GARCIA LOPEZ, FILOMENA	29,41
23232116T	GARCIA GARCIA, JULIAN	12366,75	52810949M	GARCIA LOPEZ, GRACIANO	174,11
23227312A	GARCIA GARCIA, MANUEL	28264,18	52810949M	GARCIA LOPEZ, GRACIANO	746,58
23249908J	GARCIA GARCIA, MANUEL	11511,19	23168893G	GARCIA LOPEZ, JOSE	309,15
74299502A	GARCIA GARCIA, MARIA	35813,58	22912419A	GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	1956,39
22371647F	GARCIA GARCIA, MARIA RAMONA	7331,69	77510791D	GARCIA LOPEZ, JOSE JUAN	85,26
23155103Z	GARCIA GARCIA, MIGUEL	786,35	77510791D	GARCIA LOPEZ, JOSE JUAN	991,86
77521404L	GARCIA GARCIA, MIGUEL	409,3	74427279S	GARCIA LOPEZ, JULIANA	1042,37
74419836R	GARCIA GARCIA, MIGUEL	2796,2	74421985B	GARCIA LOPEZ, MARIA RAMONA	664,64
52811332C	GARCIA GARCIA, PABLO	437,15	74421985B	GARCIA LOPEZ, MARIA RAMONA	3378,77
23041478D	GARCIA GARCIA, PEDRO JOSE	181,52	23223343J	GARCIA LOPEZ, MARIANO	4099,64
23233483X	GARCIA GARCIA, RAMON	17048,09	74432523S	GARCIA LOPEZ, PASCUAL	15452,94
23229209Z	GARCIA GARCIA, RAMON	10400,42	23244290F	GARCIA LOPEZ, PEDRO	244,44
20452155A	GARCIA GARCIA, ROSA MARIA	931,81	74413116C	GARCIA LOPEZ, PEDRO	29,01
74351721N	GARCIA GARCIA, SALVADOR	22,37	74503056F	GARCIA LORENZO, JESUS	658,53
B30509079	GARCIA GAZQUEZ HERMANAS S.L.	136,17	74503056F	GARCIA LORENZO, JESUS	3862,76

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
77573256Y	GARCIA LORENZO, JUAN	870,51	22456614N	GARCIA MORENO, JOSE FRANCISCO	10991,46
23200027L	GARCIA MANZANARES, JUANA	136,42	23172968P	GARCIA MULERO, JUAN	193,11
23200027L	GARCIA MANZANARES, JUANA	126,5	23198523X	GARCIA MUÑOZ, FERNANDO	369,23
22845340S	GARCIA MARIN, GINES	210,65	74397662E	GARCIA MUÑOZ, SALVADOR	399,95
77508840J	GARCIA MARIN, JOSE	194,53	74426574T	GARCIA NAVARRO, ANA MARIA	34,83
23175974R	GARCIA MARIN, SEBASTIAN	869,96	23257649A	GARCIA NAVARRO, ANTONIA	4498,65
27493152X	GARCIA MARTINEZ, ALFREDO	2335,54	74419762L	GARCIA NAVARRO, CEFERINO	350,64
27493152X	GARCIA MARTINEZ, ALFREDO	56,78	74433127K	GARCIA NAVARRO, DOMINGO	1806,95
74431958W	GARCIA MARTINEZ, ANDRES	761,97	74399373P	GARCIA NAVARRO, FRANCISCO	101,12
23620922Z	GARCIA MARTINEZ, ANGEL	1591,86	74399373P	GARCIA NAVARRO, FRANCISCO	10319,27
23156683F	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	119,99	74403603Y	GARCIA NAVARRO, JOSE	476,34
74417818F	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	4010,12	74419831L	GARCIA NAVARRO, MARIA	122,49
74417818F	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	369,38	23246016P	GARCIA NAVARRO, PEDRO	1597,37
23165113L	GARCIA MARTINEZ, DIEGO	357,62	23141078L	GARCIA NAVARRO, PEDRO	471,4
23165113L	GARCIA MARTINEZ, DIEGO	5540,15	74402485S	GARCIA NAVARRO, PEDRO	3808,15
74322552F	GARCIA MARTINEZ, DOLORES	5733,1	74402485S	GARCIA NAVARRO, PEDRO	27,5
77513560H	GARCIA MARTINEZ, ENCARNACION	2098,68	74425077K	GARCIA NICOLAS, JUANA	524,53
22940760P	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	625,48	23198740C	GARCIA OLIVARES, FRANCISCO	8590,15
23156290M	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	206,96	23198740C	GARCIA OLIVARES, FRANCISCO	11911,29
22454482L	GARCIA MARTINEZ, GINES	855,08	23150209L	GARCIA ORTEGA, ISABEL	838,54
23137212V	GARCIA MARTINEZ, GINES	1035,72	22917843E	GARCIA PAREDES, JUAN	294,09
23137212V	GARCIA MARTINEZ, GINES	20,37	23180220S	GARCIA PARRA, JOAQUIN	869,65
74415398W	GARCIA MARTINEZ, IGNACIO	252,92	23152749Y	GARCIA PARRA, MANUEL	13054,3
23194893Z	GARCIA MARTINEZ, JACINTO	5262,49	22288312R	GARCIA PEÑALVER, ANTONIO	1608,81
23194893Z	GARCIA MARTINEZ, JACINTO	728,17	22359778Y	GARCIA PEÑALVER, JESUS	553,44
23235690D	GARCIA MARTINEZ, JOSE	20438,04	29047839N	GARCIA PEREZ, ANA MARIA	68,09
77507344N	GARCIA MARTINEZ, JOSE GREGORIO	1204,48	22961701L	GARCIA PEREZ, ANGEL	529,36
22473477Q	GARCIA MARTINEZ, JUAN	18,62	23173491W	GARCIA PEREZ, DOMINGO	322,86
22405389P	GARCIA MARTINEZ, M. JOSEFA	5996,54	23173491W	GARCIA PEREZ, DOMINGO	5988,32
74403509G	GARCIA MARTINEZ, MARIA AMPARO	225,86	22453124H	GARCIA PEREZ, FRANCISCO JAVIE	420,77
48485531J	GARCIA MARTINEZ, PABLO	107,62	75181114W	GARCIA PEREZ, JOSE ANTONIO	211,65
74424408L	GARCIA MARTINEZ, PABLO	1206,95	74417954M	GARCIA PEREZ, JUAN ANTONIO	270,56
74424408L	GARCIA MARTINEZ, PABLO	353,68	34794307E	GARCIA PEREZ, JUAN JESUS	2029,01
23167914Z	GARCIA MARTINEZ, PASCUAL	21,17	22057496J	GARCIA PICO, JOSE	5198,15
23235221T	GARCIA MARTINEZ, PEDRO	50231,87	23268062C	GARCIA PIÑA, FRANCISCA	260,74
22440374X	GARCIA MARTINEZ, PEDRO	59,99	23246921Q	GARCIA PIÑA, JOSE	313,7
52810334B	GARCIA MARTINEZ, PEDRO EMILIO	960,24	74299132R	GARCIA POLO, JOSEFA	16459,17
74269471X	GARCIA MARTINEZ, SEBASTIAN	52,96	48468468Q	GARCIA QUILEZ, DIONISIO	981,55
05123591L	GARCIA MAYA, ROSA	28628,3	23223961X	GARCIA QUIÑONERO, DOMINGO	12312,95
22342505Y	GARCIA MAYOL, PEDRO	863,56	23142728J	GARCIA RAMOS, PATRICIO	125,48
23243779W	GARCIA MECA, EMILIA	589,26	23281345D	GARCÍA REVERTE, CLAUDIO	169,25
23154105M	GARCIA MENDEZ, PEDRO	353,96	23141300B	GARCIA REVERTE, FULGENCIO	638,02
22943282T	GARCIA MENDOZA, ANDRÉS	311,4	22227388G	GARCIA RICO, MARIA	9936,04
74354274N	GARCIA MENDOZA, JOSE MIGUEL	58,36	74413227Q	GARCIA ROBLES, JUAN	119,89
05123491B	GARCIA MILLA, JOSE	68766,22	05090557J	GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO	5702,99
74323312P	GARCIA MIÑANO, ANA	161,47	24077405Q	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCA	191,48
74300524J	GARCIA MIÑANO, JESUS LORENZO	26,85	23633407X	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA	81,48
23261019S	GARCIA MIRAVETE, JOSE MANUEL	626,83	23141931K	GARCIA ROMERA, GINES	2550,04
22891878R	GARCIA MONREAL, PEDRO	296,66	23079100A	GARCIA ROMERA, JOSE	443,48
23174790J	GARCÍA MORALES, ANA	365,75	23079100A	GARCIA ROMERA, JOSE	9322,58
23188566N	GARCIA MORALES, JUANA	502,78	23259122G	GARCIA ROMERA, JUANA Mª	174,16
23188566N	GARCIA MORALES, JUANA	2932,05	23187139B	GARCIA ROMERA, REYES	503,55
23111896R	GARCIA MORENO, DIEGO	2637,27	26107059N	GARCIA ROMERO, ANTONIO	18,69

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
34786438L	GARCIA ROS, MIGUEL	109	23206149T	GARCIA TORRES, JOSE	342,22
34786438L	GARCIA ROS, MIGUEL	1406,08	74615349Z	GARCIA TRISTANTE, URBANO	1501,39
23200777X	GARCIA RUIZ, FRANCISCO	1941,92	23160959M	GARCIA VALERO, JOSEFA	2247,51
38229329V	GARCIA SAEZ, ANTONIO	1360,57	23238615J	GARCIA VERA, ANA	287,38
74133570Q	GARCIA SALAR, FELIX	178,81	23226769N	GARCIA VERA, DOLORES	361,57
23116034E	GARCIA SALCEDO, JUAN PEDRO	579,96	23226769N	GARCIA VERA, DOLORES	249,06
23143761B	GARCIA SANCHEZ, AGUSTIN	170,09	74351458W	GARCIA VERA, ROSA	142,79
22873671X	GARCIA SANCHEZ, ANA Mª	384,91	74351458W	GARCIA VERA, ROSA	840,58
74434759C	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	2784,01	74358414N	GARCIA VIVANCOS, ANTONIO	248,89
74397728L	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	302,49	74493281F	GARCIA YAÑEZ, NAZARIO	27532,75
74401804P	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	69,4	22451433Y	GARCIA ZARCO, ANTONIO	3992,7
74434759C	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	763,22	22465171J	GARNES SANCHEZ, FRANCISCO	330,4
74438594Z	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	237,31	23284523J	GARRE CAPARROS, PEDRO JESUS	9977,8
23069152Z	GARCIA SANCHEZ, CAROLINA	761,97	23212026N	GARRE NAVARRO, JUAN	305,55
77563800A	GARCIA SANCHEZ, DOLORES DEL PIL	1826,11	23207998D	GARRE NAVARRO, PEDRO	23032,7
74398035G	GARCIA SANCHEZ, DOMINGO	54,12	23082709R	GARRE ROMERA, ANTONINO	42,77
74401800C	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO	640,05	23082709R	GARRE ROMERA, ANTONINO	1143,97
74417513R	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO	71,76	22953418Q	GARRE SANCHEZ, PEDRO	1525,55
23189974V	GARCIA SANCHEZ, GINESA	316,98	22457269T	GARRIDO GARRES, JOSE	436,73
52751792G	GARCIA SANCHEZ, GREGORIO	6794,33	23128343A	GARRIGUES PAREDES, MARIA DOLORES	5062,01
22360860F	GARCIA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	485,92	23128343A	GARRIGUES PAREDES, MARIA DOLORES	405,36
74342755Q	GARCIA SANCHEZ, JOSE RAMON	2076,15	23203958V	GAZQUEZ BENITEZ, MARIA ENCARNA	118,15
27477989G	GARCIA SANCHEZ, JUAN	968,56	23011849G	GAZQUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIE	317,61
74403396Y	GARCIA SANCHEZ, JUAN	403,5	23201625F	GÁZQUEZ GARCÍA, FRANCISCO	1206,95
23199854F	GARCIA SANCHEZ, JUANA	53,98	23159125B	GAZQUEZ GARCIA, JOSE	39,72
74400682Y	GARCIA SANCHEZ, JUANA	766,43	23228497S	GAZQUEZ GONZALEZ, JUANA	22981,34
23205423X	GARCIA SANCHEZ, MARIA	729,46	23268067W	GAZQUEZ LOPEZ, Mª DOLORES	124,26
74401549E	GARCIA SANCHEZ, MARIA JESUS	320,46	23203530A	GAZQUEZ MARTINEZ, JULIA	128,73
23134852A	GARCIA SANCHEZ, MARTIN	707,1	23147413Y	GAZQUEZ MIÑARRO, RAMON	62,13
74403207R	GARCIA SANCHEZ, PASCUAL	4209,52	23178365T	GAZQUEZ MOLINA, CATALINA	57,04
74403207R	GARCIA SANCHEZ, PASCUAL	82,34	23205204K	GAZQUEZ PAREDES, ANTONIO	436,87
22457319G	GARCIA SANCHEZ, PEDRO	494,18	23232898T	GAZQUEZ PAREDES, Mª CONCEPCION	584,79
22457319G	GARCIA SANCHEZ, PEDRO	1608,84	74398640B	GAZQUEZ PARRA, ISABEL	1454,84
23226387K	GARCIA SANCHEZ, PEDRO	467,49	23164408G	GAZQUEZ PARRA, JOSE	198,61
52812207K	GARCIA SANCHEZ, PEDRO	13118	23164408G	GAZQUEZ PARRA, JOSE	2908,25
23240830C	GARCIA SANCHEZ, QUINTIN	426,31	23218581N	GAZQUEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	370,73
77562505L	GARCIA SANCHEZ, RAMON	62,35	23142043H	GAZQUEZ ROMERA, JUAN	345,72
22957051S	GARCIA SANCHEZ, RAMON PRUDENCIO	960,54	23068777F	GAZQUEZ SANCHEZ, ISABEL	2372,12
22313598X	GARCIA SANCHEZ, SANTIAGO	3191,16	23218232P	GEA CAMACHO, JOSE	144,05
23210687F	GARCIA SANCHEZ, VICENTE	834,36	22885629P	GEA GARCIA, JOSEFA	375,9
29065150G	GARCIA SANDOVAL, PRUDENCIO	305,85	74438758V	GEA JIMENEZ, JUAN MOISES	12531,16
74319182H	GARCIA SAORIN, LUIS	860,63	23221740C	GEA RODRIGUEZ, ISABEL	414,14
23148788R	GARCIA SEGURA, FRANCISCO	481,57	B30448864	GEA Y PEREZ,S.L.	66
23187098Q	GARCIA SEGURA, FRANCISCO	651,84	E30746176	GERVASIO PEREZ E HIJOS, CB	2241,9
23129981P	GARCIA SICILIA, JOSE MARIA	1507,89	74432630F	GIL APARICIO, JUANA ANTONIA	403,93
77516948W	GARCIA SIMON, ANTONIO	705,72	29063464C	GIL FERNANDEZ, FULGENCIO JOSE	320,98
77717137E	GARCIA SORIANO, JESUS	176,06	23201374D	GIL GARCIA, ENGRACIA	823,45
77524647L	GARCIA SOTO, AGUSTIN	938,01	22341596V	GIL GILAR, CRISTOBAL	39695,6
23169049E	GARCIA SOTO, DOMINGO	221,77	22372019B	GIL LOPEZ, ANGELINA	9608,49
74436394E	GARCIA SOTO, MIGUEL	821,19	74294224S	GIL LOPEZ, JUAN	7487,94
22916488R	GARCIA SOTO, PEDRO	97,64	22228554C	GIL MANZANARO, LUCAS	16805,57
77522929A	GARCIA TOMAS, GUMERSINDO	182,86	77563438D	GIL MARTINEZ, ALFONSO	587
74429567A	GARCIA TORAL, MARIA	11,76	22372201D	GIL PEÑALVER, JOSE	240,43

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
74330755E	GIL POVEDA, JOSE	58,36	22910311B	GOMEZ VALENCIA, ANTONIO	7892,56
74425525D	GIL SANCHEZ, PEDRO ALFONSO	34,12	22910311B	GOMEZ VALENCIA, ANTONIO	782,05
22407569A	GIL TORRES, JOSE	113,2	74290733C	GOMEZ ZAPATA, TERESA	4317,52
77567733A	GIMENEZ CASTILLO, JUANA	1647,59	23130484M	GONGORA SEGURA, LUCIA	5721,28
23025612J	GIMENEZ BALLESTEROS, JESUS	549,09	22178245N	GONZALAEZ FRUTOS, RAIMUNDO	13159,37
22338515H	GIMENEZ BAQUERO, BARTOLOME	6959,56	23225828Z	GONZALEZ GARCIA, JOSE	22
22347398T	GIMENEZ BAQUERO, RAFAELA	2269,35	23272216B	GONZALEZ MARTINEZ, ELISEO	1229,59
74427270Y	GIMENEZ CORBALAN, FRANCISCO	328,13	22431624T	GONZALEZ SANCHEZ, LUCIA ESPERANZA	62,35
74425639P	GIMENEZ GARCIA, ANTONIA	166,62	22396597W	GONZALEZ AYLLON, RAMON	346,29
23216778A	GIMENEZ GARCIA, JOSE	25,46	74299156W	GONZALEZ AZORIN, PEDRO	7413,49
23193003X	GIMENEZ GARCIA, MARIA	189,44	74299156W	GONZALEZ AZORIN, PEDRO HELIODORO	4020,92
77567668F	GIMENEZ GRACIA, JUAN ANTONIO	450,17	22340125H	GONZALEZ BELDA, DOMINGO	1307,1
23231337A	GIMENEZ HIDALGO, LAZARO	478,96	22340125H	GONZALEZ BELDA, DOMINGO	325,85
23231337A	GIMENEZ HIDALGO, LAZARO	150,61	21352524Z	GONZALEZ CANO, ANTONIO	611,57
23251493B	GIMENEZ LOPEZ, ANDRES	12581,99	23248381G	GONZALEZ CARCELES, ANA	16,3
74422571E	GIMENEZ LOPEZ, ROSARIO	12,94	23225750M	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE	417,99
74415436V	GIMENEZ MARIN, ENCARNACION	14,11	22478101V	GONZALEZ FORCA, JOSE ANTONIO	20814,7
22885471B	GIMENEZ MARIN, MANUEL	1300,3	23090005Y	GONZALEZ FUENTES, FERNANDO	107,96
23246225X	GIMENEZ MERLOS, FERNANDO	3825,5	23028624N	GONZALEZ GALINDO, MARIA JESUS	1444,88
23246225X	GIMENEZ MERLOS, FERNANDO	1251,08	22852591K	GONZALEZ GARCIA, NICOLAS	24,32
74350483Q	GIMENEZ NICOLAS, ANA	292,59	22959293A	GONZALEZ GARCIA, ROSARIO	210,96
48465008Y	GIMENEZ ORTIZ, RAFAEL	293,75	22338983A	GONZALEZ GIL, FRANCISCO	481,96
23178867L	GIMENEZ PARRA, ISABEL	267,87	74265704S	GONZALEZ GOMARIZ, JUANA	9690,84
52811090P	GIMENEZ-GIRON MARÍN, CARMEN NIEVES	24375,1	22447850B	GONZALEZ GOMEZ, PEDRO	519,01
52811090P	GIMENEZ-GIRON MARÍN, CARMEN NIEVES	855,7	22324817M	GONZALEZ GONZALEZ, ANGEL	1346,82
23223723W	GIMENO GARCIA, MATILDE DOLORES	6224,24	23223546D	GONZALEZ GONZALEZ, GONZALO	3059,36
23216153E	GINER REVERTE, PEDRO	237,11	74290462W	GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO	1771,3
23229693S	GIRONA SOTO, SOLEDAD	297,81	23241252M	GONZALEZ GONZALEZ, RITA MARIA	11074,53
B73076085	GOLF MAR MENOR S.L.	18724,26	22950089E	GONZALEZ HERNANDEZ, ANTONIO	1174,33
22456770F	GÓMEZ BUENDÍA, MARÍA CARMEN	247,89	74401077X	GONZALEZ LOPEZ, GINES	65,18
22898523E	GOMEZ BLAYA, PEDRO	520,75	23124679L	GONZALEZ MANZANARES, TOMASA	13066,28
22898523E	GOMEZ BLAYA, PEDRO	78,73	23204610W	GONZALEZ MARHUENDA, MIGUEL	6945,37
77507080R	GOMEZ BRIGIDO, JOSE	454,08	52812351G	GONZALEZ MARIN, FRANCISCO	1038,74
77507080R	GOMEZ BRIGIDO, JOSE	3149,76	52812351G	GONZALEZ MARIN, FRANCISCO	14579,24
22262162W	GOMEZ CANDEL, FRANCISCO	52,56	77508518J	GONZALEZ MARIN, JUAN SALVADOR	829,02
74283200P	GOMEZ CANDEL, MARIA	41,76	74427953E	GONZALEZ MARTINEZ, ALFONSO	2476,61
23186217D	GOMEZ DIAZ, LUCAS	11854,11	74427953E	GONZALEZ MARTINEZ, ALFONSO	348,83
22341110Z	GÓMEZ FERNÁNDEZ, MARIA CONCEPCIO	1003,19	23255807R	GONZALEZ MOLINA, ANTONIO	1877,95
23184803K	GOMEZ GONZALEZ, MANUEL	5447,83	23205507W	GONZALEZ MORENO, ANGEL	1531,77
05037588J	GOMEZ IBAÑEZ, JOSE MARIA	6816,76	22468787H	GONZALEZ MORENO, MARIA CONSUELO	879,99
05037588J	GOMEZ IBAÑEZ, JOSE MARIA	642,74	23210153W	GONZALEZ MUÑOZ, ISABEL	48,89
22372070Q	GOMEZ JIMENEZ, FRANCISCO	41308,58	23214187B	GONZALEZ NAVARRO, JOSE	1083,01
77571945Y	GOMEZ MANSILLA, PASCUALA	13355,73	23196866D	GONZALEZ NAVARRO, PATRICIO	741,65
77511103E	GOMEZ MORENO, MARGARITA	11725,56	29047499V	GONZALEZ OLIVARES, EUGENIO	15265,15
23207364L	GOMEZ ORTUÑO, MARIA	60,3	34809736H	GONZALEZ PALMA, RAMON	7039,64
77566097T	GOMEZ PEREZ, PEDRO ANDRES	176,45	22127845M	GONZALEZ POVEDA, CARLOS ALBERTO	528,19
77519093P	GOMEZ RAMOS, SALVADOR	23503,92	22127845M	GONZALEZ POVEDA, CARLOS ALBERTO	2679,51
27432757J	GOMEZ RUIZ, CARMEN	1708,54	05160593Z	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA CELEDONIA	87,54
74398094V	GOMEZ SANCHEZ, ANTONIO	165,05	23197735G	GONZALEZ RUIZ, RAMON	200,44
22915495C	GOMEZ SANCHEZ, JOSE	4423,75	23218259N	GONZALEZ RUZAFÁ, ISABEL	458,64
23198202B	GOMEZ SEGURA, FRANCISCO	426,75	74408409M	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA	1524,81
23198202B	GOMEZ SEGURA, FRANCISCO	1007,83	29047555G	GONZALEZ TOMAS, ALFONSO	14754,6
23223063D	GOMEZ SOLER, ANTONIA	10939,71	29047554A	GONZALEZ TOMAS, MIGUEL ANGEL	33920,92

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23181168C	GONZALEZ TORREGROSA, EULALIA	2110,93	23000240X	GUILLEN GARCIA, PEDRO	61,74
74333330K	GONZALEZ VALVERDE, RAMÓN	19971,05	74337029V	GUILLEN JIMENEZ, ENCARNACIÓN	603,57
22232156B	GONZALVEZ MAQUILON, GENEROSO	232,25	52812610X	GUILLEN REINA, ANTONIA	199,98
22888420Q	GRACIA ALBALADEJO, JOSE	1265,88	23229461J	GUILLEN VALVERDE, JUAN	267,87
22154621D	GRACIA CARRILLO, JOAQUIN	199,13	23229461J	GUILLEN VALVERDE, JUAN	1757,6
22943751D	GRACIA LAMBERTO, DOLORES CARMEN	375,9	22194447E	GUILLERMO HERNANDEZ, CARMEN	793,19
74429789H	GRANADOS GARCIA, JUANA	758,6	74328004P	GUIRADO GONZALEZ, ESPERANZA	43,19
23160789L	GRANADOS MARIN, HIGINIO	4318,95	23146342Q	GUIRADO MARTINEZ, JUANA	134,44
23132705H	GRANADOS RODRIGUEZ, PURIFICACION	652,51	26450782T	GUIRADO PERONA, CONCEPCION	1209,98
B30766513	GRANJA CAPRINA ECOLOGICA ALVARITO	740,75	23206669Z	GUIRADO ROMERA, DIEGO	25802,91
B73177073	GRANJA LA CASTAÑERA S.L.	132,4	74313716A	GUIRADO SANCHEZ, JERONIMO	155,57
B30588842	GRANJA PEDRERO SL	15840,03	74429363Y	GUIRAO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA	325,3
B30715452	GRANJA SAURA S.L.	1568,64	23179801X	GUIRAO FRANCO, ALFONSO	332,72
B30655583	GRANJA SIERRA DE LA MUELA, SL	20,32	23179801X	GUIRAO FRANCO, ALFONSO	56,22
B73157463	GRANJALBERT, S.L.	11739,82	22452014N	GUIRAO HERNANDEZ, CARMEN	627,86
F30036628	GREGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA	697110,41	22471623W	GUIRAO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	1231,33
23119970W	GRIÑAN CONTRERAS, MARIA DEL CARME	3474,56	27435014Q	GUIRAO NAVARRO, ROGELIA	52,96
58427241L	GRIÑAN MORENO, JUAN ANTONIO	496,01	22935511A	GUTIERREZ BARQUERO, CONCEPCION	17864,52
23197306N	GRIS ROMERO, ANTONIO	99,81	22439357M	GUTIERREZ BOLARIN, ANA MARIA	635,01
A30223663	GRUPO CARNICO ANGELIN, S.A.U.	593190,86	22188596J	GUTIERREZ CABALLERO, FRANCISCO	253,74
B30526388	GRUPO HORTOFRUTICOLA AMC S.L.	2134509,82	29037935K	GUTIERREZ CAMACHO, ANTONIA	824,14
A30418255	GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA S.A.	2039551,28	77516638Z	GUTIERREZ CAMACHO, FRANCISCO	244,13
A09006172	GRUPO LECHE PASCUAL S.A.	14040,48	74300453B	GUTIERREZ GUTIERREZ, FRANCISCO	6614,72
22240312W	GUARDIOLA GUARDIOLA, ANTONIO	106,02	74264483J	GUTIERREZ MIÑANO, ANTONIA	1694,96
74335643B	GUARDIOLA HERRERA, FRANCISCA	2850,43	22457406E	GUTIERREZ TORRANO, MANUEL	8408,97
22396088E	GUARDIOLA MARCO, JUAN	55,44	22457406E	GUTIERREZ TORRANO, MANUEL	951,68
74290277R	GUARDIOLA MARTINEZ, FRANCISCO	8943,21	B30725808	HACIENDA DE VAYO, S.L.	1437,2
77567285S	GUARDIOLA OLIVARES, ANTONIA MARIA	237,33	B30589402	HACIENDA LA ZARABANDA S.L.	495,25
19373381K	GUARDIOLA VERDÚ, CARMEN	209264,3	B30014773	HACIENDA SAN MIGUEL DE ALHAMA S.L.	61886,28
23210185B	GUERRERO ALCAZAR, CATALINA	1584,89	74425509Q	HARO ROCA, FRANCISCA	403,93
23210185B	GUERRERO ALCAZAR, CATALINA	169,07	22898501T	HDZ-ARDIETA APARICIO, GINESA	513,95
23204888G	GUERRERO GARCIA, ANA	90,65	F73173874	HEMOVE SCOOP	11613,43
23204888G	GUERRERO GARCIA, ANA	906,23	E73161721	HERCYRA C.B	12408,29
77566370C	GUERRERO GARCIA, M.ISABEL	870,51	E83572867	HEREDEROS DE RAMON MELGAREJO VAILLENT	13284,54
23184821Q	GUERRERO GARCIA, MICAELA	2287,65	E83572867	HEREDEROS DE RAMON MELGAREJO VAILLENT	1232,83
23261236W	GUERRERO GUERRERO, ANTONIO	90,57	E73395105	HEREDEROS TORA GAONA, C.B.	36255,91
22446364C	GUERRERO IBORRA, CUSTODIA	4971,5	23259955D	HEREDIA GARCIA, LUCIA	150,74
23166174E	GUERRERO LOZANO, ALONSO	787,15	23161811Y	HEREDIA MARTINEZ, FERNANDO	451,79
23160868Y	GUERRERO LOZANO, JOSE	662,86	74432674M	HEREDIA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	55
74399437A	GUERRERO MARTINEZ, FRANCISCO	510,31	74420360L	HEREDIA ORTIZ, SABINA	10,18
22372485V	GUERRERO MARZO, ELOY	5108,19	23148129D	HEREDIA URREA, FERNANDO	587,23
23163579A	GUERRERO MORALES, JOSE	1089,11	B30278279	HERMANOS BONAQUE ALCARAZ SL.	133,63
22852494Q	GUERRERO MUÑOZ, SEGUNDO	1352,82	B30418065	HERMANOS LORENTE RUIZ S.L.	19966,94
23230931B	GUERRERO ROMERA, ANDRES	2007,52	B30047419	HERMANOS LUCAS,S.L.	13529,16
23120186B	GUERRERO RUIZ, ANDRES	130,04	E30763072	HERMANOS MENDOZA OLIVER C.B	566,09
23081584A	GUEVARA GARCIA, NIEVES	665,02	G04119731	HERMANOS MORENO SDAD CIVIL	2639,04
27437581F	GUILLAMON GARRIDO, BIENVENIDA	18,33	E30345243	HERMANOS PEREZ ESCAMEZ C.B	682,3
74342125F	GUILLAMON GARRIDO, CARMEN	507,32	B30509863	HERMANOS PIVIDAL RUIZ, S.L.	84355,39
77502192N	GUILLAMON LOPEZ, JUAN	422,48	74354006C	HERNANDEZ ARMERO, IGNACIO	1355,18
77502192N	GUILLAMON LOPEZ, JUAN	1490,84	74331302V	HERNANDEZ AZORIN, RAFAEL LUIS	193,57
34815105M	GUILLAMON TURPIN, ANTONIO	2416,52	22932985F	HERNANDEZ BAÑOS, JUAN	215,96
22919777R	GUILLEN ESCUDERO, ROSARIO	604,1	22892695J	HERNANDEZ BERNAL, NICOLAS	349,38
23169949W	GUILLEN FERNANDEZ, JUAN	157,39	23256702E	HERNANDEZ CANALES, ANTONIO	1115,52

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23132586Z	HERNANDEZ CHICO, JOAQUIN	1740,02	E73383515	HERVICAR, C.B.	0
22928697C	HERNANDEZ EGEA, JESUS	1770,43	23165639Q	HIDALGO VALVERDE, ANTONIO	406,67
74434697G	HERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA	200,85	F30370787	HONDONERA, S.C.L.	50865,72
23262502A	HERNANDEZ GAMBIN, ANTONIO	970,67	B73093189	HORFRUSA, S.L.	43119,03
23206591M	HERNANDEZ GAMBIN, JUAN	278,38	B30557334	HORTALIZAS DE EUROPA S.L.	29272
05000292T	HERNÁNDEZ GARCÍA, ALBORADA	22514,24	B30557375	HORTALIZAS ESTROZA S.L.	105,66
22892579N	HERNANDEZ GARCIA, ANTONIO	234,26	F03889466	HORTALIZAS TORRES SAT 9498	1206,95
22951628C	HERNANDEZ GARCIA, CARMEN	1493,98	F30046411	Hortamira S. Coop.	160525,12
23005735P	HERNANDEZ GARCIA, JOAQUIN MIGUEL	346,27	B30479133	HORTICOLA C Y M, S.L	10605,97
22997500F	HERNANDEZ GARRE, JOSE	1870,42	F30552871	HORTICOLA LOPEZ FRANCO, S.A.T. 9903	174393,05
22997500F	HERNANDEZ GARRE, JOSE	5877,62	F30552871	HORTICOLA LOPEZ FRANCO, S.A.T.9903	65807,68
23190659N	HERNANDEZ JORQUERA, FRANCISCO	606,01	B73004962	HORTIROS, S.L.	8812,2
22373984K	HERNANDEZ LOPEZ, DIEGO	223,26	F30083505	HORTOFRUTICOLA CIEZANA, S.C.L.	193113,65
23274213F	HERNANDEZ LOPEZ, Mª JOSE	366,66	A73086845	HORTOFRUTICOLA MENDEZ, S.A.	110185,92
74434417T	HERNANDEZ LORENCIO, JUANA	29,41	A30553499	HORTOFRUTÍCOLA TOPI, S.A.	173439,9
27480991Q	HERNANDEZ MARTINEZ, AGUSTIN	625,82	F30368559	HOYAMAR, S.COOP. O.P.F.H. 767	275288,76
27442963F	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	807,18	27440919X	HUERTAS MARTINEZ, PEDRO	3060,93
27442963F	HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	1153,15	74248737E	HUERTAS SANCHEZ, ANTONIO	232,97
22861284C	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	795,23	74336411C	HUESCAR MONEDERO, ANTONIO	15,25
52811863E	HERNANDEZ MARTINEZ, JESUS	162,6	B30544126	HUMA MEDITERRANEA S.L.	7395,86
22866695A	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE	44615,24	74296243X	HURTADO PEREA, PEDRO	22,37
74435231D	HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN	6651,21	74292182C	IBAÑEZ AZORIN, NAZARIO	89311,79
74435231D	HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN	163,58	23251557Y	IBAÑEZ CANTERO, ADELAIDA	856,01
52802755E	HERNANDEZ MAYOL, ANTONIO	319,01	05128158D	IBAÑEZ IBAÑEZ, URBANO	23483,74
27441629F	HERNANDEZ MAYOL, CONCEPCION	406,38	05128158D	IBAÑEZ IBAÑEZ, URBANO	1642,94
27458328P	HERNANDEZ MAYOL, MARIA JOSE	359,66	77708208V	IBAÑEZ MATALLANA, ANTONIA	1046,08
22883352P	HERNANDEZ MENDEZ, ANA	261,14	74447531G	IBAÑEZ NUÑEZ, ANGELINA	2485,99
23276111L	HERNANDEZ MENDEZ, BARTOLOME	673,22	74447530A	IBAÑEZ NUÑEZ, FRANCISCO	18068,85
23146965H	HERNANDEZ MENDEZ, JUAN PEDRO	175,38	74447530A	IBAÑEZ NUÑEZ, FRANCISCO	1078,33
22798751R	HERNANDEZ MEROÑO, IGNACIO	56,26	74447530A	IBAÑEZ NUÑEZ, FRANCISCO	13581,14
22895037D	HERNANDEZ NAVARRO, IGNACIO	821,1	A73031684	IBAÑEZ ORTIN S.A.	50087,05
23000061S	HERNANDEZ PEREZ, ANTONIO JOSE	19798,18	23230707V	IBARRA MIÑARRO, RAMON	558,78
23013530Y	HERNANDEZ PEREZ, JOSE	12312,93	22864708V	IBARRA CAMPOS, SANTIAGO	3071,26
23148669C	HERNANDEZ ROMERA, JOSE	7556,23	23245194Z	IBARRA MIÑARRO, ANTONIO	408,01
23148669C	HERNANDEZ ROMERA, JOSE	809,86	23233590W	IBARRA MIÑARRO, RAFAEL	229,44
52824805S	HERNANDEZ SANCHEZ, CONCEPCION	439,76	23159830A	IGLESIAS GAZQUEZ, PEDRO ANTONIO	2217,97
52824805S	HERNANDEZ SANCHEZ, CONCEPCION	8429,96	F30158497	IND.LACT. DEL GUADALENTIN SAT N°8127	1104,89
22177271G	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	816,83	F30158497	IND.LACT.DEL B.GUADALENTIN SAT N° 8127	1262,73
22325079Z	HERNANDEZ SANCHEZ, VIRGINIO	808,81	22898457W	INGLES GARCIA, DAMIANA	1089,11
05154438T	HERNANDEZ VILLAPLANA, VENANCIO	8779,78	22961011L	INGLES INGLES, JUAN PEDRO	28,19
77520030W	HERRERA DIAZ, LUIS	1272,27	22909688D	INGLES MARTINEZ, ANTONIO	1685,27
22336336R	HERRERO FAYREN, PILAR	92,93	22961746H	INGLES PAREDES, SALVADOR	225,54
22314914S	HERRERO GRAS, Mª DEL CARMEN	2046,12	27432674E	INGLES PEDREÑO, ANTONIO	41,76
77520562M	HERRERO LÓPEZ, PEDRO ANTONIO	2232,96	22433146G	INIESTA ALCARAZ, JUAN MIGUEL	1091,21
77520562M	HERRERO LÓPEZ, PEDRO ANTONIO	184,8	74294192Y	INIESTA FERNANDEZ, MARIA PILAR	13761,32
23172277F	HERRERO MORALES, AMADOR	278,38	22068987G	INIESTA PEREZ, MAGDALENA	3062,53
22097846K	HERRERO SANCHEZ, FRANCISCO	144,93	22068987G	INIESTA PEREZ, MAGDALENA	49473,8
22097846K	HERRERO SANCHEZ, FRANCISCO	853,41	A78508694	INMOBILIARIA LOS GALGOS, S.A.	107,98
23202898S	HERRERO TUNEZ, JUAN	120,59	B28400513	INMOBILIARIA VANO, S.L.	10145,03
77515442Z	HERVAS MORENO, FERNANDO	6565,22	B73007163	INVERSIONES IOS S.L.	305,55
77515442Z	HERVAS MORENO, FERNANDO	1263,87	B73007163	INVERSIONES IOS S.L.	6467,56
74427116J	HERVAS MORENO, PEDRO	5599,96	B30399877	INVERSIONES ISLA GROSA S.L.	0
74427116J	HERVAS MORENO, PEDRO	507,01	22446590Q	IRIGARAY MARTINEZ, JUSTO	372,9

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22942144N	IZQUIERDO GARCIA, FRANCISCA	358,79	E30488779	JOSE LUCAS ALCAZA & Mª GUILLEN GALERA CB	1022,36
29047104J	IZQUIERDO LOPEZ, FRANCISCO	250,95	E73107484	JOSE LUIS CASTILLO Y OTROS, C.B.	9726,16
E73303554	J.A. DIAZ MILLAN Y V. ELIZALDE C.B.	243,63	E30536916	JOSE MARIN SANCHEZ Y AGUSTINA CORBALAN C	670,53
A08267403	J.GARCIA CARRION S.A.	25851,88	G30724041	JOSE MARTINEZ E HIJOS, S.C.	1649,26
A08267403	J.GARCIA CARRION S.A.	737243,24	B30331557	JOSE REVERTE NAVARRO S.L.	2218,85
E73282675	J.J.PEREZ SAEZ Y DOS HERMANOS C.B.	8796,15	E30537641	JOSE Y VIRGINIO HERNANDEZ SANCHEZ, C.B.	460,36
74204986V	JARA CERDA, JOSEFA	177,02	G73036089	JUAN A. MARTINEZ BOTELLA Y OTRO C.B.	237,92
B73080558	JAVIAGRO 2000 S.L.	4484,43	74333656W	JUAN GONZALEZ, JUAN	13932,6
22956936S	JEREZ PAREDES, LUCIA	694,63	A30127849	JUAN JIMENEZ GARCIA, S.A.	454837,27
B30149165	JESUS LOPEZ CAPITAN, S.L.	12103,31	A30127849	JUAN JIMENEZ GARCIA, S.A.	24229,62
E30410096	JESUS MARTINEZ BASTIDA Y OTRO C.B.	3657,63	29067156D	JUAN ORTUÑO, ANTONIO	323,94
29047407V	JIMENEZ ABELLAN, PEDRO	21406,2	74289918X	JUAN RODENAS, VICENTE	164,37
22920327E	JIMENEZ ALBALADEJO, SACRAMENTO	1507,27	E73078164	JUAN Y DIEGO GARCIA LEON, C.B.	4073,98
22293948W	JIMENEZ AVILES, MIGUEL	690,85	22425340H	JUAREZ ANDRADA, JOSE	740,21
52807759N	JIMENEZ BAQUERO, MARIA ELENA	11768,23	22425340H	JUAREZ ANDRADA, JOSE	4613,39
23148436V	JIMENEZ BARQUERO, TELESFORO	774,84	22329555M	JUAREZ SANCHEZ, JUAN	8092,48
23148436V	JIMENEZ BARQUERO, TELESFORO	30466,44	A30020176	JUVER ALIMENTACION S.A.	187718,75
74300421W	JIMENEZ BOLUDA, JUAN	1317,53	F73234650	KPRA SOCIEDAD COOPERATIVA	890,97
74427167H	JIMENEZ CARMONA, ANTONIO	1421,18	B73065823	LA ESTRELLA AGRICOLA, S.L.	3798,6
22372148W	JIMENEZ CARRILLO, PATRICIO	366,66	B30782189	LA GRANJA DE ALVARO S.L.	634,18
77561784B	JIMENEZ CORBALAN, BERNABE	211,74	F30370787	LA HONDONERA, S.C.A.	17839,78
74324640W	JIMENEZ ESPARZA, JOSE	3232,83	F30007207	La Pleguera S. Coop.	160177,3
74292661Q	JIMENEZ FERNANDEZ, JUANA	101,33	F30366942	LA SULTANA S.C.	153858,04
74417819P	JIMENEZ GARCIA, JACINTO	10383,65	F30367239	La Vega de Cieza S. Coop.	112442,44
74417819P	JIMENEZ GARCIA, JACINTO	310,56	F30367239	LA VEGA DE CIEZA S.C.A.	426815,86
22405234Z	JIMENEZ GARCIA, JOSEFA	225,54	F30092985	LA VEGA DE PLIEGO S.C.L.	132312,07
74287116Z	JIMENEZ GARCIA, PRUDENCIA	1034,13	B30335939	LA VEGA DEL SEGURA S.L.	24235,85
48542878K	JIMENEZ GRACIA, JESUS ANGEL	369,6	B30335939	LA VEGA DEL SEGURA S.L.	524,53
23160736N	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	2206,08	B73087959	LA ZARZA Y EL CHARCO, S.L.	391,59
75026944R	JIMENEZ LOPEZ, VICTORIANO	94,11	23047335R	LAENCINA GARCIA, MARTIN	330,7
74413636B	JIMENEZ MARIN, ALFONSO	2516,67	23046031P	LAENCINA NAVARRO, MARTIN	1525,2
23024914M	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE	2849,31	74322492Q	LAGUIA SANCHEZ, JUAN JOSE	2009,86
23141472E	JIMENEZ MARTINEZ, MIGUEL	7662,33	05115503G	LAGUIA SANCHEZ, MIGUEL	3258,1
23220916R	JIMENEZ MIÑARRO, ANDRES	884,06	77713597R	LAGUIA TOMAS, JUAN JOSE	1364,34
77564661J	JIMENEZ MUÑOZ, JUAN ANDRES	1791,09	74426652D	LAJARIN LOPEZ, PEDRO	426,55
22862296C	JIMENEZ NIETO, LORENZO	2053	22943642S	LAMBERTO GALINDO, MIGUEL	611,6
74400628K	JIMENEZ PUERTA, JUANA	666,7	22943642S	LAMBERTOS GALINDO, MIGUEL	153,5
23185312R	JIMENEZ RAMIREZ, JUAN	653,41	74350877L	LAMBERTOS SANCHEZ, SOLEDAD	445
23241748H	JIMENEZ REVERTE, ALFONSO	2037	23169156Z	LARDIN OSETE, ALEJANDRO	1104,05
74290392R	JIMENEZ TORRES, MIGUEL	339,47	23270158T	LARDIN SANCHEZ, ALEJANDRO	736,38
23081131X	JIMENO MOULIA, JOSE MARIA	3127,75	23234439T	LARIO MARTINEZ, FRANCISCO	23881,78
23244838A	JODAR LOPEZ, JUAN	41,53	27196373T	LARROSA GEA, AGUEDA MARIA	42,78
23244838A	JODAR LOPEZ, JUAN	1536,12	F30558738	Las Primicias S.A.T.	199269,98
23184521S	JORDAN GARCIA, ANTONIO	2475,44	A0900617Z	LECHE PASCUAL, S.A.	325,28
23184521S	JORDAN GARCIA, ANTONIO	116,46	22903886A	LEGAZ ANDREU, FRANCISCA	52,93
23195251G	JORDAN ORTUÑO, JOSEFA	473,8	22893715K	LEGAZ GARCIA, ALFONSO	901,43
23162028Q	JORQUERA CONTRERAS, JUAN	1817,78	22891068L	LEGAZ GARCIA, DAMIANA	237,56
77508779K	JORQUERA MONTERO, JUAN FRANCISCO	65,88	23143001X	LEGAZ GARCIA, JUAN	657,46
74436471F	JORQUERA SANCHEZ, JUAN JOSE	61,78	22916231C	LEGAZ GARCIA, JUAN	2058,33
74432982Z	JORQUERA SANCHEZ, LUCIA	176,45	22877123N	LEGAZ LEGAZ, FRANCISCO	111,46
E30590715	JOSÉ ANTONIO Y AVELINO MARÍN RAMÍREZ, CB	719,29	23141822G	LEGAZ NAVARRO, BENITO	1119,3
E30357867	JOSE CARRION ABELLAN Y OTROS, C.B.	65811,85	22828892N	LEGAZ ROCA, PEDRO	453,7
E30096606	JOSE LOPEZ HERNANDEZ Y OTRO C.B.	2344,82	23224569C	LEGAZ TORRES, CATALINA	11507,85

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23204507Z	LEGAZ VALERO, SALVADOR	562,52	23198111N	LOPEZ FERNANDEZ, GINESA	3462,37
74330714G	LENCINA MARIN, PIEDAD	7917,36	23198112J	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	558,32
22944639T	LEON LAMBERTO, ADOLFO JOSE	1747,45	23198112J	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	4608,36
22935797J	LEON LAMBERTO, PEDRO MANUEL	1546,29	75054260Q	LOPEZ FERNANDEZ, JUANA	27,72
77524953A	LEON PEÑALVER, JOSE	1788,32	74609191C	LOPEZ FERNANDEZ, JUSTO	83,52
77524947C	LEON SOLANO, PEDRO ANTONIO	682,72	74338699P	LOPEZ FERNANDEZ, SOLEDAD	8694,43
A08011694	LETONA, S.A.	9933,29	22448977B	LOPEZ GABARRON, JOSEFA	2247,58
B73150328	LEVANTINA GANASUR S.L.	4643,52	22448977B	LOPEZ GABARRON, JOSEFA	290,01
74344687Q	LEYVA DIAZ, ANTONIA	2170,63	77542382K	LOPEZ GABARRON, RAFAEL	987,41
22874132B	LIARTE TORRES, MARIA DEL CARME	38,9	22892622D	LOPEZ GALINDO, SALVADOR	448,82
34793643W	LIDON AGUILAR, RAMON	152,77	74409999P	LOPEZ GALLEGO, FELIX	97,78
23207094W	LIRON JIMENEZ, ISABEL	97,78	22845737K	LOPEZ GARCIA, ANTONIO	252,92
77515532N	LISON FERREZ, ISABEL	13,91	74407944T	LOPEZ GARCIA, ASCENSION	1856,59
74419040X	LISON SANCHEZ, ESPERANZA FRANC	424,65	74407944T	LOPEZ GARCIA, ASCENSION	25,88
22189342T	LLAMAS ARTERO, JUANA	1931,47	74432166A	LOPEZ GARCIA, BARTOLOME	1233,07
22273571A	LLAMAS GOMEZ, MIGUEL	139,34	23180738G	LOPEZ GARCIA, CLEMENTA	203,7
27462614Q	LLAMAS MACARIO, MARIA FRANCISCA	539,91	74403284D	LOPEZ GARCIA, DOMINGO	2608,11
23217624K	LLAMAS SANCHEZ, BLAS	162,96	23217270N	LOPEZ GARCIA, ELOY	286,18
B30467948	LLAMAS SUR,S.L.	21054,41	74289915F	LOPEZ GARCIA, FERNANDO	15581,54
23172299Y	LLAMAS UBEDA, ANTONIO	3162,81	23168686G	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	137,63
22155832R	LLAMAS ZAPATA, DOLORES	7848,37	23168686G	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	2579,37
22832040D	LLANOS HILLA, EVARISTO	92,33	74407945R	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	1712,9
22156957E	LLORENS COELLO DE PORTUGAL, FUENSANTA	1402,37	74420708E	LOPEZ GARCIA, GINES	2258,62
22457769V	LLORENTE GARCIA, ALFONSO	129,76	74420708E	LOPEZ GARCIA, GINES	281,71
77504454C	LLORENTE GARCIA, SALVADOR	438,9	22983173D	LOPEZ GARCIA, JOSE	1586,54
23153400J	LOPEZ DE LA CERDA, JOSE	1512,17	22930746E	LOPEZ GARCIA, JOSE	548,18
36265872R	LOPEZ GARCIA, JOSE MARIA	1638,02	23197454E	LOPEZ GARCIA, JOSE	99,81
23228560D	LOPEZ MANZANARES, Mª ENCARNACION	15971,92	74316662M	LOPEZ GARCIA, JOSE	10927,79
74435163X	LÓPEZ MARTÍNEZ, FLORENTINA	7292,23	23213787W	LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ	1546,57
23272079N	LOPEZ TERUEL , JOSE	1784,24	22455842E	LOPEZ GARCIA, JUAN JOSE	71,76
74250946T	LÓPEZ AIX, AMPARO	13656,3	22364399G	LOPEZ GARCIA, MANUEL	26510,89
23159367T	LOPEZ ALARCOS, JOSE	3597,45	22383888N	LOPEZ GARCIA, MARIA	330,56
23264845T	LOPEZ ALCARAZ, ANTONIO	1690,55	74289895X	LOPEZ GARCIA, MARIA	6078,25
23291474H	LOPEZ ALCARAZ, SONIA	538,79	52812100Y	LOPEZ GARCIA, PASCUAL	232,32
22897069V	LOPEZ ANDREU, SALVADOR	374,4	23202834C	LOPEZ GARCIA, PEDRO	770,1
75216752J	LOPEZ AYEN, PEDRO	403,33	23158876S	LOPEZ GARCIA, PEDRO	64,45
23199631Z	LOPEZ BAQUERO, FAUSTINO EMILIO	18368,15	23185444H	LOPEZ GARCIA, PEDRO	1914,05
23112961P	LOPEZ BELMONTE, JOSE	1038,89	77517925J	LOPEZ GARCIA, PEDRO ANTONIO	436,29
27481355N	LOPEZ BOJ, JOSE ANTONIO	278,66	74410869G	LOPEZ GARCIA, ROSA	9,73
22330039Y	LOPEZ CABALLERO, JOSE JESUS	4291,23	74419757Z	LOPEZ GARCIA, SIMON ANTONIO	213,99
22330039Y	LOPEZ CABALLERO, JOSE JESUS	722,29	40007350T	LOPEZ GARRE, RAMON	280,29
74434713C	LOPEZ CAMPILLO, CANDIDO	2970,87	77509095S	LOPEZ GARRIDO, JESUS	335,09
23227115J	LOPEZ CANO, ANTONIO	6737,52	77715847C	LOPEZ GIMENEZ, ANDRES RAMON	162,96
23205922A	LOPEZ CANO, JOSE	18349,87	74436184L	LOPEZ GIMENEZ, JOSE	378,81
23205922A	LOPEZ CANO, JOSE	63,32	52804947Y	LOPEZ GIMENEZ, PASCUAL	3694,1
23195144N	LOPEZ CARRILLO, JUAN	3393,29	52804947Y	LOPEZ GIMENEZ, PASCUAL	299,73
52802763F	LOPEZ CAVA, MARIA	352,91	74413735H	LOPEZ GOMEZ, ADORACION	3208,11
23111949P	LOPEZ CLEMENTE, PASCUAL	590,41	74419870N	LOPEZ GOMEZ, PEDRO	2612,45
22465501K	LOPEZ CORBALAN, PASCUAL	102,13	74419870N	LOPEZ GOMEZ, PEDRO	244,68
74286284X	LOPEZ DEL AMOR, JOSE ANTONIO	30,95	74319225S	LOPEZ GOMEZ, RAMON	201,66
23149172V	LOPEZ DIAZ, JESUS	9557,7	22428719Q	LOPEZ GONZALEZ, COSME	530,41
77521184Y	LOPEZ EGEA, ANTONIO- JESUS	1056,44	22428719Q	LOPEZ GONZALEZ, COSME	8560,48
23276855G	LOPEZ FERNANDEZ, ALF. JESUS	1418,57	23222139M	LOPEZ GONZALEZ, J. ANTONIO	49,91

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23231627V	LOPEZ GUERRERO, MARIA ASUNCIÓN	12743,39	74425475M	LOPEZ MARIN, JUAN	4370,63
23190624T	LOPEZ GUILLEN, LUCIA	13739,44	77516919L	LOPEZ MARIN, MARIA ISABEL	343,97
34792476P	LOPEZ GUIRAO, JOSE	12270,19	27481179C	LOPEZ MARIN, PEDRO	329,18
74410421Q	LOPEZ GUIRAO, JUANA	2177,92	74417595Z	LOPEZ MARIN, PEDRO JOSE	116,42
23161493X	LOPEZ HERNANDEZ, ANA	218,98	23168647B	LOPEZ MARTINEZ, ANA	182,29
23220992P	LOPEZ HERNANDEZ, ANTONIO	315,33	23168647B	LOPEZ MARTINEZ, ANA	564,29
48460612A	LOPEZ HERNANDEZ, EMILIA	11909,61	74417576H	LOPEZ MARTINEZ, ANA MARIA	1195,64
23204100K	LOPEZ JIMENEZ, JUAN	174,11	22427533A	LOPEZ MARTINEZ, ANGEL	658,34
23204100K	LOPEZ JIMENEZ, JUAN	978,81	23256839K	LOPEZ MARTINEZ, ANTONIO	12882,83
23186554R	LOPEZ JORQUERA, MIGUEL	77,41	43033996F	LOPEZ MARTINEZ, ANTONIO	1399,42
29065734J	LOPEZ JOVER, FRANCISCO	878,76	41481705D	LOPEZ MARTINEZ, ANTONIO	3654,68
23190139K	LOPEZ LLAMAS, FRANCISCO	363,13	77507962D	LOPEZ MARTINEZ, DIONISIO	247,03
29071828N	LOPEZ LOPEZ AZORIN, FERNANDO ELIECE	35734,91	23169547Z	LOPEZ MARTINEZ, EMILIA	700,32
23111433K	LOPEZ LOPEZ, ANDRES	1296,66	23247321W	LOPEZ MARTINEZ, INOCENCIA	3069,05
23267703Y	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	2645,38	74403610J	LOPEZ MARTINEZ, ISABEL	670,53
29048380R	LOPEZ LOPEZ, CARMEN	164,37	23168365M	LOPEZ MARTINEZ, JERONIMO	9086,99
23203139A	LOPEZ LOPEZ, DIEGO	575,39	77519430T	LOPEZ MARTINEZ, JESUS	246,08
23203139A	LOPEZ LOPEZ, DIEGO	2093,45	23235933E	LOPEZ MARTINEZ, JOSE	909,02
23214860V	LÓPEZ LÓPEZ, EMILIA	9583,35	34810684T	LOPEZ MARTINEZ, JOSE	16,54
23198672K	LOPEZ LOPEZ, EMILIO	197,1	74419879K	LOPEZ MARTINEZ, JOSE	230,31
23132690A	LOPEZ LOPEZ, ESPERANZA	3614,67	77564094K	LOPEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	247,03
23166945B	LOPEZ LOPEZ, FERMIN	349,49	23621072A	LOPEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	352,68
22323608S	LOPEZ LOPEZ, JESUS	8847,82	74409713K	LOPEZ MARTINEZ, JOSE MARIA	648,07
23244134N	LOPEZ LOPEZ, JOSE	326,1	52811003J	LOPEZ MARTINEZ, JUAN BASILIO	2570,65
23189850P	LOPEZ LOPEZ, JOSE	1164,34	22905953T	LOPEZ MARTINEZ, JUAN GINES	759,16
74432955X	LOPEZ LOPEZ, JUAN	655,73	74407939H	LOPEZ MARTINEZ, JUANA	2226,69
74432955X	LOPEZ LOPEZ, JUAN	428,92	74427090X	LOPEZ MARTINEZ, JUANA MARIA	14,11
23174178E	LOPEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	131,75	74427090X	LOPEZ MARTINEZ, JUANA MARIA	397,97
23144775J	LOPEZ LOPEZ, JUANA	802,61	23151177K	LÓPEZ MARTÍNEZ, JULIAN	280,78
23128271T	LOPEZ LOPEZ, MARCOS	53,13	74266448T	LOPEZ MARTINEZ, LUCIA	131,38
23191993N	LOPEZ LOPEZ, PASCUAL	3835,95	23179301Q	LOPEZ MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	155,28
52828153M	LÓPEZ LÓPEZ, PORFIRIO	9,73	23179301Q	LOPEZ MARTINEZ, MANUEL ANTONIO	768,07
77520976M	LOPEZ LOPEZ, ROSARIO	692,88	74422558D	LOPEZ MARTINEZ, MARIANA	1402,56
74404218T	LOPEZ LOPEZ, SALVADORA	47,05	23180248C	LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL	1678,24
77523976S	LOPEZ LOPEZ, SATURNINO	8513,13	23180248C	LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL	548,81
22860877G	LOPEZ LORENTE, FLORIAN	242,19	74401517J	LOPEZ MARTINEZ, NARCISO	1398,07
23172310V	LOPEZ LORENZO, DIEGO	529,62	74266753Y	LOPEZ MARTINEZ, NORBERTO	541,74
23150181Z	LOPEZ LORENZO, DOMINGO	652,24	23152834E	LOPEZ MARTINEZ, OVIDIO	2413,04
23144549V	LOPEZ MARIN, AMANCIO	621,43	23152834E	LOPEZ MARTINEZ, OVIDIO	334,94
23224001G	LÓPEZ MARÍN, ANA	4633,33	23192847S	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO	750,63
23182813D	LOPEZ MARIN, ANDRES	1054,56	23192847S	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO	4182,06
23182813D	LOPEZ MARIN, ANDRES	141,48	74403620T	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO	441,51
74430799Q	LOPEZ MARIN, ANDRES	12204,51	74403620T	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO	14,11
74430799Q	LOPEZ MARIN, ANDRES	728,44	23157116A	LOPEZ MEDINA, GINES	398,25
23162214H	LOPEZ MARIN, DANIEL	1696,34	23228238D	LOPEZ MENDEZ, JOSE	154,81
23111522H	LOPEZ MARIN, DIONISIO	1642,37	23228238D	LOPEZ MENDEZ, JOSE	233,38
74429161B	LOPEZ MARIN, DOLORES	690,85	23223012G	LOPEZ MILLAN, MIGUEL	1786,05
23134149J	LOPEZ MARIN, FRANCISCO	1187,79	52758518Z	LOPEZ MONTANOS, ESTHER AURELIA	187,86
77564108N	LOPEZ MARIN, JOSE FRANCISCO	194,53	23146883M	LOPEZ MONTIEL, ANTONIO	4628,68
77514781C	LOPEZ MARIN, JOSEFA	13,71	77521001F	LOPEZ MONTOYA, BENITO	363,43
74408181F	LOPEZ MARIN, JUAN	73,15	23131778B	LOPEZ MORALES, JOSE	22
74408181F	LOPEZ MARIN, JUAN	418,79	74417809K	LOPEZ MORENO, ANGEL	6152,33
74425475M	LOPEZ MARIN, JUAN	199,37	23162497W	LOPEZ MOYA, PEDRO	7385,41

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
74585971F	LOPEZ NAVARRETE, PILAR	595,64	74427258V	LOPEZ SANCHEZ, PEDRO	11113,27
52810235G	LOPEZ NAVARRO, CESAREO	10506,65	52808253T	LOPEZ SANDOVAL, JOSE ANTONIO	1338,46
74412946B	LOPEZ NAVARRO, ELOY	161,94	27162578S	LOPEZ SERRANO, GLORIA	1892,3
22249394E	LOPEZ NAVARRO, MIGUEL	111,1	22288454M	LOPEZ SOLER, MARIA	26119,88
74417176D	LOPEZ NAVARRO, MIGUEL	7235,85	23123854E	LOPEZ TAMAYO, JUAN PEDRO	99,57
23236381X	LOPEZ NAVARRO, NARCISO	12668,43	74266915F	LOPEZ TOMAS, MANUEL	8870
23160135D	LOPEZ NAVARRO, PEDRO	1192,51	74313118A	LOPEZ TORRES, MIGUEL	3702,72
23261433S	LOPEZ NAVARRO, PEDRO VICENTE	669,15	23202602H	LOPEZ VALERA, PEDRO	3401,72
22443762V	LOPEZ NOVA, JUAN	28,21	27445088Q	LOPEZ VALERO, ALFONSO	227,36
21931828V	LOPEZ OLIVO, JUANA	175,07	23215073T	LOPEZ VAZQUEZ, JOSE	45,43
05136799W	LOPEZ ORTIZ, PEDRO	17793,67	22354506R	LOPEZ VERDU, DIGNA	344,66
74337203F	LOPEZ PALAZON, DOLORES	136,17	29047269V	LOPEZ VICENTE, JOSE	3851,46
23257705J	LOPEZ PEDRERO, JOSE	3910,22	74413854E	LOPEZ-GUERRERO LOPEZ, MARIA JOSEFA	10507,3
77564377M	LOPEZ PEREZ, ANTONIA	1253,98	23163943E	LORCA CARRASCO, GINES	76,39
23202605K	LOPEZ PEREZ, ENCARNACION	1125,68	23181020X	LORCA CARRASCO, LUIS	104,29
23229275B	LOPEZ PEREZ, GINES	1117,7	23195211X	LORCA LOPEZ, DOLORES	1513,48
52812317Q	LOPEZ PEREZ, JOSE	11655,9	23183259H	LORCA LOPEZ, FRANCISCA	1671,97
23152797P	LOPEZ PEREZ, JUAN	39,72	23148279K	LORCA LOPEZ, LUISA	1044,98
23152797P	LOPEZ PEREZ, JUAN	1291,83	22410931F	LORCA MARTINEZ, FRANCISCO	50,92
23247345A	LOPEZ PEREZ, RAMON	135,29	22859306C	LORENTE MECA, ANTONIO	44,45
74557285W	LOPEZ PLASENCIA, LORENZO	3875,14	22958855W	LORENTE NAVARRO, ANTONIO BENITO	1095,21
77524385X	LOPEZ PLASENCIA, RICARDO ANTONIO	1966,31	74435012C	LORENTE PEREZ, MARI CARMEN	93,04
23206964X	LOPEZ REINA, SEBASTIAN	351,19	24189579L	LORENTE SANCHEZ, JOSE RAMON	785,82
23259967K	LOPEZ REVERTE, Mª AGUSTINA	2037	23178341E	LORENZO GONZALEZ, CATALINA	159,92
22307712N	LOPEZ RICO, JOSE	1480,4	B30359954	LOS ALAMICOS EXPLOTACIONES AGRARIAS	581,57
74435199T	LOPEZ ROBLES, FERNANDO	13032,66	B30359954	LOS ALAMICOS EXPLOTACIONES AGRARIAS SL	2050,78
74435199T	LOPEZ ROBLES, FERNANDO	459,1	B30706667	LOS ROSA DE CARTAGENA SL	2298,24
22910524V	LOPEZ ROCA, JUAN-JOSE	13995,9	23136986K	LOSA LORENCIO, ANTONIA	239,65
23188803L	LOPEZ ROMERA, GINES	5793,14	74417417C	LOSA PÉREZ, ESPERANZA	910,06
29047737W	LOPEZ RUIZ, JOSE	13372,46	77509072S	LOZANO ALVAREZ, EMILIA	242,08
74424166F	LOPEZ SALCEDO, ANTONIO	522,21	05066187T	LOZANO CASCALES, JOSE	60022,63
74424166F	LOPEZ SALCEDO, ANTONIO	247,36	74427295P	LOZANO GARCIA, ESPERANZA	1023,57
23126379V	LOPEZ SALCEDO, JUAN	10929,64	24691281E	LOZANO GARCIA, JUAN	560,42
77709202E	LOPEZ SALCEDO, JUAN DAVID	84,56	77570648C	LOZANO GARCIA, JUAN ANTONIO	234,2
48496712Q	LOPEZ SALCEDO, JUAN IGNACIO	6510,23	77570648C	LOZANO GARCIA, JUAN ANTONIO	403,33
23171189T	LOPEZ SANCHEZ, ANDRES	2750,92	74397761Y	LOZANO LOPEZ, FRANCISCO	73,15
22322046V	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO	11828,66	74326753E	LOZANO LOZANO, FRANCISCO	344,68
74408862K	LOPEZ SANCHEZ, AURELIO	557,9	23179071Q	LOZANO MARÍN, JUANA	491,15
74431936A	LOPEZ SANCHEZ, CEFERINO	32,94	22395517A	LOZANO MARIN, SEBASTIAN	224,33
77508742F	LOPEZ SANCHEZ, DIEGO	684,46	23218153K	LOZANO MELLINAS, JOSE	62,74
77507904C	LOPEZ SANCHEZ, DOLORES	246,99	77510778L	LOZANO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	17,44
77720660A	LOPEZ SANCHEZ, ELENA CARMEN	1459,49	23208811V	LUCAS PEREZ, BENITO	2349,59
52810944T	LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCA NIEVE	11,76	23271872N	LUCAS RUIZ, SALVADOR	1265,88
74419939N	LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO	1576,48	23183421L	LUCAS SANCHEZ, FRANCISCA	2182,27
74419839G	LOPEZ SANCHEZ, JOSE	618,74	74421853V	LUDEÑA LOPEZ, LUIS	838,93
74425389B	LOPEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	590,41	22967399J	LUJAN MERCADER, MªCONSOLACION	71,29
74425389B	LOPEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	96,47	E30367536	M JOSEFA LOPEZ LOPEZ M CRUZ LOPEZ-G	989,81
52751129P	LOPEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	11092,56	E73177511	Mª CARRASCO GARCIA Y Mª JOSE SANCHEZ CB	3658,97
52754367A	LOPEZ SANCHEZ, JUAN RAMON	19,45	22902339C	MADRID MARTINEZ, JUANA	442,06
52754367A	LOPEZ SANCHEZ, JUAN RAMON	430,19	22902339C	MADRID MARTINEZ, JUANA	102,66
74436157S	LOPEZ SANCHEZ, JUANA MARIA	167,61	22925164Y	MADRID SANCHEZ, ISABEL LEONOR	58,98
23215276L	LOPEZ SANCHEZ, MANUEL	27,78	22921723S	MADRID YUSTE, ANTONIO	1306,95
74420475L	LOPEZ SANCHEZ, MARIA	17207,35	E73006488	MªL.Y M.C. GALINDO CAPDEVILLA, C.B.	3978,6

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23235778M	MANCHON REINALDOS, PEDRO	645,7	74426042C	MARIN LOPEZ, PEDRO JOSE	313,48
33902902M	MANRRUBIA GALLEG0, MANUEL	40,98	77511047N	MARIN MARIN, ARECIO	3986,61
23223127G	MANZANARES GARCIA, MARIA	70,28	74418533D	MARIN MARIN, JOSE	14306,67
23217322H	MANZANARES GONZALEZ, PEDRO	17895,59	74417397T	MARIN MARIN, JOSE	2512,76
23261182V	MANZANARES LLAMAS, CATALINA	229,77	74427158D	MARIN MARIN, JOSE ANTONIO	2003,76
23201690A	MANZANARES MORALES, MARIA	824,39	23261924T	MARIN MARIN, JOSÉ DAVID	99,81
23224339C	MANZANARES PEREZ, ASENSIO	136,07	23244029E	MARIN MARIN, JOSE LUIS	327,6
27443581G	MANZANARES ROBLES, JUAN	396,22	23244029E	MARIN MARIN, JOSE LUIS	4631,02
B73328312	MANZANARES Y PLAZAS GANADEROS SL	8697,47	52813233N	MARIN MARIN, JOSE MIGUEL	13232,08
23192155J	MANZANERA PEREZ, JOSE	1845,85	52813233N	MARIN MARIN, JOSE MIGUEL	1009,8
22333951P	MARCO AZORIN, JOSE	21428,25	74430829T	MARIN MARIN, Mª CRUZ	5514,88
29070573E	MARCO ORTUÑO, JUAN JOSE	15466,19	23160641D	MARIN MARIN, MARIANO	4203,44
E30517536	MARGARITA LOPEZ INFANTE Y OTROS C.B.	20797,27	23169371E	MARIN MARIN, TOMAS	2274,59
22092326K	MARHUENDA HURTADO, JOSE	8891,64	74417803S	MARIN MARTINEZ, ALFONSO	609,87
E73072571	MARIA CARRASCO GARCIA Y MARIA JOSE CB	6924,08	74408380E	MARIN MARTINEZ, ANTONIA	2897,21
B73218778	MARIA CARRASCO S.L.	6836,3	74404521G	MARIN MARTINEZ, ANTONIO	534,68
A78310166	MARIA CRISTINA S.A.	832,87	74407925G	MARIN MARTINEZ, DOLORES	35,71
A78310166	MARIA CRISTINA S.A.	48081,41	22996076D	MARIN MARTINEZ, FRANCISCO	903,45
E30782460	MARIA MENDEZ FRANCES Y OTRO C.B.	69,4	23168543E	MARIN MARTINEZ, FRANCISCO	5124,76
22342731W	MARIA PEREZ, VICENTE	87,54	23168543E	MARIN MARTINEZ, FRANCISCO	359,97
E73074320	MARICARMEN GONZALEZ MORALES Y OTRO CB	1543,1	23189457Y	MARIN MARTINEZ, ISABEL	9919,08
23216889E	MARÍN SÁNCHEZ, MARÍA GLORIA	5010,68	23189457Y	MARIN MARTINEZ, ISABEL	363,5
23115120M	MARIN ALCAZAR, JOSE ANTONIO	18139,14	74407474J	MARIN MARTINEZ, JACINTO	860,38
23168683R	MARIN ALVAREZ, JULIAN	350,52	74408360W	MARIN MARTINEZ, JOSE	1871,98
23168683R	MARIN ALVAREZ, JULIAN	933,52	74408360W	MARIN MARTINEZ, JOSE	180,34
23189287C	MARIN AZNAR, JULIAN	524,25	27443621K	MARIN MARTINEZ, JOSE	276,05
77711640E	MARÍN BERNAL, Mª ASCENSION	282,55	23621051M	MARIN MARTINEZ, JOSE MARIA	3061,8
23265113S	MARIN CANOVAS, FRANCISCO BLAS	1126,46	23201487F	MARIN MARTINEZ, JOSEFA	107,12
23162046B	MARIN CASTILLO, JOSE	124,69	74408376H	MARIN MARTINEZ, JOSEFA	2081,25
23162046B	MARIN CASTILLO, JOSE	10745,02	23165186T	MARIN MARTINEZ, JUAN	3094,02
23169579T	MARIN CONTRERAS, ANTONIO	1574,51	23159706V	MARIN MORENILLA, ANTONIO	1505,64
74422161A	MARIN CONTRERAS, Mª DOLORES	358,55	22459553F	MARIN MUÑOZ, JOSE	7890,58
23154169T	MARIN CONTRERAS, PEDRO	238,19	23203287J	MARIN MUÑOZ, MARIA	1761,67
23172559J	MARIN FERNANDEZ, FULGENCIO	110	74429430G	MARIN NAVARRO, JOSE	5336,37
22961646X	MARIN GARCIA, ALFONSO PEDRO	4007,67	74424411E	MARIN NAVARRO, JOSEFA	562,62
22961646X	MARIN GARCIA, ALFONSO PEDRO	1933,18	23163099Y	MARIN PALLARES, ANTONIO	51,1
74424754C	MARIN GARCIA, AURORA	845,74	23163099Y	MARIN PALLARES, ANTONIO	941,4
23162397V	MARIN GARCIA, FRANCISCO	15996,91	52812175N	MARIN PARRA, JOSE ANTONIO	887,15
22475754Q	MARIN GARCIA, JULIANA MARIA	5111,7	52812175N	MARIN PARRA, JOSE ANTONIO	12861,99
74411882M	MARIN GARCIA, PEDRO	130,36	74417245D	MARIN PEREZ, ANDRES	2248,63
74411882M	MARIN GARCIA, PEDRO	4427,25	23210044P	MARIN PEREZ, CARMEN	73,33
52811915M	MARIN HEREDIA, ANTONIO	14918,85	74406934W	MARIN PEREZ, EMILIA	3034,65
74431120S	MARIN HEREDIA, JUAN MIGUEL	22554,18	23151182A	MARIN PEREZ, FRANCISCO	93,47
74427048Z	MARIN JIMENEZ, FRANCISCO	5774,4	74353579F	MARIN PUNZANO, PEDRO	682,3
22828158Z	MARIN LEGAZ, GINES	17,25	77511500M	MARIN RAMIREZ, AVELINO	13063,14
74430918C	MARIN LOPEZ, ANTONIO	42,24	74432123Y	MARIN RAMIREZ, JOSE ANTONIO	14484,31
77516918H	MARIN LOPEZ, ASCENSION	11,76	23160284C	MARIN RUIZ, ANTONIA	1699,14
74428682S	MARIN LOPEZ, FELIPE	842,95	23110676T	MARIN SALCEDO, ANTONIO	1916,32
74429139N	MARIN LOPEZ, JOSE	13370,54	29038437V	MARIN SALMERON, PEDRO JOSE	162,96
23217829L	MARIN LOPEZ, JOSEFA	396,22	77518454J	MARÍN SÁNCHEZ, Fº JAVIER	875,58
23237802M	MARIN LOPEZ, LUCAS	1465,01	22274476B	MARIN SANCHEZ, HIGINIO	32640,98
22418367Z	MARIN LOPEZ, MARIA LUZ	360,52	22274476B	MARIN SANCHEZ, HIGINIO	216,33
74426042C	MARIN LOPEZ, PEDRO JOSE	2492,28	74403900G	MARIN SANCHEZ, JOSE	3816,79

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23215012P	MARIN SANCHEZ, JOSE LUIS	4631,89	22190430F	MARTINEZ CASILINI, ROSARIO	2209,27
23215012P	MARIN SANCHEZ, JOSE LUIS	291,74	74417849S	MARTINEZ CASTILLO, JUAN	4664,1
23202027H	MARIN SANCHEZ, JUAN	264,68	74417849S	MARTINEZ CASTILLO, JUAN	614,06
23205220Z	MARIN SANCHEZ, JUAN	2616,81	22873653S	MARTINEZ CAZORLA, JUAN	56,02
74422090R	MARIN SANCHEZ, MARI CARMEN	91,32	48431573J	MARTINEZ CHICO, JESUS	211,74
23129549J	MARIN SANCHEZ, SALVADOR	7226,04	22856031B	MARTINEZ COBACHO, MIGUEL	46,24
22866401P	MARIN SAURA, DOMINGO	4116,64	22894862H	MARTINEZ CONESA, AGUEDA	1511,74
48428642A	MARIN SOLER, JUAN PEDRO	1550,28	74147744E	MARTINEZ CORDOBA, ANGEL	20182,48
48428642A	MARIN SOLER, JUAN PEDRO	698,76	23214538V	MARTINEZ CUADRADO, JUAN ANTONIO	314,37
23129827S	MARIN TORRECILLA, SATURNINO	4665,27	74413571S	MARTINEZ DE LA CERDA, ANTONIO	1437,14
74433236S	MARIN TORRES, ANTONIA Mª	2287,63	74413571S	MARTINEZ DE LA CERDA, ANTONIO	1143,42
74429148K	MARIN TORRES, JULIAN	2583,72	22389172Y	MARTINEZ DE MIGUEL MARTINEZ DE LA JUNTA, MARIA REMEDIOS	2061,23
23234477S	MARIN VERA, MIGUEL	106,94	48488635N	MARTINEZ DEL AMOR, JOSE DAVID	138,36
B30347389	MARMOLES MAM S.L.	2802,01	77516870Q	MARTINEZ DEL TORO, PEDRO	538,18
A30158612	MARMOLES MARIN S.A.	4095,46	23227590M	MARTINEZ DIAZ, SALVADOR	528,6
74433283Q	MARSILLA LOPEZ, AMANCIO	3943,93	29047493B	MARTINEZ ESCANDELL, FRANCISCO JAVIE	4249,59
22263952K	MARSILLA LOPEZ, MARIA	512,05	74428861X	MARTINEZ ESPIN, JUAN JOSE	1919,43
22406107J	MARTI CANO, JOSEFA	826,99	74309529W	MARTINEZ ESPIN, PEDRO	198,14
24082630C	MARTIN CASTILLO, PURIFICACIÓN	729,5	74401493N	MARTINEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	870
23232199Z	MARTINEZ ABELLANEDA, ISABEL MARIA	481,57	22372817G	MARTINEZ FERNANDEZ, CARIDAD	601,74
22962050T	MARTINEZ AGUERA, GABRIELA	461,4	23168839L	MARTINEZ FERNANDEZ, DEMETRIA	121,17
22349805S	MARTINEZ ALCARAZ, GINES	221,01	23153473V	MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	235,27
74489164F	MARTINEZ ALFARO, MIGUEL	5170,17	23153473V	MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	2214,49
74489164F	MARTINEZ ALFARO, MIGUEL	449,73	74398353T	MARTINEZ FERNANDEZ, JUANA	626,99
74434757H	MARTINEZ ALVAREZ, ROSA MARIA	5975,55	22356518N	MARTINEZ FERNANDEZ, JULIAN	427,77
22366173F	MARTINEZ ANDUGAR, JOSE	9472,91	23159209A	MARTINEZ FERNANDEZ, LUCAS	1672,29
22431944K	MARTINEZ ANIORTE, CARMEN	13981,01	23125163C	MARTINEZ FERNANDEZ, LUCAS	3028,69
22374349H	MARTINEZ ANTOLINOS, JUAN	691,66	23163855A	MARTINEZ FERNANDEZ, PEDRO	4186,89
23182846L	MARTINEZ ASENSIO, ROSARIO	183,33	74328120D	MARTINEZ FERNANDEZ, ROQUE	567,06
23218598Y	MARTINEZ AZOR, CONCEPCION	998,85	23166762N	MARTINEZ FERNANDEZ, SEBASTIAN	1896,65
22322091Q	MARTINEZ BALLESTER, JUAN	346,29	52827021T	MARTINEZ FERRER, MIGUEL ANGEL	285,18
74436410S	MARTINEZ BAQUERO, FLORENCIO	691,71	22955757D	MARTINEZ FUENTES, AURELIO	227,04
74313975D	MARTINEZ BARQUERO, ANA MARIA	168,66	22963197C	MARTINEZ FUENTES, PASCUAL	34,05
22863002J	MARTINEZ BAS, DIEGO	454,45	22862462W	MARTINEZ GALINDO, JOSE	205,87
40724908G	MARTINEZ BERMUDEZ, JUAN PEDRO	2976,46	23202949C	MARTINEZ GALINDO, MARIA	73,33
23227962D	MARTINEZ BERNABE, ASENSIO	402,52	74420089R	MARTINEZ GALVEZ, JUAN	192,5
22837646A	MARTINEZ BLAZQUEZ, FRANCISCA	40,85	74407369T	MARTINEZ GARCIA, AGUSTIN	1963,7
23174037L	MARTINEZ CABALLERO, ANTONIO	59,6	74410925Z	MARTINEZ GARCIA, ALONSO	995,34
23189611E	MARTINEZ CABALLERO, JULIÁN	363,13	74410925Z	MARTINEZ GARCIA, ALONSO	16,47
74423176Y	MARTINEZ CABALLERO, PEDRO	35,19	74403588Z	MARTINEZ GARCIA, ANA	3976,15
22325222L	MARTINEZ CACHA, ANDRES	274,99	74429236V	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	37,64
22252034V	MARTINEZ CACHA, FRANCISCO	568,73	74429236V	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	3413,6
22252034V	MARTINEZ CACHA, FRANCISCO	1741,63	29048695V	MARTINEZ GARCIA, CATALINA	6686,84
23241089A	MARTINEZ CANOVAS, RODRIGO	204,26	74426736R	MARTINEZ GARCIA, CONSUELO	88,23
74429101C	MARTINEZ CANTERO, JUAN	339,97	74426736R	MARTINEZ GARCIA, CONSUELO	4214,47
22369415Y	MARTÍNEZ CANTO, FUENSANTA	2697,96	22802851F	MARTINEZ GARCIA, FELIPE	608
23144594Q	MARTINEZ CARMONA, NICOLAS	1543,23	23201208G	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO	6767,13
34786823J	MARTINEZ CARRASCO, MARIA JOSE	11039,32	23162137X	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO	1048,46
23196304E	MARTINEZ CARRILLO, ANTONIA	12502,5	74426975X	MARTINEZ GARCIA, JOAQUIN	52,93
23196304E	MARTINEZ CARRILLO, ANTONIA	501,1	74404433P	MARTINEZ GARCIA, JOSE	1963,7
22853380M	MARTINEZ CARRION, FRANCISCO	1133,8	74404433P	MARTINEZ GARCIA, JOSE	64,7
77565523R	MARTINEZ CARRION, FRANCISCO JAVIE	204,26	23279833S	MARTINEZ GARCIA, JOSE	44,81
74336598T	MARTINEZ CARRION, JOSE	155,63			

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
34825593M	MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	9412,65	23222427V	MARTINEZ LOPEZ, JOSE	32461,94
23018190C	MARTINEZ GARCIA, JOSE PASCUAL	591,29	74333833H	MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	92984,25
23018190C	MARTINEZ GARCIA, JOSE PASCUAL	258,8	74397104Q	MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	80,67
74410900N	MARTINEZ GARCIA, JOSEFA	165,87	74355654N	MARTINEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	622,64
77512589J	MARTINEZ GARCIA, JUAN EMILIO	1999,11	77512176Z	MARTINEZ LOPEZ, JOSE MARIA	1035,52
77512589J	MARTINEZ GARCIA, JUAN EMILIO	34,89	77512176Z	MARTINEZ LOPEZ, JOSE MARIA	7158,11
74412191S	MARTINEZ GARCIA, JUAN PEDRO	1150,06	22424657W	MARTINEZ LOPEZ, JUAN	6338,6
23223971C	MARTINEZ GARCIA, LUCIA	211,31	74436348E	MARTINEZ LOPEZ, JUAN FRANCISCO	3516,36
23169392C	MARTINEZ GARCIA, MARCOS	1402,02	23229388D	MARTINEZ LOPEZ, JULIAN	859,21
74438805H	MARTINEZ GARCIA, MARCOS	184,55	23192278K	MARTINEZ LOPEZ, LUIS	9402,22
23266238J	MARTINEZ GARCIA, PEDRO	3984,81	23192278K	MARTINEZ LOPEZ, LUIS	558,32
77568205S	MARTINEZ GARCIA, RAMIRO	117,63	52811982A	MARTINEZ LOPEZ, MANUEL	26183,74
74403210G	MARTINEZ GARCIA, RUFINA	999,7	22448008P	MARTINEZ LOPEZ, NATIVIDAD	81,73
23211660Z	MARTINEZ GIL, JULIAN	720,06	77518937J	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	11923,24
23216808X	MARTINEZ GIL, SALVADOR	127,05	23138160E	MARTINEZ LOSA, JOSE	2144,83
23199009J	MARTINEZ GINER, GABRIEL	282,44	74403371G	MARTINEZ LOZANO, ALONSO	929,16
23155457T	MARTINEZ GOMEZ, FELIX	70,54	74429154G	MARTINEZ LOZANO, FIDEL	416,25
23155457T	MARTINEZ GOMEZ, FELIX	18,82	74424556Y	MARTINEZ LOZANO, PEDRO	1233,09
27454563S	MARTINEZ GOMEZ, MANUEL	5088,03	74295244T	MARTINEZ LOZANO, REGINO	112,83
27454563S	MARTINEZ GOMEZ, MANUEL	467,9	52812862D	MARTINEZ MAGDALENA, ALFONSO	40,74
23120121S	MARTINEZ GOMIZ, JUAN	2881,83	17810886P	MARTINEZ MANUEL, JUAN DE LA CRUZ	298,69
05120333G	MARTINEZ GONZALEZ, GREGORIO	419,96	22381665C	MARTINEZ MANUEL, PEDRO	2814,49
22237156C	MARTINEZ GUARDIOLA, CATALINA	6700,91	74435143J	MARTINEZ MARIN, ANTONIO	3678,33
22244873D	MARTINEZ GUARDIOLA, SALVADORA	8592,03	22421062H	MARTINEZ MARIN, DOLORES	184,68
27465040G	MARTINEZ GUERRERO, FRANCISCO	390,06	22421062H	MARTINEZ MARIN, DOLORES	2801,67
22471867Q	MARTINEZ GUIRAO, DOLORES	491,14	23153203T	MARTINEZ MARIN, EMILIO	221,16
74496124K	MARTINEZ GUTIERREZ, ISABEL	2706,5	74412959R	MARTINEZ MARIN, PRESENTACION	4949,74
05117977V	MARTINEZ HELLIN, ANTONIO MARCIAL	21863	23174325P	MARTINEZ MARTINEZ, ALFONSO	304,73
22411874F	MARTINEZ HERNANDEZ, ANTONIO	1829,49	22340680K	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	1226,81
22989735Q	MARTINEZ HERNANDEZ, ANTONIO JOAQUIN	3802,79	23191304J	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	105,92
74255061K	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE	33418,43	74422580P	MARTINEZ MARTINEZ, DESIDERIO	215,96
74432473B	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	65,18	22865848F	MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO	417,99
74432473B	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	795,59	74307400N	MARTINEZ MARTINEZ, FILOMENA	1650,44
74313111L	MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA PASCUALA	2497,51	74417480Z	MARTINEZ MARTINEZ, FLORENTINA	6708,77
23007269R	MARTINEZ JIMENEZ, ANTONIO	34,12	74417480Z	MARTINEZ MARTINEZ, FLORENTINA	845,63
77514786W	MARTINEZ JIMENEZ, GABRIEL	209,39	22325223C	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	1190,39
77514786W	MARTINEZ JIMENEZ, GABRIEL	6650,96	22325223C	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	3009,37
52811511S	MARTINEZ JIMENEZ, JULIAN	2720,68	22459138Y	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	257,54
52811511S	MARTINEZ JIMENEZ, JULIAN	903,45	74429235Q	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	18,82
74429110Y	MARTINEZ JIMENEZ, PEDRO	836,66	74429235Q	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	755
74274087A	MARTINEZ LAJARA, ANTONIO	15971,92	23239557N	MARTINEZ MARTINEZ, GINES	18,74
74415709Z	MARTINEZ LLAMAS, JOSE	107,05	23239557N	MARTINEZ MARTINEZ, GINES	3457,15
74424111K	MARTINEZ LOPEZ, ANGEL	1547,45	23214988F	MARTINEZ MARTINEZ, ISABEL	2853,78
23134124B	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	2850,19	22405195K	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	1790,81
22362991E	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	20011,65	22376031K	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	1485,94
23162150T	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	10378,4	22870767G	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	536,42
23202423T	MARTINEZ LOPEZ, BARTOLOME	18,33	22975689T	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	1863,05
77569657H	MARTINEZ LOPEZ, CONCEPCION	316,11	22405195K	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	48,23
77511060W	MARTINEZ LOPEZ, CRISTOBAL	3216,82	74434772X	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	44,69
77514322K	MARTINEZ LOPEZ, ENCARNACION	261,83	27431060H	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	13225,74
22364847S	MARTINEZ LOPEZ, ENRIQUE	2847,59	29058565C	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	525,55
74433870M	MARTINEZ LOPEZ, FILIBERTO	3210,74	74437951S	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	40,74
22409394B	MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO	1615,72	74431124L	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	2008,1

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22963989F	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ALFONSO	3409,33	48483967J	MARTÍNEZ POZO, ENCARNA	8013,03
77563159Y	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	14,11	48483958G	MARTINEZ POZO, FCO.JAVIER	8301,46
22202749K	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	595,71	48496743R	MARTINEZ POZO, MIGUEL	8623,56
23216336K	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	1010,15	74313128J	MARTINEZ PUCHE, MARIA CRUZ	2611,54
77520159Q	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	2845,84	74416442B	MARTINEZ RAJA, ANDRES	29,33
23620866G	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN PEDRO	5027,83	77563558Z	MARTINEZ RAMON, JOSE	1046,08
23620866G	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN PEDRO	805,97	23215014X	MARTINEZ RAMOS, DAMIAN	1649,91
23197478T	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	199,63	23231833Q	MARTINEZ RAMOS, JOSE ANTONIO	305,55
74287863W	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	2718,29	23231833Q	MARTINEZ RAMOS, JOSE ANTONIO	666,47
74418542H	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	1200,86	23203250E	MARTINEZ RAMOS, JUAN	713,2
23091737J	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	422,35	22150385M	MARTINEZ RAMOS, MARIA-DOLORES	446,73
23168640G	MARTINEZ MARTINEZ, RAMON	407,55	77512229K	MARTINEZ REINA MARTINEZ, PEDRO	1114,88
23137862T	MARTINEZ MARTINEZ, SALVADOR	3738,95	23160713N	MARTINEZ RIOS, JOSEFA	704,3
23168909C	MARTINEZ MARTINEZ, SALVADOR	102,47	23160546Y	MARTINEZ RIOS, MANUEL	517,86
74353594E	MARTINEZ MATEO, DOLORES	1337,76	23160260L	MARTINEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	435,01
22935489G	MARTINEZ MEROÑO, MANUEL	4465,98	74484333Y	MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE	213,99
23246018X	MARTINEZ MIÑARRO, MIGUEL	201,26	74397772V	MARTINEZ RODRIGUEZ, OLEGARIO	39,14
22284850N	MARTINEZ MOLINA, FRANCISCO	892,42	23213681B	MARTINEZ ROMERO, ANTONIO	223,51
22284850N	MARTINEZ MOLINA, FRANCISCO	7366,79	23149972N	MARTINEZ ROSA, GONZALO	607,55
23267250J	MARTINEZ MONDELO, JOSEFA	160,48	22927016H	MARTINEZ ROSIQUE, LORENZO	38,57
22436471V	MARTÍNEZ MONTALBÁN, PEDRO	130,58	74411941H	MARTINEZ RUBIO, FRANCISCO	241,79
77567737F	MARTINEZ MONTERO, MIGUEL ANGEL	2158,77	23124199E	MARTINEZ RUIZ, ANTONIA	1294,65
77567737F	MARTINEZ MONTERO, MIGUEL ANGEL	961,09	23124114Y	MARTINEZ RUIZ, FRANCISCO	2164,66
52516451E	MARTINEZ MONTOYA, CATALINA	973,57	22350668G	MARTINEZ RUIZ, JOSE	103,6
23166767V	MARTINEZ MONTOYA, PASCUAL	1115,52	22328048Q	MARTINEZ RUIZ, JUAN	152,77
74431998L	MARTINEZ MORENO, CANDIDA	268,08	52810857M	MARTINEZ SALCEDO, ALFONSO	728,31
23157338H	MARTINEZ MORENO, JOSE	2464,42	23275320X	MARTINEZ SANCHEZ, ALFONSO	11850,33
77561856Z	MARTINEZ MOYA, DIEGO	611,07	74401844H	MARTINEZ SÁNCHEZ, ANGUSTIAS	258,8
74425696L	MARTINEZ MOYA, FELIPE	538,57	74401844H	MARTINEZ SÁNCHEZ, ANGUSTIAS	954,41
22435202J	MARTINEZ MOYA, JUAN	580	23184865Z	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	289,11
22289079D	MARTINEZ MOYA, LAURA	653,12	23241096X	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	585,19
74432580A	MARTINEZ MOYA, Mª DEL CARMEN	372,86	52811078L	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	222,08
22360606Y	MARTINEZ MOYA, ROSARIO	1443,82	74429638M	MARTINEZ SANCHEZ, CASIMIRO	275,18
74294324T	MARTINEZ NAVARRO, JOSEFA	466,77	35040701V	MARTINEZ SANCHEZ, DIEGO	1450
22316775J	MARTINEZ NAVARRO, JUAN	12197,55	23129369V	MARTINEZ SANCHEZ, ENCARNACION	18376,87
74335656R	MARTINEZ NAVARRO, M. ASUNCION	35643,67	23168668D	MARTINEZ SANCHEZ, FELICITA	499,85
77524248B	MARTINEZ PALAZON, ANTONIO	184,8	29076597C	MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	29225,93
44762994A	MARTINEZ PALAZON, JOSE JESÚS	1324,32	22852144B	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE	967,19
27465686Y	MARTINEZ PALAZON, JUAN	275,09	77565558J	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE	286,94
22299903T	MARTINEZ PALENCIA, PEDRO LUIS	1770,37	74436238G	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE	221,16
22299903T	MARTINEZ PALENCIA, PEDRO LUIS	6992,52	22317734Y	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN	5904,14
22886499G	MARTINEZ PAREDES, JUAN	114,11	22881031X	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN	289,04
23116766H	MARTINEZ PASTOR, JESUS	4077,17	22881031X	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN	1096,48
22861140Z	MARTINEZ PEDRERO, JOSE ANTONIO	417,62	74425735N	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN	186,99
22324729D	MARTINEZ PEÑALVER, JOSE	178,81	74416728K	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN	103,12
23242929A	MARTÍNEZ PERÁN, JUANA MARIA	26398,39	74429526P	MARTINEZ SANCHEZ, JULIANA	195,07
23195833B	MARTINEZ PEREZ, ANTONIA	14519,1	74290492D	MARTINEZ SANCHEZ, MANUEL	523,48
23207425B	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO	154,81	74290492D	MARTINEZ SANCHEZ, MANUEL	2103,72
22921376J	MARTINEZ PEREZ, LUCIA	48,64	23163863B	MARTINEZ SANCHEZ, MIGUEL	110,81
77521977V	MARTINEZ PEREZ, RAIMUNDO	505,08	22181197C	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	3137,56
74429659A	MARTINEZ PEREZ, SEBASTIAN	1683,3	37696786Q	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	5116,45
74429659A	MARTINEZ PEREZ, SEBASTIAN	190,6	74419935P	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	109,41
22289210W	MARTINEZ POLO, FERNANDO	1016,25	52811200A	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	518,17

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
74419935P	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	281,28	22153453Z	MELGARES DE AGUILAR MORO, DIEGO MANUEL	10587,4
23175810K	MARTINEZ SANCHEZ, PETRONILA	36,67	23233538L	MELLADO CANOVAS, JOSE	277,03
23175810K	MARTINEZ SANCHEZ, PETRONILA	107,7	22443330E	MENARGUEZ ZAPATA, JOSEFA	12962,72
74489105V	MARTINEZ SEGURA, LUIS	318,72	23243690M	MENDEZ ANDREO, MATIAS	508,27
22836635G	MARTINEZ SEVILLA, GENARO	17,6	23243690M	MENDEZ ANDREO, MATIAS	151,96
74348040B	MARTINEZ SOCOLI, FLORENTINA	181,31	23242825Z	MENDEZ ARCAS, CONCEPCION	12997,15
22903045J	MARTINEZ SOLANO, JOSE	63,14	23198267F	MENDEZ BLAZQUEZ, PEDRO	152,77
22900652N	MARTINEZ SOLANO, LAZARO	96,76	23241488B	MENDEZ CANOVAS, MARIA	296,08
23232670W	MARTINEZ SOLER, MAGDALENA	185,57	23219262A	MENDEZ FERNANDEZ, ASENSIO	146,66
22963078Q	MARTINEZ SOTO, PEDRO JOSE	22,11	23244660D	MENDEZ FERNANDEZ, CARMEN	345,43
77568372K	MARTINEZ TOMAS, JOSE	583,95	23206152A	MENDEZ FERNÁNDEZ, MARIA	203,7
77511599N	MARTINEZ TOMAS, JUAN	436,73	23178997B	MENDEZ GINER, GERTRUDIS	23592,29
22919765N	MARTINEZ TORRES, PEDRO MIGUEL	29,41	23243580X	MENDEZ GONZALEZ, BARTOLOME	856,25
74413059D	MARTINEZ TUDELA, FAUSTINO	37,68	23014426M	MENDEZ GUERRERO, JUAN FRANCISCO	956,75
20021037C	MARTINEZ VALERIO, SANDRA MARIA	26,26	74416430E	MENDEZ HERNANDEZ, ANA	31,78
77561962M	MARTINEZ VELEZ, FRANCISCO JOSE	1843,52	74428152Z	MENDEZ HERNANDEZ, MARIA	333,25
74419213E	MARTINEZ VERA, ANTONIO	325,92	23200043N	MENDEZ LARDIN, JOSE	1083,68
23195101S	MARTINEZ VERA, FRANCISCO	7392,32	23118397Q	MENDEZ LEGAZ, SALVADORA	436,33
23282292J	MARTINEZ VIDAL, ANTONIO JOSE	205,33	23224336V	MENDEZ MARIN, ANA	257,76
22417208M	MARTINEZ ZARAGOZA, ANTONIO	418,92	74355951X	MENDEZ MARTINEZ, APOLINAR	781,94
23110875S	MARTINEZ-IGLESIAS MARIN-ESPINOSA, MARIA CRUZ	1178,27	22910867S	MENDEZ MENDEZ, DOMINGO	492,95
34815514T	MARTINEZ-MARTINEZ ALEGRIA, JUAN FRANCISCO	1760,26	74410109A	MENDEZ MENDEZ, PEDRO	710,1
15562991H	MARTOS ZABALBURU, MARIANO-CRISTIN	11875,69	23080130K	MENDEZ QUIÑONERO, MARIA	16,3
77507201F	MATALLANA MATALLANA, ELENA	27,23	23167403D	MENDEZ SANCHEZ, ASENSIO	112,03
27451284W	MATEO ALMAGRO, PEDRO	839,19	23131621S	MENDEZ SANCHEZ, JOSE	94,72
A30047120	MATEO HIDALGO S.A.	162318,9	23202342B	MENDEZ SANCHEZ, PEDRO	114,89
23204271P	MATEO MENDEZ, CAYETANO	458,32	22815657W	MENDEZ SAURA, JOSE	1204,66
23147625B	MATEOS ASENSIO, JAVIER	963,12	23237333L	MENDEZ SEGURA, SALVADOR	312,91
23218720J	MATEOS LOPEZ, JUAN JOSE	3051,92	23232735K	MENDEZ TRENZA, SALVADOR	81,51
74615286C	MATEOS ORTIZ, MARIA ANGELES	1708,55	23269142L	MENDEZ VALVERDE, PEDRO	66,2
74615286C	MATEOS ORTIZ, MARIA ANGELES	291,74	23269142L	MENDEZ VALVERDE, PEDRO	262,13
22432901N	MAYOL LEGAL, ISABEL	1682,42	23155772Q	MENDEZ VERA, ANA	190,46
22456518P	MAYOL LEGAZ, VIRGINIA	3175,88	23017771S	MENDOZA BUENDIA, JULIAN	7824,13
74302742T	MAYOL TORRES, FRANCISCO	50,92	22939565D	MENDOZA DIAZ, ANDRES	7277,14
74302742T	MAYOL TORRES, FRANCISCO	2206,29	22933840B	MENDOZA IMBERNON, JOSE	495,33
22404220N	MAYOR LOPEZ, PEDRO	45,09	22919821E	MENDOZA JIMENEZ, JUAN	1521,99
22418849J	MAYOR RIQUELME, GINES	270,51	22895843X	MENDOZA JIMENEZ, Mª EULALIA	273,1
34795562N	MAYOR ROMERO, GINES	1786,06	22901009R	MENDOZA LORENTE, JOSE	1114,95
34795562N	MAYOR ROMERO, GINES	470,55	22977596K	MENDOZA SANCHEZ, GASPAR	10,7
27478430P	MAYOR ROMERO, PEDRO VICENTE	642,29	23003598X	MERCADER MAYOL, ENCARNACION	19039
22348749V	MAYOR SERRANO, FELIPE	1062,39	74357743P	MERCADER VALLÉS, ASENSIO	12898,08
02706308J	MAZARREDO AZNAR, BEGOÑA	698,97	23229486S	MERLOS BELMONTE, MARIA VALENTINA	343,1
23283300D	MAZZUCHELLI PEREZ, AMALIA	4256,47	23222114A	MERLOS BELMONTE, SALVADORA	465,9
74353682H	MECA MENDOZA, ANDRES	622,25	23139758X	MERLOS OLIVER, CLAUDIO	2056,01
74353682H	MECA MENDOZA, ANDRES	361,56	23207167Y	MERLOS PEÑAS, FRANCISCO	12482,77
23228592H	MECA ROMERA, ANGEL	2304,19	23171362N	MERLOS RUIZ, CLOTILDE	1233,96
23225894B	MECA ROMERA, DIEGO	3647,28	23204155F	MERLOS RUIZ, JUAN RAMON	1859,19
23261103F	MECA RUIZ, PEDRO	244,44	23186467Y	MERLOS RUIZ, SALVADOR	1552,67
23172770V	MECA SANCHEZ, ANA	57,04	74351162M	MEROÑO AGUIRRE, ISABEL	478,78
23177183Z	MECA SANCHEZ, PEDRO	12259,12	22322015D	MEROÑO BAÑO, MARIA	2686,53
23222146N	MELENCHON HERNANDEZ, JOSE LUIS	248,51	22157220D	MEROÑO BAÑO, NARCISO	2084,18
74399217J	MELERO PEREZ, JUAN	222,07	22904731C	MEROÑO GARCIA, CAROLINA	4007,74
23154944Q	MELGAREJO MATARRAN, FRANCISCO	101,44	22895405D	MEROÑO PEDREÑO, FRANCISCO	1641,56

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22926172W	MEROÑO PEDREÑO, Mª DEL CARMEN	221,48	74292479H	MOLINA PALAO, MARIA	17595,38
74352888Y	MEROÑO ROCA, PASCUAL	190,58	23191348B	MOLINA PEREZ, MARIA	243,1
74354421K	MEROÑO ROCA, SALVADOR	15932,6	23237795K	MOLINA REINALDOS, MANUEL	28064,09
22405271M	MESEGUER GARRIDO, JOSEFA	6862,05	23156368Z	MOLINA REVERTE, DIEGO	216,45
22960291N	MESEGUER ROS, FRANCISCO	892,41	05103165V	MOLINA ROMERO, FRANCISCO	251,75
B30453799	MICAELOS S.L.	14687,94	05103165V	MOLINA ROMERO, FRANCISCO	2405,72
B73131195	MICROBELL S.L.	16876,33	05061312R	MOLINA ROMERO, RAFAEL	239,97
E30517528	MIGUEL BELMONTE ORTIN Y CARMEN ORTIN CB	800,13	74305971D	MOLINA SAEZ, VERONICA	788,32
E30536049	MIGUEL BLAZQUEZ PONCE CB	1112,04	B73158776	MOLINA Y REINALDOS, S.L.	13511,52
21580709Q	MIGUEL SIRVENT, FRANCISCO	631,79	B30331573	Molinense Producciones Naturales S.L.	601059,29
23223958F	MILLAN CAMACHO, ALFONSO	1375,89	23253325A	MOLINO MORALES, JOSE MIGUEL	360,55
23214446V	MILLAN CARCELES, ASENSIO	11484,26	22375228T	MOMPEAN LOPEZ, ENRIQUE	13873,38
23250007C	MILLAN CUADRADO, JOAQUIN	244,44	23235838L	MONDEJAR LOPEZ, TOMAS	78,21
23120466S	MILLAN PADILLA, JUAN	93,7	74300528V	MONREAL ALCARAZ, MA. FRANCISCA J	497,24
23216847A	MILLAN PORLAN, AGUSTIN	144,11	48540283W	MONREAL MONREAL, FRANCISCO ANGEL	457,54
22327106V	MIÑANO HUERTAS, GINES	17,31	48540283W	MONREAL MONREAL, FRANCISCO ANGEL	3260,36
23194461L	MIÑARRO DIAZ, GREGORIO	314,72	48428856X	MONTALBAN LOPEZ, DAVID	50,92
76142863Y	MIÑARRO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	817,48	22479135Q	MONTALBAN MONTALBAN, ANTONIO	194,53
23186455V	MIÑARRO PEREZ, MARIA	13658,15	48431213K	MONTALBAN OTALORA, CATALINA LAURA	117,63
23241058H	MIÑARRO REVERTE, MARIA	162,96	77564370K	MONTERO MARTÍNEZ, Fº ALFONSO	456,84
23068537C	MINGUEZ SANCHEZ, PATROCINIO	6527,65	22874410J	MONTERO HERNANDEZ, FRANCISCO	245,11
B83086884	MINI-WAISZ S.L.	1154,13	07546165A	MONTES ALCARAZ, ANSELMO	5476,15
29047297E	MIRA ALBERT, JOSE LUIS	904,78	07546166G	MONTES ALCARAZ, CARMEN	1675,65
22065535W	MIRA SANCHEZ, JOSE LUIS	126,45	05039216P	MONTES FERRER, ANSELMO	2659,48
77514024E	MIRALLES PEREZ, JUAN CARLOS	183,84	74447548K	MONTES FERRER, BRAULIO	2086,4
23167343H	MIRAS BERMEJO, JOSE	794,48	74447474Q	MONTES IBAÑEZ, ANSELMO	20541,51
23219405P	MIRAS BORNAL, JOSE ANTONIO	449,69	53140445A	MONTES MARCO, BRAULIO	3601,98
23164193L	MIRAS BORNAL, JUAN	3597,35	23222640T	MONTIEL ALCAZAR, CONCEPCION	9151,74
23199851G	MIRAS MUÑOZ, GINES	1034,59	23236289X	MONTIEL ALCAZAR, JOSE ANTONIO	3494,07
F73291502	MIRAVETE CITRUS, SDAD. COOP.	749127,19	B30385959	MONTIEL GANADEROS S.L.	20141,1
23181995L	MIRAVETE SOTO, ANA	156,75	23241403H	MONTIEL GARCIA, JUAN JOSE	30180,66
23181995L	MIRAVETE SOTO, ANA	37,64	23172579X	MONTIEL LOZOYA, FRANCISCO	920,46
E30635569	MODESTO MERCADER E HIJOS C.B.	847,77	23172579X	MONTIEL LOZOYA, FRANCISCO	5945,23
23187622B	MOLINA BRAVO, JUAN	11702,82	23199346M	MONTIEL MECA, ENCARNACION	10867,83
23218322Y	MOLINA ARCAS, JUAN	194,53	23149981K	MONTIEL MECA, PEDRO	1506,29
74322166N	MOLINA AZORIN, ANDRES RAFAEL	20096,95	23149981K	MONTIEL MECA, PEDRO	135,46
22344588L	MOLINA CANO, JOSE MARIA	74,35	23206415J	MONTIEL PAREDES, DOMINGO	17365,25
27428818F	MOLINA CARRILLO, ANGEL	508,56	23190469Y	MONTIEL PAREDES, JUAN	11911,28
21950944C	MOLINA GARCIA, DOLORES	151,9	23281205F	MONTIEL PEREZ, INMACULADA	3122,88
74292421Y	MOLINA GARCIA, PASCUAL	91538,87	23275066D	MONTIEL PEREZ, JUAN ANTONIO	13511,52
74282801T	MOLINA HERNANDEZ, JOSE	574,75	G53948600	MONTOYA ALVAREZ, S.C.	1431,64
05103345J	MOLINA JIMENEZ, ANTONIO	2078,65	G53948600	MONTOYA ALVAREZ, S.C.	69482,96
51441378S	MOLINA JIMENEZ, DAVID	18991,93	23156338F	MONTOYA AZNAR, ANTONIO	341,79
23199262J	MOLINA LOZANO, JUAN	206,39	74301321M	MONTOYA ESCOLAR, PEDRO ANTONIO	2646,82
22479070C	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO	5736,95	23121790M	MONTOYA NAVARRO, ASENSIO	1833,22
22479070C	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO	469,37	77541858A	MORA CARRASCO, DIEGO	50,92
77512111H	MOLINA MARTINEZ, JOSEFA	295,21	77541858A	MORA CARRASCO, DIEGO	440,93
23167232E	MOLINA MARTINEZ, JUAN	15203,23	74282874G	MORA ORTEGA, PASCUAL	119,65
74461153X	MOLINA MARTINEZ, MARIA	2288,88	23167968E	MORA PARRA, PETRA	2372,12
22479067V	MOLINA MARTINEZ, PEDRO	4314,91	74400863A	MORALES ALEDO, JOAQUIN	1461,83
22479067V	MOLINA MARTINEZ, PEDRO	124,69	23250309T	MORALES GALERA, JOSE	141,16
74292376F	MOLINA MUÑOZ, PEDRO	77,81	23250309T	MORALES GALERA, JOSE	235,58
74298870S	MOLINA ORTEGA, ANTONIA	30454,03	23193072X	MORALES IMBERNON, ELEUTERIO	172,74

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23204238K	MORALES QUIÑONERO, PEDRO	35,65	22961284Q	MORENTE LOPEZ, JUAN FRANCISCO	3348,12
23204238K	MORALES QUIÑONERO, PEDRO	195,07	23218156R	MORILLAS ROMERA, JOSE	9511,65
22479441T	MORALES RABADAN, ANTONIO	12082,73	23218156R	MORILLAS ROMERA, JOSE	971,65
29068307X	MORALES RUIZ, ANTONIO	291,8	74337107A	MOYA BELIJAR, MARTIN	396,41
29071079E	MORALES RUIZ, JOSE RAMON	291,8	74337107A	MOYA BELIJAR, MARTIN	1159,07
48426894A	MORALES SANCHEZ, JUANA MARIA	5334,63	74413238G	MOYA FERNANDEZ, JUAN	11215,21
74428157L	MORALES VIVANCOS, JOSE ANTONIO	233,74	74413238G	MOYA FERNANDEZ, JUAN	745,5
B04369690	MORATA COUNTRY CLUB S.L.	500,72	74295499W	MOYA GUILLEN, FELIPE	142,88
74307630N	MORCILLO GONZALEZ, JUAN	18195,74	23153480R	MOYA LOPEZ, JULIAN	22059,55
77709421B	MORENO MARTINEZ, VICTOR JAVIER	9729,65	77709005D	MOYA LOSSA, SEBASTIAN	287,02
22348476C	MORENO BUENDIA, JOSEFA	132,4	23160500Y	MOYA MARIN, ANGEL	231,64
22898759M	MORENO CONESA, JOSE	1238,17	23255616V	MOYA MARTINEZ, CRISTOBAL	314,71
23244475P	MORENO DIAZ, JOSE LUIS	13927,18	74398263W	MOYA MARTINEZ, SEBASTIAN	657,48
23229494T	MORENO DIAZ, JUAN	12366,76	74398263W	MOYA MARTINEZ, SEBASTIAN	63,12
74355528R	MORENO ESPEJO, PEDRO	628,38	77524167E	MOYA MELGAR, LORENZO	38,9
34783705T	MORENO FRANCO, JOSEFA	2656,46	74425784S	MOYA MOYA, JOSE	521,79
74424390R	MORENO GARCIA, ANTONIA	141,16	74413448F	MOYA MOYA, JUAN	664,33
29073337A	MORENO GARCIA, DOLORES	6684,29	74400639D	MOYA SANCHEZ, DOLORES	528,21
23020432P	MORENO GARCIA, JOSE	811,74	23252907E	MOYA SANCHEZ, LUIS	684,09
74419804S	MORENO GARCIA, JOSE	34,68	23252907E	MOYA SANCHEZ, LUIS	3514,96
22894438P	MORENO GARCIA, TOMAS	59,14	34786589D	MOYA SANCHEZ, SALVADOR	4360,38
23224252W	MORENO GARRE, MARGARITA	707,51	23201922M	MULA ALCARAZ, FRANCISCO	711,93
05072879E	MORENO GONZALEZ, JOSE	6873,36	23237501A	MULERO QUIÑONERO, JOSE FRANCISCO	12639,56
77514864B	MORENO GUTIERREZ, MARCOS MANUEL	5786,27	F73019721	MUNDISOL SDAD. COOPERATIVA	16785,69
77561765S	MORENO HERNANDEZ, JUAN	5776,36	F30590335	MUNDOSOL S.C.L.	452648,26
22840656T	MORENO JIMENEZ, ANTONIO	3251,97	23193121J	MUÑOZ BELMAR, ANDRES	235,09
23169311P	MORENO JIMENEZ, PEDRO	2911,16	74429028Q	MUÑOZ CASTILLO, JOSE	204,65
23240720W	MORENO JODAR, INES	609,58	24825791M	MUÑOZ CRUZADO BARBA, JOAQUIN	1037,15
23153240Z	MORENO LOPEZ, ALONSO	9110,49	77542484P	MUÑOZ EGEA, FELIPA	2928,57
75181176H	MORENO LOPEZ, ANA	2476,6	23276994M	MUÑOZ FERNANDEZ, ANTONIA	419,16
23111376X	MORENO LOPEZ, CELESTINO	4762,51	23276994M	MUÑOZ FERNANDEZ, ANTONIA	149,72
23162109M	MORENO LOPEZ, GINES	234,25	77566179J	MUÑOZ GARCIA, ANTONIO	2561,94
23193236J	MORENO MARIN, ESTEBAN	3283,68	77566179J	MUÑOZ GARCIA, ANTONIO	761,83
23193236J	MORENO MARIN, ESTEBAN	220,34	48395978E	MUÑOZ GARCIA, CRISTOBAL	610,83
74334983H	MORENO MARTINEZ, ALONSO	357,04	23250922S	MUÑOZ GARCIA, FRANCISCA	20,57
74431892M	MORENO MARTINEZ, JOSE	421,97	52813840K	MUÑOZ GARCIA, JUAN PEDRO	8300,64
52813024X	MORENO MATEO, ALFONSO	305,85	52813840K	MUÑOZ GARCIA, JUAN PEDRO	764,64
77512182C	MORENO MORENO, ANTONIO	3372,68	74436228V	MUÑOZ GIMENEZ, JOSE	8814,42
52813665F	MORENO MORENO, FRANCISCO	7671,04	74436228V	MUÑOZ GIMENEZ, JOSE	117,63
74436087Z	MORENO MORENO, JUAN MIGUEL	859,92	74428313Z	MUÑOZ GOMEZ, FRANCISCO	647,77
74436087Z	MORENO MORENO, JUAN MIGUEL	8227,48	74428313Z	MUÑOZ GOMEZ, FRANCISCO	464,66
74433367P	MORENO MUÑOZ, JOSE	6834,19	52810951F	MUÑOZ JIMENEZ, GREGORIO	294,09
22923961E	MORENO PEREZ, AGUSTIN	14540,24	23198093V	MUÑOZ LOPEZ, FRANCISCO	321,85
21945564E	MORENO PERONA, JOSE ANTONIO	2216,06	22177997V	MUÑOZ LOPEZ, FRANCISCO	5968,9
24170346Z	MORENO PORCEL, ANTONIO	145,85	23201943A	MUÑOZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	74,35
23156892D	MORENO RICO, ANTONIO	1596,21	74421130F	MUÑOZ LORENTE, ANDRES	82,9
07540129Q	MORENO ROLDAN, DOLORES	14,59	22407810Z	MUÑOZ MARTINEZ, ANGEL	1024,16
23144786R	MORENO ROS, JUAN	1790,4	22160884Q	MUÑOZ MARTINEZ, ANTONIO	637,66
23195502W	MORENO RUIZ, ANA	2587,96	22160884Q	MUÑOZ MARTINEZ, ANTONIO	217,41
77521222K	MORENO SANCHEZ, MARTIN	96,15	22437282T	MUÑOZ MARTINEZ, ANTONIO	335,22
23162110Y	MORENO SANCHEZ, WENCESLAO	1162,54	22437282T	MUÑOZ MARTINEZ, ANTONIO	820,89
23267600H	MORENO VERA, DOMINGO JESUS	10930,6	27447024C	MUÑOZ MARTINEZ, JOSÉ	1906,23
23254124C	MORENO VERA, ROSA MARIA	12482,77	22364226S	MUÑOZ MARTINEZ, MIGUEL	4253,41

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22960040Z	MUÑOZ MEROÑO, FRANCISCO JAVIE	556,74	74270129R	NAVARRO GABARRON, MARIA	229,77
23135797M	MUÑOZ MOLINA, JULIAN	49,91	74423457B	NAVARRO GALVEZ, FERNANDO	170,09
74289680W	MUÑOZ MUÑOZ, EULALIA	2830,92	74423457B	NAVARRO GALVEZ, FERNANDO	1242,09
34806378H	MUÑOZ NAVARRO, IVAN	14687,6	22929611Z	NAVARRO GARCIA, ANDRES	12,65
22244541E	MUÑOZ PEREZ, LORENZO	35035,92	23242532C	NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	162,96
22429318V	MUÑOZ PONCE, MANUEL	8584,15	23181592F	NAVARRO GARCIA, JOSEFA	324,9
77507669S	MUÑOZ RAMIREZ, ANTONIO	6550,3	23181592F	NAVARRO GARCIA, JOSEFA	3186,9
74404312W	MUÑOZ ROMERO, JOSE	15397,22	22918515G	NAVARRO GARCIA, Mª VICTORIA	3064,3
23203602Y	MUÑOZ RUIZ, ISABEL	790,41	23169290X	NAVARRO GONZALEZ, ALFONSO	1784,3
74432026R	MUÑOZ RUIZ, PRISCA	241,15	23223545P	NAVARRO GONZALEZ, ISIDRA	2037
23190228H	MUÑOZ SALCEDO, ALFONSO	5733,19	23216379H	NAVARRO GUERRERO, ANTONIO	19830,28
74424083Q	MUÑOZ SALCEDO, JOSE ANTONIO	4123,4	23209001T	NAVARRO GUERRERO, DOLORES	12311,34
22369449V	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE	91,15	23239994N	NAVARRO HEREDIA, JOSE	39,72
77564394E	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE	699,08	74266757X	NAVARRO LEGAZ, JOSE	515,47
77564394E	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE	13569,95	23117322E	NAVARRO LISON, FRANCISCO	432,63
22360490M	MUÑOZ SANCHEZ, JUAN	1629,81	23208598B	NAVARRO LOPEZ, ALFONSO	13012,06
77514096W	MUÑOZ SOTO, PEDRO ANTONIO	6015,61	23133884R	NAVARRO LOPEZ, FAUSTINO	1562,66
77514096W	MUÑOZ SOTO, PEDRO ANTONIO	529,36	23133884R	NAVARRO LOPEZ, JUAN FAUSTINO	93,9
77511105R	MUÑOZ SOTO, VICENTE	6728,81	22353862R	NAVARRO LORENTE, PEDRO	33,81
23205477H	MUÑOZ VIVANCOS, JUAN	509,25	74290618C	NAVARRO MARIN, CRISTOBAL	466,46
23204053C	MUNUERA MARTINEZ, PEDRO	20255,4	74290618C	NAVARRO MARIN, CRISTOBAL	1336,48
74402524P	MUNUERA MUÑOZ, JUAN	163,41	22931651F	NAVARRO MARTINEZ, ANTONIO	328,21
74431695S	MUNUERA PROVENCIO, FILOMENA	1442,65	74432009F	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	356,8
23179461S	MUNUERA SEGURA, JUAN	802,61	74432009F	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	2229,3
74422790B	MURCIA CABA, ALFONSO	379,9	74296504H	NAVARRO MARTINEZ, JUAN	230,57
23216654V	MURCIA CARRASCO, AGUSTINA	14303,86	74296504H	NAVARRO MARTINEZ, JUAN	2085,39
23189418J	MURCIA LEON, MARCOS	70,28	27448220C	NAVARRO MARTINEZ, JUAN JOSE	236,29
B30551857	MURCIANA DE ENSALADAS SL	22909,2	23134773Q	NAVARRO MARTINEZ, MARTIN	951,81
00498455E	MUSSO MARIN, PURIFICACION	627,36	23613064E	NAVARRO MARTINEZ, TOMAS	504,67
B73145294	NATURAL SALAS, S.L.	218097,84	23613064E	NAVARRO MARTINEZ, TOMAS	13171,23
48467749X	NAVALON DIAZ, NICOLAS	444,66	74432953P	NAVARRO MATEOS, AVELINO	10707,9
48467749X	NAVALON DIAZ, NICOLAS	5363,37	74432953P	NAVARRO MATEOS, AVELINO	734,05
74299064W	NAVALON IBAÑEZ, JESUS	5289,34	23202904K	NAVARRO MENDEZ, JUAN	148,7
29069155F	NAVALON PUCHE, JOSE FRANCISCO	3953,52	23156325V	NAVARRO MIÑARRO, ISABEL	5539,2
29069155F	NAVALON PUCHE, JOSE FRANCISCO	617,67	22336004Z	NAVARRO MUÑOZ, JUANA	295,7
74408627Q	NAVARRETE LOPEZ, CARMEN	4012,74	74403215D	NAVARRO NAVARRO, MIGUEL	130,34
74408627Q	NAVARRETE LOPEZ, CARMEN	16,47	74429556S	NAVARRO NAVARRO, NATIVIDAD	70,58
22436989Y	NAVARRETE LOPEZ, MARIA CANDELARI	128,16	23218145J	NAVARRO PARRA, MARIA DOLORES	456,29
22436989Y	NAVARRETE LOPEZ, MARIA CANDELARI	666,18	23205657Z	NAVARRO PARRA, MARQUINA	60,09
52810837P	NAVARRETE MARTINEZ, JOSE	151,75	23236802V	NAVARRO PASTOR, JUAN	419,96
23205746B	NAVARRO MUÑOZ, GREGORIA	1052,53	23236802V	NAVARRO PASTOR, JUAN	1680,22
74607283K	NAVARRO SANCHEZ, DIONISIO	470,55	23188181H	NAVARRO PERALTA, ISABEL	17632,6
22381521Z	NAVARRO ALCARAZ, JOSE	3724,5	23217042Z	NAVARRO PEREZ, ANGEL	1004,98
22381521Z	NAVARRO ALCARAZ, JOSE	467,49	22355451A	NAVARRO PEREZ, ANTONIO	326,74
22453600B	NAVARRO ALCAZAR, JOSEFA JOAQUINA	3179,66	22355451A	NAVARRO PEREZ, ANTONIO	4494,3
77519546R	NAVARRO BETETA, NICOLAS	8928,5	27477881B	NAVARRO PINO, MARIA DEL MAR	3846,27
23139520W	NAVARRO CARRASCO, MATEO	8280,26	27477881B	NAVARRO PINO, MARIA DEL MAR	49,41
23210599B	NAVARRO CAYUELA, ANTONIO	242,4	22823639A	NAVARRO ROMERO, BIENVENIDA	618,13
74425691Z	NAVARRO CHICO, SALVADOR	72,31	74428101D	NAVARRO SÁNCHEZ, JOSEFA	312,21
23261318S	NAVARRO DIAZ, DIEGO FRANCISCO	88,81	23138389K	NAVARRO SANCHEZ, RAFAEL	719,29
23228654B	NAVARRO DIAZ, JUANA	17466,65	23220009Z	NAVARRO VALERA, PRUDENCIO	471,76
52811248M	NAVARRO FERNANDEZ, DOMINGO	52,93	77524069Q	NAVARRO ZAPATA, JOSE ANGEL	1796,63
52811248M	NAVARRO FERNANDEZ, DOMINGO	344,84	23229327V	NEREU MARIN, MARIA ROSARIO	485,92

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23196137Q	NICOLAS ANDREO, JUAN	28,52	23210952L	ORTIZ MUÑOZ, MANUEL	1271,4
74415999M	NICOLAS ANDREO, PEDRO	10310,42	23258007Q	ORTIZ RAJA, DOMINGO ANTONIO	53,78
22897656Y	NICOLAS ORTIZ, ANTONIO	1328,17	22888562C	ORTIZ ROS, DIEGO	656,32
22883354X	NICOLAS PEDREÑO, MARIANO	837,15	77571613L	ORTIZ SANCHEZ, RAUL	465,85
34795363C	NICOLAS VICEDO, FRANCISCO DEMET	633,96	23192206H	ORTUÑO FERNANDEZ, PEDRO	162,96
29074541B	NICOLAS VICEDO, HERMINIA TRINID	1092,41	23200063D	ORTUÑO GARCIA, CESAREA	384,03
E30752901	NICOLAS Y GUILLEN C.B.	2051,9	23124077S	ORTUÑO JIMENEZ, DOLORES	2976,04
22982949S	NIETO CASTILLEJO, BERNARDINO	96,3	22364607M	ORTUÑO MUÑOZ, MERCEDES	96,3
22866447P	NIETO MATEO, MATEO	588,14	23221627E	ORTUÑO PEREZ, JUANA MARIA	209,81
22950793J	NIETO SANCHEZ, ANTONIO VICENTE	483,08	22299540M	OTAZO FERNANDEZ, DIONISIO	9563,25
74419188C	NOGUERA GAMBIN, ANTONIO	48,71	22944340T	OTON MARTINEZ, JOSEFA	3934,81
74409206C	NOGUERA NOGUERA, DIEGO	64,17	22944340T	OTON MARTINEZ, JOSEFA	6554,93
B30372486	NOROESTE AGRARIA, S.L.	704,95	74352041X	OTON SAURA, HHERMENEGILDO	1029,07
23137076L	NUÑEZ GUERRERO, DOLORES	693,94	B82758798	OUTLAND TRES SL	22037,32
B53495982	OBRALIA SURESTE S.L.	4127,69	21898772N	PACHECO BERNAL, DOLORES	15343,99
B30409890	OGADEN S.L.	17293,74	23192883M	PACO JIMENEZ, EUSEBIO	363,6
23189514V	OLIVA PARRA, BALTASAR	1925,1	23205159E	PADILLA GONZALEZ, MANUELA	14804,65
74497231R	OLIVARES SANTANA, PLACIDA	1933,56	23253678B	PADILLA GARCIA, JOSE ANTONIO	1135,84
22929299R	OLIVER GARCIA, JUAN	536,42	23224264Z	PADILLA MATEOS, MARTIN	2129,1
23247352X	OLIVER GIL, JUAN	580,64	23224264Z	PADILLA MATEOS, MARTIN	387,03
22937327W	OLIVER HERNANDEZ, JUAN	29,17	23205364C	PADILLA MOLINA, FRANCISCO	887,79
22986668P	OLIVER LORENTE, ALFONSO	99,41	23205364C	PADILLA MOLINA, FRANCISCO	117,63
23114929K	OLIVER MARIN, AGUSTIN	379,68	B30614374	PADRES FILIPENSEN, S.L.	15677,86
74415371K	OLMO JORQUERA, IGNACIO	2735,36	74290583P	PAEZ GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	387,56
74415371K	OLMO JORQUERA, IGNACIO	241,15	74290583P	PAEZ GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	4754,66
74399191X	OLMO JORQUERA, JUAN	36,47	B30614374	PAFI SL	13397,2
77570439H	OLMO MARIN, JUAN PEDRO	780,26	77503857K	PAGAN GOMEZ, ASCENSIÓN	1158,19
34832175D	OLMOS LEON, ANGEL	1239,6	52809363Y	PAGAN ABELLAN, JOSÉ	448,14
27470469M	OLMOS NAVARRO, ANTONIO	3773,82	22974499Y	PAGAN DOMENECH, PEDRO JUAN	491,06
F30233787	OMBLANCAS, S.C.L.	3552,12	22974499Y	PAGAN DOMENECH, PEDRO JUAN	704,3
23134837B	ONDOÑO LOPEZ, JUAN SALVADOR	67,83	27437838B	PAGAN FERRER, RAMONA	943,13
27456302Y	ORCAJADA NAVARRO, JOSE ANTONIO	55,29	77506470N	PAGAN GOMEZ, JUAN ANTONIO	1507,67
41401141Z	ORDINAS MONTOJO, RAFAEL	6357,74	22965266L	PAGAN GUILLEN, JOSE ANTONIO	11,67
77504629B	ORENES MARTINEZ, JOSE MANUEL	103,07	27479898G	PAGAN LORENTE, SOLEDAD	286,79
74276418B	ORENES TOVAR, FRANCISCO	4569,87	22908536F	PAGÁN MARTÍNEZ, ANTONIO	322,86
B30580252	ORILLA DEL SOL S.L.	11455,24	22856719D	PAGAN MORENO, ANTONIO	37430,82
22914847Q	ORTEGA AGUERA, JOSE	161,51	23044397F	PAGAN PAGAN, FRANCISCO AGUST	255,27
74316708M	ORTEGA FORTE, JOSE	10899,96	23210661G	PALACIOS SALINAS, FRANCISCO	1155,58
74342809R	ORTEGA FORTE, JOSEFA	11995,92	22284847D	PALAO MARTINEZ, PASCUAL	1674,29
23270538N	ORTEGA GONZALEZ, PEDRO	402,31	74290012N	PALAO MELERO, CONCEPCION	433,68
23192529L	ORTEGA PIERNAS, JUAN	305,55	22333950F	PALAO PALAO, FRANCISCO	10474,8
23192529L	ORTEGA PIERNAS, JUAN	442,66	74298915Z	PALAO PALAO, RITA ISABEL	50393,5
74313461R	ORTEGA QUILES, MARCELO	7934,99	74329126A	PALAO PEREZ, PATRICIO	5577,59
74313461R	ORTEGA QUILES, MARCELO	56338,09	74324792Q	PALAO RUBIO, PASCUAL	9310,86
29039317T	ORTEGA RAMIREZ, ANGEL	182,52	22407302N	PALAO SORIANO, ANGEL	10959,36
29068132L	ORTEGA ROMAN, ANTONIO	202,05	74282927B	PALAO SORIANO, JOSE MIGUEL	6921,44
23272881D	ORTEGA RUIZ, LUIS MARIO	166,22	74306358M	PALAZON ABELLAN, FRANCISCO	469,53
74333694V	ORTIN GRACIA, MARIA ISABEL	20272,13	22151995M	PALAZON BRUGAROLAS, FRANCISCA	865,59
23133958Y	ORTIN MENENDEZ, CELESTINA	1350,64	48422158M	PALAZON GOMARIZ, ALONSO	205,23
22248153T	ORTIZ GUILLEN, PILAR	1633,65	22398282P	PALAZÓN MARCO, ANTONIO	4884,41
22955463Z	ORTIZ LORENTE, JUAN JOSE	14,11	27439637Q	PALAZON PALAZON, ISABEL	87,54
23160523Y	ORTIZ MONTOYA, PEDRO	69,87	22422674C	PALAZÓN SAORÍN, CATALINA	133,42
23267596Z	ORTIZ MORALES, MARIA BELEN	10375,8	23204169K	PALLARES MARIN, FRANCISCO	1069,37

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
75188864R	PALLARES MARIN, LEONCIO	5106,48	22894768Q	PEDRERO VERA, PEDRO	249,53
22436421J	PALMA HERNANDEZ, ANGELES	144,63	E30403711	PEDRO GIL TRAVEL Y LUCIA GARCA GARCIA,CB	5649,89
77709387T	PALOMARES BETETA, MARIA DOLORES	231,74	E30403711	PEDRO GIL TRAVEL Y LUCIA GARCIA GARCIA CB	10815,51
B30674469	PANADERIA CONFITERIA SAN NICOLAS	693,34	74325495Y	PEDRO LOPEZ, MAS	2813,85
22986978L	PAÑOS SANCHEZ, FRANCISCO	861,57	E30726640	PEDRO MARTINEZ E HIJO C.B.	227,61
10340213B	PARAJON PEZON, JUAN	294,09	E30107866	PEDRO ROCA GARCIA Y ROCA MEROÑO, C.B.	1498,69
22822252L	PARDO JIMENEZ, JOAQUIN	786,35	E30409635	PEDRO RODRIGUEZ Y FULGENCIO LOPEZ C.B.	1609,23
22939934X	PAREDES ESPEJO, DOLORES	65,45	23199010Z	PEDROUZO GIMENEZ, JOSE MIGUEL	546,88
22901334G	PAREDES GARCIA, ANTONIA	238,3	74430167M	PELEGRIN GARCIA, PEDRO DOMO	260,74
23147538Q	PAREDES GUERRERO, FRANCISCO	329,17	23216212N	PELEGRIN SANCHEZ, JOSE	478,09
22865136P	PAREDES GUERRERO, ROSARIO	501,89	23158112X	PEÑA LOPEZ, FRANCISCO	296,66
22916664Q	PAREDES NAVARRO, JUANA INES	88,52	74418608S	PEÑA YESTE, MANUEL	2514,94
23275602Q	PAREDES RODRIGUEZ, ANTONIO	48,07	23177818M	PEÑALVER BALLESTER, FRANCISCO	333,45
23165496B	PAREDES RODRIGUEZ, CRISTOBAL	893,34	22342379H	PEÑALVER CARRASCO, ANA MARIA	8,76
22856337H	PAREDES SAURA, SANTIAGO	6405,73	23188555R	PEÑALVER GARCÍA, ANTONIO	5217,93
27143752A	PARRA CAMACHO, DIEGO	132	22880754D	PEÑALVER GARCIA, DOLORES	34,83
77564058P	PARRA GOMEZ, ANGEL ROMUALDO	1361,99	22921572W	PEÑALVER GARCIA, JUAN	920,48
23247355J	PARRA HERRERO, ENCARNACION	10537,25	22404036N	PEÑALVER MARTINEZ, MARAVILLAS	562,04
23156352K	PARRA LIRON, FRANCISCO	29,33	23024274D	PEÑALVER MUÑOZ, AGUSTIN	383,16
23176998J	PARRA LIRON, MARIA DOLORES	329,17	23025627M	PEÑALVER ROJO, AGUSTIN	1646,5
22347414Q	PARRA MATEOS, ANGEL	17914,47	22254410R	PEÑALVER SOLANA, CAYETANO	197,59
74585882X	PARRA MATEOS, VENTURA	12033,73	23225998T	PEÑAS LLAMAS , ANTONIO	234,66
23239318A	PARRA MELLINAS, ROSA	247,7	23229353C	PEÑAS MARTINEZ, ALFONSO	432,05
74432896C	PARRA PARRA, JOSE ANTONIO	162,96	23092568Q	PEÑAS SERRANO, MARIA	2717,82
23195691F	PARRA PEREZ, JOSE MARIA	314,95	23243394P	PERAN MOYA, JOSE	220,81
23206975K	PARRA SANCHEZ, MARIA	808,99	23185931E	PERAN NAVARRO, PEDRO	898,1
23198275S	PARRA TEJEDOR, FRANCISCO	167,31	23251314Q	PEREZ CHUECOS MARTINEZ, JUAN	406,38
23225309R	PARRA TUDELA, FRANCISCO	4224,86	74354973K	PEREZ SAURA, FRANCISCA	94,11
74432370T	PARRAGA GIMENEZ, RAMON	139,33	23201745N	PEREZ ALCARAZ, ANTONIO	348
00069953X	PARREÑO NAVARRO, JOSE JOAQUIN	859,5	23201745N	PEREZ ALCARAZ, ANTONIO	12756,61
23245072F	PASCUAL SANCHEZ, PEDRO JOSE	301,68	23218104H	PEREZ ALCARAZ, MIGUEL	348,98
74319451B	PASTOR DIAZ, ANTONIO	157,16	23218104H	PEREZ ALCARAZ, MIGUEL	9172,33
22458116L	PASTOR LEON, MARIA DOLORES	1374,97	74407827K	PEREZ ALCARAZ, TOMASA	30635,36
22397782Z	PASTOR LOPEZ, JOAQUIN	12239,5	74407827K	PEREZ ALCARAZ, TOMASA	25,88
22436102Q	PASTOR NAVARRO, JOSE MARIA	158,47	77519359K	PEREZ ANDREU, ANDRES	48,64
22412044Q	PASTOR OLMOS, MARIA TERESA	1176,44	27441972M	PEREZ APARICIO, JOSEFA	1273,12
74318715B	PASTOR PALAZON, JOSE MARIA	236,36	22873070F	PEREZ APARICIO, JUANA	583,1
23161167Y	PAY MOYA, GABRIEL	208,79	22873344M	PEREZ APARICIO, VALENTINA	474,43
22310080B	PAYA AMOROS, PIO	3527,8	23096877R	PEREZ ARTERO, EMILIA	345,72
22336065Y	PAYA ORTEGA, ANTONIO BLAS	176,45	23216947B	PEREZ BONILLO, MARIA	857,76
B30785190	PECUARIA FUENTE ALAMO S.L	41397,51	23207824L	PEREZ BRAVO, ANGELES	627,86
B30785190	PECUARIA FUENTE ALAMO S.L	766,99	23162492C	PEREZ BRAVO, ANTONIO	885,91
27479806G	PEDREÑO LOPEZ, JOSEFA	1779,95	22362488W	PEREZ CAMPILLO, FRANCISCA	51,55
22954611J	PEDREÑO GUERRERO, FRANCISCO	798,75	22927413R	PEREZ CAÑAVATE, ANTONIO	608,14
22446016V	PEDREÑO HERNANDEZ, FRANCISCO	4061,5	23209019H	PEREZ CANO, PEDRO FRANCISCO	1075,46
22446016V	PEDREÑO HERNANDEZ, FRANCISCO	177,63	34785438P	PEREZ CANO, THIERRY JESUS	256,05
77520428D	PEDREÑO LEON, JOSE FRANCISCO	901,1	23161234G	PEREZ CARO, JUANA	1087,51
23001244W	PEDREÑO LEON, ROSARIO ANGELES	1229,06	23256980R	PEREZ CARRASCO, SILVESTRE	707,1
22956233W	PEDREÑO LOPEZ, MARIA JOSEFA	575,04	22914262Y	PEREZ CERVANTES, GINES	3375
22918498X	PEDREÑO NIETO, MAGDALENA	70,18	74353304P	PEREZ CONESA, VALENTINA	288,72
22898373X	PEDREÑO SAURA, JOSE	3125,08	23238215G	PEREZ CORREAS, JUAN	2621,98
23230395G	PEDRERO PEREZ, PABLO	23328,53	23278256W	PEREZ COSTA, ANTONIO	56,02
22913804P	PEDRERO VERA, ANTONIO	272,21	23269176F	PEREZ COSTA, JUAN MANUEL	306,82
			23124619M	PEREZ COTES, FRANCISCA	464,15

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
21281013X	PEREZ DE LOS COBOS ESPINOSA		22900780W	PEREZ MOYA, JUAN	109,41
	MONTEROS, MARIA CLARA	16394,88	22974633W	PEREZ MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	1215,72
74474352F	PEREZ DE LOS COBOS GARCIA, MARIA CONSUELO	289,99	23285681K	PEREZ ORTIZ, JAVIER	47,26
22162161M	PEREZ DE LOS COBOS LLAMAS, MARIA CONCEPCIO	1296,14	23154961X	PEREZ PACO, FRANCISCO	2420,87
23171321V	PEREZ DIAZ, JOSE	205,22	23192310F	PEREZ PADILLA, CARMEN	96,58
23215816F	PEREZ GABARRON, AGUEDA	16883,45	22894120N	PEREZ PARDO, FAUSTINO	1128,83
23255880M	PEREZ GARCIA, ANTONIO	122,22	74412308V	PEREZ PARRA, FRANCISCO	2118,46
23227752Y	PEREZ GARCIA, FRANCISCO	244,44	74326771V	PEREZ PASTOR, JUAN ANTONIO	502,33
23160456P	PEREZ GARCIA, GONZALO	704,3	23246581K	PEREZ PEÑAS, ALFONSO	211,85
23260245T	PEREZ GARCIA, JOAQUIN	203,2	23190252L	PEREZ PEREZ, DIEGO	1201,61
22911392B	PEREZ GARCIA, JUAN ANTONIO	1095,19	22942576F	PEREZ PEREZ, JUAN	21,74
74206868J	PEREZ GARCIA, JUAN ANTONIO	3236,93	23212859V	PEREZ PEREZ, TERESA	473,6
74417443T	PEREZ GARCIA, MIGUEL	593,03	23204126R	PEREZ PEREZ, TRINIDAD	13054,31
23237872Y	PEREZ GARCIA, PASCUAL	266,44	23161635Z	PEREZ PIERNAS, PEDRO	1152,23
23238715K	PEREZ GAZQUEZ, JUAN	61,92	22467571K	PEREZ POVEDA, ANTONIO	294,71
23167847Q	PEREZ GINER, ALFONSO	2390,4	22104936G	PEREZ QUILES, EDUARDO	50297,49
23091348S	PÉREZ GÓMEZ, JUAN	1587,5	23222104Q	PEREZ QUIÑONERO, MANUEL	721,33
77508642E	PEREZ GOMEZ, MARIA ANTONIA	58,37	05044136Y	PEREZ RAMIREZ, JOSE	20038,47
23205751Q	PEREZ GRIS, JAVIERA	409,87	22857932A	PEREZ ROCA, ANTONIO	382
22411302X	PEREZ GUIRAO, JUAN	9107,48	27199101Z	PEREZ RODRIGUEZ, ANTONIA	97,26
22411302X	PEREZ GUIRAO, JUAN	343,23	23184194X	PEREZ ROMERA, FERNANDO	1072,85
23158234V	PEREZ HEREDIA, JOSE	643,53	23146869Z	PEREZ ROMERA, JOSE ANTONIO	614,8
74412669X	PEREZ HERNANDEZ, DIEGO	146,66	23181041P	PEREZ RUIZ, CARMEN	1435,97
23217878E	PEREZ HERNANDEZ, MARIA	816,83	23051070X	PEREZ RUIZ, JUAN ANTONIO	52,93
23183061G	PEREZ IBARRA, ENCARNACION	16,3	23191418N	PEREZ SANCHEZ, ANTONIA	367,78
74429116N	PEREZ JIMENEZ, JOSE	3302,03	22856832F	PEREZ SANCHEZ, ANTONIO	531,71
74429116N	PEREZ JIMENEZ, JOSE	235,27	23233621X	PEREZ SANCHEZ, DOMINGO	3301,73
23218770V	PEREZ JORDAN, PEDRO	97,78	74420707K	PEREZ SANCHEZ, ENCARNACION	519,88
23162036R	PEREZ JULIANA, JOSE	960,99	22882396H	PEREZ SANCHEZ, FRANCISCA	151,75
23220484Y	PEREZ LASSO, ISABEL	133,86	23255053Y	PEREZ SANCHEZ, GINES	930,91
34784396R	PEREZ LEGAZ, ALFONSO SALVADO	169,28	23255053Y	PEREZ SANCHEZ, GINES	2013,35
36976882N	PEREZ LEGAZ, JOSE	1693,52	23274069R	PÉREZ SÁNCHEZ, INMACULADA	8582,77
74432001E	PEREZ LOPEZ, MIGUEL	776,77	34814389W	PEREZ SANCHEZ, JESUS	422,4
74430944T	PÉREZ LÓPEZ, PEDRO	1424,67	23193368F	PEREZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	526,36
74424264J	PEREZ LORENTE, DOMINGO	777,64	74185383X	PÉREZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	1009,87
74335697L	PEREZ MANSILLA, JUANA	29006,28	23230637Q	PEREZ SANCHEZ, JUAN	340,18
23149772L	PEREZ MANZANARES, JUAN JOSE	1345,22	77507346Z	PEREZ SANCHEZ, LUIS	397,93
77514066H	PEREZ MARIN, FRANCISCO	1038,31	22994878F	PEREZ SANCHEZ, MERCEDES	2209,85
75202775C	PEREZ MARTINEZ, ANDRES	33,61	22994878F	PEREZ SANCHEZ, MERCEDES	5887,6
23201304P	PEREZ MARTINEZ, DOLORES	38362,13	23223515R	PEREZ SANCHEZ, MIGUEL	21911,92
74414159M	PEREZ MARTINEZ, EMILIO	830,76	23204524P	PEREZ SOTO, DIEGO	396
23144545J	PEREZ MARTINEZ, JOSE	5827,51	23204524P	PEREZ SOTO, DIEGO	181,23
74416758M	PEREZ MARTINEZ, MANUEL	9359,55	23187241K	PEREZ SOTO, JOAQUINA	136,72
77506467D	PEREZ MARTINEZ, PEDRO	83,31	23187375V	PEREZ SOTO, PEDRO	314,95
77506467D	PEREZ MARTINEZ, PEDRO	2262,16	23139091X	PEREZ TUDELA, JUAN	1270,53
22944605N	PEREZ MENDEZ, JUAN	22,81	29048448T	PEREZ VALERO, MIGUEL ANGEL	243,99
74210650T	PEREZ MIÑANO, EMILIO	134,23	22898257D	PEREZ VIVANCOS, JOSE	1802,3
23218592T	PEREZ MIÑARRO, JOSE	1062,41	23280826L	PERIAGO MARTINEZ, PEDRO	235,27
07552496D	PEREZ MONTES, BRAULIO	883,44	23146453N	PERNIAS LOPEZ, ANDRES	9,78
74431265E	PEREZ MORA, JOSE	268,88	27461515K	PERONA ARCE, ALEJANDRO	122,22
77523677S	PEREZ MORALES, JOSE LUIS	312,91	E53370847	PICÓ Y GARCIA, C.B.	8975,64
77520651W	PEREZ MORENO, DIEGO ANTONIO	3930,87	23196139H	PICON MARIN, JESUS	317,86
77562611X	PEREZ MOYA, JOSE MIGUEL	1937,57	B73269995	PIENSOS CAMI S.L.	15714,92

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
B30627590	PIENSOS CARTAGENA, S. L.	5811,32	07541489L	POVEDA MARTINEZ, JOAQUIN	384,4
B30226567	PIENSOS ESPINOSA S.L.	0	07541489L	POVEDA MARTINEZ, JOAQUIN	6401,39
74397297W	PIERNAS CANOVAS, PEDRO	178,81	22414894Z	POVEDA PASTOR, FRANCISCO	58,77
23195109T	PIERNAS GARCIA, MARIA	345,43	22042620H	POVEDA RICO, MATILDE	383,5
23251266Z	PIERNAS MONTIEL, MANUELA	33,41	23159886J	POVEDA SEGURA, JUAN PEDRO	47,87
B30329825	PIGALOMAR, S.L.	23295,78	22397419L	POZO GARCIA, FRANCISCO	1487,08
23189863K	PIÑA GARCIA, ANTONIO	871,69	22397419L	POZO GARCIA, FRANCISCO	11080,33
23189863K	PIÑA GARCIA, ANTONIO	107,55	22418175Y	POZO GARCÍA, Mª CRUZ DEL CAR	664,64
23150664Z	PIÑA HERNANDEZ, GONZALO	28,52	22418175Y	POZO GARCÍA, Mª CRUZ DEL CAR	11074,24
23259936J	PIÑERO MONTALBAN, RAMONA	13168,63	B04112439	POZO SUR S.L.	270911,6
74292109Q	PINTADO SOLANO, ANGEL	791,37	74433363G	POZO VÉLEZ, CRUZ JULIA	117,63
23192467A	PINTOR RUIZ, SANTOS	122,61	23124180A	PRIETO VALERO, JUAN	1646,8
23192467A	PINTOR RUIZ, SANTOS	1999,39	74327211C	PRIOR SANCHEZ, PEDRO	5356,43
74294201S	PIQUERAS SANTA, MARTIN	3681,34	A30109763	PROCEBA EXTERIOR, S.A.	2916,41
B30344535	PISEGA	6072,64	B30384036	PROD.GANADERA DE CARNES DE SELECCION,S.L	13991,31
22958499Z	PIVIDAL FUENTES, JUAN PEDRO	587,49	B30384036	PRODUC. GANAD.DE CARNES DE SELECCION,S.L	7617,12
74432897K	PIVIDAL PARRA, JUAN JOSE	311,66	B73074361	PRODUCCIONES INTEGRADAS CAMPO JOVEN, S.L	2713,3
22910634N	PIVIDAL VICENTE, ENCARNACION	39,62	B30553622	PRODUCTORA GANADERA DE ALBARDINES S.L.	20994,56
23053495C	PLAZA RODRIGUEZ, FRANCISCO DAVID	260,74	B30553622	PRODUCTORA Y GANADERA ALBARDINES	6573,45
22368915N	PLAZA RODRIGUEZ, PEDRO	382,38	F30497655	PRODUCTORES DE ALMENDRA DEL SEGURA, S.C.	34542,6
23278669R	PLAZAS ARCAS, DOLORES	54,59	A73140220	PRODUCTORES DE MAZARRON Y COMARCA, S.A.	29829,71
23261104P	PLAZAS BLAZQUEZ, JUAN BAUTISTA	10925,03	B73193955	PRODUCTORES HORTOFRUTICOLAS DE LORCA S.L	4759,76
74423065X	PLAZAS COTES, AGUEDA	204,72	B73234635	PRODUCTORES Y COMERCIALIZ. DE MELÓN S.L.	42850,33
23191489Z	PLAZAS DIAZ, JOSEFA	16079,54	B73234635	PRODUCTORES Y COMERCIALIZAD. MELON, S.L.	157525,15
23213333P	PLAZAS MARTINEZ, MARIA	16165,79	B30204226	PROINSTAL S.L.	748,9
23172699S	PLAZAS RODRIGUEZ, JUAN BAUTISTA	23,22	B73341950	PROLALUM.S.L.L	428,58
23096552K	PLAZAS SANCHEZ, DOMINGO	527,08	23285312C	PROVENCIO LOPEZ, LUIS	544,66
23240075R	PLAZAS SANCHEZ, JOSE LUIS	18339,52	B30560262	PROYECCIONES COMERCIALES S. XXL, S.L.	2561,95
74409748X	PLAZAS SANCHEZ, MARIA	1030,18	22365045Y	PUCHE IBAÑEZ, JUAN	2784,87
74331356W	POLO LOPEZ, FRANCISCO	1256,73	74282946F	PUCHE MARTINEZ, ANTONIO	1082,43
74322253F	POLO LOPEZ, LUCIA	299,57	22292262H	PUCHE MARTINEZ, JUAN JESUS	1260,08
74329232V	POLO LOPEZ, MARIA FRANCISCA	455,43	22365031S	PUCHE NAVARRO, FRANCISCO	18277,1
29068185A	POLO MOLINA, JOSEFA	32589,49	22447117Z	PUCHE PUCHE, GINES	2673,48
22281383H	POLO MOLINA, RAFAELA	11625,92	74313127N	PUCHE SANCHEZ, DAVID	1600,06
22234115S	POLO PALAO, PEDRO	915,23	29072232W	PUCHE SORIANO, JOSE ANTONIO	739,34
27446226G	POLO PEREZ, ANTONIO	2354,99	22428248M	PUERTA CABA, DELFINA	45,66
74322159M	POLO SOLER, FRANCISCA	195,94	B80223670	PUERTO ORTIZ S.L.	3739,3
23218362T	PONCE BLAZQUEZ, CARMEN	28,52	23223621S	QUESADA ADAN, MIGUEL	7219,95
23167365V	PONCE LLAMAS, FRANCISCO	23778,26	74498637G	QUESADA MARTINEZ, FIDEL	137,08
23240618S	PONCE LOPEZ, JULIAN	335,68	22340589E	QUILEZ GARCIA, JOSE	2057,93
B73070161	PONCE MONTIEL, S.L.	19199,83	22340589E	QUILEZ GARCIA, JOSE	42484,82
23202652E	PONCE RAMIREZ, JULIANA	1950,64	74294191M	QUILEZ GARCIA, LORENZO	14564,8
23281204Y	PONCE SANCHEZ, JOSE ANGEL	16025,71	29047817J	QUILEZ SIMON, ANTONIO	13931,69
B30701346	PORCIFU,S.L.	3896,37	23196712Q	QUIÑONERO GARCIA, DIEGO	764
B30735385	PORCIPANTALEON, S.L.	2355,09	23150777N	QUIÑONERO GRIS, ANTONIO	24745,06
23237170V	PORLAN BAUTISTA, CARMEN	1391,86	23259142R	QUIÑONERO IBARRA, SALVADOR JESUS	213,88
23197423Z	PORLAN BAUTISTA, SALVADOR	10322,03	23196435S	QUIÑONERO LOPEZ, FRANCISCA	1414,03
B73246845	PORLAN EXPORT S.L	5120,41	23220608S	QUIÑONERO LOPEZ, MARIA	786,35
23257017S	PORLAN GIMENEZ, DOMINGO	5033,04	23217719R	QUIÑONERO MELENCHON, ANA	142,59
23234107J	PORLAN LOPEZ, LUCIA	203,7	23245021W	QUIÑONERO MENDEZ, JOSE	89,63
23174039K	PORLAN SEGURA, ALFONSO	5120,41	23247112T	QUIÑONERO MORENO, MIGUEL	15054,58
23174039K	PORLAN SEGURA, ALFONSO	32,59	23185068X	QUIÑONERO REINALDOS, ANTONIO	10851,6
B30499883	PORTAJERO,S.L.	28428,06	23183327V	QUIÑONERO REINALDOS, JOSE	532,88

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23142275C	QUIÑONERO SANCHEZ, MATIAS	23236,09	29067723R	RICO MIRA, ADORACION	25906,09
B30693675	QUIÑONERO Y PEDRERO, S.L.	21016,27	29070535F	RICO MIRA, MARIA LUISA	3101,71
23220249R	RABAL HERNANDEZ, PEDRO	274,99	74343335K	RICO PALAO, BARTOLOMÉ	3166
23183212V	RABAL JIMENEZ, TERESA	152,4	74343335K	RICO PALAO, BARTOLOMÉ	262,62
23239189N	RABAL PAGÁN, LORENZO	34,02	22290364Y	RICO PALAO, FRANCISCO	193,42
74397495Q	RABAL PAREDES, CONCEPCION	10,79	29068915C	RICO PALAO, RAMÓN	3018,26
22860989R	RABAL SANCHEZ, ASCENSION	812,36	29068915C	RICO PALAO, RAMÓN	262,62
23196796P	RAJA CARRASCO, FRANCISCO	155,83	22090068V	RICO PICO, CARIDAD	18767,63
74421069S	RAJA NAVARRO, JUAN	330,04	74311602M	RICO PUCHE, JUAN	18443,92
74428132V	RAJA RAJA, OLAYA	18,94	74287766C	RICO VERDU, DOLORES	34,05
75204767B	RAMAL MARTINEZ, JUAN	61,11	22290209N	RICO VERDU, FERNANDO	11746,18
74300382D	RAMIREZ BERMEJO, CARMEN	341,4	23160923S	RIOS GONZALEZ, JOSE	4650,38
74300382D	RAMIREZ BERMEJO, CARMEN	3320,43	77562594Q	RIOS LOPEZ, ANTONIO FRANCIS	3918,35
74427476M	RAMIREZ GARCIA, ALFONSO	435,76	77561863K	RIOS LOPEZ, JOSE	15328,66
23029312X	RAMIREZ GUILLEN, CAROLINA	322,47	74339285L	RIOS PALAZON, SALVADOR	117,69
74337115B	RAMIREZ MARTINEZ, CARMEN	21,17	22413568E	RIOS SANCHEZ, FRANCISCO	1128,93
74327858T	RAMIREZ RIQUELME, JOSE	190,66	22340665Y	RIOS SANCHEZ, JOSE	766,43
74336806R	RAMIREZ RIQUELME, M ^ª ESTEFANIA	129,3	74427233S	RIOS SANCHEZ, M ^ª JOSEFA	704,3
23165701D	RAMIREZ SANCHEZ, FELIX	333,66	74400469T	RIOS SANCHEZ, PASCUALA	1087,51
48447396N	RAMIREZ SANCHEZ, LUIS FELIPE	1169,52	74336836P	RIQUELME PACHECO, FRANCISCO	1184,6
74331079R	RAMIREZ SORIANO, JUAN PEDRO	260,45	74497720F	RISUEÑO CARO, ANGEL	2651,44
23195766J	RAMON MARTINEZ, JUAN ANTONIO	3815,35	22409796E	RIVAS FAJARDO, ANTONIO	106,94
23195766J	RAMON MARTINEZ, JUAN ANTONIO	282,59	48481486Q	RIVERA RAMIREZ, JOSE	402,62
22876663N	RAMON SOTO, ALFONSO	697,58	48481486Q	RIVERA RAMIREZ, JOSE	1139,09
23160158D	RAMON TARRAFETA, EMILIO	642,15	74427046N	ROBLES BERMUDEZ, FLORENCIO	523,36
E73186397	RAMON Y MOISES CABEZUELO, CB	2981,97	74433126C	ROBLES BERMUDEZ, JUANA	613,07
E73186397	RAMON Y MOISES CABEZUELO, CB	141,04	23178081S	ROBLES CARMONA, JOSE	1197,38
23195092Y	RAMOS MORALES, JOSE	220	77571107L	ROBLES FERNANDEZ, RAMON	1637,13
23193391F	RE GONZALEZ, ANTONIO	5860,2	22482442B	ROBLES GALLARDO, FAUSTINA	4749,45
23160493E	REALES MAGDALENA, RICARDO	14191,14	77709240Z	ROBLES GARCIA, FRANCISCO	1274,89
27219335P	RECHE PEREZ, ROSA MARIA	181,7	74420544L	ROBLES GARCIA, JULIAN	352,91
23221551S	REINA GUIRAO, FRANCISCA	390,12	23169469M	ROBLES GIMENEZ, ANTONIO	11749,94
52813628Q	REINA LOPEZ, JOSE ANTONIO	1931,48	23160847P	ROBLES LOPEZ, MANUELA	901,08
74436312D	REINA LOPEZ, SERAFIN	2747,43	23156949C	ROBLES MORENO, JOSE	274,78
74408786Z	REINA ROMERO, LUCÍA	5894,56	23156949C	ROBLES MORENO, JOSE	2122,19
74399161A	REINA SANCHEZ, JOSE	2841,77	23155467X	ROBLES NAVARRO, BONIFACIO	20,37
23186397M	REINALDOS ARTERO, AGUSTIN	285,18	74400440V	ROBLES NAVARRO, DOLORES	2299,3
23143147H	REINALDOS GABARRON, JUAN	380,92	23201628X	ROBLES NAVARRO, JERONIMO GINES	17,11
23188195D	REINALDOS MARIN, FRANCISCO	409,44	23093143Q	ROBLES PEREZ, ANTONIO	4264,4
23256749T	REINALDOS NAVARRO, ANTONIO	551,01	23093182D	ROBLES PEREZ, RAMON	393,55
23168571G	REINALDOS QUIÑONERO, ISABEL	11492,22	74417590D	ROBLES ROBLES, JUAN	5120,46
23216242L	REINALDOS ROMERA, MICAELA	11807,36	77569990Y	ROBLES SANCHEZ, ANTONIO	545,48
74429866A	REINALDOS SANCHEZ, ANTONIO	12969,45	22993657M	ROCA APARICIO, MARIANO	2248,45
23228804T	REINALDOS SANCHEZ, DOMINGO	11863,24	22951974K	ROCA CASTEJON, FRANCISCO	1064,61
23250298N	REINALDOS SANCHEZ, FRANCISCO	1899,02	22838941X	ROCA MEROÑO, MARIANO	1014,33
23250298N	REINALDOS SANCHEZ, FRANCISCO	10806,3	74352045Z	ROCA PEÑALVER, CARMEN	3878,05
B73161788	RESIDENCIAL FINCA FUENTE HIGUERA S.L.	2397,04	22897340N	ROCA PINTADO, FRANCISCO	757,91
26431019V	REVELLES PALOMARES, GINES	83,52	22961952V	ROCA RUBIO, ANTONIO	195,03
23164310K	REVERTE GINER, FLORENTINA	492,95	74322622P	ROCAMORA ABENZA, ELEUTERIO	198,42
23219014P	REVERTE MARTINEZ, EUSEBIO	163,83	22348987W	ROCAMORA ALONSO, ANTONIO	742,82
23251206T	REY CANUDO, NATALIA	5055,11	77501215R	ROCAMORA RAMIREZ, JOSE ANTONIO	358,77
22097570K	RICO BELDA, JUAN MIGUEL	5142,65	27431353N	RODILLA GOMARIZ, JOSE ANTONIO	81,48
22104834V	RICO CALPENA, ANTONIO	17258,66	27465917F	RODRIGUEZ ALBACETE, JOSE ANTONIO	1183,78

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
05005464C	RODRIGUEZ ALVAREZ, ANTONIO	2056	23192921C	ROMERA OLIVER, CONCEPCIÓN	1025,82
05005464C	RODRIGUEZ ALVAREZ, ANTONIO	11,76	74408459D	ROMERA ROMERA, GINES	5790,94
23156548X	RODRIGUEZ DE GUZMAN LOPEZ, MARIA GENOVEVA	8162,17	74408459D	ROMERA ROMERA, GINES	150,58
23143653H	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, ANA MARIA	12156,61	23158385F	ROMERA SANCHEZ, JUAN	1842,94
23161787M	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, JOSE MARIA	11501,77	22148947Q	ROMERO ARENAZA, LUIS	3948,29
23161787M	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, JOSE MARIA	491,9	74315704J	ROMERO BUENDIA, AGUSTIN	105,92
23188342H	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, MARIA DOLORES	236,45	23263599L	ROMERO GONZALEZ, RAMON CARMELO	784,32
23188342H	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, MARIA DOLORES	13356,6	23239214Z	ROMERO LIDON, M ^º JESUS	1345,22
23157388E	RODRIGUEZ DE VERA CACHA, MARIA JACOBINA	8919,79	23239214Z	ROMERO LIDON, MARIA JESUS	11936,28
23236543B	RODRIGUEZ ELVIRA, MIGUEL	421,78	23189563C	ROMERO LOPEZ, CELEDONIA	5622,88
77512171D	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BERNARDINA MARI	702,75	23058607A	ROMERO ROCA, RAQUEL	254,62
77512171D	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BERNARDINA MARI	70,58	23243294T	ROMERO RUIZ, ROSA M.	205,33
74428712E	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ESPERANZA	2288,94	22983549V	ROS CASTEJON, RAMON	1103,65
74323292B	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOAQUINA	1464,73	22942804M	ROS DIAZ, ISABEL MARIA	40,93
22414920V	RODRIGUEZ FERNANDEZ, PEDRO	2375,48	B30558415	ROS ESPARRAGAL S.L	18033,31
23189397S	RODRIGUEZ GARCIA, JOAQUINA	233,85	23221130P	ROS FERNANDEZ, MIGUEL	3075,37
23269719K	RODRIGUEZ GARCIA, PURIFICACION	256,45	23180579Y	ROS GALERA, PEDRO JOSE	149,8
23269719K	RODRIGUEZ GARCIA, PURIFICACION	2722,18	74338799Q	ROS GARCIA, JUAN	329,96
77569831P	RODRIGUEZ GOMEZ, DIEGO ANTONIO	529,66	22984460P	ROS GIMENEZ, M ^º JOSEFA	1609,27
52511040Q	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JUAN MANUEL	573,42	23181766C	ROS LARIO, FRANCISCO	313,6
43066383X	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	4232,88	23171331G	ROS PACO, VICENTE	3758,45
52811929L	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN RAMON	464,85	23199114A	ROS PEREZ, INOCENCIO	318,72
74419138Q	RODRIGUEZ MARTINEZ, PEDRO	17,65	22921478T	ROS ROCA, MAGDALENA	195,17
23204510V	RODRIGUEZ MIRAS, CRISTOBAL	411,47	22948157E	ROS ROS, VICTORIO	271,38
23234101F	RODRIGUEZ MORALES, INES CARMEN	10446,01	23260620F	ROS SANCHEZ, ALBERTO	3919,03
23256438B	RODRIGUEZ PEREZ, PEDRO JOSE	12635,81	74259620A	ROSA MARTINEZ, JESUS	686,47
23206209Z	RODRIGUEZ PONCE, ANTONIO	91,26	23164309C	ROSA SANCHEZ, JULIAN	512,04
52810022K	RODRÍGUEZ ROBLES, ALFONSO	7339,25	22922727F	ROSIQUE HERNANDEZ, FRANCISCA	1062,69
23127635P	RODRIGUEZ RUIZ, ANTONIO	676,87	74354917B	ROSIQUE MARTINEZ, BALBINO	364,83
23127635P	RODRIGUEZ RUIZ, ANTONIO	61,11	74354171R	ROSIQUE MARTINEZ, FRANCISCO	1583,39
29059445A	RODRIGUEZ RUIZ, FRANCISCO JOSE	226,51	22896361E	ROSIQUE MARTINEZ, ROSA	231,9
74432208E	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTONIO	377,21	22908325A	ROSIQUE ROCA, LORENZO	4307,59
74435326N	RODRIGUEZ SANCHEZ, GREGORIO	373,69	22939853K	ROSIQUE ROCA, M ^º CONSOLACIÓN	314,76
23193797E	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE	9998,73	22333862B	ROVIRA MARTINEZ, RAFAEL	23032,28
74403194B	RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN	193,04	22831807Y	RUBIO AGÜERA, JOSE	16,83
23202259C	RODRIGUEZ SANCHEZ, JUANA EULALIA	227,4	23138050G	RUBIO FERNANDEZ, FRANCISCO	783,75
23012579K	RODRIGUEZ SOLANO, FLORENTINA	58,56	23151990Y	RUBIO FERNANDEZ, JOSE	514,67
21850819Z	RODRIGUEZ TORRES, ESTEBAN	67498,71	23218400S	RUBIO GARCIA, FERNANDO	12097,69
05038421H	ROJANO PEREZ, MARIANO	13,85	74265995F	RUBIO MARCO, PEDRO	12798,33
23200509H	ROJO BERNABE, ANA	1118,13	22478166J	RUBIO MORALES, FRANCISCO	1623,22
23163894L	ROJO MIRAS, RAMON	3984,58	23225679A	RUBIO MUNUERA, PEDRO	286,5
74431262L	ROMAN OLIVER, DAMIANA	3520,78	22335936S	RUBIO POLO, JUAN	6622,77
48393869Y	ROMAN GARCIA, JOSE MANUEL	458,27	74319652M	RUBIO RODRIGUEZ, ANTONIA	23,52
74356428G	ROMAN MARTINEZ, GINES	211,86	74294202Q	RUBIO RUBIO, ANTONIO	261,25
23187649S	ROMERA DIAZ, ANTONIO	1428,14	23235369X	RUBIO RUZAFÁ, FERNANDO	396,23
23256480F	ROMERA GONZALEZ, ENCARNACION	12689,61	22389995R	RUBIRA MARCO, FRANCISCO	30,58
23201534P	ROMERA GUIRAO, MARCOS	195,07	22405878Z	RUBIRA RUBIRA, BARTOLOME	529,88
23201534P	ROMERA GUIRAO, MARCOS	129,55	48504127W	RUBIRA VIVES, ROBERTO	554,6
23159156L	ROMERA MARTINEZ, MARIA	156,46	23071316Q	RUIZ GARCIA, MARIANO	432,8
23189835Q	ROMERA MATEOS, JAIME	227,33	34797148B	RUIZ NAVARRO, MARIA	28,52
23189835Q	ROMERA MATEOS, JAIME	679,83	23158810H	RUIZ ABELLANEDA, MARIA	16558,79
23148812W	ROMERA MATEOS, MARCOS	88,81	74337112P	RUIZ BLAYA, PEDRO	3160,2
23148812W	ROMERA MATEOS, MARCOS	2815,54	23084491N	RUIZ COSTA, ANTONIO	1894,61

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
23169258R	RUIZ COSTA, MARGARITA	539,91	23228484W	RUIZ RUIZ, SALVADOR	1231,34
02175761F	RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN, DIEGO LUIS	680,23	23276857Y	RUIZ SAEZ, JUAN JOSE	244,44
02175761F	RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN, DIEGO LUIS	17088,19	23140615Q	RUIZ SANCHEZ, AGUSTIN	426,25
02483505B	RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN, FRANCISCO JAVIE	15942,94	22169285E	RUIZ SANCHEZ, JOSE	2420
02517173F	RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN, JOAQUIN	257,78	23156381G	RUIZ SANCHEZ, RAMON	2003,75
23186132Q	RUIZ DIAZ, LUIS	56,02	23180842Q	RUIZ SEGURA, JOSEFA	102,66
22358099Y	RUIZ FERNANDEZ, MARIA	575,61	23218302D	RUIZ SOLER, MARCELINA	11774,85
34808475E	RUIZ FRANCO, BALDOMERO	201,66	22365126H	RUIZ TORAL, CARLOS	4561,35
23150095C	RUIZ GALLARDO, ISABEL	230,18	23189319Y	RUIZ VERA, JOSE	14889,21
34835340T	RUIZ GALVEZ, PEDRO ANTONIO	35,24	B30614531	RUSTICAS CARTAGENAS.L	5206,91
23202503B	RUIZ GARCIA, ANTONIO	943,1	23205934S	RUZAZA SANCHEZ, MARIA	94,27
23202503B	RUIZ GARCIA, ANTONIO	12205,33	F30233787	S. C. L. OMBLANCAS	984,34
52829308X	RUIZ GARCÍA, JOSE MANUEL	3335,08	A30033898	S.A.E. DE CARTON ONDULADO	4582
22948401J	RUIZ GARCIA, PEDRO	13,62	F30045769	S.A.T 1870 CASA PAREJA	3555,55
23204252N	RUIZ GAZQUEZ, MANUEL	3453,5	F30019368	S.A.T N° 1832 LTDA. «CASA DEL RICO»	57855,65
23204252N	RUIZ GAZQUEZ, MANUEL	2666,71	F30014054	S.A.T. 1381	650,17
22253603E	RUIZ LAJARA, PASCUAL	14,11	F30062004	S.A.T. 4690 CANTERAS	6172,38
23280837F	RUIZ LASSO, CONCEPCION	1337,46	F30070833	S.A.T. 5209 COARA	99881,69
23259517P	RUIZ LLERENA, JOSE GINES	241,59	F30116081	S.A.T. 7093 VEGA BAJA DEL GUADALENTÍN	10401,19
23212330V	RUIZ LOPEZ, ANTONIA	335,05	F30103774	S.A.T. ALFONSO MONTIEL	26294,14
23190372R	RUIZ LOPEZ, MARIA TOMASA	2011,42	F30535496	S.A.T. DE PURIAS N° 9810	13389,1
23190372R	RUIZ LOPEZ, MARIA TOMASA	294,14	F30098875	S.A.T. DOLORES HERNANDEZ 1592	13828,08
23199284N	RUIZ LOPEZ, MATILDE	83,11	F30459234	S.A.T. GAHOSUR DE LORCA	14357,66
23227426W	RUIZ LOPEZ, MIGUEL	126,29	F30459242	S.A.T. MULERO PEREZ MUELAS	538,46
77562262Y	RUIZ LOZANO, MANUEL	17692,77	F30459242	S.A.T. MULERO PEREZ MUELAS	14357,67
23207572C	RUIZ MANZANARES, TOMAS	2487,05	F30098339	S.A.T. N. 6259 BORRAMBLA	4318,55
74320113Y	RUIZ MARCO, JOSE ANTONIO	9,73	F30028740	S.A.T. N° 1241 FRUTOS LIBRILLA	32125,9
22283251T	RUIZ MARCO, PEDRO	78,81	F30014054	S.A.T. N° 1381 CAMPO DE CARTAGENA	279295,26
23185319P	RUIZ MARTINEZ, JOSE	13442,94	F30039093	S.A.T. N° 1936 AGROTTER	109798,6
23119347T	RUIZ MATEOS, JUAN	22,41	F30020408	S.A.T. N° 2457 SAN CAYETANO OPFH N°43	542346,56
23204085Y	RUIZ MERLOS, MARIA	9050,76	F30068498	S.A.T. N° 5080 FINCA EL PULPILLO	28854,26
23281778M	RUIZ MILLAN, RAMON JAVIER	12205,31	F30090773	S.A.T. N° 6091 LOS LLANOS LA CAMPANA	92988,53
23218796C	RUIZ NAVARRO, ANA	195,55	F30158000	S.A.T. N° 8059 ROMA	3375,99
23206229B	RUIZ NAVARRO, FRANCISCO	81,48	F30405880	S.A.T. N° 9504 URCISOL	1468798,21
23160556Q	RUIZ NAVARRO, GASPARD	1968,97	F30048995	S.A.T. N° 97 BLANCASOL	113980,07
23210052Q	RUIZ NAVARRO, JOSE LUIS	4889,06	F73121386	S.A.T. N° 9843-MU CAMPOTEJAR DEL SEGURA	574183,75
52806159E	RUIZ PAEZ, PEDRO LUIS	5804,88	F30541916	S.A.T. N° 9895 AGRICOLA PERICHAN	107289,94
52806159E	RUIZ PAEZ, PEDRO LUIS	323,51	F53233102	S.A.T. N° 9915 CITRICOS DEL SURESTE	804730,16
23158797M	RUIZ PEÑAS, JUAN	1050,5	F30455513	S.A.T. N°9.688 AGRICULTORES DEL SURESTE	521966,64
23248303H	RUIZ PEREZ, FLORENTINA MARI	798,54	G30432157	S.A.T. N°9623 DURAN	496570,13
23238439K	RUIZ PEREZ, JUAN	2519,12	F30438139	S.A.T. UÑATE 9619	27395,74
74405616H	RUIZ PEREZ, MANUEL	137,63	F30558738	S.A.T.9909 LAS PRIMICIAS	110530,28
22339928M	RUIZ PUERTA, FRANCISCO	103,67	F73121386	S.A.T.CAMPOTEJAR DEL SEGURA, N° 9843	80165,85
23227931R	RUIZ QUIÑONERO, FULGENCIO SERAF	13012,45	F73109332	S.A.T.N°9836 MU AGRICULTURA Y EXPORTAC.	141940,99
74424500L	RUIZ ROBLES, FRANCISCO	14274,79	F30210991	S.C.A. CIEZANA DE FRUTAS	75127,72
74424500L	RUIZ ROBLES, FRANCISCO	454,08	F73203374	S.C.A. EL PICARCHO	42801,79
23217563Y	RUIZ RUIZ, AGUEDA	12151,5	22376189H	SAAVEDRA BARRUETA, JOSEFA	579,1
23189727T	RUIZ RUIZ, AGUSTIN	294,63	F30142202	SACOJE	9599,47
23223946H	RUIZ RUIZ, AGUSTIN	48,89	F30142202	SACOJE O.P.F.H.N°511	178080,72
23259269J	RUIZ RUIZ, ANTONIO	10591,06	23161457C	SAEZ DIAZ, MARGARITA	521,47
74412896F	RUIZ RUIZ, ANTONIO	7379,64	22971726Q	SAEZ VERA, Mª CARMEN	87,54
23068620B	RUIZ RUIZ, JOSE	2231,03	74428920T	SAEZ CORONADO, ANGEL	264
23155106V	RUIZ RUIZ, JUAN	40,74	22392872A	SAEZ GARCIA, JOAQUIN	916,57

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
74437401V	SAEZ JODAR, JUAN GINES	49,3	23233975L	SANCHEZ DIAZ, JOSE MIGUEL	1917,54
22941664S	SAEZ MORENO, SIMON FRANCISCO	538,46	74433225G	SANCHEZ DIAZ, MIGUEL SALVADOR	8872,77
E30567226	SAEZ Y SANCHEZ CB	1412,86	74428490F	SANCHEZ ESPIN, FRANCISCO	309,39
B73130692	SALADAR 97 S.L	17424,76	22435010M	SANCHEZ ESPINOSA, PEDRO	6220,39
B73091001	SALADAR DE LORCA, S.L.	13656,3	22435010M	SANCHEZ ESPINOSA, PEDRO	171,77
E96695051	SALAR IBAÑEZ, C.B.	17985,95	23137033E	SANCHEZ FERNANDEZ, CATALINA	1641,32
22394834X	SALAR LUMERAS, ALFREDO FRANCIS	14,11	23164956T	SANCHEZ FERNANDEZ, GINES	17,93
23234536M	SALAS ROMERA, MICAELA	959,06	74497681Z	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE	152,48
23116496R	SALAS ROMERA, PEDRO	6020,48	77570726Y	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	11749,94
23153469J	SALCEDO BERMUDEZ, JUANA	176,32	48392609B	SANCHEZ FERNANDEZ, MATEO	389,26
29067129M	SALCEDO GIMENEZ, ANTONIO	1130,32	23224253A	SANCHEZ FERNANDEZ, SANTOS	1475,82
74429147C	SALCEDO MARIN, FRANCISCO	2807,53	23223333A	SANCHEZ GALVEZ, RODRIGO	987,52
23182450Z	SALINAS FERNÁNDEZ, ESPERANZA	2670,8	75196635K	SANCHEZ GARCIA, ADELA	516,4
23224866H	SALINAS FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	1161,68	22393431X	SANCHEZ GARCIA, ANA	1276,03
22909764Q	SALINAS GARCIA, MARIANO	278,66	22895415L	SANCHEZ GARCIA, BARTOLOME	48,64
74417823N	SALINAS LOPEZ, MIGUEL	134,23	22944272R	SANCHEZ GARCIA, IGNACIO	842,78
23158858C	SALINAS MARTINEZ, ANTONIA	162,96	22429236G	SANCHEZ GARCIA, JOSE	755,23
23100724F	SALINAS SANCHEZ, JESUS	2457,45	23219005E	SANCHEZ GARCIA, JOSE	296,96
E30573257	SALMERON Y TORRANO, C.B.	488,88	52813392X	SANCHEZ GARCIA, JOSE	477,22
G30103824	SALVADOR FIGUEROA SORIANO Y OTROS, S.C.	1913,05	77517912T	SANCHEZ GARCIA, JOSE MIGUEL	933,52
E30402317	SALVADOR PEREZ HERNANDEZ Y OTRO, C.B.	1314,48	77517912T	SANCHEZ GARCIA, JOSE MIGUEL	300,29
E30402317	SALVADOR Y JOSE PEREZ HERNANDEZ, C.B.	2857,58	74432152N	SANCHEZ GARCIA, JOSEFA	34,27
B30402044	SALVAINMA S.L.	14802,78	23151084C	SANCHEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	33,78
21823446B	SAMPER SAMPER, ALFONSO	13359,63	77512534G	SANCHEZ GARCIA, JUAN MANUEL	1363,7
22947402A	SAN MARTÍN CEGARRA, SALVADOR	373,82	23196343S	SANCHEZ GARCIA, LUIS	43,18
23271159N	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN MIGUEL	172,72	74422241Z	SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL CARME	59,99
74432974Y	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	488,71	74422241Z	SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL CARME	2881,54
41354755L	SANCHEZ MARTINEZ, Mª CRUZ	266,22	23134068R	SANCHEZ GARCIA, MARIANA	1015,96
77566184H	SANCHEZ PEREZ, PEDRO	4931,73	74425333R	SANCHEZ GARCIA, MARIANA	35,28
74419292D	SANCHEZ AGUERA, ROSA	103,48	74397701S	SANCHEZ GARCIA, PEDRO	1340,19
22351689J	SANCHEZ ALACID, SALVADOR	33898,41	23155301M	SANCHEZ GARCIA, RAMON	67,98
74419924C	SANCHEZ ALVAREZ, ANTONIA	45,64	23155301M	SANCHEZ GARCIA, RAMON	138,47
23156982F	SANCHEZ ALVAREZ, GREGORIO	768,07	23238011F	SANCHEZ GARCIA, ROSENDO AGUSTIN	491,72
74403434K	SANCHEZ ALVAREZ, MARIANA	12,94	23194436V	SANCHEZ GIL, FERNANDO	6720,1
52812311X	SANCHEZ AMOR, MANUEL	611,71	74424399X	SANCHEZ GIMENEZ, DOLORES	115,9
23209111H	SANCHEZ AMOR, PEDRO	1296,07	23236275L	SÁNCHEZ GIMÉNEZ, FRANCISCO	2736,45
22314224S	SANCHEZ ANTOLINOS, ANTONIO	632,8	22902564S	SANCHEZ GOMEZ, JOSE MARIA	526,32
74324639R	SANCHEZ ANTOLINOS, RAMONA	809,11	74409093E	SANCHEZ GONZALEZ, BIENVENIDA	182
23159547L	SANCHEZ ARCAS, CRISTOBAL	820,91	74409093E	SANCHEZ GONZALEZ, BIENVENIDA	136,05
22404648A	SANCHEZ BAÑOS, MANUEL	1186,63	77716788H	SANCHEZ GONZALEZ, JESUS	211,74
52813471C	SANCHEZ BAQUERO, PEDRO	467,01	22366827V	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE	26164,91
22340443Z	SANCHEZ BERNAL, JUANA	1092,01	23262634C	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES	2836,54
74417195M	SANCHEZ CANO, CARMEN	3430,44	23256629H	SANCHEZ GONZALEZ, PEDRO JOSE	195,55
23243501T	SANCHEZ CANOVAS, PROVIDENCIA	10537,24	23155320R	SANCHEZ GUERRERO, MIGUEL	11398,2
22434540H	SANCHEZ CARMONA, DEMETRIO	14034,81	74407159C	SANCHEZ GUIJARRO, ANTONIO	465,85
23235048B	SANCHEZ CARRASCO, MARIA	796,51	74407159C	SANCHEZ GUIJARRO, ANTONIO	3270,79
23235048B	SANCHEZ CARRASCO, MARIA	96,96	74419519Y	SANCHEZ HERNANDEZ, ANA ANTONIA	386,25
74266477Y	SANCHEZ CASTEJON, BLASA	2696,48	22884929K	SANCHEZ HERNANDEZ, BIENVENIDO	457,1
22895664S	SANCHEZ CONESA, JUAN	300,33	22884929K	SANCHEZ HERNANDEZ, BIENVENIDO	1592,82
22978860C	SANCHEZ CONESA, MARIA CARMEN	93,49	34786657P	SANCHEZ JIMENEZ, JORGE	17484,19
23158819G	SANCHEZ CUADRADO, ISABEL	76,46	23193776R	SANCHEZ JORQUERA, ALFONSO	12133,11
02444678P	SANCHEZ DE AMORAGA GARNICA, MARIA PILAR	7615,53	23193776R	SANCHEZ JORQUERA, ALFONSO	538,11
74557399R	SANCHEZ DENGRA, ANTONIO	57,64	52519352W	SANCHEZ JUAREZ, ANGEL	708,49

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
52511314Z	SANCHEZ JUAREZ, JULIAN	76,94	74430809A	SANCHEZ MARTINEZ, MIGUEL	3754,1
23239902N	SANCHEZ LLAMAS, JUANA	656,93	74398666Z	SANCHEZ MARTINEZ, PASCUAL	62,35
23009272A	SANCHEZ LOPEZ, ANDRES AGUSTIN	5273,25	74408546G	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO	1159,93
74419874Q	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIA	77,64	74413261G	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO	992,72
74419874Q	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIA	839,47	74408546G	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO	57,64
23151559N	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	1922,76	74413261G	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO	593,74
22294724L	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	631,79	23215346C	SANCHEZ MARTINEZ, ROQUE	210,83
74434935N	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	1851,65	22928905K	SANCHEZ MARTOS, SEBASTIAN	41,83
22332602Q	SANCHEZ LOPEZ, JOSE	20532,14	23160233S	SANCHEZ MAYA, JOSE	5478,97
23620035R	SANCHEZ LOPEZ, JUAN	370,13	23156780N	SANCHEZ MELLINAS, ANTONIO	722,32
74417462L	SANCHEZ LOPEZ, JUANA	10082,33	23156780N	SANCHEZ MELLINAS, ANTONIO	127,36
74403510M	SANCHEZ LOPEZ, JULIAN	531,2	74403297E	SANCHEZ MELLINAS, CRISTOBAL	138,96
74410288K	SANCHEZ LOPEZ, MARIA	301,87	74403297E	SANCHEZ MELLINAS, CRISTOBAL	1942,8
74432991T	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	145,86	23163577R	SANCHEZ MENDEZ, JUAN	80,46
74424519S	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO	381,41	04998980E	SANCHEZ MILAN, FELIPE	805,52
74424519S	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO	21,17	23195631Q	SANCHEZ MIÑARRO, JUAN	440,93
52753417L	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO ANTONIO	4505,38	23195631Q	SANCHEZ MIÑARRO, JUAN	154,81
23235768H	SANCHEZ LOPEZ, ROSA MARIA	13,03	22462747G	SANCHEZ MIRA, ANTONIO	230,99
74318580Z	SANCHEZ LOPEZ, VICENTE	14846,05	23165753S	SANCHEZ MOLINA, MARGARITA	74,55
23166671J	SANCHEZ LOSA, JUAN ANDRES	761,09	52804776L	SANCHEZ MOLINO, JOSE	168,05
23166671J	SANCHEZ LOSA, JUAN ANDRES	260,94	23243791Z	SANCHEZ MORENO, ANTONIO	5013,59
77516446Y	SANCHEZ LOZANO, ZOILO	493,37	23243791Z	SANCHEZ MORENO, ANTONIO	74,17
77516446Y	SANCHEZ LOZANO, ZOILO	1162,08	74421524X	SANCHEZ MORENO, GLORIA	3847,28
23067937H	SANCHEZ LUCAS, ALFONSO	239,76	23238121W	SANCHEZ MORENO, JOSE Mª	81,48
22417985T	SANCHEZ MACANAS, ANTONIO	2487,49	23138376P	SANCHEZ MORENO, MANUELA	756,08
74419400W	SANCHEZ MARIN, ASCENSION	494,81	23138338Q	SANCHEZ MORENO, MARIA	559,28
23251037S	SANCHEZ MARIN, EVA RUFINA	5662,93	27195599P	SANCHEZ MORENO, MARIA	65,18
77508792B	SANCHEZ MARIN, MANUEL	430,46	22911268W	SANCHEZ MORENO, MIGUEL	116,46
77508792B	SANCHEZ MARIN, MANUEL	5587,75	74337151R	SANCHEZ MORENO, MIGUEL	308,21
34783942F	SANCHEZ MARTINEZ, ANA MARIA	3014,78	74337151R	SANCHEZ MORENO, MIGUEL	9451,66
74435322P	SANCHEZ MARTINEZ, ANA PALMIRA	22307,55	22439460Q	SANCHEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	18,33
74408547M	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	90,94	74431243T	SANCHEZ MUÑOZ, MARIA	17,62
74408547M	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	2933,79	74427194E	SANCHEZ NAVARRO, FRANCISCA	11286,68
77514085Z	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO	11297,66	48434893K	SANCHEZ NAVARRO, JESUS	373,99
74435106E	SANCHEZ MARTINEZ, BARTOLOME	7473,36	23235264C	SANCHEZ NAVARRO, JOSE ANTONIO	1849,62
74435106E	SANCHEZ MARTINEZ, BARTOLOME	646,99	22473949M	SANCHEZ OLIVER, JOSÉ MANUEL	943,1
52813140B	SANCHEZ MARTINEZ, DANIEL	294,09	23241664A	SANCHEZ OLIVER, JUANA MARÍA	4958,17
74419841Y	SANCHEZ MARTINEZ, DOMINGO	62,35	74557719E	SANCHEZ PAREJA, MARIA LUISA	8428,25
23223010W	SANCHEZ MARTINEZ, ESTEBAN	414,51	23190710V	SANCHEZ PARRA, ANA JOSEFA	1676,32
74413939S	SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	343,84	23206228X	SANCHEZ PARRA, ELISA	325,92
52811068D	SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	90,73	23204066X	SANCHEZ PASCUAL, ANDRES	321,03
23264756A	SANCHEZ MARTINEZ, JORGE	631,16	22377887Z	SANCHEZ PASTOR, FRANCISCO	2138,72
23264756A	SANCHEZ MARTINEZ, JORGE	3422,32	22869889T	SANCHEZ PEDREÑO, JOSE	979,38
23218979L	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	973	23221116V	SANCHEZ PEÑAS, RAMON	75,78
23218979L	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	43,59	23152866P	SANCHEZ PEREZ, DONATO	284,83
74585367R	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	5130	23163848L	SANCHEZ PEREZ, GINES	416,36
74585367R	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	1046,46	77566183V	SANCHEZ PEREZ, JOSE	5914,24
77571020R	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	266,54	77566183V	SANCHEZ PEREZ, JOSE	1536,69
74409519B	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE TOMAS	227,13	77565923X	SANCHEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	160,35
23171140C	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN	5029,67	77565923X	SANCHEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	914,36
77509692Z	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN SALVADOR	8611,52	23267747G	SANCHEZ PEREZ, JOSE CARLOS	7450,72
77509692Z	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN SALVADOR	94,11	22874490R	SANCHEZ PEREZ, TERESA	15876,15
23191500W	SANCHEZ MARTINEZ, Mª CRUZ	74,35	77710977A	SANCHEZ PÉREZ, YOLANDA	869,08

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22468813K	SANCHEZ PINTADO, ANDRES	5975,95	22868021H	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO	2987,98
22282393Q	SANCHEZ PINTADO, DAMIAN	5620,9	22433395T	SANCHEZ SERRANO, ANTONIO	23,52
22871741N	SANCHEZ PLAZAS, CELESTINO	12097,69	22982508B	SANCHEZ SOLANO, JUAN A.	243,17
74428082J	SANCHEZ PLAZAS, ELISEO	174,16	22982508B	SANCHEZ SOLANO, JUAN A.	604,7
23245906J	SANCHEZ PLAZAS, ENCARNACION	337,87	74417457Z	SANCHEZ SORIANO, ANTONIO	107,05
23176636L	SANCHEZ PLAZAS, M.CARMEN	104,91	23260344F	SANCHEZ SOTO, Mª ELENA	34,22
27436011R	SANCHEZ PUERTA, SALVADOR	2201,84	27479248K	SANCHEZ TORRANO, RUFINO	292,65
22372449G	SANCHEZ RIPOLL, SALVADOR	1594,47	22865374Q	SANCHEZ TORRES, LUIS	467,46
23254213V	SANCHEZ ROBLES, GERONIMO	2418,25	74432164R	SANCHEZ TORRES, MIGUEL	449,34
23254213V	SANCHEZ ROBLES, GERONIMO	414,55	23122813Q	SANCHEZ ZAMORA, JUAN	1140,77
23264339T	SANCHEZ ROBLES, JUAN	20917,03	22290255N	SANCHIZ GARCIA, HORTENSIA	632,75
74435033H	SANCHEZ ROBLES, JUAN	273,39	48398911B	SANDOVAL ABELLAN, ABRAHAM	423,49
74435033H	SANCHEZ ROBLES, JUAN	8584,53	74339675H	SANDOVAL ASENSIO, ANDRES	285,18
23264337K	SANCHEZ ROBLES, JUANA MARIA	5093,99	22190389N	SANDOVAL GABARRON, MARIANA	2200,56
27036369F	SANCHEZ ROBLES, MANUEL	12259,37	74319592Z	SANDOVAL MACANAS, FULGENCIO	190,58
23155339C	SANCHEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	32,59	22473326A	SANDOVAL PIÑERO, MAXIMO	1794,33
77562499J	SÁNCHEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	217,02	74312585E	SANTA MELGAREJO, Mª JOSEFA	1215,66
77512987C	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	89,15	21316037M	SANTANA POVEDA, EULALIA	4128,56
23181921Z	SANCHEZ ROMERA, ADORACION	190,36	34797955J	SANTIAGO FERNÁNDEZ, SEBASTIÁN	10666,15
74408013T	SANCHEZ ROMERA, MARIA	1736,88	22920070H	SANTOS CONTRERAS, MARIA DOLORES	137,23
22802216Q	SANCHEZ RUIZ DE ASSIN, SILVIA	84,54	20660451B	SANVALERO PIERA, RICARDO	4290,85
23277615M	SANCHEZ RUIZ, DOMINGO ANTONIO	13024,94	01389003X	SANZ-PASTOR MINGOT, JAVIER	2669,06
22321527G	SANCHEZ RUIZ, JOAQUÍN	682,65	74285780N	SAORIN ABENZA, ANTONIO	3546,97
22321527G	SANCHEZ RUIZ, JOAQUÍN	7421,2	74285780N	SAORIN ABENZA, ANTONIO	301,53
23099103L	SANCHEZ RUZAFÁ, JOSE	1567,47	22348471S	SAORIN GUILLAMON, ROSARIO	2546,25
74428014Z	SANCHEZ RUZAFÁ, JUAN	24566,24	29039722Z	SAORIN YEPES, JOSE	20,37
74428014Z	SANCHEZ RUZAFÁ, JUAN	934,03	74319599K	SARABIA GARRIGUES, ANTONIO	105,87
74313804E	SANCHEZ SALINAS, AGUSTINA	6113,26	77508573E	SARABIA LOPEZ, JOAQUIN	224,07
77570816G	SANCHEZ SALINAS, DANIEL	488,53	F30558597	SAT ENCARNI N° 9809-MU	12379,98
77570816G	SANCHEZ SALINAS, DANIEL	294,09	F30459259	SAT GARCIA Y BERMEJO DE LORCA	32590,54
23158332T	SANCHEZ SANCHEZ, ANDRES	167,03	F30448039	SAT HERMANOS IBARRA	4689,53
23200268F	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO	2720,43	F30127625	SAT LOS GABRIELES	1657,39
74414167J	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO	129,39	F30576649	SAT N 9839MU AGRICOLA MARQUINO	5494,63
74414167J	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO	2391,26	F30506927	SAT N0. 9794 MU JARAMA	479,71
74424100X	SANCHEZ SANCHEZ, DOLORES	1425,53	F30127625	S-A-T-7.455 LOS GABRIELES	6515,29
22868181V	SANCHEZ SANCHEZ, EULOGIO	114,62	22404622T	SAURA ANTOLINOS, ANA	1032,21
74419860W	SANCHEZ SANCHEZ, FEDERICO	187,04	23037637D	SAURA BOLEA, MANUELA	816,83
23212352Q	SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO	1070,72	22910670W	SAURA ESPINOSA, JUAN	5388,62
52810172X	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	294,91	22931259Y	SAURA ESPINOSA, MANUEL	5415,03
23181309T	SANCHEZ SANCHEZ, GINES	302,09	22930710D	SAURA GARCIA, JUAN ANGEL	2714,63
23181309T	SANCHEZ SANCHEZ, GINES	2611,01	74355177H	SAURA LOPEZ, MARIA	6560,04
74413918V	SANCHEZ SANCHEZ, GONZALO	2703,43	22316866N	SAURA MARTINEZ, FRANCISCO	99,57
74413918V	SANCHEZ SANCHEZ, GONZALO	451,72	22870406B	SAURA ROS, DOMINGO	497,82
74410865T	SANCHEZ SANCHEZ, ISABEL	537,6	22906165M	SAURA SAURA, SOLEDAD	638,77
74410865T	SANCHEZ SANCHEZ, ISABEL	45,88	22955339M	SAURA ZAPATA, JOSE	718,13
74397741D	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE	33,66	22955339M	SAURA ZAPATA, JOSE JERONIMO	70,58
23247646M	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	954,53	F73231409	SCL GANADEROS DE LORCA	14883,15
23197687W	SANCHEZ SANCHEZ, JULIAN	173,25	F30160402	SDA.COOP. AGRARIA VENTA DEL OLIVO	128779,1
22455350J	SANCHEZ SANCHEZ, MªISABEL	5722,77	F30155519	SDAD.COOP. COTA 120	362661,34
22455350J	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	5675,42	F30012579	SDAD.COOP.AGRÍCOLA DEL SURESTE	144204,92
23161078D	SANCHEZ SANCHEZ, MARTIN	2547,87	F30711899	SDAD.COOP.AGRICOLA LEVANTE SUR, S.C.L.	195627,48
23168727E	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO	244,68	F30220776	SDAD.COOP.ALMENDRAS MURCIANAS	69595,5
22955627V	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO	114,68	F30092985	SDAD.COOP.LA VEGA DE PLIEGO	41118,26

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
F30092985	SDAD.COOPERATIVA «LA VEGA DE PLIEGO»	468,3	B53674487	SOCIEDAD AGRICOLA VIÑAVISTA SL	6048,76
F30012579	SDAD.COOPERATIVA AGRICOLA DEL SURESTE	58568,2	F30012579	SOCIEDAD COOP. AGRÍCOLA DEL SURESTE	21060,27
F30155519	SDAD.COOPERATIVA COTA 120	4808,6	F30007207	SOCIEDAD COOPERATIVA LA PLEGUERA	50328,72
E30356414	SEBASTIAN MARTINEZ LOPEZ Y OTRO C.B.	1021,56	F30233787	SOCIEDAD COOPERATIVA LTD. OMBLANCAS	4175,58
E30487284	SEBASTIAN PASCUAL URREA SANCHEZ Y OTRO	1505,94	F30596340	SOL DE LEVANTE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMI	2355,69
E30487284	SEBASTIAN PASCUAL URREA SANCHEZ Y OTRO	487,32	B73176034	SOL Y TIERRA CAMPO DE CARTAGENA S.L.	249854,12
B30440762	SEGUIPOR S.L.	12399,19	23004384Z	SOLANO CONESA, ANTONIO	16,27
23007325B	SEGURA AZNAR, JUAN ANTONIO	223,71	22871144J	SOLANO MARTINEZ, FRANCISCO	48,64
23240809E	SEGURA DEL VAS, JUANA MARIA	13711,96	22933280A	SOLANO PAGAN, CARMEN	1557,08
23259721M	SEGURA FERNANDEZ, JOSE MARIA	93,7	23160947Q	SOLER BUENO, FRANCISCA	228,79
23199651B	SEGURA GILBERTE, DOLORES	3893,13	74428939L	SOLER ESCAMEZ, AGUSTINA	75,36
23225396L	SEGURA GILBERTE, MARIA	40,74	23237692X	SOLER GINER, MANUEL	957,03
23245816S	SEGURA HILARIO, PASCUAL	339,11	23185427R	SOLER HERNANDEZ, JUAN	869,65
23199539Z	SEGURA LLAMAS, LUIS	714,38	23185427R	SOLER HERNANDEZ, JUAN	162,96
23182550E	SEGURA LLAMAS, MARIA	676,28	23186115E	SOLER MARTINEZ, ANDRES	90,64
23154202X	SEGURA MANZANARES, GINES	10246,83	23164722L	SOLER PARRA, VIRGINIA	8,96
23195887L	SEGURA MILLAN, PATRICIO	507,21	74417977M	SORIA ANDREU, FRANCISCA	34,89
23199060H	SEGURA PEREZ, ANGELA	3247,46	74417850Q	SORIA GARCIA, ANTONIO	1011,02
23199060H	SEGURA PEREZ, ANGELA	8923,77	74417850Q	SORIA GARCIA, ANTONIO	248,21
23179811C	SEGURA PORLAN, ELISA	7610,23	74420688W	SORIA GARCIA, PEDRO	121,17
23142459C	SEGURA QUIÑONERO, JOSE	546,31	74316730G	SORIANO POLO, M ^º JESUS	17445,17
22429932X	SEGURA SANCHEZ, DOLORES	1015,01	74313723X	SORIANO ALCARAZ, LUIS	232,22
23209286D	SEGURA SIMON, ANTONIO	233,67	29047530W	SORIANO GARCIA, PASCUAL	11784,45
B73119497	SEISPRO S.L.	10922,55	29047530W	SORIANO GARCIA, PASCUAL	441,59
B30401822	SEMILLEROS LOS TRES HERMANOS S.L.	26546,87	23095109G	SORIANO LOPEZ, PEDRO	329,17
22152337W	SEQUEROS SANCHEZ DE AMORAGA, FRANCISCO	13867,64	74294234W	SORIANO MARTINEZ, FRANCISCA	22760,53
22224134Q	SEQUEROS SANCHEZ, FERNANDA	14131,33	76294234Z	SORIANO MARTINEZ, FRANCISCA	9069,92
00493302K	SERRA RUIZ, JULIA	5431,23	74300688Q	SORIANO MARTINEZ, MIGUEL	171,51
74430186R	SERRANO ANDREO, MATIAS ISIDRO	138,52	74322239Q	SORIANO ORTEGA, CONCEPCION	42,97
23212887E	SERRANO FERNANDEZ, SANTOS	611,6	05200198J	SORIANO PIQUERAS, VICENTE JULIAN	16690,7
74342995A	SERRANO FORTE, JOSE	36372,41	74255035H	SORIANO POLO, GINES	1250,31
23256699L	SERRANO GARCIA, JUAN PEDRO	962,27	18410470M	SORIANO ROYUELA, EDUARDO	1291,97
23201956Q	SERRANO GARCIA, MARIA	2185,24	05072836W	SORIANO SANCHEZ, MANUEL	28465,49
23159313S	SERRANO HEREDIA, PEDRO	325,92	23157298R	SORROCHE DIAZ, ANA	2438,29
27452177K	SERRANO MARTINEZ, AMELIA	1506,63	23244638X	SORROCHE UBEDA , ANA MARIA	12768,53
05124643J	SERRANO MARTINEZ, MANUEL	336,44	23231519R	SORROCHE UBEDA, ALFONSO	8838,33
75181433E	SERRANO SANCHEZ, URBANO	6751,45	23249451Q	SORROCHE UBEDA, GINES	6655,72
74269173B	SEVILLA BEJAR, MANUEL	280,34	23259292J	SORROCHE UBEDA, PEDRO	3120,9
22862732L	SEVILLA BERNAL, JOSE	735,55	22904493N	SOTO GALINDO, RAFAEL	199,13
22862732L	SEVILLA BERNAL, JOSE	38,3	74355595E	SOTO GARCIA, ANTONIO	520,06
23197941A	SICILIA SANCHEZ, JUAN	222,44	22855507Q	SOTO GRACIA, ANTONIO	434,83
77515506D	SIELVA FERNANDEZ, JUAN SEBASTIAN	109,91	23242202N	SOTO SANCHEZ, FRANCISCO	101,85
77515506D	SIELVA FERNANDEZ, JUAN SEBASTIAN	3063,54	F30565907	SS.AA.TT. N ^º 9913 CITRICULTORES REUNIDOS	523385,85
22340223R	SIERVA MARTINEZ, PEDRO	184,68	22943837A	SUBIELA MADRID, ANTONIO	88,52
23258065M	SIMON VALERA, SALVADOR	102,66	A14218002	SUNGRO S.A.	803730,69
29076761T	SIMON BARBA, ALEJANDRO	398,03	23209683S	TALON MENDEZ, GINES	146,3
22341144W	SIMON LOPEZ, MANUEL FAUSTINO	167,3	23269158N	TEJEDOR CUETO, ALFONSO	8264,51
74265938L	SIMON MARTINEZ, DIEGO	227,6	23232368E	TEJEDOR GIRONA, AGUSTINA	318,72
22467321R	SIMON MARTINEZ, FRANCISCO	65351,22	23173329R	TEJEDOR PEREZ, JUAN	1248,13
22340484D	SIMON MARTINEZ, SALVADOR	317,61	23173329R	TEJEDOR PEREZ, JUAN	1577,92
22340484D	SIMON MARTINEZ, SALVADOR	2575,89	29039248T	TENZA CASCALES, ANTONIO CRISTIA	227,13
B53674487	SOCIEDAD AGRICOLA VIÑAVISTA SL	584,81	22348895W	TENZA LOZANO, JOSE	10,7
B53674487	SOCIEDAD AGRICOLA VIÑAVISTA SL	191769,15	E30409643	TEOFILO MARTINEZ GARCIA	701,29

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
B73000879	TER LOGISTICA, S.L.	114,44	23193742J	TORROGLOSA MARTINEZ, MARIA HUERTAS	9753,04
B73031254	TERNERA DE LORCA S.L.	24370,3	23255978B	TORROGLOSA UBEDA, FRANCISCO	1603,18
23067097Y	TERRER ARTER, JUAN	269,95	01540123C	TORTOSA RODRIGUEZ, BLANCA	177,63
22275630S	TERRER ARTES, MARIANO	5501,83	B30494892	TRAC.LOSARES S.L.	481,57
23201143P	TERRONES SANCHEZ, ANTONIO	27,71	B30511729	TRANSLORCA HERMANOS CANO, S.L.	25375,06
B73315251	TERSEGUSA, S.L.	14788,16	B30505648	TRANSPANEUROPEAN S.L.	10490,91
75216839P	TERUEL BENITEZ, CATALINA	196,54	B30541627	TRANSPORTES Y GANADOS SOTO S.L.	22980,6
34823008L	TERUEL DE MAYA, MIGUEL ANGEL	2114,52	19511824G	TRENOR LAMO DE ESPINOSA, ENRIQUE	49063,02
75192588E	TERUEL GALERA, ALFONSO	355,46	19511824G	TRENOR LAMO DE ESPINOSA, ENRIQUE	555,25
75188948Q	TERUEL GALERA, JUANA	9116,22	B30120349	TROPICANA ALVALLE S.L.	118608,09
23234739R	TERUEL GOMEZ, ALFONSO	197,95	23251611Z	TROYANO SERRANO, ANGELES	55,41
23234739R	TERUEL GOMEZ, ALFONSO	1304,4	23088894E	TUDELA ANDREO, PEDRO	1184,08
23253494B	TERUEL MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	73,33	23244600H	TUDELA GALLARDO, SANTIAGO	231,64
23187124L	TERUEL MARTINEZ, LUCAS	928,87	74422569C	TUDELA GARCIA, ROSA	95,28
23236732Q	TERUEL PEÑAS, LAURA	8165,67	23120287C	TUDELA MARTINEZ, FRANCISCO	2294,99
23188245J	TERUEL QUIÑONERO, LUCAS	103,89	23149657L	TUDELA MORENO, JUAN	987,51
52812361Z	TERUEL TERUEL, JESUS	2235,28	23243110T	TUDELA RUIZ, JUAN	103,63
F30032858	THADER CIEZA S.C.L.	190440,85	22412405D	TUDELA SANDOVAL, BALBINO	248,51
F30032858	THADER, S.COOP. LTDA	112806,72	52808210A	TURPIN VICENTE, MIGUEL ANGEL	6600,8
B46418570	TOBARRILLAS SL	30049,31	X4900140J	TYMCHENKO TYMCHENKO, OLENA	24,71
74487237N	TOMAS CERDAN, JOAQUIN	20798,51	23197742B	UBEDA GONZALEZ, ISABEL	481,57
74330600M	TOMAS HERRERO, RESTITUTO	243,17	23189968B	UBEDA MECA, BARTOLOME	13225,76
22812769N	TOMAS LOPEZ, ISABEL	1888,81	23221494G	UBEDA MECA, CONCEPCION	499,85
77524513T	TOMAS MUÑOZ, ANTONIO GINES	330,7	B30083380	UÑATE SL	63607,91
74294361Z	TOMAS ORTUÑO, ILDEFONSO	1009,28	F73122467	UNILAND, SOCIEDAD COOPERATIVA	115942,61
74312572D	TOMAS ORTUÑO, JOSE	1410,73	B80813751	URBASERVICIOS DE CARTAGENA S.L.	481,47
74312572D	TOMAS ORTUÑO, JOSE	145,9	F30384994	URCIMAR S.C.L.	35490,07
74265769B	TORAL CARRILLO, FULGENCIO	15966,13	F30405880	Urcisol S.A.T. nº 9504	194821,73
22349935F	TORAL MARTINEZ, DIEGO	23,52	22329198Q	URREA BAÑOS, MERCEDES	8515,09
77519443J	TORAL SIMÓN, MªJOSE Y GINÉS	11349,15	22329198Q	URREA BAÑOS, MERCEDES	279,07
B73184319	TOROS J. HERNANDEZ, S.L.	2575,08	74237794G	UZIN EARSMAN, SANDRA	404,35
74401490D	TORRECILLA BERNAL, FRANCISCO	1454,26	74330999J	VALCARCEL MARTINEZ MIGUEL, MARIA JESUS	1261,81
77569006B	TORRECILLA GIMENEZ, GINES	9073,61	23272923M	VALENZUELA MARTINEZ, FUENSANTA	10996,84
74415369L	TORRECILLAS NAVARRO, MARIA	1393,31	77507976T	VALERA FERNANDEZ, FRANCISCO JESUS	283,05
23160361M	TORRENTE GONZALEZ, FRANCISCO	414,29	23192653M	VALERA GARCIA, JUAN	2571,53
23160252B	TORRENTE GONZALEZ, JOSE	278,38	22470056E	VALERA LOPEZ, MARIA ROSARIO	5029,61
52812273H	TORRES GARCIA, ENCARNACIÓN	179,75	74323339N	VALERA SANCHEZ, ANTONIO	6756,7
74301700Q	TORRES HERNANDEZ, FRANCISCO	156,46	77513722L	VALERA SANCHEZ, JOSE VICENTE	418,24
77569633V	TORRES MARTINEZ, JOSE ANTONIO	27,06	34835501T	VALERIO BAUTISTA, JUANA MARIA	470,51
74312919B	TORRES ABELLAN, ANA JOSE	25182,11	74408978E	VALERIO MARTINEZ, CONSUELO	1959,34
22443610A	TORRES GARCIA, FERNANDO	1717,49	23211851K	VALERO GOMEZ, SOLEDAD	101,85
74424581P	TORRES JIMENEZ, ANTONIA	259,98	74422476L	VALERO VALERO, JUAN	117,63
74421522P	TORRES LORENTE, CANDELARIA	451,09	74422476L	VALERO VALERO, JUAN	34332,18
23168841K	TORRES MARTINEZ, JULIAN	15,3	23124257B	VALVERDE CARRILLO, ISABEL	881,85
77564656P	TORRES MARTINEZ, PEDRO JUAN	205,87	23102507L	VALVERDE CARRILLO, GREGORIO	1159,24
74403926F	TORRES MARTINEZ, SALVADORA	2660,35	23187890A	VALVERDE PEREZ, MARIA	107,7
22962168A	TORRES MORENO, JUAN JOSE	137,8	B30583082	VAQUERIA HIJOS DEL TORERO S.L.	30240,39
23214464N	TORRES MOYA, ANDRES	1604,06	23151026P	VAQUERO LOPEZ, JUAN	1608,41
23162378K	TORRES SANCHEZ, ANDRES	205,61	74328818V	VARO ARJONA, ROSARIO	447,12
22367718B	TORRES SANCHEZ, DIEGO	273,89	77500427H	VAZQUEZ SANCHEZ, MARIA DEL ROSAR	57,38
23241321M	TORROGLOSA BRAVO, FRANCISCO JAVIE	514,02	23229392J	VEAS DE HARO, JUAN	910,3
23193606S	TORROGLOSA GARCIA, JOSE	512,04	23171294J	VEAS PEREZ, JOSE	3395,76
23142317Q	TORROGLOSA GARCIA, JUAN	16,3	52547980H	VELA HERNÁNDEZ, PILAR	203,7

DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD	DNI	BENEFICIARIO	CANTIDAD
22863187Z	VELASCO MARTINEZ, EUGENIO	5203,08	23221303C	VIVANCOS NAVARRO, MARIA	250,79
23199951N	VELEZ ALCARAZ, CATALINA	1076,91	74317882Y	VIVES MORALES, BIENVENIDO	112,84
23199404V	VELEZ FERNANDEZ, BERNARDO	182,87	74461247N	VIZCAINO GARCIA, JOAQUIN	23635,65
23133948L	VELEZ GONZALEZ, DOLORES	40083,16	X0102063N	WOHLFAHRT , WALDEMAR	3377,05
23133947H	VELEZ GONZALEZ, JULIA	701,88	A30025555	WORKING S.A.	574,04
74424540J	VELEZ MARIN, JOSE ANTONIO	84,7	29069287R	YAGO JUAN, JOSE	7561,78
A30107163	VENT AUTO MURCIA S.A.	31249,65	29069287R	YAGO JUAN, JOSE	427,01
27493858A	VENTEO MARTÍNEZ, SACRAMENTO	1841,81	F30158984	Yefrut S. Coop.	39990,77
23199787D	VERA JORQUERA, ANA	1906,39	B73062671	YEGUADA ESCALERA, SL	14081,13
23169175X	VERA JORQUERA, FRANCISCO	424,71	23190517P	ZABALA AZNAR, ANDRES	21,39
22924840G	VERA MARTINEZ, JOSE	135,29	23290884A	ZABALA CRESPO, PEDRO ANDRES	244,44
22901195A	VERA MARTINEZ, JOSE	51	23290884A	ZABALA CRESPO, PEDRO ANDRES	1112,34
22942122J	VERA PAREDES, JERONIMO	94,36	74423239T	ZABALA DIAZ, MACARIO	302,49
22894137Y	VERA PIVIDAL, FELICIANA	87,54	23224602F	ZABALA SERRANO, SEBASTIAN	1629,6
74358529N	VERA RAJA, GINES	90,64	23224602F	ZABALA SERRANO, SEBASTIAN	1934,96
74402193E	VERA RUIZ, GINES	15,48	23270835X	ZAMORA GARCIA, RAIMUNDO	8198,64
23281671J	VERA VERA, EUSEBIO JOSE	950,06	23270835X	ZAMORA GARCIA, RAIMUNDO	303,52
23275330C	VERA VERA, FRANCISCO FERNA	199,83	22968671C	ZAMORA BLAZQUEZ, JOSEFA	882,27
22957820W	VERA VIVANCOS, JERONIMO GINES	291,8	22964163C	ZAMORA MORENO, MARIANA	30,58
A46719167	VERDIMED S.A.	6559,3	23237881S	ZAMORA OLIO, PATRICIO	331,82
22365119B	VERDU MARTINEZ, JULIA	26,26	23237881S	ZAMORA OLIO, PATRICIO	1074,82
05126393S	VERGARA FERNANDEZ, JUAN	1356,74	23023875R	ZAPATA NAVARRO, LILIANA	1557,68
B30332753	VESOL S.L.	7739,19	77713320T	ZAPATA APARICIO, Fº CRISTÓBAL	3878,96
22244001B	VICEDO RICO, DEMETRIO	187,06	74417239A	ZAPATA GOMEZ, PEDRO	1250,51
23204607E	VICENTE ALEDO, ROQUE	753,32	22979093T	ZAPATA MARTINEZ, MARIA ROSA	94,94
22480313K	VICENTE BUITRAGO, ANGEL	3647	22940451K	ZAPATA ZAPATA, EUGENIO	441,14
22480313K	VICENTE BUITRAGO, ANGEL	1002,7	22900244H	ZAPLANA VALVERDE, GINES	124,5
77563514Q	VICENTE CORTES, JOSE FRANCISCO	86,57	74402029L	ZARAGOZA PEREZ, JOSEFA	55,41
02178899V	VICENTE-MAZARFEGOS RUIZ-ASSIN, CIRIACO	2891,91	16159452C	ZULUETA SANCHIZ, MERCEDES	22006,43
23222706C	VICTORIA GARCIA, ANTONIO	533,82	23271147T	ZURANO PEREZ, JOSE	278,66
23233756F	VICTORIA GARCIA, RUPERTO	606,97	B30571939	ZURANO Y BLAZQUEZ S.L.	75,37
23190898K	VIDAL CARRILLO, ANTONIO	917,97			
23182114T	VIDAL CARRILLO, JUAN	500,37			
23157393G	VIDAL GARCIA, FRANCISCO	33,97			
23157393G	VIDAL GARCIA, FRANCISCO	123,52			
22192275N	VIDAL HUERTAS, JUAN	152,56			
23165358B	VIDAL JORQUERA, FRANCISCO	202,07			
23212184D	VIDAL MORALES, JOSE	11604,62			
22918241Y	VIDAL SANCHEZ, RICARDO	705,82			
23157379J	VIDAL VIDAL, FRANCISCO	413,63			
23248242A	VILAR GAZQUEZ, JUAN JOSE	208,59			
74292538P	VILLAESCUSA BELTRAN, JOSE	467,64			
B30157283	VILLAR ALTO - LO NAVARRO S.L.	33824,32			
B73052656	VIÑEDOS LA ARAGONA	46860			
F30415020	VIRSA, S.C.L.	1748256,65			
B30760334	VISTAPORK SL	1769,91			
27159812D	VIUDES ARTERO, GABRIEL	1611,31			
74357085V	VIVANCOS MENDEZ, FLORENCIO	81,48			
74356997K	VIVANCOS RUIZ , MANUELA	70,28			
23170112G	VIVANCOS GARCIA, IGNACIO	55			
23170112G	VIVANCOS GARCIA, IGNACIO	1845,83			
74347057V	VIVANCOS MENDEZ, PEDRO	569,85			
74429940P	VIVANCOS NAVARRO, MANUEL	322,66			

Consejería de Trabajo y Política Social

13867 Trámite de Audiencia para ratificar tutela.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, se pone de manifiesto, mediante el presente Edicto, que se encuentran pendientes de notificar diversos Trámites de Audiencia de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicho Trámite de Audiencia

para ratificar tutela podrá presentar alegaciones ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores sito en Travesía del Rocío, n.º 8 (Edificio Lago) 30.007 Murcia, Telf.: 968 273160 en horario de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días transcurridos su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de octubre de 2006.—La Directora General de Familia y Servicios Sectoriales, **M.ª Socorro Morente Sánchez**.

Nombre y apellidos: Eduardo Jaldo Pastor.

Domicilio: Desconocido.

Localidad: Desconocido

N.º Expte.: 770/05.

Tipo de acto admvo.: Trámite de Audiencia de ratificación de tutela.

Nombre y apellidos: Dolores Cano Buitrago.

Domicilio: C/ Ntra. Sra. de Fátima, n.º 48.

Localidad: C.P. 30520 Jumilla.

N.º Expte.: 904/04.

Tipo de acto admvo.: Trámite de Audiencia ratificación de tutela.

Nombre y apellidos: Edwin Vinicio Cordova Durango, Pilar Moñino Martínez.

Domicilio: Plaza Jiménez Blechmit, n.º 1

Localidad: C.P. 30205 - Cartagena.

N.º Expte.: 1155/05.

Tipo de acto admvo.: Trámite de Audiencia de ratificación de tutela.

Nombre y apellidos: Inmaculada Lozano Herrera.

Domicilio: C/ Santa Rita, Bloque 5 - 11 C, Barrio de la Fama.

Localidad: C.P. 30006 - Murcia.

N.º Expte.: 989/04.

Tipo de acto admvo.: Trámite de Audiencia de ratificación de tutela.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

13896 Anuncio de licitación de contrato administrativo de tipo y clase de los especiales.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico-Contable y de Contratación.

c) Número de expediente: 2007.ESPECI.11-CO

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Ejecución del programa de estancias diurnas en el Centro Residencial para Personas Mayores de San Basilio».

b) División por lotes/sublotes y número: sin división por lotes.

c) Duración del Contrato: Veinticuatro meses (previsto su inicio el 1 de enero de 2007).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 222.792,00 euros.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: ISSORM (Sección de Contratación).

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, 7.

c) Localidad y código postal: Murcia – 30007.

d) Teléfono: 968362126.

e) Telefax: 968362582

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia Económica, Financiera y Técnica.

a) Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato conforme a lo especificado en la cláusula 1.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en caso de subrogación del personal, deberán acreditar dicha circunstancia mediante declaración).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14'30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1ª. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2ª. Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

3ª. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Terminado el plazo de presentación de proposiciones, la apertura de ofertas tendrá lugar a las 10 horas del segundo viernes hábil siguiente, salvo ofertas por correo en cuyo caso el acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar, transcurridos diez

días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, el segundo viernes hábil siguiente.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del/los adjudicatario/s.

12. www.carm.es (contratación pública).

Murcia, 11 de octubre de 2006.—Por la Dirección del I.S.S.O.R.M., P.S. (Decreto n.º 45/2006, B.O.R.M. 99 de 2-5-06), la Secretaria Autonómica de Acción Social, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

13937 Notificación de extinción de Pensión No Contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido extinguida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el Anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia 11 de octubre de 2006.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999), el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

ANEXO

- Extinción de P.N.C.-

- Por disponer de ingreso y rentas suficientes (art. 7 y 9 del R.Dto. 357/1991)

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	OBLIGACIÓN DE REINTEGRO
386-I/2000	SOLEDAD LOPEZ JIMENO	22403463	ALCANTARILLA	05/05/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
700-J/1998	MARIA NAVARRO CHUECOS	23191164	CARTAGENA	01/08/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
943-J/1996	CARMEN CALVO VERA	23146276	LORCA	01/08/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
3618-I/1995	ROSA JIMENEZ NAVARRETE	23229159	LORCA	01/08/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
1068-I/2000	MARIA GONZALEZ CARO	23175127	MAZARRON	08/06/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
349-J/2000	MARIA GIL SERRANO	22319269	MOLINA DE SEGURA	08/09/2006	50,26
681-J/2005	JOSEFA ALCANTARA SAURA	74281119	MURCIA	07/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
162-J/2000	PURIFICACION MARTINEZ SANCHEZ	22192941	MURCIA	05/05/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
695-J/2000	Mª ANGELES RIQUELME ROCAMORA	74282336	SANTOMERA	08/06/2006	402,07

Por ser beneficiario de prestación incompatible (art. 18.2 RD 357/1991)

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	OBLIGACIÓN DE REINTEGRO
610-I/1994	JUAN GARCIA ORTEGA	52803630	ALCANTARILLA	10/04/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
1635-I/1998	ROSA MARIA PEREZ FERNANDEZ	77568237	CEHEGIN	07/07/2006	NO
1359-I/2001	ANGEL GARCIA MIRALLES	52816221	MOLINA DE SEGURA	07/07/2006	NO
2019-I/1995	JOSEFA HERNANDEZ BELMONTE	22231611	MOLINA DE SEGURA	07/07/2006	NO
1066-I/2005	JUAN CARLOS RUSO CORTES	34833061	MURCIA	07/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

13938 Notificación de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido modificada la cuantía de la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el Anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 17 de octubre de 2006.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999), el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

ANEXO

- Modificación de cuantía P.N.C.-

- Revisar la cuantía de la pensión. (art. 25 del R.D. 357/1991)

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	OBLIGACIÓN DE REINTEGRO
4982-I/1991	GARCIA REVERTE, MERCEDES	23129998	LORCA	10/04/2006	NO
2242-I/1998	JUAN MORENO MUÑOZ	22657190	MURCIA	08/06/2006	NO
1131-I/2004	FLORA GARCIA GARCIA	22447471	MURCIA	01/08/2006	NO

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

13940 Extinción Prestación LISMI.

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, que en el expediente de Prestación LISMI reseñado, regulada por Real Decreto 383/84, de 1 de febrero, mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido extinguida Prestación LISMI, por los motivos que en el Anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra Consejera de Trabajo y Política Social, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por ley 4/1999, de 14 de enero. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Murcia, 11 de octubre de 2006.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999), el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

ANEXO

- Extinción de LISMI.-

- Por ser beneficiario de prestación de igual o superior cuantía (arts. 2.1 y 41 del RD 383/84)

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	OBLIGACIÓN DE REINTEGRO
751/90	FLORENTINA LOPEZ MONTORO	22879344	CARTAGENA	07/07/2006	749,30
6934/90	DIONISIA BARGALLO GUIU	36359946	CEUTI	21/07/2006	899,16
32647/89	ROSALIA MULA MARIN	23146593	LORCA	21/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
15154/88	ENCARNACION JODAR LLAMAS	15154/88	LORCA	21/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
7893/88	JULIA CANO RUZafa	23191310	LORCA	08/09/2006	299,72
13242/90	TRINIDAD PARDO VIDAL	22151598	MURCIA	21/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
8233/88	ISABEL JIMENEZ GARCIA	22160992	MURCIA	21/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
13268/88	ANGELES SANCHEZ SANTANA	22307740	MURCIA	15/05/2006	749,30
11006/90	CARMEN JIMENEZ VICENTE	22326684	MURCIA	07/07/2006	324,79
10843/90	ANGELES PEÑALVER MARTINEZ	22940171	MURCIA	08/09/2006	149,86
14590/90	DOLORES MENARGUEZ CAMPOY	14590/90	MURCIA	14/06/2006	299,72
13470/90	CARMEN JORQUERA GARCIA	22156334	MURCIA	15/05/2006	599,44
3555/89	ROSA VIDAL CORTES	23202050	PUERTO LUMBRERAS	21/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
11830/89	AMPARO MARTINEZ CANDEL	22389748	SANTOMERA	14/06/2006	NO
93/90	CARMEN SOTO FORCA	27445925	SANTOMERA	28/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS
7840/90	FRANCISCA MUÑOZ HERNANDEZ	23085013	TOTANA	07/07/2006	DEDUCIDO POR EL INSS

Consejería de Industria y Medio Ambiente

13849 Notificación de resolución por Edicto. Expediente n.º 1J06RA0025/3C05PS0152.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a don José Damián Palomares Parra, cuyo último domicilio conocido es El Valle, Obra Polaris World, autovía Murcia-San Javier, Baños y Mendigo (Murcia), que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Medio Ambiente, de fecha 8 de septiembre de 2006, se ha dispuesto estimar parcialmente, el recurso de reposición, interpuesto por don José Damián Palomares Parra, contra la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 24 de noviembre de 2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que contra la mencionada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 16 de octubre de 2006.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

14036 Anuncio de licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Industria y Medio Ambiente

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número del expediente: 100/06

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Trabajos de regeneración de la zona incendiada en Moratalla en 1994. Sector Noroeste», cuyo código de la nomenclatura de la clasificación de productos por actividades 2002 (CPA-02), aplicable de conformidad al Real Decreto 331/2003, de 14 de marzo, es 02.02.10.20.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Moratalla (Murcia).

d) Plazo de ejecución: Treinta y nueve (39) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones veinte mil cuatrocientos treinta y ocho euros con ochenta y un céntimos (2.020.438,81 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige

6. Obtención de documentación e información.

a) Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, n.º 6, Tfno. y Fax: 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

b) Lugar de información: En el Servicio de Contratación de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en Calle San Cristóbal, n.º 6, 30001, Murcia. Despacho 201, Teléfonos: 968394110, 968362145, 968366091, 968394105 y Fax n.º: 968394108.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

GRUPO: K. SUBGRUPO: 6. CATEGORÍA: E

GRUPO: G. SUBGRUPO: 6. CATEGORÍA: C

GRUPO: E. SUBGRUPO: 7. CATEGORÍA: C

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: En el plazo de veintiséis días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día,

ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa y de los criterios de selección.

Sobre n.º 2: Documentación técnica, acreditativa de los criterios de adjudicación.

Sobre n.º 3: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Industria y Medio Ambiente.

2. Domicilio: C/ San Cristóbal, 6

3. Localidad y código postal: Murcia, 30001

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Industria y Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación el séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado.

e) Hora: 13:00 horas.

11. Gastos de anuncios.

Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

www.carm.es. (En el apartado contratación pública).

Murcia a 17 de octubre de 2006.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

13843 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio

(Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el lltmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DIAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, a 13 de octubre de 2006.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, **Carmen Digos Mira**.

Anexo

N.º Expediente: SAT3146/2006

Denunciado: MEDDICH ., MOHAMMED

Denunciante: INSPECTOR JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE TORRE PACHECO

Último domicilio conocido: LG FINCA ALMAZARICA N.º 2 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA RECAMBIOS DE VEHICULO Y HERRAMIENTAS.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/03/2003

Fecha Incoación: 20/07/2006

Matrícula: M-4388-OC

N.º Expediente: SAT3180/2006

Denunciado: GONZALEZ GUZMAN, JAVIER

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CAPITAN PORTOLA N.º 17 piso 1.º pta. I 30840 ALHAMA DE MURCIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE MATERIALES PARA FONTANERIA, DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA

ALCANTARILLA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. CARECE DE DISTINTIVOS. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD BOLIVIANA.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/04/2006

Fecha Incoación: 21/07/2006

Matrícula: 8990-CYZ

N.º Expediente: SAT3201/2006

Denunciado: SERRANO MUÑOZ, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CAPITAN CORTES N.º 72 02006 ALBACETE ALBACETE (Albacete)

Hechos: TRANSPORTAR HOJAS DE ALCACHOFA, DESDE EL RAAL (MU) HASTA ALBACETE, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 44000 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 4000 KG, UN 10%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DDE PESAJE.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 331,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/04/2006

Fecha Incoación: 24/07/2006

Matrícula: 7155-BBK

N.º Expediente: SAT3211/2006

Denunciado: RESTAURALOR SLL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAMBLA TIATA N.º 55 30800 CAMPILLO LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR LOSA, DESDE JUMILLA HASTA MONTEAGUDO, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 7520 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 4020 KG,UN 114%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/04/2006

Fecha Incoación: 24/07/2006

Matrícula: 5210-BDB

N.º Expediente: SAT3213/2006

Denunciado: GRUPO ROCARDIS MURCIA SLL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MIGUEL ANGEL N.º 4 30565 LAS TORRES DE COTILLAS MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS, DESDE LORQUI HASTA MOLINA DE SEGURA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 8600 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 5100 KG, UN 145%. COMPOBADO EN BASCULA DE LA CARM HACIENDOLE ENTREGA AL CONDUCTOR DE TICKET DE BASCULA. EL VEHICULO ES PARADO PARA COTROL EN N-301 P.K. 382, Y TRANSLADADO A BASCULA PARA COMPROBACION PESAJE.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/04/2006

Fecha Incoación: 24/07/2006

Matrícula: 8822-BST

N.º Expediente: SAT3215/2006

Denunciado: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES D. JUANDE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SANTA TERESA N.º 2B 30100 MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ESCOMBROS, DESDE ARCHENA HASTA MULA, CON UN PESO TOTAL DE 27400 KG, ESTANDO AUTORIZADO, SEGUN MMA HASTA 26000 KG, LLEVANDO UN EXCESO DE DE 1400 KG., UN5,38%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE LE ENTREGA COPIA DE TICKET.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 381,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/04/2006

Fecha Incoación: 24/07/2006

Matrícula: 4841-DJR

N.º Expediente: SAT3216/2006

Denunciado: ISPA DISEÑO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CASTILLEJOS N.º S/N 30510 YECLA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR COLCHONES, DESDE YECLA HASTA VILLENA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4250 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 750 KG, UN 21,4%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DE PESO .

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 1.801,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/04/2006

Fecha Incoación: 24/07/2006

Matrícula: MU-9961-BT

N.º Expediente: SAT3226/2006

Denunciado: GASMEDI 2000, S.A.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL SERRANO N.º 7 28001 MADRID MADRID (Madrid)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO OXIGENO LIQUIDO REFRIGERADO -UN 1073 OXG. LIQUIDO REFRIGERADO 2.5.1- EN ASISTENCIA A DOMICILIO, CARECIENDO DE CARTA DE PORTE. TRANSPORTA 11 ENVASES DE 30 LITROS, 1 ENVASE DE 20 L., 4 ENVASES CRIOGENICOS DE 45 L. Y 2 DE 37 L., TODOS ELLOS DE OXIGENO LIQUIDO REFRIGERADO.

Norma Infringida: Art.140.25.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:ADR 5.4.1 Y 8.1.2

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/04/2006

Fecha Incoación: 24/07/2006

Matrícula: 8031-DTM

N.º Expediente: SAT3232/2006

Denunciado: EXCOMTI DESARROLLOS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAGALLANES N.º 19 30820 ALCANTARILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR TIERRA, ENTRE LAS PALAS Y MIRANDA ARROJANDO UN PESO EN BASCULA PORTATIL DE LA CARM DE 45350 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 KG. VEHICULO ARTICULADO DE 4 EJES. EXCESO DE 7350 KG, UN 19,3%. SE ENTREGA TICKET DE PESADO. INMOVILIZADO EN EL LUGAR DE LA DENUNCIA.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 3.561,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/04/2006

Fecha Incoación: 24/07/2006

Matrícula: MU-2243-CJ

N.º Expediente: SAT3240/2006

Denunciado: PEDREÑO Y LEON, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 15 30700 JIMENADO TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR GALLINAZA, DESDE VALDEMORO (MADRID) HASTA CARTAGENA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 46660 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 6660 KG, UN 16,65%. VEHICULO DE 5 EJES. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. QUEDA INMOVILIZADO HASTA QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS. A LAS 19:00 H. DE LA FECHA SE LEVANTA LA INMOVILIZACION.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 3.366,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/04/2006

Fecha Incoación: 24/07/2006

Matrícula: MU-8076-CD

N.º Expediente: SAT3256/2006

Denunciado: PLODER, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ACACIAS N.º 48 28223 POZUELO DE ALARCON MADRID (Madrid)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE AGLOMERADO, DESDE ORCE HASTA LA GUIA, CON UN PESO TOTAL DE 40800 KG, ESTANDO AUTORIZADO HASTA 38000 KG. EXCESO DE 2800 KG, UN 7,36%. COMPROBADO EN BASCULA OFICIAL DE LA CARM. QUEDA INMOVILIZADO EN ESTE PUNTO HASTA QUE CESEN LAS CAUSAS QUE LA PRODUCEN. TRANSPORTISTA: JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ. MATRICULA: 4544-CSG.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 1.556,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/04/2006

Fecha Incoación: 25/07/2006

Matrícula:

N.º Expediente: SAT3258/2006

Denunciado: PLODER, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ACACIAS N.º 48 28223 POZUELO DE ALARCON MADRID (Madrid)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE ASFALTO, ENTRE LAS PALAS Y FUENTE ALAMO, ARROJANDO UN PESO EN LA BASCULA PORTATIL DE LA CARM DE 40200 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 KG. VEHICULO AR-

TICULADO DE 4 EJES.. EXCESO DE 2200 KG, UN 5,7%. SE ENTREGA TICKET DE PESADO. TRANSPORTISTA: MATEO PAREDES GARCIA.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 381,00 Euros
Fecha Denuncia: 20/04/2006
Fecha Incoación: 25/07/2006
Matrícula:

N.º Expediente: SAT3263/2006
Denunciado: ARIDOS SERRATA, S.L.
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CR CARAVACA km. 2,5 N.º SN 30800 EL

RIO LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: UTILIZAR LOS SERVICIOS DE UN MEDIADOR NO AUTORIZADO, SEGUN ACTA 870/06, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.141.27LOTT
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 401,00 Euros
Fecha Denuncia: 19/07/2006
Fecha Incoación: 25/07/2006
Matrícula:

N.º Expediente: SAT3264/2006
Denunciado: ALMEIDA TEIXEIRA, ANTONIO JOSE
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CL CAVA N.º 9 30800 LORCA MURCIA

(Murcia)

Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION EN LA CONTRATACION DE UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION, SEGUN ACTA 872/06, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 119LOTTArts. 41 y 161ROTTArt.10.M. 21-7-00(BOE 3/8)
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 19/07/2006
Fecha Incoación: 25/07/2006
Matrícula:

N.º Expediente: SAT3265/2006
Denunciado: ALMEIDA TEIXEIRA, ANTONIO JOSE
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CL CAVA N.º 9 30800 LORCA MURCIA

(Murcia)

Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SEGUN ACTA 871/06, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 119LOTTArts. 41 y 161ROTTArt.10.M. 21-7-00(BOE 3/8)
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 19/07/2006
Fecha Incoación: 25/07/2006
Matrícula:

N.º Expediente: SAT3267/2006
Denunciado: RUBIO RODRIGUEZ, ANTONIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SAN FRANCISCO N.º 19 04800 ALBOX

ALMERIA (Almería)

Hechos: TRANSPORTAR TAPAS Y MARCOS TELEFONICA, DESDE BURGOS HASTA MOJACAR (AL), LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 42040 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 2040 KG, UN 5,1%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM VEHICULO DE 5 EJES. SE LE ENTREGA COPIA DE TICKET.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 381,00 Euros
Fecha Denuncia: 06/04/2006
Fecha Incoación: 25/07/2006
Matrícula: AL-2942-AK

N.º Expediente: SAT3296/2006
Denunciado: MARTINEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL VITOS N.º 11 30134 RAAL MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA. CIRCULA DESDE MURCIA A EL RAAL.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT
Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros
Fecha Denuncia: 20/04/2006
Fecha Incoación: 25/07/2006
Matrícula: 7565-CMD

N.º Expediente: SAT3297/2006
Denunciado: COVENSA IMPORT SA
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: LG DIP. DE NIEVA N.º S/N 04600

HUERCAL-OVERA ALMERIA (Almería)

Hechos: CIRCULAR, DESDE MURCIA HASTA MERCAMURCIA, REALIZANDO UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, EN VEHICULO PESADO(TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION), PRESENTANDO UNA TARJETA DE TRANSPORTES QUE TIENE CONCEDIDA CADUCADA (FECHA CADUCIDAD 30/06/05).

Norma Infringida: Art.141.13LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts. 47 y 103 LOTTArts.41 y 158 ROTT
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 19/04/2006
Fecha Incoación: 25/07/2006
Matrícula: MU-4618-CC

N.º Expediente: SAT3298/2006
Denunciado: FEBRERO PUJANTE, JOAQUIN
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL 1.º DE MAYO N.º 62 piso 2 pta. A 30120 PALMAR MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA MAQUINARIA PARA PINTAR (COMPRESOR, GRUPO DE CORRIENTE, CHIMENEA O CAMPANA VIEJA PARA PINTAR) DE EL PALMAR A SANGONERA LA VERDE.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT
Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros
Fecha Denuncia: 19/04/2006
Fecha Incoación: 25/07/2006
Matrícula: MU-6239-CC

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

13845 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 13 de octubre de 2006.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT1072/2005

Denunciado: LOGISTICA JUMILLA SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PUERTA NUEVA N.º 3 esc. 3 piso 1 pta. A 30001 MURCIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNA ESCALERA DE GRANDES DIMENSIONES PARA UNA BODEGA, DESDE JUMILLA (MU) A TOBARRA (AB). REALIZA TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. OSTENTA DISTINTIVOS DE SERVICIO PRIVADO SERIE MPC. LA INSPECCION TECNICA DEL VEHICULO SE ENCUENTRA CADUCADA DESDE EL AÑO 2004.

Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/06/2005

Matrícula: MU-2157-AU

N.º Expediente: SAT1523/2005

Denunciado: HORMIGONES LA SERRETA, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL AFRICA, POL. IND. SERRETA N.º s/n 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSCURRIR EN EXCESO LOS DIEZ DIAS FIJADOS EN EL REQUERIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO, SIN QUE EL INTERESADO HAYA PRESENTADO LA DOCUMENTACION SOLICITADA, SEGUN ACTA 636/05 QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/09/2005

Matrícula:

N.º Expediente: SAT619/2006

Denunciado: EL AOUIFI ., MOHAMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RIO DANUBIO N.º 50 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS (PRODUCTOS CARNICOS), DESDE TORRE PACHECO (MU) HASTA SANTOMERA (MU), EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103 LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 euros

Fecha Denuncia: 19/01/2006

Matrícula: MU-9388-BU

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

13953 Citación para vista oral, expediente RM-225/06 y RM-226/06.

No teniendo constancia en esta Junta Arbitral del Transporte, de la recepción de la citación para la vista oral del día 17-10-2006, a la mercantil ASOCIACIÓN AZAHAR SERVICIO AL MAYOR, por medio de la presente se le da traslado de la misma, en los términos siguientes:

«Presentada la reclamación que formula, Ttes. Ochoa, S.A., contra Asociación Azahar Servicio al Mayor, en la cuantía de 1.716'01 y 565'42 €, que han dado origen a los expedientes RM-225/06 y RM-226/06, se le notifica que

la VISTA ORAL de controversia se celebrará el día 12-12-2006, a las 11'45 horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección General (planta primera), de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sita en Plaza Santoña, n.º 6, en la ciudad de Murcia, debiendo acudir todas las partes con las pruebas que estimen pertinentes en apoyo de su derecho, haciéndole constar que la documental deberá presentarse en original o debidamente compulsada.

No necesitará para la comparecencia en el trámite de vista oral la asistencia de abogado o procurador, debiendo, no obstante, acreditar su condición de representante de la Sociedad, mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que, la incomparecencia del reclamante en dicha vista, implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no comparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.»

Y para que sirva de notificación en forma a la mercantil Asociación Azahar Servicio al Mayor, y a los efectos del punto 8.º del artículo 9 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se hace pública la presente citación en Murcia, a 20 de octubre de 2006.

El Presidente, **Luis Pérez Almansa**.—La Secretaria, **M. Carmen Serrano Sánchez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

13955 Citación para vista oral, expediente RM-160/06 y RM-161/06.

No teniendo constancia en esta Junta Arbitral del Transporte, de la recepción de la citación para la vista oral del día 04-10-2006, a la mercantil Mapsagunt, S.A., por medio de la presente se le da traslado de la misma, en los términos siguientes:

«Presentada la reclamación que formula, Agencia de Ttes. Teodalís, S.L., contra Mapsagunt, S.A., en la cuantía de 382'80 y 382'80 €, que han dado origen a los expedientes RM-160/06 y RM-161/06, se le notifica que la vista

oral de controversia se celebrará el día 12-12-2006, a las 12'00 horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección General (planta primera), de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sita en Plaza Santoña, n.º 6, en la ciudad de Murcia, debiendo acudir todas las partes con las pruebas que estimen pertinentes en apoyo de su derecho, haciéndole constar que la documental deberá presentarse en original o debidamente compulsada.

No necesitará para la comparecencia en el trámite de vista oral la asistencia de abogado o procurador, debiendo, no obstante, acreditar su condición de representante de la Sociedad, mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que, la incomparecencia del reclamante en dicha vista, implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no comparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.»

Y para que sirva de notificación en forma a la mercantil Mapsagunt, S.A., y a los efectos del punto 8.º del artículo 9 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se hace pública la presente citación en Murcia, a 17 de octubre de 2006.

El Presidente, **Luis Pérez Almansa**.—La Secretaria, **M. Carmen Serrano Sánchez**.

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

13834 Corrección de error en anuncio de licitación. Expte. SG/CT/30/06.

Advertido error en la publicación número 13834, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 249, de fecha 27 de octubre de 2006 se rectifica en lo siguiente:

El anunciante que aparece como:

«Consejería de Industria y Medio Ambiente».

Debe rectificarse por

«Consejería de Turismo, Comercio y Consumo».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

13828 Demanda 428/2006.

N.I.G.: 30016 4 0100457/2006.

Número Autos: Demanda 428/2006.

Materia: ordinario/cantidad.

Demandante: Fernando Alonso Hernández Gómez.

Demandados: Meditec Construcciones Civiles, S.L., Fogasa, Polaris Desarrollo, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando Alonso Hernández Gómez contra Meditec Construcciones Civiles, S.L., Fogasa, Polaris Desarrollo, S.L., sobre cantidad, registrado con el n.º 428/2006, se ha acordado citar a Meditec Construcciones Civiles, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5-2-07 a las 10:25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna, 21 - 5.ª Planta, Sala de Vistas N.º 1 - 1.ª Planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Meditec Construcciones Civiles, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 13 de octubre de 2006.—La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Uno de Cartagena

13908 N.º Autos: Dem 808/2005.

N.I.G.: 30016 4 0100842/2005.

01000.

N.º Ejecución: 78/2006.

Materia: Despido.

Demandado/s: A. Sercamp, S.L.

Demandante: Damián Pérez Martínez.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 78/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Damián Pérez Martínez contra la empresa A. Sercamp S.L., sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Parte Dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por Damián Pérez Martínez contra A. Sercamp, S.L., por un principal de 42.058,17 euros más 4.205,17 euros en concepto de intereses y 4.205,81 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las demandadas cuantías suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico Cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el B.O.R.M., y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a A. Sercamp, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 29 de septiembre de 2006.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

13909 Procedimiento ejecución 141/2006.

N.I.G.: 30016 4 0100274/2006

01000

Número Autos: Demanda 252/2006.

Número ejecución: 141/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Hammouti Abdelrhani

Demandado: Construcciones Isiman Cartagena, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 141/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hammouti Abdelrhani contra la empresa Construcciones Isiman Cartagena, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

A. Despachar la ejecución solicitada por Hammouti Abdelrhani contra Construcciones Isiman Cartagena, S.L., por un principal de 920,46 euros más 92,04 euros en concepto de intereses y 92,04 euros de costas calculadas provisionalmente.

B. Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C. Expedir, conforme al razonamiento jurídico Cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia

D. Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C., en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Isiman Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 10 de octubre de 2006.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

13910 Procedimiento ejecución 136/2006.

N.I.G.: 30016 4 0100065/2006

01000

Número Autos: Demanda 70/2006.

Número ejecución: 136/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: El Miloud Benneoui.

Demandados: Isidro y María, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 136/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de El Miloud Benneoui contra la empresa Isidro y María, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal la siguiente:

«Parte dispositiva

A. Despachar la ejecución solicitada por El Miloud Benneoui contra Isidro y María, S.L., por un principal de 1267,59 euros más 126,75 euros en concepto de intereses y 126,75 euros de costas calculadas provisionalmente.

B. Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C. Expedir, conforme al razonamiento jurídico Cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D. Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C., en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isidro y María, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 28 de septiembre de 2006.—La Secretario Judicial.

Mainfegaya, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda.

A. Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 2.591,55 euros más la cantidad de 259,15 euros en concepto de intereses y 259,15 euros en concepto de costas provisionales.

B. Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C., en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mainfegaya, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 28 de septiembre de 2006.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

13911 Procedimiento ejecución 130/2006.

N.I.G.: 30016 4 0100197/2006

01000

Número Autos: Demanda 175/2006.

Número de ejecución: 130/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Antonio Jiménez Rodríguez.

Demandado: Mainfegaya, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 130/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Jiménez Rodríguez, contra la empresa

De lo Social número Uno de Cartagena

13912 Procedimiento ejecución 134/2006

N.I.G.: 30016 4 0100064/2006.

Número Autos: Demanda 68/2006.

Número Ejecución: 134/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ana María Ruiz Martínez.

Demandado: Francisco José Urrea Sánchez.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 134/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana María Ruiz Martínez contra la empresa Francisco José Urrea Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

A. Despachar la ejecución solicitada por Ana María Ruiz Martínez contra Francisco José Urrea Sánchez por un principal de 1.009,57 euros más 100,95 euros en concepto de intereses y 100,95 euros de costas calculadas provisionalmente.

B. Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C. Expedir, conforme al razonamiento jurídico Cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D. Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C., en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco José Urrea Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 28 de septiembre de 2006.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

13959 Autos 726/05. Ejecución 139/06.

N.º Autos: 726/05

N.º Ejecución: 139/06

Demandante: Aid Hammaoui

Demandado: E. Jayber Mediterráneo, S.L.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos de ejecución nº 139/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Aid Hammaoui contra la empresa Jayber Mediterráneo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

En atención a lo dispuesto, se acuerda

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 2.976,81 más la cantidad de 297,68 y 297,68 euros en concepto de intereses y en concepto de costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal) . Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena, a 13 de octubre de dos mil seis.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Cieza

13905 Ejecución hipotecaria 822/2005.

N.I.G.: 30019 1 0201259/2006

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 822/2005

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: Piedad Piñera Marín

Contra: Antonio Cano Martínez, Bernardina Carrillo Molina

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María Elisa Ortiz Soler, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 822/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín contra Antonio Cano Martínez, Bernardina Carrillo Molina en reclamación de 43.752,18 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 7.813 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veintidós días cuando menos, de la finca sita en Abarán, finca registral núm. 20.167, C/ Vicente Aleixandre, 14.

La subasta se celebrará el próximo día 24 de noviembre de 2006 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Paseo, 2. La valoración de la finca a efectos de subasta es de 68.753,00 euros.

El inmueble se encuentra ocupado por los demandados.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC., en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Abarán y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cieza, a cuatro de septiembre de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

13892 Expediente de dominio. Exceso de cabida 596/2005.

N.I.G.: 30022 1 0103143/2005

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 596/2005

De: Josefa Pérez Alonso

Procurador: Ángela Muñoz Monreal

Doña Nuria García-Fuentes Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 596 /2005 a instancia de expediente de dominio para la inmatriculación de la siguientes fincas:

1) Finca rústica de 48 áreas y diecisiete centiáreas, según escritura pública, si bien de cabida real tiene 48 áreas y dos centiáreas, según reciente medición pericial, y que consta en el Catastro, de tierra regadío, frutal -antes blanca-, en el partido del Prado y Pinoso, del término de Jumilla; linda: al Norte, de Antonia Martínez García y Juan José Salar Pardo -antes de Juan José Salar Bernal-; Sur, de José Mira Tomás, y Juan Olivares Abellán -antes de Juan Olivares García-; Este, de José Mira Tomás; y Oeste, la finca que se describirá como 2. Otros colindantes: Doña Josefa González Martínez o sus herederos, don Juan Olivares García o sus herederos, don Juan José Salar Bernal o sus herederos, don José Mira Tomás. Inscrita en el registro de la Propiedad de Yecla, tomo 2029, libro 877, folio 97, finca registral 23235, inscripción 9.^a

2) Finca Rústica de 48 áreas y dieciocho centiáreas de cabida real, de tierra regadío, frutal -antes blanca-, en el partido de la Pinoso, término municipal de Jumilla; linda: Norte, de Eustaquio López Valverde y Juan José Salar Pardo -antes Juan José Salar Bernal; Sur, de Juan Olivares Abellán -antes de Juan Olivares García; Este, la finca descrita en el punto 1; Oeste, de Eustaquio López Valverde y Manuel López Martínez -antes Jesús López Martínez-. Otros colindantes: Don Juan Olivares García o sus herederos, don Alonso Martínez Pérez o sus herederos, doña Josefa González Martínez o sus herederos, don Jesús López Martínez, o sus herederos, don Juan José Salar Bernal o sus herederos, don Martín Pérez Alonso o sus herederos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1918, libro 928, folio 132, finca 5.730, inscripción 4.^a

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla a 6 de abril de 2006.—El/la Juez.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Molina de Segura

13853 Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 790/2005.

N.I.G.: 30027 1 0402755 /2005

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 790/2005

Sobre: Otras materias

De: Limpen Lin, Wu Shau Hua

Procurador: Antonio Conesa Aguilar.

Contra: Vicente Aguado Nicolás

Procurador: Sin profesional asignado

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Molina de Segura a 4 de julio de 2006

Vistos por mí, doña M.^a Luisa González Campo, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de esta ciudad los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el n.º 790/05, a instancias de don Limpen Lin y Wu Shau Hua representados por el Procurador de los Tribunales Sr. Conesa Aguilar y asistida por el Letrado don Pedro Miralles García contra don Vicente Aguado Nicolás en situación procesal de rebeldía, en ejercicio de una acción de desahucio por falta de pago de renta y reclamación de cantidad en concepto de rentas.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por a instancias de Limpen Lin y Wu Shau Hua representados por el Procurador de los Tribunales Sr. Conesa Aguilar y asistida por el Letrado don Pedro Miralles García contra don Vicente Aguado Nicolás en situación procesal de rebeldía procesal, debo declarar y declaro resuelto, por falta de pago de las rentas pactadas, el contrato de arrendamiento suscrito por las partes, de fecha 1 de octubre de 2003, sobre el Local Comercial sito en la Calle Martín Luter King n.º 13 esquina C/ Cuba de Molina de Segura y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a dejar a la libre y entera disposición de la actora el referido local objeto de ese contrato, con apercibimiento de lanzamiento si no abandona voluntariamente el referido local; que debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 11.700 euros, correspondiente a 900 euros mensuales, desde julio de 2005 hasta el mes de julio presente y al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días, citando la resolución impugnada y la

voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Esta notificación se realizará, en cuanto al demandado rebelde, personalmente, en la forma prevista en el art. 161 L.E.C. Pero si el demandado se hallare en paradero desconocido, la notificación se hará por medio de edictos

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Vicente Aguado Nicolás, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Molina de Segura a veintisiete de septiembre de dos mil seis.—El/la Secretario.

Instrucción número Tres de Molina de Segura

13902 Juicio de faltas 488/2005.

Juicio de faltas 488/2005.

N.I.G.: 30027 2 0302639/2005.

Doña María Dolores Carrillo Hernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Molina de Segura.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 488/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por doña Olga Reverte Villar, Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Molina de Segura, los presentes autos de Juicio de Faltas número 488/2005 seguidos por una presunta falta de imprudencia con resultado de lesiones de las previstas y penadas en el artículo 621.3 del C.P., habiendo intervenido como denunciante don Francisco Jiménez Cano y como denunciado don Francisco Godínez Vallejo, interviniendo en el ámbito civil la Cía. Aseguradora Allianz Ras Seguros y Reaseguros y como responsable civil subsidiario la empresa Ocaña y Teva constanding sus datos personales en las actuaciones, en las que ha recaído la presente resolución con base en los siguientes

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Francisco Godínez Vallejo como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de lesiones del artículo 621.3 del C.P., a la pena de multa de 15 días con una cuota diaria de 2 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y a que indemnice, con la responsabilidad civil directa y solidaria de la compañía aseguradora Allianz Ras Seguros y Reaseguros y la

subsidiaria de la empresa Ocaña y Teva a don Francisco Jiménez Cano en la cantidad total de 6.662,15 euros, de la que habrá que deducir los 5.951,57 euros ya consignados, y entregados, por lo que queda pendiente la cantidad de 710,58 euros, y todo ello sin imposición de intereses moratorios del artículo 20 de la LCS; condenándole asimismo al pago de las costas procesales causadas si las hubiere.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Francisco Godínez Vallejo, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Molina de Segura a diecisiete de octubre de dos mil seis.—La Secretario

De lo Social número Siete de Murcia

13906 N.º Ejecución: Ejecución 45/2006.

N.I.G.: 30030 4 07000001/2006.

27000.

Materia: Jura de Cuentas.

Demandado: Jaime Raúl Sempere Macía.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria seguida en este Juzgado arriba expresada, se ha dictado la siguiente y literal:

Propuesta de providencia.

S. S.^a El/La Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia, a 25 de mayo de 2006.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios regístrese en el Libro de Ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el Letrado don Saturnino Ayuso García, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de la L.E.C. requiérase a don Jaime Raúl Sempere Macía para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 1.114,76 euros, más 178,36 euros que se fijan para costas o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.

Conforme.

Ilmo/a. Sr/a. Magistrado.—El/La Secretario Judicial.

Y a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al ejecutado Jaime Raúl Sempere Macía expido el presente que firmo en Murcia, a 9 de octubre de 2006.

El Secretario, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Siete de Murcia

13907 N.º Autos: Dem 173/2006.

N.I.G.: 30030 4 0001101/2006.

28200.

N.º Autos: Dem 173/2006.

N.º Ejecución: Ejecución 55/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Francisco Alcaraz Gil.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado en fecha 29-6-06 auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Brahim Yagoubi contra Francisco Alcaraz Gil por un importe de 1.595,45 euros de principal más 255,27 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios al Juzgado Decano de Murcia, Decanato autonómico del Colegio de Registradores y Policía Local de Murcia.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas, por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Notifíquese la presente resolución al ejecutado y posponer su notificación a la ejecutada hasta tanto hasta efectiva traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (art. 54.3 LPL).

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al ejecutado Francisco Alcaraz Gil expido el presente que firmo en Murcia, a 9 de octubre de 2006.

El Secretario, Concepción Montesinos García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

14024 Anuncio de licitación de obras.

1.- **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Abanilla.

- a) Órgano: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente:
- c) Número de expediente: 6/2006.

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Electrificación rural en paraje Campules.

Lugar: paraje Campules, Abanilla.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- **Presupuesto base de licitación:** 99.079 euros

5.- **Garantía Provisional:** 1.981,58 euros

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Oficina: Secretaría General
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n, 30640. Teléf. 968680001/Fax 968680635

c) Fecha límite: hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones

7.- Requisitos específicos del contratista.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: según lo dispuesto en la cláusula V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de Presentación: Secretaría General, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación.

9.- Apertura de las ofertas.

En la Sala de Reuniones, a partir de las doce horas del séptimo día natural siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

Abanilla, 25 de octubre de 2006.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Águilas

14002 Aprobado proyecto división de la Unidad de Ejecución UE-9.

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2006 aprobó definitivamente el proyecto de división de la Unidad de Ejecución UE-9, lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, ante esta alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 17 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

14174 Expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios para la adquisición de terrenos.

En el expediente (Bienes.42/05) que se instruye para la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la adquisición de terrenos destinados a vía pública, según el Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, estando implícitas la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación en la aprobación de dicho plan, se expone a información pública la relación de propietarios y bienes afectados para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública a continuación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona, natural o jurídica, podrá comparecer para alegar

y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento a las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

FINCA ÚNICA.- «Parcela de terreno, destinada a vía pública paralela a la vía del ferrocarril, que tiene forma de rombo, con una superficie de ciento sesenta y nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, y sus linderos son los siguientes: Norte, ensanche de la vía del ferrocarril en línea de veintisiete metros; Sur, en la misma línea que por el Norte, resto de finca matriz de donde se segrega; Este, en línea de seis metros y noventa decímetros calle Valencia; y Oeste, en igual línea que por el Este, con Calle Barcelona».

Le pertenece el pleno dominio a «DESARROLLOS INMOBILIARIOS RESIDENCIALES DE AGUILAS, SOCIEDAD LIMITADA»

Inscrita al Tomo 2.335, Libro 642, Folio 99, Finca número 55.900, Inscripción 1ª.

Según certificación del Sr. Registrador de la Propiedad de Aguilas, expedida el día 31 de julio de 2.006, la finca se halla libre de cargas y gravámenes (hecha excepción de tres afecciones de carácter fiscal), no pesando tampoco sobre la misma condiciones o acciones resolutorias o rescisorias, ni limitación de dominio de ninguna clase.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias de Patrimonio y Contratación situadas en la tercera planta de la Casa Consistorial, situada en Plaza de España, 14.

Águilas a 10 de agosto de 2006.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

—

Alguazas

13883 Anuncio de adjudicación de contrato de obra pública.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alguazas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: C. Fútbol (Fase II)/06.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: «Campo de fútbol San Lorenzo (FASE II)».
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 170 de fecha 25/07/06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 372.128,94 euros, I.V.A. incluido

5.- Adjudicación.

- a) Órgano: Resolución de Alcaldía.
- b) Fecha: 13/09/06
- c) Contratista: Calidad Deportiva, S.L.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe Adjudicación: 372.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Lo que se hace pública a los efectos previstos en el artículo 93.2 del R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Alguazas a 22 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

—

Alguazas

13884 Anuncio de adjudicación de contrato de obra pública.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alguazas.

2.- Objeto del contrato.

Ejecución de la obra: Proyecto de Urbanización AUR-2 (FASE II).

b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación en el BORM. n.º 211 de fecha 11/09/01, rectificación en BORM n.º 184 de 10/08/06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.027.808,70 euros, a la baja I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación.

- a) Órgano: Pleno.
- b) Fecha: 27/09/06.
- c) Contratista: Contratas Intervías del Levante, S.L., en UTE con Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe Adjudicación: 844.242,07 euros (IVA incluido).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

Alguazas a 4 de octubre de 2006.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Caravaca de la Cruz

13950 Concesión licencias de taxis.

En este Ayuntamiento se está tramitando el expediente relativo a la concesión de una licencia de taxi para este término municipal.

Lo que se publica al objeto de dar audiencia a las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores representativas del sector, las de los consumidores y usuarios y a los interesados en general, por plazo de quince días.

Caravaca de la Cruz, 18 de octubre de 2006.—El Secretario General.—V.º B.º, el Alcalde.

Cartagena

13918 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Estudio de Detalle en manzana del Paseo Marítimo de Los Urrutias, Calle Antonio Reverte, Diego Almagro y Fernando Dodero.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha siete de julio de dos mil seis, se dispuso aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en manzana del Paseo Marítimo de Los Urrutias, Calle Antonio Reverte, Diego Almagro y Fernando Dodero, presentado por don Francisco Martínez Ayuso.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 5.º de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de

notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 3 de octubre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

13997 Anuncio de contratación de obras.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.

c) N.º de expediente: OP/06/3695

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultorio de Atención Primaria en Los Belones.

b) División en lotes: No se produce en este caso.

c) Lugar de ejecución: Término municipal. Cartagena.

d) Plazo de ejecución: 11 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 519.414,82 euros.

5. Garantías:

Provisional: El 2% del precio del contrato: 10.388,29 euros.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Papelería Técnica Regional

b) Teléfono: 968529933

d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

Y en página web del Ayuntamiento:

www.cartagena.es

7. Requisitos específicos: Clasificación:

Grupo C, subgrupos todos, categoría d

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: a los 13 días naturales desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.

c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b)

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Sra. Concejal Delegada de Contratación.

b) Fecha y hora: 13 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación apertura del sobre n.º 2.

10. Gastos anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

Queda expuesto al público por plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. En caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Cartagena, 23 de octubre de 2006.—La Concejal Delegado de Contratación, M.^a Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

13998 Anuncio de contratación de obras.**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
 b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
 c) N.º de expediente: OP/06/3696

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Consultorio de Atención Primaria en La Aparecida.
 b) División en lotes: No se produce en este caso.
 c) Lugar de ejecución: Término municipal. Cartagena.
 d) Plazo de ejecución: 11 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 262.235,71 euros.

5. Garantías:

Provisional: el 2% del precio del contrato: 5.244,71 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
 b) Teléfono: 968529933

d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

Y en página web del Ayuntamiento:

www.cartagena.es

7. Requisitos específicos: Clasificación:

Grupo C, subgrupos todos, categoría c

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: a los 13 días naturales desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.

c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b)

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Sra. Concejal Delegada de Contratación.

b) Fecha y hora: 13 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación apertura del sobre n.º 2.

10. Gastos anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

Queda expuesto al público por plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. En caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Cartagena, 20 de octubre de 2006.—La Concejal Delegado de Contratación, M.^a Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

13999 Anuncio de contratación.**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena
 b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación
 c) N.º de Expte.: OP/06/3691

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Mejoras de infraestructuras en La Manga, año 2006.
 b) División en lotes: No se produce en este caso.
 c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 300.506,00 euros.

5. Garantías:

Provisional: El 2% del precio del contrato.
Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional.
- b) Teléfono: 968-529933
- c) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas

7. Requisitos específicos:

Clasificación:
Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c
Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: Hasta las 14 horas del día que se cumplan 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.
- b) Documentación a presentar: la que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1b).

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, despacho de la Sra. Concejala de Hacienda, Patrimonio y Contratación.
- b) Fecha y hora: Trece horas del día sexto día hábil contado desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, apertura del sobre n.º 2. Al décimo día del anterior se procederá a la apertura del sobre número 3.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones:

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

12. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y al pliego de condiciones: www.cartagena.es

Cartagena a 23 de octubre de 2006.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, M.ª Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

14011 Gerencia de Urbanismo. Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector Finca Medina.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejala Delegada de Urbanismo de fecha diecinueve de octubre de dos mil seis, se dispuso aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector Finca Medina presentado por Medi Hogar Sur, S.L., y el Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 de dicho Plan Parcial presentado por Medi Hogar, S.L., y Construcciones Overlay, S.L., por el sistema de Concertación Directa.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 5.º de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 24 de octubre de 2006.—El Secretario General de la Gerencia, Pascual Lozano Segado.

Cartagena

14173 Solicitudes admitidos y excluidas para subvenciones a Instituciones de Acción Social.

Visto que mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, el Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena ha aprobado la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, para participar en la convocatoria de Subvenciones a Instituciones de Acción Social dirigido a los sectores de infancia, personas mayores, discapacitados, drogodependientes transeúntes, emergencia social y promoción del voluntariado en el municipio de Cartagena para el año 2006.

Resuelvo la publicación de la lista de admitidos y excluidos, que según recogen las bases de la convocatoria en la cláusula VI, estará expuesta en los tablones de anuncios del Instituto Municipal de Servicios Sociales, sitios en C/ Sor Francisca Armendáriz, Edificio La Milagrosa 1.ª Planta de Cartagena, así como en la página Web del Ayuntamiento de Cartagena, Servicios Sociales: www.cartagena.es.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la misma.

Cartagena, 17 de octubre de 2006.—La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Servicios Sociales, M.ª Dolores García Nieto.

Cieza

13829 Anuncio de notificación.

Por no haber sido posible practicar la correspondiente notificación a Doña Catalina Corredor Marín, en su último domicilio conocido, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la presente se notifica al mismo que por Resolución núm. 94/06 del Alcalde, se han aprobado definitivamente los proyectos de estatutos y programas de actuación de la Unidad de Actuación n.º 1 (UA-1) del Plan Especial de Reforma Interior n.º 3 (PERI-3).

Contra la presente notificación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición entre el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 18 de octubre de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

13969 Baja por caducidad de extranjeros no comunitarios que no han renovado su empadronamiento.

Por medio de la presente se hace público que el Sr. Alcalde con fecha veintinueve de septiembre de 2006 ha dictado la resolución número 136/2006, que copiada literalmente es como sigue:

A tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, una vez transcurrido el plazo previsto para efectuar dicha renovación padronal y no habiéndose llevado a efecto, esta Alcaldía

Ha resuelto

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	FECHA NAC.
EL MOUATASSIM	BOUAZZA	P216046	01/01/1977
OUTAAZAT	ABDERRAHMANE	X-5853580-B	12/04/1975
NAJDI	MUSTAPHA	K634671	01/01/1964
ACHACHE	ABDERRAHMANE	2872326	24/08/1973
MANSOURI	ABDELKADER	X-4670955-T	27/03/1966
HAMDAOUI	OTHMANE	X-3480823-A	15/03/1979
MOUKHLIS	YOUSSEF	X-4309201-J	03/07/1978
YLLICACHI CHOTO	MARTHA ERMINIA	S015080	02/07/1976
EL MOATASSIME	ABDELHADI	N053309	14/08/1978
EL BADR	ABDERRAZZAK	X-3551900-X	01/01/1975
MOUTIQ	FATIHA	N838416	01/01/1984
CHAHBOUN	NOUREDDINE	X-3490760-G	01/01/1977
YAMANI	ATMANE	X-3918794-P	01/01/1972
CEDEÑO DELGADO	BECSY ALEXANDRA	X-3143777-E	12/03/1981
BEKHTI	MOHAMMED	3097079	01/01/1977
LAKRAA	KHALID	P298420	01/01/1979
SABRI	SAID	X-3832261-R	01/01/1966
TAIB	SAID	X-3832217-A	01/01/1968
SABRI	AHMED	X-3876192-W	01/01/1973
CHASSI	MOHAMMED	X-4114518-W	01/01/1964
ABDELLAOUI	AHMED	X-4104902-T	10/06/1973
BRIONES BRIONES	WILLINTON LEONEL	A0203344	15/12/1975
CHARIF	KHALID	X-3681083-W	15/03/1978
EL HAMZAOU	RADOUAN	X-3921091-M	01/01/1979
MOHAMED ALI SALEM	AICHA	905997	03/05/1969
EZZAHED	KAMAL	X-6603459-K	01/01/1978
SHARAFUTDINOV	RAIS	429251	22/09/1965
SHARAFUTDINOVA	ELVIRA	5031646	09/05/1989
SHARAFUTDINOVA	NAILYA	429252	07/01/1991
KAMAL	HASSAN	X-3002528-Q	11/11/1973
BALEMAANGAR	MUSTAPHA	X-3795127-N	01/01/1975
ZAPATA CASTILLO	ELQUIN JAVIER	X-4200824-N	11/04/1974
NACIRI	RACHID	X-3816599-W	01/01/1973
KHASSANOV	ALEXANDRE	2994107	06/03/1982
SEGHROUCHNI	ABDESLEM	X-4206341-D	15/12/1977
REYNOSO TZOC	MAGDALENA	000420106	23/06/1969
EL KASSAH	AHMED	X-3838822-F	01/01/1978
MAZALU	SIGUTA	X-4684072-F	16/01/1977
ARCE SALINAS	TATIANA	005600656	25/09/1982
FERNANDEZ	DERIAN ARMANDO	7586626	08/03/2003
PACHECO ESPINOZA	JOSE ISRAEL		09/07/2003

APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	FECHA NAC.
PACHECO ESPINOZA	LUIS ALBERTO		08/09/1995
ROCHDI	MOHAMMED	P184971	10/03/1986
EL GHAZALI	AHMED	N538209	01/01/1979
AKIR	EL HOUSSINE	X-5232691-F	12/12/1973
BEDOYA CASTAÑEDAMARIA	EUGENIA	CC24694143	03/06/1979
HADDAJI	LATIFA	X-4133106-Y	27/04/1974
DAOUI	EL HOUSSINE	X-6840232-D	19/02/1981
EDDAOUI	MUSTAPHA	P268633	01/01/1984
SBAI	HAMID	M029476	23/01/1976
TAFERNABERRI F.	JESSYCA	CL202565	23/06/1992
ES SOURDI	MOHAMMED	P990129	16/08/1984
EFTIMOV	NIKOLAY P.	329683003	25/07/1981

Lo que comunico a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES, al amparo de lo determinado en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

El Alcalde.

—

Fuente Álamo de Murcia

13978 Aprobado proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial «El Mingrano».

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2006, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial «El Mingrano», promovido por la mercantil «Cromaria, S.L.».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el

artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 19 de octubre de 2006.—
La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

—

Fuente Álamo de Murcia

14166 Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial «S.U.E.S. 2 n.º 1».

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día once de octubre de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial «S.U.E.S. 2 n.º 1», promovido por la mercantil «Seycon Ibérica 2002, S.L.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que, de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 19 de octubre de 2006.—
La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Lorca

13872 Anuncio de contratación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Junta de Gobierno Local del día 6 de octubre de 2006 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo de suministro relativo a «Suministro en régimen de alquiler de dos vehículos con destino al Servicio de Nuevas Tecnologías», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme a los artículos 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- C) Número de expediente: 224/2006.

2.º Objeto del contrato:

A) Objeto: Suministro en régimen de alquiler de dos vehículos con destino al Servicio de Nuevas Tecnologías.

- B) Lugar de entrega: Lorca (Murcia).
- C) Plazo de duración: Cuatro años.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

El precio máximo de alquiler para el total del periodo, se cifra en 53.424,00 euros, impuestos incluidos.

5.º Garantías:

- Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
- B) Domicilio: Calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.ª planta.
- C) Localidad y código postal: Lorca-30800
- D) Teléfono: 968 46.49.11
- E) Fax: 968 46.60.62
- F) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º Requisitos específicos del contratista:

A) Solvencia Económica y Financiera y solvencia técnica y profesional: La expresada en los pliegos de cláusulas administrativas.

8.º Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

C) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento
 - 2.- Domicilio: Calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.ª planta.
 - 3.- Localidad y código postal: Lorca-30800
- D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.º Apertura de ofertas económicas:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación
- Domicilio: Calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.ª planta.
- B) Localidad: Lorca.
- C) Fecha y hora:

1.- Documentación administrativa: 14.30 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 14.30 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º Otras informaciones:

Criterio de adjudicación.
Los recogidos en los pliegos de prescripciones técnicas.

11.º Gastos de publicidad:

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 6 de octubre de 2006.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

13873 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de tres plazas de Técnico de Administración General.

Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2006, aprobando lista provisional de aspirantes admitidos, composición de tribunal calificador y fecha de realización de la oposición convocada para la provisión, como funcionarios de carrera, de tres

plazas de Técnico de Administración General, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2006, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 156 de fecha 8 de agosto de 2006, y Boletín Oficial del Estado n.º 211 de 4 de septiembre.

1.º Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria:

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	D.N.I.
1. ANDREO LUACES, JOAQUIN	33511172
2. ARCAS MARTÍNEZ SALAS, JUAN DE LA CRUZ	23223000
3. ASÍN GIMENO, MARÍA CONCEPCIÓN	23236751
4. ASÍN GIMENO, MARÍA RUFINA	23251376
5. BALLESTER MARTÍNEZ ABARCA, CARMEN	23242120
6. BAYONAS HERNÁNDEZ, HÉCTOR	23277895
7. CALERO GARCÍA, LAURA	46348164
8. CAMPOS MONTES, MARÍA PAZ	30818057
9. CARRASCO CARRASCO, NATALIA	23264239
10. CERDÁ GARCÍA, ANA	48491674
11. CORRALES MÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL	12770555
12. DÍAZ DE HARO, MARÍA ANGELES	23247603
13. DOMÍNGUEZ ARCAS, DIEGO	43813753
14. ESPÍN MARTÍNEZ, ANTONIO	77517969
15. FERNÁNDEZ RUIZ, ANDRÉS	07007883
16. GARCÍA ANDÚGAR, PAULA	48415826
17. GARCÍA LÓPEZ, MARIA RAQUEL	23267206
18. GONZALEZ LARIO, ANA MARÍA	23257305
19. MARTÍNEZ OLIVARES, GLORIA	23236241
20. MARTÍNEZ ROBLES, JOSÉ ANTONIO	77520220
21. MATEOS MOLINA, DIEGO	23255601
22. MÉNDEZ LARIO, ANA MARÍA	23256742
23. MUÑOZ ROMERA, ISABEL MARÍA	23273538
24. PALOMO PICÓN, JUAN	45273043
25. PENEDO GONZÁLEZ, VICTORINO	09741156
26. PÉREZ GARCÍA, SEBASTIAN	23269017
27. PÉREZ TORTOSA, CEFERINO	48478319
28. RIESCO POZO, EVA MARÍA	09752265
29. SABATER PÉREZ, ANGEL JESÚS	21454959
30. SÁNCHEZ GARCÍA, BEATRIZ	23243104
31. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA	74358589

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde de Deportes y Personal.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento; suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Actas, Registro y Asuntos Generales.

Vocales:

D.ª Josefa Aguilar Chordá, suplente: D.ª Isabel María Belmonte Martínez, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Vicente Blasco Bonete, Director de los Servicios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, suplente: D. Pedro José Martínez Marín, Jefe de Servicio Central y Económico.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales; suplente: D. José Clemente Maldonado García, Secretario-Interventor de Consejos Municipales.

D. Juan José Mouliaá Correas, Jefe de Servicio de Contratación, suplente: D. Juan José Martínez Munuera, Jefe de Servicio de Intervención, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Manuel Sevilla Miñarro; suplente D.ª Caridad Marín Fernández, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Francisco Jódar Alonso, suplente: D.ª Rosa Medina Mínguez; ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José Murcia García, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida.

3.º Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre de 2006, a las 17,30 horas en los locales de la Oficina Municipal de Promoción de Empleo, sitios en Alameda de Menchirón, s/n de esta ciudad.

4.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el Boletín oficial de la Región de Murcia, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorca

13874 Admitidos y excluidos para una plaza de Operador de Consola.

Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2006, aprobando lista provisional de aspirantes admitidos, composición de tribunal calificador y fecha de realización de la oposición convocada para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Operador de Consola, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2006, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 182, de fecha 8 de agosto de 2006 y Boletín Oficial del Estado n.º 211, de fecha 4 de septiembre de 2006.

1.º Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de citada convocatoria:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1. ASENSIO MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	23279936
2. BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ, BARTOLOMÉ	23237115
3. BONAQUE GARCÍA-DELICADO, JUANA MARÍA	23260424
4. CAMPOS VÁZQUEZ, PASCUAL	77564714
5. CÁNOVAS NAVARRO, PEDRO	23249305
6. CHICA AGUILAR, MIGUEL ANGEL	44291875
7. CORBALÁN ROMERA, ANTONIA	23239023
8. DALTÓN MCABE CERDÁN, ALEXANDER MELVIN	34828700
9. GARCÍA GUERRERO, PEDRO	23271836
10. GARCÍA MACHADO, MIGUEL ANGEL	23270615
11. GARCÍA MORA, ANTONIO JOSÉ	52827438
12. GARCÍA OLIVER, BERNARDO	23028793
13. GONZÁLEZ RUIZ, PEDRO	23259265
14. GUILLÉN MARTÍNEZ, ISABEL	23254343
15. HARO ZAMORA, FRANCISCA	23257581
16. HERNÁNDEZ GARCÍA, CELIA BEATRIZ	52829571
17. IBÁÑEZ COSTA, ANTONIO MANUEL	23258599
18. MARTÍNEZ FRANCO, PEDRO MANUEL	23254126
19. MARTÍNEZ GARRIDO, MIGUEL ANGEL	23260473
20. MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA DOLORES	23253053
21. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA ROSARIO	23247617
22. MARTÍNEZ VALDIVIESO, FRANCISCO RAMÓN	23235186
23. MARTÍNEZ ZARAGOZA, ANTONIO JOSÉ	23257343
24. NUÑEZ LIZARÁN, AGUSTIN	23268229
25. NÚÑEZ LIZARÁN, JESÚS	23278520
26. PÉREZ ADÁN, ANTONIA	23027403
27. PÉREZ LLAMAS, MARIA SOLEDAD	23258495
28. RUIZ GARCÍA, JOSÉ	23224863
29. SÁNCHEZ MIÑARRO, PEDRO ANDRÉS	23273935
30. VALERO GARCÍA, DOMINGO	23248097
31. VIDAL LAVEDA, JESÚS	22964306

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Francisco Ruiz Alviar, Teniente de Alcalde de Nuevas Tecnologías.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Actas, Registro y Asuntos Generales.

Vocales:

D. Francisco José González Rodríguez. Suplente: D. José Miguel Prefasi Zapata, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Antonio Ayala López, Jefe de Sección de Informática. Suplente: D.ª María Abellán Manchón, Responsable de Unidad de Nóminas y Régimen Interior.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales. Suplente: D. Salvador López Fuentes, Jefe de Sección de Administración de Personal, Nóminas y Seguridad Social.

D. Juan Plazas García. Suplente: D. Antonio Galindo Galindo, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Manuel Sevilla Miñarro. Suplente: D. Bartolomé Soler Sánchez, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.ª Eulalia Ibarra López. Suplente: D. Francisco Félix Montiel Sánchez, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José García Murcia. Suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º Fijar la fecha, hora y lugar de celebración de la oposición, que dará comienzo el próximo día 22 de enero de 2007, a las 17,30 horas en los locales de la Oficina Municipal de Promoción de Empleo, sita en Alameda de Menchirón, s/n de esta ciudad, celebrándose este día el primer ejercicio de la fase de oposición.

4.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorca

13875 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de tres plazas de Programador.

Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2006, aprobando lista provisional de aspirantes admitidos, composición de tribunal calificador y fecha de realización de la oposición convocada para la provisión, como funcionarios de carrera, de tres plazas de Programador, una de ellas reservada a personas con discapacidad, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2006, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 183, de fecha 9 de agosto de 2006 y Boletín Oficial del Estado nº 211, de fecha 4 de septiembre de 2006.

1.º Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de citada convocatoria:

ADMITIDOS, TURNO LIBRE ACCESO:

Apellidos y nombre	D.N.I.
1. ASENSIO MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	23279936
2. BARCELO LÓPEZ, CARLOS	23034622
3. BONAQUE GARCÍA-DELICADO, JUANA MARÍA	23260424
4. CAMPOS CÁZQUEZ, PASCUAL	77564714
5. CÁNOVAS NAVARRO, PEDRO	23249305
6. CÁNOVAS PEDREÑO, MARIO	23015398
7. CASTELLANOS GRANGER, PABLO	48483799
8. CHICA AGUILAR, MIGUEL ANGEL	44291875
9. GARCÍA MORA, ANTONIO JOSÉ	52827438
10. GONZÁLEZ NÚÑEZ, AGUSTÍN	23262937
11. HARO ZAMORA, FRANCISCA	23257581
12. LÓPEZ GIMÉNEZ, ALFONSO	23271672
13. LÓPEZ PUJANTE, ANTONIO	34823223
14. MARTÍNEZ ZARAGOZA, ANTONIO JOSÉ	23257343
15. MÉNDEZ PARRA, MIGUEL ANGEL	23255015
16. MORENO GONZÁLEZ, ROSA MARÍA	23264203
17. PÉREZ VERA, MARIA DEL MAR	23268685
18. ROLDÁN GUERRERO, JOSÉ	23268659
19. ROMERA HERNÁNDEZ, ALICIA	23283554
20. SALINAS MENGUAL, VÍCTOR MIGUEL	52806087
21. SOSA PÉREZ, ANTONIA	23264982
22. TABERA HERNÁNDEZ, JOSÉ MARIA	12333651
23. ÚBEDA MARTÍNEZ, ANTONIO JOSÉ	23281626
24. YEBRA JALÓN, ÓSCAR	71420034

ADMITIDOS A PLAZA RESERVADA A PERSONAS DISCAPACITADAS:

GINER SOLER, LUIS MIGUEL 23271172
GÓMEZ LOZANO, PEDRO JOSÉ 23017365

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Francisco Ruiz Alviar, Teniente de Alcalde de Nuevas Tecnologías.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Actas, Registro y Asuntos Generales.

Vocales:

D. José Miguel Prefasi Zapata, suplente: D. Francisco José González Rodríguez, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Antonio Ayala López, Jefe de Sección de Informática, suplente: D.ª María Abellán Manchón, Responsable de Unidad de Nóminas y Régimen Interior.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente: D. Salvador López Fuentes, Jefe de Sección de Administración de Personal, Nóminas y Seguridad Social.

D. Antonio Galindo Galindo, suplente: D. Juan Plazas García, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Manuel Sevilla Miñarro, suplente: D. Bartolomé Soler Sánchez, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.ª Eulalia Ibarra López, suplente: D. Francisco Félix Montiel Sánchez, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José García Murcia, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º Fijar la fecha, hora y lugar de celebración de la oposición, que dará comienzo el próximo día 18 de enero de 2007, a las 17,30 horas en los locales de la Oficina Municipal de Promoción de Empleo, sita en Alameda de Menchirón, s/n de esta ciudad, celebrándose este día el primer ejercicio de la fase de oposición.

4.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorca

13876 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de una plaza de Técnico Superior de Empleo.

Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2006, aprobando lista provisional de aspirantes admitidos, composición de tribunal calificador y fecha de realización del concurso-oposición convocado para la provisión, como funcionario de carrera, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico Superior de Empleo, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2006, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 181, de fecha 7 de agosto de 2006 y Boletín Oficial del Estado n.º 211, de fecha 4 de septiembre de 2006.

1.º Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de citada convocatoria:

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre: Bastida Peñas, Antonio.

D.N.I.: 23207756.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde de Deportes y Personal.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Pedro José Martínez Marín, Jefe de Servicio Central y Económico.

Vocales:

D. Rafael Olivares López, suplente: D. Francisco José García Campillo, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Actas, Registro y Asuntos Generales. Suplente: D. Pedro José Paredes Marín, Jefe de Sección de Intervención Urbanística.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente D. Juan Andrés Ibáñez Vilches, Jefe de Servicio de Estadística, Relaciones con Otras Administraciones, Pedanías y Promoción Turística.

D. Juan José Martínez Munuera, Jefe de Servicio de Intervención, suplente: D. José Clemente Maldonado García, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Manuel Sevilla Miñarro, suplente: D. Bartolomé Soler Sánchez, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.ª Rosa Medina Mínguez, suplente: D. Fernando Otálora Muñoz, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José García Murcia, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 21 de noviembre de 2006, a las 17,30 horas en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, celebrándose este día el baremo de méritos de la fase de concurso.

4.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorca

13877 Admitidos y excluidos para una plaza de Técnico Medio de Empleo.

Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2006, aprobando lista provisional de aspirantes admitidos, composición de tribunal calificador y fecha de realización del concurso-oposición convocado para la provisión, como funcionario de carrera, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico Medio de Empleo, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2006, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 181, de fecha 7 de agosto de 2006 y Boletín Oficial del Estado n.º 211, de fecha 4 de septiembre de 2006.

1.º Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de citada convocatoria:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ROS QUESADA, JOAQUIN	23221362

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde de Deportes y Personal.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Pedro José Martínez Marín, Jefe de Servicio Central y Económico.

Vocales:

D. Rafael Olivares López. Suplente: D. Francisco José García Campillo, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Antonio Bastida Peñas, Jefe de Sección de Promoción de Empleo, Suplente: D. Juan Andrés Ibáñez Vilches, Jefe de Servicio de Estadística, Relaciones con Otras Administraciones, Pedanías y Promoción Turística.

D.^a Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales. Suplente: D. Juan José Martínez Munuera, Jefe de Servicio de Intervención.

D.^a Elena Rodríguez García. Suplente: D. Pedro José Mula Soriano, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Manuel Sevilla Miñarro. Suplente: D. Josías David Martínez Fajardo, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.^a Rosa Medina Mínguez. Suplente: D. Fernando Otálora Muñoz, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José García Murcia. Suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 21 de noviembre de 2006, a las 18 horas en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, celebrándose este día el baremo de méritos de la fase de concurso.

4.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

—

Lorca

13878 Admitidos y excluidos para una plaza de Técnico Superior de Cultura.

Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2006, aprobando lista provisional de aspirantes admitidos, composición de tribunal calificador y fecha de

realización del concurso-oposición convocado para la provisión, como funcionario de carrera, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico Superior de Cultura, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2006, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 156, de fecha 8 de julio de 2006 y Boletín Oficial del Estado n.º 221, de fecha 15 de septiembre de 2006.

1.º Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de citada convocatoria:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BAYONAS PÉREZ-MUELAS, GINÉS	23209802

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde de Deportes y Personal.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Actas, Registro y Asuntos Generales.

Vocales:

D.^a Ana María Fuctuoso Sánchez. Suplente: D.^a Matilde Chillerón Hidalgo, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Santos Campoy García, Director del Consejo Municipal de Cultura y Festejos. Suplente: D. Ginés García Aguera, Jefe de Servicio de Cultura.

D.^a Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales. Suplente: D. Juan Andrés Ibáñez Vilches, Jefe de Servicio de Estadística, Relaciones con Otras Administraciones, Pedanías y Promoción Turística.

D. Andrés Martínez Rodríguez, Director del Museo Arqueológico. Suplente: D. Pedro José Martínez Marín, ambos en representación de la Junta de Personal.

D.^a Caridad Marín Fernández. Suplente: D. Manuel Sevilla Miñarro, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.^a Rosa Medina Mínguez. Suplente: D. Fernando Otálora Muñoz, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José García Murcia. Suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 17,30 horas en el Salón

de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, celebrándose este día el baremo de méritos de la fase de concurso.

4.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorca

13879 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de una plaza de Técnico de Gestión.

Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2006, aprobando lista provisional de aspirantes admitidos, composición de tribunal calificador y fecha de realización del concurso-oposición convocado para la provisión, como funcionario de carrera, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico de Gestión, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2006, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 167, de fecha 21 de julio de 2006 y Boletín Oficial del Estado n.º 221, de fecha 15 de septiembre de 2006.

1.º Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de citada convocatoria:

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre: Martínez González, Juan María.

D.N.I.: 23233015.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde de Deportes y Personal.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Actas, Registro y Asuntos Generales.

Vocales:

D. Angel Sánchez Robles, suplente: D. Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Juan José Mouliáá Correas, Jefe de Servicio de Contratación, Suplente: D. Juan José Martínez Munuera, Jefe de Servicio de Intervención.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente: D. Juan Andrés Ibáñez Vilches, Jefe de Servicio de Estadística, Relaciones con Otras Administraciones, Pedanías y Promoción Turística.

D. Pedro José Mula Soriano, suplente: D.ª Elena Rodríguez García, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Manuel Sevilla Miñarro, suplente: D.ª Caridad Marín Fernández, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.ª Eulalia Ibarra López, suplente: D. Francisco Félix Montiel Sánchez, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José García Murcia, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 22 de noviembre de 2006, a las 17,30 horas en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, celebrándose este día el baremo de méritos de la fase de concurso.

4.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorca

13880 Aprobada lista provisional de aspirantes admitidos de concurso-oposición para provisión de una plaza de Técnico Especialista de Electricidad.

Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2006, aprobando lista provisional de aspirantes admitidos, composición de tribunal calificador y fecha de realización del concurso-oposición convocado para la provisión, como funcionario de carrera, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico Especialista de Electricidad, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2006, publicándose las mismas

en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 156, de fecha 8 de julio de 2006 y Boletín Oficial del Estado n.º 220, de fecha 14 de septiembre de 2006.

1.º Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de citada convocatoria:

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre: Poveda Martínez, Felipe.

D.N.I.: 23217513.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2.º Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente:

D. Leoncio Collado Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde de Deportes y Personal.

Secretario:

D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Actas, Registro y Asuntos Generales.

Vocales:

D. José Martínez Piqueras, suplente: D. Lorenzo Martínez Ferrá, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Alfonso Provencio Hernández, Jefe de Servicios Técnicos de Obras, Urbanización y Medio Ambiente, suplente: D. Juan Angel Arcas Sala, Jefe de Sección de Medio Ambiente, Infraestructuras, Alumbrado Público e Instalaciones.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente: D. Salvador López Fuentes, Jefe de Sección de Administración de Personal, Nóminas y Seguridad Social.

D. Damián Pérez Bravo, suplente: D. José Peñas Gómez, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Diego Ferrá García, suplente: D. Bartolomé Soler Sánchez, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Fernando Otálora Muñoz, suplente: D.ª Rosa Medina Mínguez, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José García Murcia, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 9 de enero de 2007, a las 17,30 horas en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, celebrándose este día el baremo de méritos de la fase de concurso.

4.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorca

13881 Bases para la convocatoria de oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Especialista en Perturbaciones de Audición y Lenguaje, vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente el día 30 de mayo de 2006 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 159, de 5 de julio de 2006.

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante oposición de una plaza de Especialista en Perturbaciones de Audición y Lenguaje, vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2006, habiendo sido aprobada esta convocatoria por Resolución del Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales de fecha 9 de octubre de 2006, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo B, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: B (según artículo 25 de la Ley 30/1984).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Denominación: Especialista en Perturbaciones de Audición y Lenguaje.

Segunda. Publicación de la Convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado». Las bases serán expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento y en el portal web municipal (www.lorca.es).

Tercera. Participación en la convocatoria.**A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español, tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o reunir las condiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea. En estos dos últimos casos se exigirá no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública, así como conocimiento del castellano.

- Tener cumplidos los 18 años de edad.

- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Diplomado en E.G.B, Especialidad de Audición y Lenguaje; Diplomado en Logopedia; Diplomado en Psicología, Especialista Universitario en Perturbaciones de Audición y Lenguaje o Curso Superior Universitario de Logopedia.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

A tal efecto, quienes superen las pruebas podrán ser sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su nombramiento. Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el IMSERSO o ISSORM.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el apartado A) de esta base, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen en cuantía de 28,40 euros serán ingresados en la C.C.C. n.º 2043 0006 52 0200049943 de la entidad Caja de Ahorros de Murcia, O.P. de Lorca, bien directamente en dicha Caja de Ahorros o a través de cualquier otra Entidad de Crédito; indicándose para su correcta identificación la convocatoria concreta.

La falta de pago de los derechos de examen será causa de exclusión de la lista de admitidos y no será subsanable.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes extranjeros deberán acreditar en el momento de presentar la instancia la nacionalidad y en el supuesto previsto en el artículo 2.2. 1º b) del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Consejo declarará aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento y será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, estableciéndose un plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, de diez días hábiles contados a partir del siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo que se concede a efectos de reclamaciones y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Un extracto de los anteriores anuncios se publicará en el portal web municipal www.lorca.es

Quinta. Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de Consejo o miembro de la misma en quien delegue.

- Secretario: El del Consejo o funcionario de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- El Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente del Consejo.

- El Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales o en su defecto funcionario de igual grupo de titulación.

- Un funcionario de carrera designado por el Presidente del Consejo, a propuesta de la Junta de Personal.

- Cada uno de los grupos políticos integrantes de esta Corporación, podrá proponer como vocal del tribunal calificador, titular y suplente, un miembro de su respectivo

grupo, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación solicitándolo.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, o en su caso disposición posterior que modifique la anterior.

Sexta.- Pruebas.

A) COMIENZO Y DESARROLLO DE LA OPOSICIÓN.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo una vez transcurridos al menos, dos meses, desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior y un extracto en el portal web municipal (www.lorca.es).

B) EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer Ejercicio:

Consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas sobre las materias de la parte general del temario anexo a la convocatoria y cuya duración será de 35 minutos.

Segundo Ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, de la parte específica del temario anexo a la convocatoria, un tema, a elegir por el opositor de entre dos temas extraídos al azar. Su duración se fija en dos horas.

Tercer Ejercicio:

Se desarrollará por escrito, durante noventa minutos y consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir por el opositor entre los dos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relacionado con el contenido del temario específico y con las funciones atribuidas a la plaza.

Durante el desarrollo de este ejercicio los aspirantes podrán hacer uso de libros de consulta de los que acudan provistos.

Con la finalidad de garantizar el anonimato de los aspirantes, en los ejercicios escritos de las pruebas selectivas, que no hayan de ser leídos ante los miembros del tribunal, sino corregidos directamente por éstos, no podrá constar ningún dato de identificación personal del aspirante en la parte inferior de hoja normalizada de examen que haya de ser corregida por los mismos.

Los miembros del Tribunal separarán la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por una línea de puntos, guardando aquéllas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del opositor una vez corregido el ejercicio.

C) CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado y pasar al siguiente.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

La calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

D) CALIFICACION DEFINITIVA.

La calificación definitiva resultará de la suma de puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios.

Séptima. Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento, y elevará al Sr. Alcalde- Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca propuesta de nombramiento del candidato que haya obtenido la máxima puntuación.

Los restantes aspirantes que hayan superado los tres ejercicios con las puntuaciones mínimas de 5 puntos, pasarán a constituir una lista de espera, por orden de puntuación, para el caso de renuncia o falta de alguno de los requisitos del seleccionado, con anterioridad a la toma de posesión.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal Calificador, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, así como no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública, presentando los documentos correspondientes certificados por las Autoridades competentes de su país de origen, así como los demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Octava. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se tuviese conocimiento por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, propondrá al Alcalde Presidente su exclusión de las pruebas, previa audiencia del interesado.

Novena. Recursos.

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante Recurso potestativo de Reposición, ante el Alcalde- Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso- administrativo. Asimismo, contra la presente convocatoria podrán interponer Recurso Contencioso- Administrativo directamente, en el

plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el citado diario oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Murcia que corresponda, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo

TEMARIO

PARTE GENERAL

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales. El Tribunal Constitucional.
2. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo.
3. La Corona. Sucesión, regencia y tutela.
4. Las Cortes Generales. Composición, organización y atribuciones de las Cámaras.
5. El Gobierno. Relación entre el Gobierno y las Cortes Generales.
6. La Administración. Relaciones entre el Gobierno y la Administración. Organización de la Administración General del Estado.
7. La Administración de las Comunidades Autónomas. Constitución de las Comunidades Autónomas. Vías de acceso a la autonomía.
8. Instituciones fundamentales de las Comunidades Autónomas: La Asamblea, el Presidente y el Consejo de Gobierno.
9. El Poder Judicial: Principios Generales. El Consejo General del Poder Judicial. La Organización Judicial Española.
10. El acto administrativo. Motivación y notificación de los actos administrativos. Eficacia y validez de los actos administrativos.
11. El Procedimiento Administrativo. Fases. El Silencio Administrativo.
12. La Hacienda Local en la Constitución Española. Principios Inspiradores de la Ley de Haciendas Locales.

PARTE ESPECÍFICA

1. Concepto de Atención Temprana. Definición y objetivos, según recomendaciones técnicas.
2. Ámbitos de actuación en Atención Temprana según recomendaciones técnicas.
3. La formación de los profesionales en Atención Temprana.

4. Calidad estimular y buenas prácticas en Atención Temprana
 5. Población susceptible de recibir AT en la Modalidad de intervención directa. Aspectos prácticos.
 6. Población susceptible de recibir AT en la modalidad de seguimiento. Aspectos prácticos.
 7. El Logopeda y la AT: el niño, la familia y el entorno.
 8. Generalidades del funcionamiento de un CDIAT. La actuación del logopeda
 9. Funciones y objetivos del logopeda referidas a la prevención en un CAT
 10. Funciones y objetivos del logopeda referidas a la intervención en un CAT.
 11. Funciones y objetivos del logopeda referidas a la coordinación Interdisciplinar en un CAT.
 12. Funciones y objetivos del logopeda referidas a la coordinación Interinstitucional en un CAT.
 13. Evaluación del niño y su entorno. Protocolo de actuación del logopeda. Aspectos prácticos.
 14. Evaluación del lenguaje en bebés de alto riesgo. Protocolo de actuación del logopeda de AT. Aspectos prácticos.
 15. Exploración en bebés de 0-2 años con riesgo biológico. Escalas e inventarios de desarrollo. Enfoque global.
 16. Exploración del lenguaje en niños de 2-4 años. Escalas e inventarios de desarrollo. Enfoque logopédico desde la AT.
 17. Inventario ELCE. Descripción. Ventajas e inconvenientes en su aplicación.
 18. Evaluación logopédica desde el marco de la AT en niños con trastornos motores debidos a lesiones del SNC de 3 -6 años.
 19. Evaluación logopédica desde el marco de la AT en niños con trastornos motores no debidos a lesiones del SNC de 3 a 6 años.
 20. Evaluación logopédica en niños menores de 4 años con sospecha del Trastorno Específico del Lenguaje.
 21. Evaluación logopédica en niños con TGD.
 22. Organización Diagnóstica en Atención Temprana.
 23. Comorbilidad en Síndrome de Asperger. Diagnóstico diferencial Trastorno Específico del Lenguaje.
 24. Enfoque práctico del proceso de intervención interdisciplinar del logopeda en un CAT en niños con Trastorno del Sistema Nervioso Central y afectación en el aparato fonoarticulatorio.
 25. Enfoque práctico del proceso de intervención interdisciplinar del logopeda en niños que presentan malformaciones en el aparato fonoarticulatorio no debidas a lesión del SNC.
 26. Enfoque práctico del proceso de intervención interdisciplinar del logopeda en niños de alto riesgo biológico.
 27. Enfoque práctico del proceso de intervención interdisciplinar del logopeda en niños con déficit auditivo.
 28. Aspectos metodológicos en la Intervención Temprana en niños con S. de Pierre- Robin entre 0 y 3 años.
 29. Intervención desde el enfoque interdisciplinar del logopeda de un CAT en niños que presentan TEL
 30. Estrategias de la intervención logopédica desde un CAT en niños de 3 años con sospecha de presentar un Trastorno Específico del Lenguaje. Enfoque interinstitucional.
 31. Estrategias de intervención del logopeda de un CAT, en niños con TGD, tipo Autista. Enfoque interdisciplinar.
 32. Niños con TGD, tipo Asperger. Protocolo de actuación del logopeda en un CAT. Apoyo familiar.
 33. Intervención logopédica en un CAT con niños que presentan Trastorno Generalizado del Desarrollo. Aspectos psicosociales.
 34. Trastornos Generalizados del Desarrollo en el ámbito escolar. Coordinación del logopeda del CAT en el tratamiento del niño. Aspectos prácticos.
 35. Programa de comunicación total de habla signada de B. Shcaeffler. Aplicación en niños con autismo.
 36. Intervención del logopeda en un CAT con niños que presentan TGD, tipo inespecífico.
 37. Niños susceptibles de intervención con el programa de habla signada de comunicación total. Aplicaciones prácticas.
 38. Modelos de terapia Familiar Sistémica.
 39. Evaluación de la problemática familiar desde la teoría Sistémica.
 40. Proceso de acogimiento familiar en un CDIAT
 41. Fundamentos teórico- prácticos de la Terapia de Regulación oro- facial en niños pretérmino.
 42. Terapia intraoral. Músculos de la Mímica. Aplicaciones en niños con Síndrome de Down en los primeros meses de vida.
 43. Intervención en niños intervenidos de fisura palatina antes de los 3 años. Terapia intraoral.
 44. Déficit de succión, deglución, masticación en niños que reciben intervención en el CAT. Aplicaciones metodológicas del concepto de Castillo Morales.
 45. Aplicación de la TRO en niños con disglosias labiales unilaterales sin intervención quirúrgica.
 46. Zonas motoras orofaciales; aplicación en niños de 3 años con parálisis facial.
 47. Masaje infantil y la relación entre vinculación afectiva y desarrollo del lenguaje en el primer año de vida. Teoría de Vimala Schneideer.
 48. Identificación de patrones interactivos de comunicación. Aproximación a la evaluación de los intercambios comunicativos madre- bebé.
- Lorca, 9 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorca

13886 Resolución del Ayuntamiento de Lorca, de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2006, relativa a la resolución del concurso de méritos celebrado para proveer cinco plazas de Agente de Policía Local, mediante movilidad, entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia.

1.º- Quedar enterado de la propuesta de resolución, contenida en el acta de la tercera actuación del día veintinueve de septiembre de dos mil seis, del Tribunal de Valoración del concurso de méritos convocado para proveer por funcionarios de carrera cinco plazas de Agente de la Policía Local, mediante movilidad entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia, oferta de empleo público de 2006 (aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 30 de mayo de 2006 y publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 159, de 5 de julio de 2006), cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 165, de fecha 19 de julio de 2006, y en su virtud aceptar la propuesta de resolución y nombrar a D. Salvador Pérez Sáez, con D.N.I. 52.826.503 y a D. Antonio Segura Pérez, con D.N.I. 23.257.449, como Agentes de la Policía Local, funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

Se ha motivado la propuesta en el cumplimiento del procedimiento establecido y realizado la valoración final de los méritos de los candidatos conforme establecen las bases de la convocatoria, habiéndose en todo momento cumplido las normas reglamentarias de aplicación, especialmente Reglamento de Ingreso, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y las bases de la convocatoria.

2.º- Acumular las tres plazas que han quedado vacantes en dicha convocatoria, al haber concurrido únicamente dos aspirantes, a las veintiuna contenidas en la Oferta de Empleo Público para 2006, destinadas a turno libre, cuya oposición se está celebrando actualmente, de conformidad con la base octava de la convocatoria.

3.º- Publicar la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo cesar los nombrados en sus Ayuntamientos de origen dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la citada publicación, tomando posesión los interesados en este Ayuntamiento en el plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al del cese, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, salvo que por la Corporación de origen se difiera el cese en los términos previstos en la citada base.

4.º- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso potestativo de Reposición, ante el Alcalde-Presidente, en el

plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-administrativo. Asimismo, contra la presente resolución podrán interponer Recurso Contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la citada publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia que corresponda, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorquí

13971 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público en la Intervención Municipal por plazo de quince días hábiles y ocho más, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

Lorquí a 18 de octubre de 2006.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Molina de Segura

13838 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Expediente 143/2006-1030-08 y 145/2006-1030-08.

c) Descripción del objeto:

- Expediente 143/2006-1030-08: Reposición de servicios urbanísticos en barrio Vistabella de la pedanía

de la Ribera, T.M. de Molina de Segura (Plan Pedanías 2006-2007).

- Expediente 145/2006-1030-08: Acondicionado de la Plaza Iglesia en la pedanía de El Llano del T.M. de Molina de Segura (Plan de Pedanías 2006-2007).

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 165, de 19 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

- Expediente 143/2006-1030-08: 90.980 euros.
- Expediente 145/2006-1030-08: 156.263 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de agosto de 2006.
 - b) Contratista:
 - Expediente 143/2006-1030-08: Construcciones López y Torres, S.L.
 - Expediente 145/2006-1030-08: Construcciones López y Torres, S.L.
 - c) Importe de la adjudicación:
 - Expediente 143/2006-1030-08: 89.979 euros.
 - Expediente 145/2006-1030-08: 151.246 euros.
- Molina de Segura, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde.

Molina de Segura

13840 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras
- b) Expediente 139/2006-1030-08
- c) Descripción del objeto: Remodelación de campo de fútbol 7 en césped artificial en polideportivo «El Romeral» de Molina de Segura.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 167, de 21 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 161.917,86 euros

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de agosto de 2006.
 - b) Contratista: Construcciones Logil, S.A.
 - c) Importe de la adjudicación: 161.189,23 euros.
- Molina de Segura, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde P.D.

Molina de Segura

13842 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras
- b) Expediente 164/2006-1030-09
- c) Descripción del objeto: Pabellón polideportivo cubierto Cañada de las Eras, de Molina de Segura.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 184, de 10 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 1.133.429 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Compañía Trimtor, S.A.
 - c) Importe de la adjudicación: 859.252,54 euros.
- Molina de Segura a 11 de octubre de 2006.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

13844 Anuncio de adjudicación contrato de redacción de proyecto y obra.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Redacción de proyecto y obra
- b) Descripción del objeto: Contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras de construcción de

un centro de Enseñanza Secundaria en el barrio de San Roque, Urbanización La Molineta, de Molina de Segura.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 167, de 21 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 5.036.344,06 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Ferroviaria Agromán, S.A.
- c) Importe de la adjudicación: 4.684.000 euros.

Molina de Segura a 11 de octubre de 2006.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

13846 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras
- b) Expedientes 155/2006-1030-09 y 157/2006-1030-09
- c) Descripción del objeto:

-Expediente 155/2006-1030-09. REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN CALLE HORNO DE LA PEDANÍA DE LA RIBERA (PLAN DE PEDANÍAS 2006-2007)

-Expediente 157/2006-1030-09. REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN VARIAS CALLES, RECUPERACIÓN DEL CASCO ANTIGUO: CALLE LA MOLA, AZORÍN Y QUINTILIANO DE LA TORREALTA (PLAN DE PEDANÍAS 2006-2007)

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 184, de 10 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

- Expediente 155/2006-1030-09: 204.405 euros.
- Expediente 157/2006-1030-09: 200.000 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Construcciones Hermanos Chelín, S.A.
 - c) Importe de la adjudicación:
 - Expediente 155/2006-1030-09: 165.874,66 euros.
 - Expediente 157/2006-1030-09: 162.300 euros.
- Molina de Segura, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde P.D.

Molina de Segura

13848 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras
- b) Expediente 156/2006
- c) Descripción del objeto: Alumbrado Público en Camino de la Huerta de Arriba.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 184, de 10 de agosto de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

50.000 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Eugenio Estrada, S.A.
 - c) Importe de la adjudicación: 36.865 euros.
- Molina de Segura, a 11 de octubre de 2006.—El Alcalde P.D.

Moratalla

13917 Adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla. Alcaldía-Presidencia.

Departamento de Secretaría.

Expediente número: CO - 51/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de camino de Hoya Amarga, camino de la Fuente del Prado y accesos a Salmerón.

Anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 211, de 12/09/06.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 79.900,00 euros.

5. Adjudicación.

Fecha 28 de septiembre de 2006.

Contratista: Construcciones y Mamposterías Almadenes, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-73.137.127.

Importe de adjudicación: 75.300,00 euros.

Moratalla a 3 de octubre de 2006.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 97.373,52 euros, IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 1.947,47 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Moratalla. C/ Constitución, n.º 22, de Moratalla, CP 30440.

b) Teléfono y Telefax: (968) 730258 y (968) 730543

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Que su actividad tenga relación directa con el objeto del contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite y lugar de presentación: Trece días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Ayuntamiento de Moratalla

b) Documentación que integrará las ofertas: Especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla. C/ Constitución n.º 22. Moratalla.

b) Fecha y hora: Se realizará en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el día siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de las mismas, a las catorce horas.

10. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Asimismo, los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas quedan expuestos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días contados desde la publicación de este anuncio en el BORM, a efectos de reclamaciones.

Moratalla a 20 de octubre de 2006.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Moratalla**14180 Anuncio de contratación.**

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moratalla, mediante Resolución n.º 527/2006, de 20 de octubre, ha incoado expediente de contratación del suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CO.- 63/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Promoción del sector comercial y de urbanismo comercial de Moratalla 2006.

b) Número de unidades a entregar: Las que constan en la memoria de condiciones Técnicas.

c) Lugar de entrega: Moratalla.

d) Plazo de ejecución: Quince días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

Mula**13887 Solicitada autorización para construcción de un Centro Multidisciplinar.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2.º de la Ley 1/ 2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Andrea Anconetani, con número de

expediente 3.689/06, de autorización para la construcción de un Centro Multidisciplinar, que incluye una vivienda, en el paraje de la Carrasquilla.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Oficina Técnica Municipal sita en Ctra. de Caravaca n.º 6.

Mula, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

13894 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del documento de distribución de costes entre los diferentes polígonos de los Planes Parciales CR-5 y CR-6 por las obras incluidas en el Colector de Saneamiento Tramo I. (Gestión-Compensación: 0218GC06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 8 de febrero de 2006, se han aprobado inicialmente el documento de distribución de costes entre los diferentes polígonos de los Planes Parciales Ciudad Residencial n.º 5 y n.º 6 de Murcia y las obras incluidas en el Colector de Saneamiento Tramo I.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Pza. de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 5 de octubre de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

14010 Padrones de la tasa de basuras de los bimestres tercero y cuarto de 2006.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por Resolución del Director de la Agencia

Municipal Tributaria de Murcia de fecha 20 de octubre de 2006, han sido aprobados los padrones de la tasa de basuras de los bimestres tercero y cuarto de 2006 de las viviendas y locales con servicio de agua potable y del segundo cuatrimestre de los que carecen de dicho servicio.

Estos padrones estarán expuestos al público en la Agencia Municipal Tributaria de este Ayuntamiento durante treinta días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en estos padrones, o contra las cuotas que en ellos se indica, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización del período de exposición al público del padrón, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El cobro de las cuotas del padrón de los bimestres tercero y cuarto de 2006 se hará junto con las cuotas del servicio de agua y alcantarillado a través de la Empresa Municipal de Agua y Saneamiento de Murcia, S.A., EMUASA. El período voluntario de estas cuotas es de dos meses a partir de la expedición del correspondiente recibo, conforme al art. 8.3 de la ordenanza fiscal municipal, finalizando el 5 de enero de 2007.

El período voluntario de las cuotas del padrón del segundo cuatrimestre será del 5 de noviembre de 2006 al 5 de enero de 2007.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá a los interesados por correo ordinario. Son entidades colaboradoras: CajaMurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, La Caixa de Catalunya, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y Caja Rural Central y los Bancos Bilbao-Vizcaya-Argentería, Santander-Central-Hispano y Banco Popular.

Quienes no reciban dicho documento o lo extravíen, pueden solicitar un duplicado en cualquiera de las oficinas de gestión y recaudación municipal, sitas en C/ Esc. Juan González Moreno n.º 4 (junto a Virgen de los Peligros); Av. Juan Carlos I, 4; C/ San Roque 3, El Palmar; C/ Adrián Viudes, 2, Beniaján; C/ Escritor Juan Valera s/n, Cabezo de Torres y C/ Moreras n.º 4, Puente Tocinos.

Transcurridos los plazos indicados, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del RD 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 20 de octubre de 2006.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

Murcia

14175 Aprobación definitiva del proyecto de Plan Parcial residencial del sector ZM-CT1, «Desarrollo residencial Norte hasta la Avenida de la Costera Norte. Cabezo de Torres».

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2005, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Parcial residencial del sector ZM-CT1, «Desarrollo residencial Norte hasta la Avenida de la Costera Norte. Cabezo de Torres».

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a D. Alfonso Segura Serrano, D. Domingo Nicolás Hernández, Herederos de D. Antonio Lax García S.L., D.ª Josefa Sánchez Pereñíguez, D.ª M.ª Carmen Nicolás Hernández y D.ª Carmen Belmonte Sánchez.

El texto de las normas urbanísticas del referido Plan Parcial es el siguiente:

«N.1.- INTRODUCCIÓN.-

Las presentes NORMAS URBANÍSTICAS determinan por cada uno de los distintos usos pormenorizados previstos en el Plan Parcial las condiciones a que han de sujetarse las futuras parcelaciones, en los siguientes aspectos:

- Edificabilidad (volumen, altura, ocupación).-
- Usos permitidos.-
- Vuelos.-
- Aparcamientos.-

- Condiciones estéticas.-
- Parcela mínima.

Los proyectos de edificación que se realicen se ajustarán asimismo a las disposiciones Generales del Plan General de Ordenación de Murcia, salvo en aquellas precisiones de carácter restrictivo, que se señalan en las NORMAS URBANÍSTICAS particulares del presente Plan parcial.

N.2.- RÉGIMEN URBANÍSTICOS DEL SUELO:

N.2.1.- CALIFICACIÓN DEL SUELO: USOS PORMENORIZADOS:

- Uso global = Residencial.-
- Usos pormenorizados:
 - Parcelas edificables, espacios libres de dominio y uso público, parque deportivo y viales.-
 - Parcelas edificables:
 - Manzanas residenciales, unifamiliares y colectivas.-
 - Parcelas de equipamientos y servicios, parque deportivo y equipamiento escolar.-

N.2.2.- ESTUDIOS DE DETALLE:

Los Estudios de Detalle podrán formularse cuando fuere preciso completar o, en su caso, adaptar determinaciones establecidas en los Planes Generales para el suelo urbano y urbanizable ordenado directamente y en los Planes Parciales y Especiales.

Art 120 Ley Suelo Región de Murcia

Su contenido tendrá por finalidad:

- a) Adaptar y reajustar las alineaciones y rasantes señaladas en el planeamiento.
- b) La ordenación de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento, pudiendo crearse vías interiores de carácter privado para el acceso a la edificación desde el viario público.

Los Estudios de Detalle respetarán las determinaciones del planeamiento que desarrollan, sin sobrepasar la edificabilidad que corresponde a los terrenos comprendidos en su ámbito, ni las alturas máximas establecidas, ni alterar el uso exclusivo predominante asignado por aquél, ni reducir la superficie de uso y dominio público.

En ningún caso podrán ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de ordenación de los previos colindantes, debiendo contener a estos efectos el ámbito de influencia identificando los previos afectados.

N.2.3.- PARCELACIONES Y REPARCELACIONES:

En las parcelaciones y reparcelaciones que puedan realizarse en la ejecución del presente Plan Parcial, se respetarán las determinaciones de la Ley del Suelo en sus artículos 87 a 91 (parcelaciones), 175 a 177 y 182 (reparcelaciones), y del Reglamento de Gestión urbanística en sus artículos 71 a 130, y las dimensiones de parcela mínima que fijan las NORMAS URBANÍSTICAS Reguladoras del presente Plan Parcial.-

N.2.4.- PROYECTOS DE URBANIZACIÓN:

En los proyectos de urbanización correspondientes a las UNIDADES DE ACTUACIÓN en que se divide el sector que desarrolla el Plan Parcial Residencial ZM-CT1-Cabezo de Torres, se tendrán en cuenta los requisitos fijados por los Art. 67 y 70 del Reglamento de Planeamiento y las siguientes condiciones de cálculo:

- Abastecimiento:

* Caudal = 250 litros/hab. y día, consumidos en 14 horas/día.-

* Velocidad máxima = 1,2 m./seg.-

* Velocidad mínima = 0,5 m./seg.-

* Presión máxima = 60 m.c.a.-

* Tubería:

Presión nominal = 20 atm.-

Presión de servicio = 10 atm.-

- Red Saneamiento:

* Caudal = Pluviales = Recogida de cubiertas a 100 l./seg. y Ha.-

* Pendiente mínima = 1/1.000.-

* Velocidad máxima = 4 m./seg.-

* Velocidad mínima = 0,5 m./seg.-

- Red de Electricidad:

* Potencia instalada por habitante = 0,6 KW.-

* Locales comerciales = 100 vatios/ m².-

* Equipamientos = 100 vatios/ m².-

* Las conducciones serán subterráneas.-

- Alumbrado:

* Niveles de iluminación:

* Calles 12 m. o más = 15 Lux.-

* Calles menores 12 m. = 10 Lux.-

* Calles peatonales = 10 Lux.-

* Las conducciones serán subterráneas.-

N.3.- NORMAS DE EDIFICACIÓN:

N.3.1.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS EN RELACIÓN CON LAS VÍAS PÚBLICAS:

Se cumplirán todas las prescripciones y previsiones relativas a la Seguridad ciudadana.-

N.3.2.- ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS:

En la redacción del Plan Parcial y los instrumentos que lo desarrollan, fundamentalmente el proyecto de urbanización, se prevé la eliminación de las barreras arquitectónicas que puedan ser originadas por elementos de la urbanización y por el mobiliario urbano y las edificaciones a desarrollar en el ámbito de la actuación, en cumplimiento con la normativa de la Consejería de Política Territorial de Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.-

A este respecto la anchura mínima de los itinerarios peatonales exteriores de las vías públicas, tales

como aceras u otros, será de 1,50 metros. Cuando existan obstáculos puntuales como semáforos, señales de tráfico u otros, se dispondrán de forma que resulte una anchura libre no menor de 1,20 metros.-

Los pavimentos destinados al tránsito peatonal serán, en general, duros y antideslizantes. Su textura y relieve permitirán un desplazamiento cómodo y sin tropiezos.-

En aparcamientos públicos y zonas de estacionamiento de vehículos se dispondrá, por cada cincuenta plazas o fracción, al menos, una plaza especial para personas con movilidad reducida. Estas plazas tendrán unas dimensiones mínimas de 3,30 metros de anchura por 4,50 metros de fondo, y se situarán próximas a los accesos.-

El encuentro de la acera con la calzada, en los pasos de peatones, se realizará mediante un vado de anchura no menor de 1,20 metros, pavimentado con material antideslizante y distinto del resto. Su pendiente longitudinal será no mayor del 10% y no existirá resalte alguno en sus encuentros con acera y calzada.-

Las señales de tráfico, semáforos, faroles y otros elementos verticales que deban situarse en aceras y vías peatonales se colocarán en el borde exterior de las mismas. La altura libre de paso bajo placas de señalización y elementos similares no será menor de 2,20 metros.-

N.3.3.- CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACIÓN VOLUMEN Y USO:

Se cumplirán las determinaciones contenidas en el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MURCIA, salvo en aquellas cuestiones que, con carácter limitativo, se señalan en las NORMAS URBANÍSTICAS particulares del presente Plan Parcial.-

N.3.4.- NORMAS PARTICULARES DE ZONA:

NORMAS URBANÍSTICAS;

1: Edificación residencial.- RD-RB-CT1

2: Parcelas de uso terciario.-TC-CT1

3: Parcelas de equipamientos y servicios.-

4: normativa Espacios Verdes - CT

NORMA URBANÍSTICA 1: EDIFICACIÓN RESIDENCIAL: RD - RB - CT1 Y TERCIARIA TC - CT1.-

1.1. Normas de edificabilidad:

m². edificables: El número máximo de m². edificables para cada UNIDAD DE ACTUACION será el que determine el Anexo de Datos Numéricos y el plano de Ordenación. Si bien se fija para cada manzana una edificabilidad acorde con su superficie dentro de cada UNIDAD se podrá agrupar la edificabilidad correspondiente a varias manzanas y redistribuirla entre ellas mediante ED.-

El computo total final deberá justificarse y adaptarse a la máxima edificabilidad fijado para cada Unidad en el ANEXO NUMÉRICO a la Memoria del presente

Plan Parcial. Corresponde al Proyecto de Edificación fijar la altura y ocupación en planta de forma que se respeten y cumplan los retranqueos a linderos y alturas máximas permitidas.-

Altura: La altura máxima, de nueve plantas y 28 m se distribuirán en tipología plurifamiliar de VIII+A (RB-CT1) y III (RB-CT1), así como I planta (TC-CT1), fijada para cada manzana en el presente Plan Parcial.-

La altura en número de metros no será superior a la resultante de multiplicar el n.º de plantas por 3 metros, incrementada en 1 metro.-

En los bloques de uso comercial en planta baja, la altura obligatoria mínima será de 3,60 m., medidos en el punto central de la fachada de cada bloque.-

Los retranqueos obligados por las ISOFONAS y la posibilidad de que la planta baja pueda ser diáfana determina la conveniencia de que se prevean ocho plantas más ático al objeto de absorber la EDIFICABILIDAD y N.º DE VIVIENDAS.-

Ocupación: La ocupación máxima sobre rasante se ceñirá a las alineaciones definidas por el presente Plan Parcial para cada manzana, con la sola limitación de los retranqueos a viario o linderos que en su caso procedan y no sobrepasar la edificabilidad máxima permitida. En planta de sótano o semisótano la ocupación de las manzanas podrá ser total, sin que dicha ocupación cuente a efectos de edificabilidad, siempre que el uso y destino sea el de aparcamientos, instalaciones y estancias complementarias y de servicio de la vivienda. La altura media sobre la rasante no sea superior a 1 m., medido desde la acera hasta el intradós del forjado de planta baja.-

Tipologías:

RD-RB-CT1.- RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR desde VIII + A. hasta III alturas y unifamiliar adosada hasta III plantas.

TC-CT1.- TERCIARIO y I altura.

En las manzanas RD-RB-CT1: 02, 03, 04, 05, 11, 12, y 13 la edificación se proyectará escalonadamente descendiendo hasta la avenida central al objeto de aprovechar el mayor asoleo y las vistas de la Sierra de Carrascoy y Murcia.

Vuelos sobre vías públicas:

Altura = La altura mínima sobre la acera, calle o área peatonal será de 3,60 m.-

Clase de vuelos permitidos:

- Abierto = balcones y terrazas.
- Semicerrados = tendedores.
- Cerrados = miradores y cuerpos de fábrica.
- Desarrollo máximo, y restante normativa aplicable de acuerdo

- con las previsiones del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE MURCIA.-

- Saliente: 1,00 m. máximo sobre vía pública.-

- Sobre espacios libres privados, no habrá limitación alguna a los cuerpos volados.-

Parcela mínima:

* Bloques Plurifamiliares: 500 m².-

Alineaciones: Serán envolventes de la edificación que en su interior pueda desarrollarse y quedan indicadas en el plano de ZONIFICACIÓN.

Retranqueos:

BLOQUES PLURIFAMILIARES AISLADOS O

ALINEADOS: RD-RB-CT1

La ocupación de la manzana podrá ser total, con la excepción de los retranqueos establecidos en planos y el límite que establezca la edificabilidad y la altura mínima de tres plantas.

El área terciaria ocupará como máximo la envolvente prevista en planos y resultante de las ISÓFONAS DE RUIDO.-

En todo caso quedan reflejados en el plano de ZONIFICACIÓN y ORDENACION ORIENTATIVA.-

Se respetarán los retranqueos mínimos de tres metros establecidos en plano para algunas manzanas y el mínimo de 35 m a la Costera Norte para la edificación de Residencial.-

1.2. Usos permitidos:

Residencial en todas sus categorías. Comercial en planta baja. Industrias y talleres artesanos grado I, de acuerdo con el P.G.O.U. en planta baja. Equipamientos, dotaciones y servicios sin limitación.-

En la zonificación correspondiente a tipología RB-CT1 las plantas bajas podrán destinarse a comercial, vivienda o incluso mantenerse diáfanos sin que en ese uso computen a los efectos de edificabilidad.

Aparcamiento en sótano, semisótano o planta baja. Será obligatoriamente en sótano en los bloques para los que se fija la posibilidad de uso comercial en planta baja, si se construye de acuerdo con dicho uso.-

Será obligatorio el establecimiento de aparcamientos privados con un mínimo de una plaza por vivienda, o 100 m². de edificación. Las medianerías, en su caso, se tratarán como fachadas.-

El presente Plan Parcial establece orientativamente el N.º máximo de viviendas que para cada manzana se determina en el anexo de datos numéricos y plano de Ordenación. El proyecto de edificación determinará el N.º de viviendas definitivas. No obstante podrá agruparse y redistribuirse el N.º de viviendas al igual que la edificabilidad, siempre que el cómputo global no sea superior al fijado para cada Polígono o Unidad en el Anexo Numérico a la Memoria del Plan. Ello habrá de efectuarse mediante los correspondientes Estudios de Detalle.-

1.3. Tipologías:

Las tipologías edificatorias serán la RD-RB-CT1 (mixta alineada a vial), y TC-CT1 (conjuntos terciarios de actividad económica) de acuerdo con las estipulaciones que para cada una de ellas figuran en las NORMAS

URBANÍSTICAS DEL P.G.O.U. en todo aquello que no se contradiga con las especificaciones del presente Plan Parcial.-

La ordenación será a base de viviendas plurifamiliares en bloques desde VIII + A. hasta III alturas y unifamiliar adosada hasta III plantas.-

En las manzanas RD-RB-CT1: 02, 03, 04, 05, 11, 12, y 13 la edificación se proyectará escalonadamente descendiendo hasta la avenida central al objeto de aprovechar el mayor asoleo y las vistas de la Sierra de Carrascoy y Murcia.-

Las tipologías serán de manzanas abiertas, semicerradas o cerradas.-

La edificación podrá ocupar la totalidad de la manzana, con la limitación de los retranqueos a linderos y la edificabilidad máxima que corresponda.-

Las características de la ordenación se mantendrán por manzanas completas.

La edificación correspondiente a conjuntos terciarios de actividad económica se ceñirá al área así especificada en los planos de ordenación con la altura máxima de una planta.

1.4. Condiciones estéticas:

Las fachadas recayentes a espacios libres se tratarán con similares calidades a las recayentes a vías públicas.-

NORMA URBANÍSTICA 2: USO Terciario TC-CT1.-
Actividad Económica:

Se considera así el USO COMERCIAL correspondiente a las plantas bajas denominadas TC indicadas en el Plano de Zonificación.-

NORMAS URBANÍSTICAS 3: PARCELAS DE DOTACIONES Y SERVICIOS:

3.1. Equipamiento docente y centro de interés social:

* m². Edificables: El N^o. máximo de m². edificables será el que para cada parcela se fije en el Anexo a la Memoria denominado «Datos Numéricos» del presente Plan Parcial con un máximo de 2 m². / m².-

* Altura: Máximo de 3 plantas y 10 m. de altura.-

* Vuelos: Se permiten.-

* Ocupación: Libre.-

* Usos: Será el correspondiente al servicio previsto para cada manzana y sus instalaciones complementarias.-

3.2. Parque Deportivo:

EDIFICABILIDAD: 0,5 m². / m². y altura de 1 planta.-

3.3. Espacios Libres:

EDIFICABILIDAD: De 0,005 m². / m². y altura de 1 planta.»

Murcia, 5 de octubre de 2006.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

14199 Modificación de Ordenanzas Fiscales.

Ha sido aprobada por la Comisión de Asuntos Generales de 23 de octubre último y en sesión de Pleno de este Ayuntamiento de 26 de octubre de 2006 la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales de esta Corporación:

1.0. General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales.

1.1. Tasa por expedición de documentos administrativos.

1.2. Tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

1.3. Tasa por prestación de servicios urbanísticos.

1.4. Tasa por la tramitación administrativa de licencia municipal de actividades y otras autorizaciones administrativas.

1.5. Tasa por servicio de extinción de incendios y salvamento.

1.6. Tasa de Cementerio Municipal.

1.7. Tasa por recogida de basuras.

1.8. Tasa por prestación del servicio de puestos y casetas en mercados.

2.1. Tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

2.2. Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con entrada de vehículos.

2.3. Tasa por aprovechamiento especial o utilización privativa de la vía pública con postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, pasos subterráneos, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos.

2.4. Tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mesas y sillas.

2.5. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con quioscos.

2.6. Tasa por aprovechamiento especial o utilización privativa de la vía pública mediante puestos, barracas, casetas y otros.

2.7. Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con reserva de aparcamiento.

2.8. Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con estacionamiento de vehículos de tracción mecánica.

3.1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles

3.2. Impuesto sobre Actividades Económicas

3.3. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

3.4. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Por el mismo acuerdo, se ha aprobado el callejero fiscal, con la asignación de categoría fiscal de diversas vías públicas de este término municipal.

El acuerdo de aprobación provisional adoptado se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en las oficinas de la Agencia Municipal Tributaria, en Glorieta de España, 1, Murcia. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas, durante 30 días a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Murcia, a 26 de octubre de 2006.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

Puerto Lumbreras

14015 Anuncio de licitación de obras.

Anuncio de licitación del contrato de obras «Ampliación y Reforma del Centro de la Tercera Edad de la Calle Vicente Ruiz Llamas», cofinanciada por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: «Ampliación y Reforma del Centro de la Tercera Edad de la calle Vicente Ruiz Llamas».

- Lugar de ejecución: Centro de la Tercera Edad en la Calle Vicente Ruiz Llamas de Puerto Lumbreras.

- Plazo de ejecución: 12 Meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: urgente

- Procedimiento: abierto

- Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 171.146,67 euros.

5.- Garantías.

- Provisional: 3.422,93 euros.

- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890.Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

7.- Clasificación del contratista.

Grupo C, Subrupos Todos, Categoría C.

8.- Presentación de ofertas.

Lugar: Secretaría General del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, primera planta, a las 11,00 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 200,00 euros.

Puerto Lumbreras a 23 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, **Pedro Antonio Sánchez López**.

San Pedro del Pinatar

13832 Bases reguladoras del concurso-oposición para la provisión en propiedad, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de esta convocatoria la provisión como Funcionarios de Carrera, mediante Concurso-Oposición, por el procedimiento de Promoción interna, de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2006, en la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/84)

- Escala: Administración Especial.

- Subescala: Servicios Especiales.

- Clase: Policía Local.

- Denominación: Cabo de la Policía Local.

SEGUNDA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERA.- PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.**A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a. Ser Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con una antigüedad mínima de dos años.

b. Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o Equivalente.

c. Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B, y de vehículos prioritarios.

d. No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en este periodo.

e. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones propias del cargo.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, ajustadas al modelo previsto en el Anexo I de estas bases, y dirigidas al Sr. Alcalde, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes deberán manifestar en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma. A la instancia se acompañará la siguiente documentación:

a. Justificante de haber ingresado en la Caja Municipal el importe de los derechos de examen, que se cifran en 15 euros.

b. Documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados en este momento no serán valorados.

C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la

lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, indicando igualmente, la Composición del Tribunal Calificador, con indicación del plazo de subsanación que se concede a efectos de reclamaciones.

Si durante el plazo habilitado para ello no se produjesen reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Del mismo modo se hará pública en dicho Boletín el lugar y fecha de comienzo del Concurso-Oposición.

CUARTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador, que a excepción de la Presidencia estará necesariamente compuesto por funcionarios de carrera con un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso como Cabo de la Policía Local, tendrá la siguiente composición:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

a. Un representante de la Conserjería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b. El Jefe del Cuerpo de Policía Local.

c. Dos Funcionarios de Carrera con nivel de titulación igual o superior al exigido en la Convocatoria, nombrado por la Alcaldía-Presidencia.

d. Un representante del Sindicato más representativo en el sector de la Policía Local, dentro del término Municipal que debe pertenecer a igual o superior subescala de los puestos convocados, sea designado por la Junta de Personal.

- Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El tribunal no podrá nombrar asesores para todas o algunas pruebas, que prestaran su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, pudiendo también los aspirantes recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.- PRUEBAS SELECTIVAS.**A. FASE DE CONCURSO.**

La fase de Concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición, los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por cada año de servicio en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como Agente de la Policía Local

con plaza en propiedad, debidamente acreditado mediante certificado oficial, 0,25 puntos/año, hasta un máximo de 5 puntos.

2.- Por asistencia a cursos, cursillos, seminarios, etc. de perfeccionamiento o especialización sobre materias relacionadas con el objeto y funciones de la plaza, organizados por la Administración Pública Estatal, Autonómica o Local, hasta un máximo de 5 puntos:

- De más de 400 horas: 0,75 puntos por curso hasta un máximo de 3 puntos.

- De más de 200 horas : 0,10 por curso hasta un máximo de 2 puntos.

B.- FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

1.º Ejercicio: Prueba escrita.

Consistirá en contestar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas cada una de ellas y una sola respuesta válida, propuesto por el Tribunal del programa que se inserta como Anexo II de esta convocatoria.

2.º Ejercicio: Prueba escrita.

Resolver en el tiempo máximo de 90 minutos, 2 propuestas prácticas, a elegir por el aspirante, entre las 4 que proponga el Tribunal, que versarán sobre materias policiales .

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales impresos, de los que acudan provistos. En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

C.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán como sigue:

Serán calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo y poder pasar al siguiente. La puntuación en estos ejercicios se obtendrá sumando los puntos otorgados por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

La calificación total de la fase de concurso será el resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios 1º y 2º.

La calificación total de la fase de concurso, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas según los méritos aportados.

La calificación total global será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada una de las fases de que consta el proceso selectivo.

El aspirante que mayor puntuación global hayan obtenido deberá realizar el Curso Selectivo de formación

teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policía Local de la Región, a que hace referencia el artículo 24.4 de la Ley 4/1998, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia. A tal efecto, el Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta de realización del Curso Selectivo, a favor de dicho aspirante. Únicamente se considerará aprobado (de forma provisional) el aspirante propuesto, quien será nombrado funcionario en prácticas, con los derechos inherentes a tal condición.

No obstante, para superar totalmente el proceso selectivo se exigirá al aspirante la obtención de la calificación de <apto> o aprobado en el mencionado Curso Selectivo.

SEXTA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

1. Superado el Curso Selectivo por el aspirante, el Tribunal hará pública la propuesta de los seleccionados, y la elevará a la consideración de la Alcaldía-Presidencia, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento del mismo como Cabo de la Policía Local.

2. El aspirante propuesto deberá aportar en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

Dada la condición de funcionario público (Agente de la Policía Local) que necesariamente habrá de tener el aspirante propuesto, este estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados en su anterior nombramiento, por lo que a tales efectos bastará con la presentación de la correspondiente certificación.

3. Una vez justificado que el interesado reúne todos los requisitos y condiciones exigidas, y transcurrido al menos un mes desde la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal de la propuesta de nombramiento del Tribunal, la Alcaldía-Presidencia efectuará el nombramiento de este como funcionario de carrera, Cabo de la Policía Local. Los nombramientos serán objeto de publicación en el <Boletín Oficial de la Región>.

4. El interesado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes desde la notificación del nombramiento. En el supuesto de no tomar posesión en el indicado plazo, sin causa justificada, perderá todos sus derechos a la plaza.

SEPTIMA.- INCIDENCIAS.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Procedimiento en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

OCTAVA.- RECURSOS.

Las presentes Bases, y cuantos actos se deriven de éstas, o de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Pedro del Pinatar a 3 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

ANEXO I**Modelo de Instancia**

D./D^a., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, teléfono, con D.N.I. número, enterado del Concurso-Oposición convocado por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la provisión en propiedad, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, según convocatoria inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número de fecha, ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, comparece y expone:

1.º- Que reúno todas y cada una de las condiciones relacionadas en la Base Tercera.

2.º- Que acepto en su totalidad y me someto a las presentes bases reguladoras del concurso-oposición.

3.º- Que acompaño justificante de pago de los derechos de examen, fotocopia del D.N.I. y documentación acreditativa de los méritos alegados, que son los siguientes:

Por todo lo expuesto, solicito ser admitido al correspondiente procedimiento convocado para proveer dicha Plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO II**TEMARIO****Parte General**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principales derechos y deberes de los españoles en la Constitución.

Tema 2.- La Corona: sus funciones.

Tema 3.- Las Cortes Generales: composición y funciones.

Tema 4.- El Gobierno: composición y funciones.

Tema 5.- El Poder Judicial.

Tema 6.- La Administración Local. Principios constitucionales.

Tema 7.- El Municipio: Concepto y elementos. Competencias municipales.

Tema 8.- Órganos básicos de la organización municipal: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno, Comisión de Gobierno y Junta de Gobierno Local.

Tema 9.- El Acto Administrativo: concepto y clasificación. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad.

Tema 10.- Personal al servicio del municipio: Funcionarios, personal, laboral, personal eventual. Derechos y deberes.

Tema 11.- Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Fases del Procedimiento Administrativo.

Tema 12.- Fuentes del Derecho Público: La Ley y el Reglamento: Fundamento, Concepto y Clases.

Parte Específica

Tema 13.- Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Especial referencia a la Policía Local. Las Juntas Locales de Seguridad.

Tema 14.- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana: Actuaciones para el Mantenimiento y Restablecimiento de la Seguridad Ciudadana.

Tema 15.- Documentos acreditativos de la identidad: D.N.I., Pasaporte: Documentación en materia de extranjería.

Tema 16.- Ley 4/1998 de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

Tema 17.- Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, de la Policía Judicial: de la Función de Policía Judicial.

Tema 18.- Ley de Enjuiciamiento Criminal: La denuncia.

Tema 19.- Ley de Enjuiciamiento Criminal: La querrela.

Tema 20.- De la comprobación del delito y averiguación del delincuente. La Inspección Ocular.

Tema 21.- La detención. Derechos del Detenido. Diligencias relacionadas con la detención de una persona.

Tema 22.- Ley Orgánica 6/1984 de 24 de mayo, de Regulación del Procedimiento de «Habeas Corpus»; personas que pueden instar el procedimiento.

Tema 23.- La Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal: de la infracción penal.

Tema 24.- Las penas en el Código Penal de 1995: Clases de penas.

Tema 25.- Las penas privativas de Libertad: Clasificación. Contenido y extensión de la pena de prisión.

Tema 26.- Las penas privativas de libertad: localización permanente. Contenido, funciones y duración.

Tema 27.- El Homicidio y sus formas.

Tema 28.- Delitos contra la libertad: de las detenciones ilegales y secuestros.

Tema 29.- Delitos contra la libertad: de las amenazas y de las coacciones.

Tema 30.- De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.

Tema 31.- Delitos contra la libertad sexual: de las agresiones sexuales.

Tema 32.- Delitos contra la libertad sexual: de los abusos sexuales y del acoso sexual.

Tema 33. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: hurto y robo.

Tema 34.- Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: robo y hurto de uso de vehículos.

Tema 35.- La Víctima: función policial.

Tema 36.- Violencia Escolar

Tema 37.- Directrices sobre los derechos de los menores, víctimas y testigos de delitos en el proceso de la enseñanza.

Tema 38.- Orden de protección de Víctimas de Violencia Doméstica.

Tema 39.- Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación: normas sobre bebidas alcohólicas.

Tema 40.- Real Decreto 772/1997 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores: Clases de permiso de conducción. Clases de licencia de conducción.

—

San Pedro del Pinatar

13833 Bases reguladoras del concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1. Constituye el objeto de las presentes Bases la regulación del proceso selectivo para la provisión en propiedad como Funcionario de Carrera, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2006, perteneciente al Grupo B, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: B (según artículo 25 de la Ley 30/84).-
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Sargento de la Policía Local.

2. El sistema escogido por este Ayuntamiento para el acceso a la categoría de Sargento es por Concurso-Oposición libre, en los términos establecidos en los artículos 26.3 y 27.1 de la Ley 4/1998 de 22 de julio,

de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia en relación con el artículo 6.3 del Decreto Regional núm. 82 de 16 de octubre de 1990, por el que se aprueban los criterios a que deberán atenerse las Bases de las convocatorias que se aprueben por las Corporaciones Locales de la Región de Murcia para el ingreso y ascensos en los Cuerpos de Policía Local.

El aspirante que acceda a esta plaza, le corresponderá el desempeño de la Jefatura del Cuerpo y las funciones que se le asignen como Sargento-Jefe de la Policía Local.

SEGUNDA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERA.- PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso-oposición libre será necesario:

- a. Ser español, y tener cumplidos dieciocho años a la fecha de finalización de presentación de instancias.
- b. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
- c. Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B, (BTP) o equivalentes.
- d. No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño del servicio público.
- e. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones propias del cargo.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre, ajustadas al modelo previsto en el Anexo I de estas bases, y dirigidas al Sr. Alcalde, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el concurso-oposición libre, los aspirantes deberán manifestar en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las misma. A la instancia se acompañará la siguiente documentación:

- a. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de quince euros,

(en la cuenta 2100 2790 00 0200021792, entidad bancaria Caixa, sucursal Avda. Dr. Artero Guirao, s/n.

b. Documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados en este momento no serán valorados.

C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, indicando igualmente, la Composición del Tribunal Calificador, con indicación del plazo de subsanación que se concede a efectos de reclamaciones.

Si durante el plazo habilitado para ello no se produjesen reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Del mismo modo se hará pública en dicho Boletín el lugar y fecha de comienzo del Concurso-Oposición Libre.

CUARTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador, que a excepción de la Presidencia estará necesariamente compuesto por funcionarios de carrera con un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso como Sargento de la Policía Local, tendrá la siguiente composición:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Secretario-Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue. - Un representante de la Conserjería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Un Policía Local de la Región de Murcia con categoría de Sargento o superior designado por el Sr. Alcalde.

- Un Policía Local que pertenezca a igual o superior categoría a la de la plaza convocada, propuesto por el Sindicato que haya obtenido un 10 por 100 o más delegados de personal en el Ayuntamiento.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal podrá nombrar asesores para todas o algunas pruebas, que prestaran su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, pudiendo también los aspirantes recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.- PRUEBAS SELECTIVAS.

A. FASE DE CONCURSO.

La fase de Concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse

en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición, los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por cada año de servicio como Agente de la Policía Local con plaza en propiedad, debidamente acreditado mediante certificación oficial, 0,10 puntos/mes, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada año de servicio como Cabo de la Policía Local con plaza en propiedad, debidamente acreditado mediante certificación oficial, 0,25 puntos/mes, hasta un máximo de 15 puntos.

2.- Por asistencia a cursos, cursillos, seminarios, etc. de perfeccionamiento o especialización sobre materias relacionadas con el objeto y funciones de la plaza, organizadas por la Administración Pública Estatal, Autonómica o Local, Universidad, FEMP, FMRM:

- De 100 horas o 20 días o más: 1,75 puntos.

- De 75 a 99 horas o de 15 a 19 días: 1,50 puntos.

- De 40 a 74 horas o de 10 a 14 días: 1,00 puntos.

- De 20 a 40 horas o de 5 a 10 días: 0,50 puntos.

- De 10 a 20 horas o de 2 a 5 días: 0,25 puntos.

(Máximo 2 puntos)

B.- FASE DE OPOSICIÓN.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

1.º Ejercicio: Prueba escrita.

Consistirá en contestar por escrito, en un periodo máximo de noventa minutos, a dos temas elegidos por el tribunal entre los que figuran en el programa de la convocatoria.

2.º Ejercicio: Prueba escrita.

Consistirá en responder por escrito, en un periodo máximo de sesenta minutos un tema propuesto por el Tribunal sobre el Régimen Jurídico Local de los contenidos en el programa de la convocatoria.

3.º Ejercicio: Supuestos Prácticos.

Consistirá en resolver en un tiempo máximo de noventa minutos dos propuestas prácticas, a elegir por el aspirante entre las cuatro que proponga el tribunal, que versarán sobre materias policiales, de las relacionadas en el Anexo II.

4.º Ejercicio: Examen Oral.

Consistirá en exponer oralmente tres temas elegidos por el tribunal, entre los que figuran en el programa de la convocatoria, durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

C.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán como sigue:

Serán calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de

ellos para superarlo y poder pasar al siguiente. La puntuación en estos ejercicios se obtendrá sumando los puntos otorgados por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

La calificación total de la fase de concurso será el resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios 1º y 2º.

La calificación total de la fase de concurso, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas según los méritos aportados.

La calificación total global será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada una de las fases de que consta el proceso selectivo.

El aspirante que mayor puntuación global hayan obtenido deberá realizar el Curso Selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policía Local de la Región, a que hace referencia el artículo 24.4 de la Ley 4/1998, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia. A tal efecto, el Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta de realización del Curso Selectivo, a favor de dicho aspirante. Únicamente se considerará aprobado (de forma provisional) el aspirante propuesto, quien será nombrado funcionario en prácticas, con los derechos inherentes a tal condición.

No obstante, para superar totalmente el proceso selectivo se exigirá al aspirante la obtención de la calificación de <apto> o aprobado en el mencionado Curso Selectivo.

SEXTA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

1. Superado el Curso Selectivo por el aspirante, el Tribunal hará pública la propuesta del seleccionado, y la elevará a la consideración de la Alcaldía-Presidencia, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento del mismo como Sargento de la Policía Local.

2. El aspirante propuesto deberá aportar en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

Dada la condición de funcionario público que necesariamente habrá de tener el aspirante propuesto, este estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados en su anterior nombramiento, por lo que a tales efectos bastará con la presentación de la correspondiente certificación.

3. Una vez justificado que el interesado reúne todos los requisitos y condiciones exigidas, y transcurrido

al menos un mes desde la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal de la propuesta de nombramiento del Tribunal, la Alcaldía-Presidencia efectuará el nombramiento de este como funcionario de carrera, Sargento de la Policía Local. El nombramiento será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El interesado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes desde la notificación del nombramiento. En el supuesto de no tomar posesión en el indicado plazo, sin causa justificada, perderá todos sus derechos a la plaza.

SEPTIMA.- INCIDENCIAS.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Procedimiento en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

OCTAVA.- RECURSOS.

Las presentes Bases, y cuantos actos se deriven de éstas, o de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Pedro del Pinatar a 3 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

ANEXO I

Modelo de Instancia

D./D^a., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, teléfono, nacido el día, con D.N.I. número, enterado del Concurso-Oposición Libre convocado por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, según convocatoria inserta en el <Boletín Oficial de la Región de Murcia> número de fecha, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, comparece y expone:

1.º- Que reúno todas y cada una de las condiciones relacionadas en la Base Tercera.

2.º- Que acepto en su totalidad y me someto a las presentes bases reguladoras del concurso-oposición libre.

3.º- Que acompaño justificante de pago de los derechos de examen, fotocopia del D.N.I. y documentación acreditativa de los méritos alegados, que son los siguientes:

Por todo lo expuesto, solicito ser admitido al correspondiente procedimiento convocado para proveer dicha Plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO II

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios básicos. Su garantía y suspensión. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición, funciones y funcionamientos.

Tema 3.-El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 4.- La Ley. Tipos de leyes. La potestad normativa del Gobierno. Decretos legislativos y decretos leyes.

Tema 5.- La Ley 30/92 del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común. Los actos administrativos. El procedimiento administrativo. Actos y acuerdos de los entes locales. Procedimiento administrativo local. Notificaciones.

Tema 6.- Los Recursos Administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 7.- La responsabilidad civil en las Administraciones Públicas.

Tema 8.- La ley orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Estructura y contenido. Principios básicos de actuación. Las policías locales. La junta local de seguridad. Organización de las unidades de policía judicial. Competencias de las Comunidades Autónomas.

Tema 9.- La ley 4/98, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia. Disposiciones generales. Estructura y organización de los cuerpos de policía local.

Tema 10.- Las armas: Regulación y conceptos. Tenencia y uso de armas en vía pública. Clasificación, armas prohibidas, guía de pertenencia, licencia y tarjeta de armas.

Tema 11.- Procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Tema 12.- Denuncia en materia de Tráfico. Infracciones. Competencia sancionadora. Requisitos de las denuncias.

Tema 13.- Intervención de la Policía Local en materia de espectáculos públicos. Reglamentación e infracciones. Actuación policial en inspecciones de establecimientos públicos. Ruidos, cierres, infracciones, reglamentación.

Tema 14.- Los delitos en la legislación española: concepto y grados de ejecución.

Tema 15.- Las faltas en el Código Penal. Contra las personas, contra el patrimonio, contra los intereses generales y contra el orden público.

Tema 16.- Delitos contra la vida humana independiente. El homicidio, asesinato, inducción y cooperación al suicidio.

Tema 17.- Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Exhibicionismo y delitos relativos a la prostitución.

Tema 18.- Delitos contra el honor. Injurias y calumnias.

Tema 19.- Delito de omisión del deber de socorro. La denegación y abandono de asistencia sanitaria.

Tema 20.- El delito de lesiones.

Tema 21.- Delitos contra la libertad. Detenciones ilegales, secuestros, amenazas, coacciones.

Tema 22.- Distinción entre los delitos patrimoniales y los delitos socioeconómicos. De los robos y de los hurtos.

Tema 23.- Robo y hurto de uso de vehículos. Estafa y extorsión.

Tema 24.- Delitos de daños. La receptación y otras conductas afines.

Tema 25.- Delitos contra el orden público. De los atentados contra la autoridad, sus agentes y funcionarios. De la sedición, de la resistencia y desobediencia. De los desordenes públicos.

Tema 26.- Delitos contra la salud pública. Tráfico y tenencia de drogas.

Tema 27.- Delitos por incendio. Actuación policial.

Tema 28.- Violencia doméstica. Allanamiento de morada y establecimiento público.

Tema 29.- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.

Tema 30.- Delitos cometidos por menores de edad. Actuación policial. Distinción de edades.

Tema 31.- Delitos por accidentes de tráfico. Actuación en accidentes de tráfico.

Tema 32.- La detención policial. Supuestos especiales de detención.

Tema 33.- Entrada y registro en locales cerrados.

Tema 34.- La policía Judicial. La policía local como policía judicial.

Tema 35.- Las partes acusadoras en el proceso penal. El ministerio fiscal. Principios de actuación y su intervención en el proceso penal. El acusador particular y el acusador popular. El acusador privado.

Tema 36.- Las partes acusadas en el proceso penal. El inculcado. Partes civiles: El actor civil y el responsable civil.

Tema 37.- Incoación del sumario. La denuncia y la querrela.

Tema 38.- Las medidas cautelares personales. Citación, detención, prisión provisional y libertad provisional.

Tema 39.- El atestado policial en los delitos de tráfico. Concepto, regulación, personas que pueden levantar un atestado. Forma, naturaleza y valor del atestado.

Tema 40.- Requisitos de las diligencias de prevención.

Tema 41.- Formas de inicio de un atestado policial

Tema 42.- Intervención de las comunicaciones telefónicas.

Tema 43.- Detención de indocumentados. Reseña de detenidos. Reseña de efectos personales. Puesta en libertad de un detenido. Traslado de detenidos.

Tema 44.- Conducción temeraria y creación de grave riesgo para la seguridad del tráfico.

Tema 45.- Denegación de auxilio por funcionario público. El mando policial. Su relación con los subordinados.

Tema 46.- Alcoholemia e ingestión de estupefacientes. Personas obligadas a someterse a las pruebas. Las pruebas y su práctica. Tasas. Signos externos que afectan a la conducción en las alcoholemias. Juicios rápidos y alcoholemia. Actuación policial en accidente de circulación con alcoholemia.

Tema 47.- La inmovilización y retirada de los vehículos de la vía pública. Vehículos abandonados.

Tema 48.- Permisos y licencias de conducir. Clases, validez y vigencia.

Tema 49.- El seguro de responsabilidad civil del automóvil de suscripción obligatoria (S.O.A.). Personas obligadas a suscribir seguro, vehículos que deben ser asegurados, sanción por falta de aseguramiento. Ámbito y exclusión de cobertura. Actuación policial.

Tema 50.- El accidente de tráfico: Avería y accidente. Fases y clases.

Tema 51.- Accidente de transporte de mercancías peligrosas. El tacógrafo.

Tema 52.- Vehículos de importación.

Tema 53.- Inspección técnica de vehículos. Inspección de auto taxis.

Tema 54.- Reglamento General de Circulación 1428/2003 de 21 de Noviembre.

Tema 55.- Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: administrativos, técnicos y de identificación. El reglamento general de vehículos.

Tema 56.- Régimen Jurídico de los extranjeros en España.

Tema 57.- Ley orgánica 1/92 de 21 de febrero, de protección de la seguridad ciudadana. Competencia sancionadora de Los Alcaldes.

Tema 58.- Cacheos, registros e intervenciones corporales. Las filmaciones videográficas.

Tema 59.- El uso de las armas de fuego por las fuerzas y cuerpos de seguridad. La legítima defensa y el cumplimiento del deber.

Tema 60.- Las patrullas policiales. Controles policiales. Verificaciones de identidad.

Tema 61.- Drogas y estupefacientes. Reuniones y manifestaciones. Artículos de pirotecnia. Amenaza de artefacto explosivo. Actuación de la policía local en cada caso.

Tema 62.- El procedimiento de Habeas Corpus.

Tema 63.- Declaración de imputados y testigos ante la policía.

Tema 64.- Carácter secreto del atestado. Valor procesal y destino del mismo.

Tema 65.- El agente encubierto de policía judicial.

Régimen Jurídico Local

Tema 66.- El Régimen Local español, principios constitucionales.

Tema 67.- Las competencias del municipio.

Tema 68.- El Alcalde, Tenientes de Alcalde y concejales.

Tema 69.- Ordenanzas, reglamentos y bandos municipales.

Tema 70.- La mendicidad y la venta ambulante. Ordenanza sobre la utilización y ocupación de la vía pública en San Pedro del Pinatar.

Tema 71.- Término municipal. Población. Vecinos. Empadronamiento.

Tema 72.- Formas de actividad de las entidades locales.

Tema 73.- Ordenanza de San Pedro del Pinatar, sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.

Tema 74.- Ordenanza reguladora, en San Pedro del Pinatar, sobre recogida y tratamiento de desechos y residuos sólidos urbanos.

Tema 75.- Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía en el término de San Pedro.

Tema 76.- Ordenanza reguladora de la actuación municipal, en San Pedro del Pinatar, para la protección de la salud pública contra la venta, dispensación y suministro, por cualquier medio, de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas.

Tema 78.- Procedimiento sancionador y Procedimiento disciplinario en el ámbito competencial jurídico local.

Tema 79.- Tránsito de las normas sobre empadronamiento.

Tema 80.- Sanidad y consumo. Infracciones administrativas. Procedimiento sancionador.

Tema 81.- Degradación de las playas. Infracciones administrativas. Sanciones. Procedimiento administrativo.

Tema 82.- Las formas de la actividad administrativa. La actividad de policía.

Tema 83.- La intervención de la Policía Local en la aplicación de las ordenanzas municipales.

Tema 84.- El policía local como funcionario. Selección. Derechos y deberes. Incompatibilidades y prohibiciones.

Tema 85.- Régimen disciplinario del policía local. Procedimiento sancionador.

Tema 86.- El acuerdo de condiciones de los funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Tema 87.- Historia de la policía local de San Pedro del Pinatar. Estructura y organización en relación con las necesidades del municipio.

San Pedro del Pinatar

14179 Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la única unidad de actuación del Plan Parcial del Sector 5R denominado "Puerto de Pinatar".

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de octubre de 2006, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la única unidad de actuación del Plan Parcial del Sector 5R denominado "Puerto de Pinatar" de San Pedro del Pinatar.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que, de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre modificada por Ley 4/99. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o en que éste debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Pedro del Pinatar a 11 de octubre de 2006.—
El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Santomera

13888 Convenio urbanístico.

Don José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera en su sesión ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2006, el Convenio Urbanístico de Desarrollo del Plan Parcial Industrial «Sector H», previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santomera y futuro Plan General Municipal de Ordenación, a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Santomera, la Junta de Compensación del «Sector H» y los propietarios afectados, cuya finalidad es la de favorecer la gestión urbanística y ejecución de las obras de urbanización del referido Sector mediante la apertura inmediata del vial perimetral oeste del citado Sector. Por la presente, se somete a consulta pública, en la Secretaría General de esta Casa Consistorial, por plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de oficina, a los efectos de formular alegaciones o sugerencias al mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Santomera a 3 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

13889 Bajas por Caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Queda acreditado en el expediente que, intentada la notificación personal de la Resolución de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido practicar a los interesados que a continuación se indica:

Nombre y apellidos	Número identificación	Domicilio
Abdeslam Ami	L325957	C/ Maestro Puig Valera, 123, 1º
Abdelaziz Bouhifd	N859145	C/ Juan Laorden, 13, 1º B
Mohammed Nmbarek Mechnan	P990574	C/ Cuatro Esquinas, 35, 2º B
El Houssine Essaadi	N644180	C/ Maestro Puig Valera, 89, 2º F
Sifeddine Cherki	N132511	C/ Salzillo, 1, 1º D
Mustafa Essaadi	M680637	C/ Juan Laorden, 13, 1º B
Abdelaziz Bakkardouch	P548728	C/ Juan Laorden, 13, 1º B
Marco Aurelio Lopez Mamani	6397943	C/ Mariano Artés, 16
Gina Dumitrache	08214149	Plaza de la Almazara, 1, 1º B
Rommel Gonzalo Garzon Torres	1711204428	C/ San Jaime, 3
Abdelmajid Chahid Bensliman	M968389	C/ Iglesia, 7, 1º A
Eligio Quiterio Saltos Bermello	SQ32806	C/ Fernando Giner, 12, 2º B
Abdelkrim Baiji	M175155	C/ Juan Laorden, 13, 1º B
Cristiano Alves Carneiro	X4329273Y	C/ Velásquez, 2, 2º A
Mohamed Maazouz	N565947	C/ Cuatro Esquinas, 55, 2º C
Zohra El Azhary	P837852	C/ Maestro Puig Valera, 2
Yanitsa Hristova Dimitrova	322658549	Cmno. del Azarbe Mayor, 134
Hristo Dimitrov Dimitrov	X4206266A	Cmno. del Azarbe Mayor, 134
Driss Chellik	M496874	C/ Antonio Laorden, 2-B, 2º B
Abdelhay Elguida	M404388	C/ Antonio Laorden, 2-B, 2º B
Abdelhadi Bahdine	L854601	C/ del Sol, 27, 2º D
Said Chahdi	X3850169S	C/ Los Angeles, 16, Siscar
Wilter Dionisio Briones Velez	SO42349	C/ San Jaime, 3
Abdellah Allam	X4243577P	C/ Los Angeles, 16, Siscar
Angel Enrique Campos Cedeño	X4127574V	C/ San Pablo, 5, 1º B
Abdelkader Melouane	O444354	C/ Cuatro Esquinas, 55, 2º C
Isaías Jaime Ibarra Calderón	SL56330	C/ San León, 30, 2º A
Rosa Bustamante Alvarez	SM06318	C/ San León, 30, 2º A
Elisaveta Tsaneva Dimitrova	320442276	Cmno. del Azarbe Mayor, 134
Dobromir Hristov Dimitrov	322658916	Cmno. del Azarbe Mayor, 134
Jaime Dario Ibarra Bustamante	1720610169	San León, 30, 2º A
El Habib El Mansouri	M627288	C/ Cuatro Esquinas, 35, 2º B
Daoud Ait Ahmed	K400543	C/ Ing. Emiliano Saizar, 6, 2º A
Asan El Farsaoui	P128804	C/ Tirso de Molina, 3, 1º A
Abderrazek Mohamed El Hadj	2653927	C/ Calderón de la Barca, 17
Ruth Montaña Añez	4733016	C/ Las Moreras, 31
Ali Mohamad Shahrour Soumaya	1838383	C/ San León, 30, 1º E
Sergio de Castro Peixoto	CO913143	C/ Encarnación, 13
Ahmed Khatib	M505874	C/ Cuatro Esquinas, 35, 2º B
Alberto Guimaraes Melo Rego	CO914936	C/ Encarnación, 13
Carlos de Castro Peixoto	CO914936	C/ Encarnación, 13
Mouloudi Hannane	X4002220j	Ctra. De Alicante, 71
Flor Alexandra Solano Cruz	SJ43788	C/ Antonio Laorden, 9-B, 2º A
Christopher Andrés Cruz Solano	704567635	C/ Antonio Laorden, 9-B, 2º A
Salah Ezzikouri	X3805981X	C/ Cuatro Esquinas, 35, 2º B
Aurica Rudnitchi	08350632	C/ Iglesia, 1, 3º A

Nombre y apellidos	Número identificación	Domicilio
Mohamed Saidi	N102743	C/ Juan Laorden, 13, 3º A
Ramón Montaña Alizar	1466532SC	C/ Las Moreras, 31
María Ruth Añez de Montaña	1511899SC	C/ Las Moreras, 31
Ruth Fabiola Intriago Rodríguez	X3382996H	C/ Los Pasos, 40, 1º D
Edwin Llover Salazar Calva	X4908597Y	C/ Santander, 2, 1º A
Daniel Guillermo Fernández	20707417N	C/ Santander, 6, 2º A
Sohar El Abboubi	X5758565D	Ctra. De Alquerías, 23
Marilene Rodrigues Pego	CO415500	Áv. Juan Carlos I, 13
Marizete Rodrigues Pego	CM800125	Av. Juan Carlos I, 13
Said El Hakimy	X4320731C	C/ Maestro Puig Valera, 2
Rene Patricio Obando Calderón	SN79030	C/ Dali, 15

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, RESUELVO:

Que se proceda a la notificación de la resolución referida a los interesados anteriormente indicados, por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Santomera a 10 de octubre de 2006.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

Santomera

13891 Convenio urbanístico.

Don José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera en su sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2006, el Convenio Urbanístico General para el Desarrollo del Plan Parcial Industrial «Sector H» previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santomera y futuro Plan General Municipal de Ordenación, a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Santomera y la Junta de Compensación del «Sector H», cuya finalidad es la de favorecer la modificación del planeamiento de desarrollo, proyecto de reparcelación, urbanización, y facilitar el desarrollo inmediato de las obras de urbanización del referido Sector. Por la presente, se somete a consulta pública, en la Secretaría General de esta Casa Consistorial, por plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de oficina, a los efectos de formular alegaciones o sugerencias al mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Santomera a 3 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Totana

13871 Aprobación y periodo de cobranza de los padrones fiscales del tercer trimestre de 2006 de los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado, recogida domiciliar de basuras y depuración.

Don Juan Morales Cánovas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana (Murcia).

Hace saber: Que aprobados definitivamente por resolución de esta Alcaldía número 2.485/2006, de fecha 13 de octubre correspondiente a los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado, recogida domiciliar de basuras y depuración, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario que comprenderá los días hábiles entre el 6 de octubre del 2006 y el 14 de diciembre de 2006 ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en la Oficina de Urbaser, S.A., Servicio Municipal de Aguas de Totana, sita en la C/ Antonio Garrigues, 48 Bajo (Antiguo Cine Rosa), en horario de oficina de 9:00 a 13:00 y de lunes a jueves, durante el indicado plazo.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana a 13 de octubre de 2006.

Totana

14017 Información pública de convenio urbanístico.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, aprobó convenio urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en paraje Las Alquerías, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y la mercantil Venismar 2000, S.L., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Totana

14019 Información pública de convenio urbanístico.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, aprobó convenio urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en paraje Santa Leocadia, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y doña María Ángeles Cánovas Palacios-Valdés y otros, el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Totana

14152 Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Rambla de Carboneros, paraje del Raiguero.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de

sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Rambla de Carboneros, paraje del Raiguero, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y la mercantil Áridos de Totana, el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 18 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Yecla

14219 Admitidos y excluidos para diez plazas de Agente de Policía Local.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedido a los interesados para presentación de reclamaciones y subsanación de errores o defectos en relación a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas el 21 de septiembre y el 4 de octubre de 2006, al objeto de tomar parte en la Oposición Libre convocada para la provisión en propiedad de diez plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de octubre de 2006, adoptó los siguientes acuerdos:

2.º Aprobar definitivamente la siguiente lista de aspirantes admitidos a la Oposición Libre de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, quedará expuesta al público en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial:

1. Alonso Ferrer, José.
2. Campoy Marín, Pablo.
3. Carrilero Buendía, Dina.
4. Fuentes Navarro, Sergio.
5. Hermosilla García, Pedro.
6. Ibáñez Beneito, Pascual.
7. Jiménez Maldonado, Julio David.
8. Kanberoglu González, Yavuz Suleyman.
9. López Vico, Salvador.
10. Martínez Fernández, David.
11. Martínez Martínez, Felipe José.

12. Méndez Gimeno, Cecilio.
13. Monerri Sánchez, José Manuel.
14. Ortega Rubio, José Francisco.
15. Pérez Lozano, Ildefonso.
16. Pérez Sánchez, Juan Luis.
17. Pérez Sánchez, Mariano.
18. Pina Garijo, María Carmen.
19. Polo Puche, Francisco Miguel.
20. Polo Rubio, José.
21. Ruiz Martínez, Mariano.
22. San Bartolomé Oller, Sergio David.
23. Sánchez Bahillo, Pablo.

24. Serrano Mayoral, Raúl.
25. Soriano Rico, Daniel.
26. Soriano Sánchez, David.
27. Torres Pardo, José Gabriel.

3.º Elevar a definitivos el resto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas el 21 de septiembre y el 4 de octubre de 2006, en relación a la Oposición Libre para la provisión en propiedad de las diez plazas convocadas de Agente de Policía Local.

Yecla a 27 de octubre de 2006.—El Alcalde.

BORM
Boletín Oficial de la
REGIÓN DE MURCIA

Dirección:
Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 MURCIA

Teléfono: 968 85 10 86
Fax: 968 85 31 45



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

www.carm.es/borm/